Historia Universal

III
El mundo romano

Equipo Redacción PAL

EL MUNDO ROMANO

Sección: Historia

Equipo Redacción PAL

HISTORIA UNIVERSAL

Tomo III

EL MUNDO ROMANO

2.ª EDICION



Mapas: ALVARO SANCHEZ

Apartado 73 - 48080 BILBAO
ISBN: 84-271-1438-9 Obra completa
ISBN: 84-271-1441-9 Tomo III
Dep. Legal: BU.-392.-1994
Printed in Spain
Impreso en Ediciones Aldecoa, S.L.
Pol. Ind. Villalónquejar.
C/. Condado de Treviño, s/n. Naves C.A.M. n.º 21
09001 BURGOS

INTRODUCCION

En el marco de la evolución histórica de la humanidad, la historia de Roma es una fase importantísima. Lo es en sí, ya que el Imperio Romano ha sido una de las estructuras políticas más sólidas y duraderas, que merecería la pena de estudiar en sí como fenómemo socioeconómico, político y cultural, independientemente del enorme influjo que ha tenido en Occidente.

La historia de Roma ofrece otra ventaja al historiador, al aficionado a la historia y a quien reflexiona en los acontecimientos históricos buscando en ellos algo que aprender. Los romanos fueron un pueblo cuya evolución puede seguirse relativamente bien desde el principio, o al menos mucho mejor de lo que suele ocurrir en otros pueblos. Sobre todo puede seguirse muy bien su evolución histórica y se conocen bastante bien los factores económicos, sociales y culturales que influyeron en ella. Así puede seguirse el apasionante desarrollo de un pueblo que empezó viviendo en una aldea y pasó a formar uno de los imperios más podersos y sólidos de la historia, y puede analizarse el no menos impresionante proceso del desmoronamiento de ese imperio.

Para un occidental, la historia de Roma tiene además un particular interés. Las lenguas romances, el derecho de la mayor parte de los pueblos de Europa es herencia romana. Lo es en gran parte hasta la cultura occidental en general, ya que los romanos, aun sin tener genios creadores comparables a los griegos, asimilaron y trans-

mitieron la cultura griega y en muchos aspectos la enriquecieron y reelaboraron.

Hay otro campo en el que la historia de Roma es un momento esencial de la historia de la humanidad. El cristianismo nació en el Imperio Romano y durante siglos se desarrolló casi sin salir de él. En ese ambiente se produjeron los primeros contactos del mensaje religioso de Cristo con las realidades económicas, sociales, políticas y culturales del mundo romano. El resultado fue decisivo para el desarrollo de la cultura occidental.

I. PRECEDENTES

La edad de bronce en Europa occidental

Al comienzo de la edad de bronce, la cultura dominante en Europa occidental sigue siendo todavía la del vaso campaniforme en cuya área nace el grupo céltico (término que no tiene ningún valor étnico sino solamente cultural); aquellos grupos mixtos, constructores de los «round barrows» que hemos visto invadir Inglaterra y destruir la sociedad megalítica, eran precisamente celtas gaélicos.

La difusión del bronce en Europa siguió las direcciones ya acostumbradas: del este a través de las regiones danubianas y del oeste a través de la Península Ibérica y Francia. Precisamente del influjo conjunto oriental y occidental nace en Europa Central, en torno a 1900, la primera cultura importante del bronce, la cultura de Aunjetitz (Bohemia), por obra de un grupo de arios, progenitores tal vez de los ilirios y de los vénetos, que hallaremos más tarde establecidos en las riberas del Báltico y en Italia septentrional. La nueva cultura se difunde por Bohemia, Lusacia, Moravia, Turingia, Sajonia e Italia septentrional. En Alemania del norte, entretanto, perdura el neolítico, en Alemania occidental domina la cultura celta del vaso campaniforme que se va extendiendo a Galia. Otras culturas menores prosperan en España (El Argar) y en Italia septentrional (Alpes ligures). Sicilia se hallaba bajo la influencia minoica, (Palacio de Pantalica).

En torno al 1600 asistimos a una fuerte expansión de los celtas. Sus tumbas en túmulo se extienden por Alsacia,

Lorena, Borgoña, Suiza y Francia del suroeste. Un grupo de celtas, los boios, se establece en la región que de ellos tomará el nombre de Bohemia, mientras que los unéticos son empujados hacia el este. En Hungría surge la primera industria europea del bronce que sufre además de los influjos orientales y occidentales, los meridionales (cretenses y micénicos). También en torno al 1600 y mientras los aqueos descendían a Grecia, aparece en Italia el llamado *popolo delle Terramare* (de *terramara*=tierra negra de los depósitos). Se trata de poblados fortificados, construidos sobre plataformas de palafitos conforme a la tradición de las culturas lacustres. Estaban rodeados de un foso y estaban construidos sobre tierra firme. De estos pueblos terramarícolas derivan los latinos. De ahí que surgiera la teoría de que la Roma primitiva fue una terramara; como lo confirmaría su planta cuadrada y tal vez incluso el nombre de la colina sobre la que se levantaba, el Palatino (de *pala*=palo?). Hacia el 1300 se asiste a una importante revolución en el campo cultural: a la inhumación sustituye la incineración. Los muertos son incinerados y sus cenizas conservadas en urnas. Surge así la cultura de los campos de urnas, llamada lusacia porque fue descubierta en Lusacia. Esta cultura tiene una enorme expansión: de Hungría, (al. Lausitz, sorbo Luzica) en Alemania Oriental, llega al Báltico a través de Austria, Bohemia y Polonia. Hacia el sur penetra hasta Macedonia y hacia oeste hasta Francia. Aquí los lusacianos se confunden con los celtas y atacan Inglaterra, llegando los gaelos hasta Irlanda y Escocia. En el oriente europeo, los lusacianos dan vida a una confederación que comprende muchos de los pueblos a los que vemos como protagonistas de la «gran migración»: vénetos, ilirios, frigios, tracios, dorios y otros griegos. Esta confederación sólo podía ser obra de una clase dominante que llegó al poder con la revolución que produjo la introducción de los metales. Con un retraso de milenios respecto del Próximo Oriente se realizaba también en Europa la radical transformación de la sociedad prehistórica pastoral y rural.

La edad de hierro en Europa occidental

Tal vez fueron los umbros llegados a Italia en tiempo de la gran migración los que difundieron el hierro en Europa. No lo descubrieron ellos, sino que aprendieron su uso de los dorios de Epiro. Su industria de los metales (bronce y hierro) estaba capacitada para conseguir una gran producción y exportar en cantidad: por ejemplo un sólo depósito, descubierto en Piazza S. Francesco en Bolonia, nos ha proporcionado 14.481 piezas. También en la sociedad vilanovana se había producido la revolución que lleva consigo la civilización de los metales. La consiguiente diferenciación en clases y la aparición de una aristocracia ciudadana están por lo demás bien documentadas en otros yacimientos de tipo vilanovano.

La introducción del hierro estimuló en todas partes la explotación de los yacimientos locales. El centro europeo más notable fue Hallstatt (Alta Austria) que prosperó, gracias también a sus yacimientos de sal gema, que en aquel tiempo era estimadísima. En el enterramiento de Hallstatt se han encontrado gran cantidad de objetos preciosos de importación, fruto indudablemente de intercambios. Nacida en el área de la cultura lusacia, (que perduró muchos años aún en Europa oriental), la cultura de Hallstatt tuvo una enorme difusión: Bohemia, Bosnia, Alemania, toda la franja alpina, Francia del SO y España septentrional. Su base cultural era todavía la de los campos de las urnas pero con notables innovaciones debidas a los influjos etruscos, griegos (corintios) y orientales (traídos por los cimerios).

Durante la primera edad del hierro, pero en un estadio todavía eneolítico, se desarrolló en Cerdeña una civilización nurágica, tan famosa como misteriosa, con su típica construcción megalítica, la *nuraga*. Las construcciones nurágicas consisten con frecuencia en un torreón aislado, a veces dentro de un complejo fortificado y otras veces agrupadas en poblados. El hecho de que nunca se las encuentre en las proximidades del mar ha hecho suponer

con razón que sus constructores constituían una aristocracia pastoril y campesina muy reacia a todo contacto con el exterior. Un brusco cambio cultural señala el comienzo de la segunda fase de Halstatt: a la cremación sustituye de nuevo la inhumación, se vuelven a extender las tumbas en túmulo, ciertamente por influjo escita. Este imflujo es evidente sobre todo en el oriente europeo donde el ceremonial fúnebre en honor del jefe lleva consigo el sacrificio de las mujeres y del séquito así como de sus caballos. En Europa occidental, por el contrario, a los influjos etruscos y escitas se añaden con evidencia cada vez mayor, los de Grecia por mediación de Marsella, cuya penetración comercial a través del valle del Ródano se extiende hasta los lagos suizos y hasta el alto Danubio. Todas estas influencias tan diversas se hallan luego maravillosamente unidas en la cultura de La Tène (lago de Neuchâtel) que floreció hacia el 450. Nace así un estilo totalmente autónomo y muy original adaptado a las exigencias y a los gustos de la clase dominante, de artífices que ya no se pueden considerar como simples artesanos, sino como artistas en el más auténtico sentido de la palabra.

La clase dominante a la que servían estos artífices era seguramente celta. El período de La Tène señala de hecho el apogeo de los celtas y una ulterior expansión de los mismos hasta las Islas Británicas. En Irlanda, al no ser molestados por los romanos, conservaron por un milenio sus costumbres, sus instituciones aristocráticas y patriarcales y sus tradiciones heroicas y religiosas (perpetuadas por los druidas y los bardos) así como su lengua (el gaélico), hablada todavía hoy.

Los pueblos itálicos

La invasión vilanoviana selló la definitiva afirmación del elemento indoeuropeo en Italia. Los descendientes de los antiguos habitantes neolíticos, los ligures, ya debilitados por las luchas sostenidas contra los palafitícolas y

terramarícolas, fueron confinados en los territorios del noroeste. Se sucedían mientras tanto nuevas oleadas migratorias como consecuencia de las cuales se fueron delimitando los establecimientos de las diferentes estirpes. Hallamos al grupo latino-falisco establecido en el Lacio y en el valle del Tíber; al grupo osco-umbro en la zona de los Apeninos, y varias tribus ilíricas a lo largo del litoral adriático. Cada uno de estos grupos estaba fraccionado en grupos menores, muchos de los cuales se designaban por el nombre del animal para ellos sagrado: los *ecuos* por el caballo; los hirpinos por el lobo *(hirpus);* los picenos por el picatroncos *(picus);* los vítulos por el toro *(vitulus),* nombre que luego fue modificado en ítalos y que entre los siglos V y I a.C. comenzó a designar a todos los habitantes de la península.

A partir del siglo IX junto a estas gentes aparece un pueblo bastante adelantado y organizado, destinado a ejercer una hegemonía de siglo y medio, los etruscos.

II. LOS ETRUSCOS

Orígenes, lengua, religión

Conservamos suficientes vestigios de los etruscos como para reconstruir su arte y su civilización, pero su origen étnico y su proveniencia y su lengua siguen siendo para nosotros un misterio.

Ya antiguamente reinaba la inseguridad sobre estas cuestiones. Herodoto les llamaba *tyrrenoi* (de donde el nombre de Tirreno para el mar que ellos dominaban) y los supone emigrados de Lidia (Asia Menor) huyendo de una carestía. Antíclides por su parte los supone expulsados de Lemnos e Imbros, islas que se hallan frente a la Tróade. Helánico veía en ellos a los descendientes de los pelasgos, legendarios invasores de Italia. Dionisio de Halicarnaso los considera autóctonos. El 1740 Fréret formuló la hipótesis de que habrían venido a Italia a través de los valles alpinos. Recientemente se les ha supuesto descendientes de los terramarícolas y de los vilanovanos.

Cada una de estas hipótesis tiene sus puntos fuertes y sus puntos débiles. La más sugestiva, los supone uno de los pueblos del mar, los Trshw o Turuscios (de donde el nombre de *tusci)* y se basa en fuentes egipcias y sobre ciertas inscripciones descubiertas en Lemnos en una lengua prehelénica aún no descifrada, que presenta muchas semejanzas con la etrusca tanto en los sonidos como en los caracteres.

La lengua etrusca estaba escrita en caracteres grecofenicios, derivados del alfabeto cumano. Se pueden leer los

textos, pues los sonidos son conocidos, pero escapa el significado de las palabras, salvo en aquellas directamente aceptadas de otra lengua, tales como los nombres de las divinidades Menerva (Minerva), Uni (Juno), Apulo o Aplu (Apolo), Maris (Marte), Hercke (Hércules), que luego pasaron al panteón romano y fueron aceptados en época tardía cuando ya los etruscos estaban fuertemente influenciados por los griegos.

En su forma más genuina, la religión etrusca aparece por el contrario basada en el culto de las fuerzas sobrenaturales, personificadas en seres que presiden el destino de los hombres y cuya voluntad se manifiesta a través de fenómenos celestes o a través de fenómenos descifrables en las vísceras de los animales destinados al sacrificio. La necesidad de interpretar rectamente la voluntad divina dió gran importancia al arte adivinatorio. Con el tiempo, este arte se hizo tan complejo que llegó a constituir una verdadera ciencia, regulada por un ceremonial meticuloso y riguroso, cada vez menos accesible a los profanos y más monopolizado por los varios colegios sacerdotales, que fundaban sobre este monopolio su enorme prestigio.

Unido con esta veneración de las fuerzas sobrenaturales estaba el culto de los muertos: la ultratumba está dominada por demonios monstruosos. Es un reino tétrico que solamente la presencia de aquello que los muertos amaron más en esta vida, puede hacerlo algo menos terrible. A estas creencias debemos casi todo lo que hoy sabemos sobre el misterioso pueblo de los etruscos.

Sistema político y vicisitudes

Establecidos primeramente en la región que de ellos recibió el nombre de Etruria y luego Tuscia, entre el Arno y el Tíber, los etruscos la colonizaron y fundaron allí las primeras ciudades. Causa sorpresa hoy mismo el hecho de que, aun siendo habilísimos navegantes, no hubieran fundado ciudades en la costa, salvo Populonia, que reco-

gía el hierro de Elba. Las principales ciudades de los etruscos (Chiusi, Cortona, Arezzo, Fiesole, Perugia, Volterra, Orvieto, etc.) surgieron todas en el interior y a cierta distancia del mar. El núcleo político fundamental era la ciudad-estado. El rey estaba investido de un poder esencialmente religioso mientras que el poder político efectivo estaba en manos de la aristocracia. Parece que las ciudades más grandes estaban unidas en una confederación, la Dodecápolis (12 era un número ritual), y que las reuniones de los jefes tenían lugar junto al templo de Voltumna *(fanum Voltumnae)* situado en las inmediaciones del lago de Bolsena. Pero es prácticamente imposible que la rivalidad entre las ciudades no hubiese comprometido la estabilidad. Es más probable que las ligas se fueran haciendo y deshaciendo según las conveniencias. Por ejemplo, los tarquinos, que eran etruscos, no consiguieron aliados para reconquistar Roma.

Gracias a la posesión del hierro de Elba y a su organización, los etruscos estuvieron pronto en condiciones de emprender una política expansionista en competencia con los cartagineses y los griegos. A partir del siglo VII se infiltran hacia el sur, imponen su hegemonía sobre Roma (y tal vez incluso la conquistaron), fundan numerosas colonias en Campania sofocando a las griegas del golfo de Nápoles. Sibari se convierte en la base de partida de su comercio hacia Grecia, Egipto y Asia Menor. Hacia el norte fundan Nisa (tal vez Marzabotto), ocupan el centro vilanovano de Bolonia, fundan Adria (que dará nombre al Adriático) y luego Rímini, Ravena, Mantua, Parma, etc.

Una expansión comercial y territorial tan afortunada en un momento en que se expansionaban los griegos y cartagineses, se debía sin duda a la eficiencia de sus tropas, de la flota y de la clase artesanal, pero también a la paz interna y por lo tanto al buen ordenamiento político. Sin embargo el territorio conquistado era demasiado amplio para que un estado no unitario lo pudiese retener en su mano.

El declive de los etruscos fue, de hecho, relativamente

rápido. El último éxito de importancia lo tuvieron aliándose con Cartago para expulsar a los focios de Córcega (batalla de Alalia hacia el 535). Luego viene una sucesión de reveses: en el 524 son derrotados por los griegos ante Cumas, poco después por los latinos en Ariccia, en el 510-509 son derrotados por Roma. Algunos años más tarde Sibari es arrasada por los crotoniatas. En el 474-3 Gerón de Siracusa y los cumanos destruyeron su flota y con ella su predominio marítimo y el control de Campania. En la llanura padana su imperio se disolvió como consecuencia de la invasión de los celtas (400). Lo demás, desde la caída de Veies (396) hasta la disolución de la liga celto-etrusco-itálica (295), es ya historia romana.

III. LA ROMA MONARQUICA

Tradición legendaria y realidad histórica

Las fuentes de conocimiento de que disponemos respecto a los orígenes de Roma son poco satisfactorias. Los historiadores de Roma más antiguos cuyas obras se conservan en lengua latina o griega (Tito Livio, Dionisio de Halicarnaso, Diodoro de Sicilia) sólo se remontan a la época de César y Augusto (I a.C.-I d.C.). Estos historiadores utilizaron las obras de los primeros historiadores romanos en lengua griega (Q. Fabius Pictor y L. Cincius Alimentus, ambos de finales del siglo III a.C.) y las de los analistas Q. Claudius Quadrigarius, Valerius Antias, C. Licinius Macer, etc., que escribieron sus *annales* en el siglo I a.C. De sus obras se conservan sólo insignificantes fragmentos. Los analistas tuvieron a su disposición abundantes documentos escritos para escribir sus obras e indudablemente los utilizaron. Pero esos documentos escritos no se remontan más allá del siglo IV a.C., ya que aunque los romanos utilizaron la escritura desde finales del siglo VII o principios del VI a.C., el año 387 a.C. la invasión de Roma por los galos y el incendio de la ciudad destruyó en su inmensa mayoría los documentos escritos. Ante esa falta de documentos los historiadores, con una concepción de la historia muy divergente de la actual fueron rellenando el vacío con leyendas presentadas como hechos históricos y que progresivamente se iban enriqueciendo con nuevos detalles. Se falsificaron documentos y se crearon falsas genealogías. Se retrotrajeron al pasado concepciones y problemas contemporáneos al

historiador. Se atribuyeron a determinados personajes hechos que estaban en armonía con su imagen real o legendaria, aunque cronológicamente fuesen posteriores. La cronología establecida de esta forma por los analistas y admitida luego sin discusión al ser continuamente repetida, está lejos de ser satisfactoria.

La arqueología y la lingüística han aportado importantes datos históricos con el margen de aproximación que es propio de estas disciplinas. Estos datos a veces confirman, a veces completan y otras desmienten las noticias proporcionadas por los historiadores.

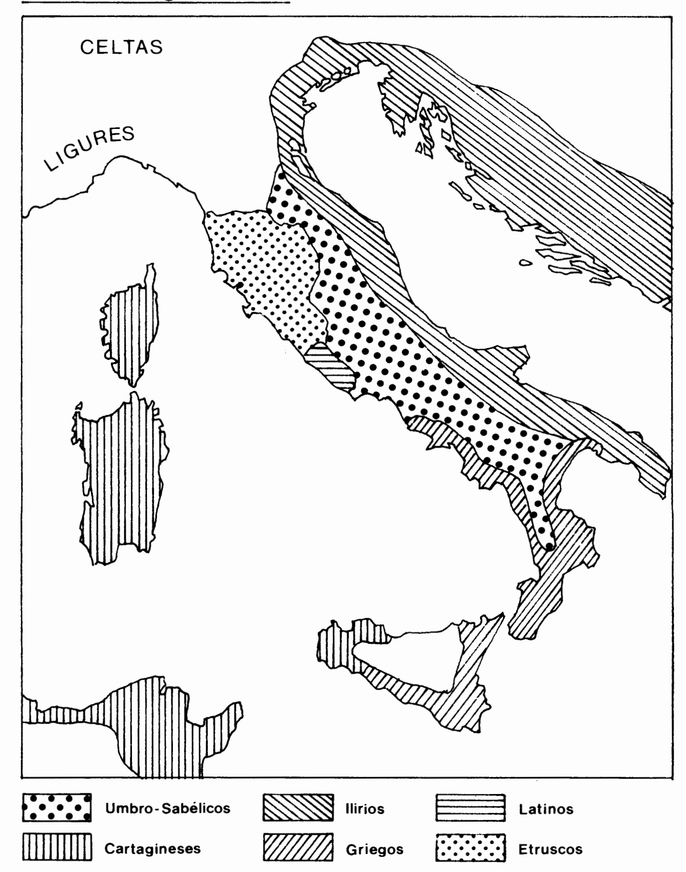
Hacia la mitad del siglo VIII, el mundo antiguo se halla en vísperas de un giro decisivo: los asirios están a punto de afirmarse como gran potencia en el Medio Oriente; Esparta inicia la conquista del Peloponeso; en las costas de Sicilia oriental y de Italia meridional está a punto de extenderse la oleada migratoria de la segunda colonización griega; en Italia está a punto de iniciarse el expansionismo etrusco. Más o menos en este período, en una fecha que la tradición fijará luego en el 21 de abril de 753, se funda Roma, la futura dominadora del mundo mediterráneo.

La tradición legendaria desarrollada a continuación en torno a la fundación de la ciudad no tendía únicamente a exaltar el origen divino a través de las figuras de sus dos héroes. Eneas y Rómulo, uno de ellos hijo de Venus y el otro de Marte. En ella confluían también los diferentes elementos de una tradición que era al mismo tiempo local e itálica: en las luchas sostenidas por Eneas contra el rey de los rútulos, Turno, en el benévolo recibimiento dispensado a Eneas por Latino, en el matrimonio de Eneas con Lavinia, en la fundación subsiguiente de la ciudad de Lavinio, en la fundación de Alba Longa por su hijo Ascanio, se adivinan las luchas sostenidas para establecerse, por parte de los que habían sido los últimos invasores del Lacio, los latino-faliscos.

La tradición no rechazaba tampoco la hipótesis de un establecimiento griego en el Palatino, anterior a la venida

de Eneas a Italia, por obra de los arcadios de Evandro. Tampoco se puede excluir que el complejo de leyendas referente a la venida de Eneas a Italia pertenezca en realidad a la tradición etrusca, sobre todo si se tiene en cuenta el posible origen oriental de los etruscos y la popularidad de que gozaba entre ellos la figura de Eneas.

Italia en el siglo VIII a.C.



En cuanto al nombre mismo de la ciudad de Roma, es casi seguro que hay que ver en él un influjo de la gente etrusca de los Ruma. La tradición legendaria se aproxima si no a la verdad, sí a la probabilidad en las vicisitudes del fundador Rómulo.

Como es sabido, Rómulo habría recibido el encargo de fundar la ciudad de su abuelo Numitor, rey de Alba Longa era en aquel tiempo capital de una federación de una treintena de ciudades del Lacio que tenían su centro sagrado en el templo de Júpiter Lacial *(Juppiter Latialis,* dios nacional de los latinos) que se levantaba en el monte Cavo. La federación latina no podía ignorar una posición como la de las colinas de Roma, tan importante tanto desde el punto de vista estratégico (por la protección natural que otorgaba el río) como del punto de vista comercial porque el paso de Roma era el punto de cruce natural de las mercancías de tierra entre Campania y Etruria y de las mercancías fluviales que pasaban del mar hacia el interior. La vía de la sal pasaba obligatoriamente por este punto.

En la disputa entre Rómulo y Remo se alude también probablemente a las divergencias surgidas entre los recién llegados, que se habían establecido en el Palatino, y los habitantes de otra ciudad, probablemente del Aventino, que veían reducirse sus pastizales. Del mismo modo en el rapto de las sabinas se alude a la hostilidad del elemento sabino, preponderante en la zona del Capitolio, el Viminal, el Esquilino y el Quirinal. La historia de Roma se inicia, pues, bajo el signo de la discordia y de la más completa heterogeneidad étnica y cultural. Desde el punto de vista urbanístico tampoco era más que un conjunto de poblados diseminados en las alturas (como Velia en las faldas del Palatino, Fagutal y Cispio en el Esquilino y Querguetal en el Celio). Pero sus habitantes debieron comprender bien pronto que sólo uniéndose y colaborando podrían sobrevivir en la ventajosa posición que ocupaban. Desde este punto de vista, la tradición de los Siete Reyes, a pesar de ser legendaria, es sustancialmente

aceptable puesto que sintetiza muy bien las etapas de este proceso de unificación. De hecho, desde un principio (y ciertamente que por iniciativa de una clase dirigente) se constituyó entre las poblaciones una liga, la llamada *Septimontium* (liga de las siete colinas) que imitaba a escala local, la gran federación latina con capital en Alba Longa.

Otra etapa fundamental fue la fusión de los latinos y los sabinos después de la pacificación impuesta, según la leyenda por las respectivas hijas e hijos. En los primeros siglos persistió todavía la dualidad latino-sabina. Las tribus eran dos: los Ramnes, latinos y los Tities, sabinos: la tercera tribu, la de los Luceres, con elementos probablemente etruscos, sólo se adhirió más tarde. Los colegios sacerdotales eran por parejas y también el poder regio tocaba por lo general alternativamente a un latino y a un sabino como lo demuestra también la sucesión de los cuatro primeros reyes. Rómulo reinó durante cierto tiempo con el sabino Tito Tacio. Muerto Tito Tacio, Rómulo puso mano a la obra que lo hace aparecer como el verdadero artífice de la unidad romana. Dio a los romanos un ordenamiento jurídico, es decir, una norma común de convivencia, repartió el pueblo en tribus *(ramnes, tities* y *luceres)* y cada tribu en diez curias *(coviria),* es decir, comunidades de varones. A cada curia se le obligó a poner a disposición del ejército 100 infantes y 10 jinetes hasta un total de 3.000 infantes y 300 jinetes y con ello se eliminaron las reyertas sobre la contribución que cada clan debía prestar al ejército.

Rómulo creó también una asamblea de ancianos, el Senado, (de *senes*=anciano) en el que se sentaban los *patres,* es decir, los jefes de los clanes gentilicios *(gentes,* en singular, gens). Los *patres* se reunían en el senado para tratar de los negocios públicos mientras que en los comicios defendían los intereses de la propia curia, es decir, de todo el complejo de las familias y de las personas que la constituían, comprendidos también probablemente los *clientes* de los que hablaremos enseguida. De esta forma

aquel conglomerado de clanes se convierte con Rómulo en un organismo político, un *populus*. Este término, inicialmente usado para designar la comunidad en armas (*magister populi* era precisamente el jefe del ejército) pasó más tarde a designar a todos los ciudadanos. Considerado, no sin razón padre del pueblo, Rómulo fue divinizado después de su muerte con el nombre de Quirino, y *Quirites,* es decir, hijos suyos, se llamaron con orgullo los romanos.

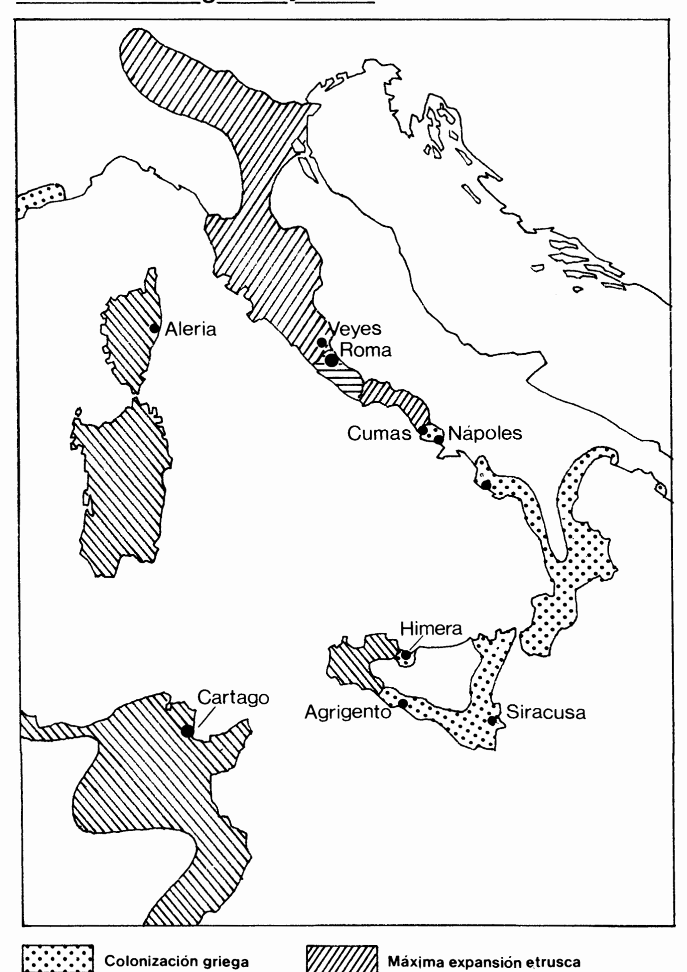
Los reyes

El mérito de haber dado a la comunidad la necesaria cohesión religiosa, se suele atribuir a su sucesor, el sabino Numa Pompilio (tal vez del griego *nomos*=ley y *pompe*=vestido sacerdotal). En sus 48 años de reinado (717-671) habría sistematizado los ritos, cultos y colegios sacerdotales. En realidad, en la figura simbólica de Numa se personifica el lento proceso de asimilación y adaptación por parte del pueblo romano, de las varias corrientes religiosas (indígenas, griegas y etruscas) que corrían entonces por Italia; un proceso que requirió no menos de siglo y medio. Una vez conseguida la unidad política y religiosa, Roma puede ya dedicarse a un esfuerzo expansionista: el latino Tulo Hostilio (670-640) arrebató a Alba Longa el primado de la confederación latina, la destruyó y trasladó a sus habitantes al monte Celio. Las conquistas y las deportaciones (esta vez sobre el Aventino) prosiguieron con el sabino Anco Marcio (640-617) que sin embargo emprendió también una política de colonización pacífica con la fundación de la colonia de Ostia y de valorización urbanística con la construcción del primer acueducto y del primer puente sobre el Tíber, el puente Sublicio. Tras él la línea ascendente de la joven potencia queda detenida por el expansionismo etrusco, con la subida al trono de Tarquinio Prisco (617-579), hijo de un corintio inmigrado a Etruria. Se van acentuando las influencias griegas y etruscas: así por ejemplo, la triada indoeuropea Júpiter-Marte-

Quirino, es sustituida por la etrusca Júpiter-Juno-Minerva que, sin embargo refleja la composición étnica de la ciudad: Júpiter era el dios nacional latino, Juno la diosa etrusca y Minerva la divinidad sabina. Tarquinio gobernó seguramente con la técnica de los tiranos griegos tratando de debilitar al elemento aristocrático. Para ello elevó el número de senadores de 100 a 200, introduciendo también en el senado a los jefes de las *gentes* menores. Como los tiranos griegos, promovió la consabida campaña de obras públicas como, por ejemplo, la construcción del templo de Júpiter en el Capitolio y la construcción de la famosa *cloaca maxima.* Con su foro, con su *comitium* para las asambleas del pueblo, con su circo para los juegos, Roma se convirtió en una auténtica ciudad.

La tradición dice que Tarquinio Prisco murió en manos de los hijos de Anco Marcio. Sea como fuere, la reacción antietrusca inspirada por los clanes gentilicios deseosos de volver a tomar el poder y de detener el progreso de las clases inferiores no tuvo éxito y, de hecho, en los decenios posteriores las instituciones romanas se orientaron en un sentido cada vez más antiaristocrático en un proceso irrefrenable que la tradición sintetiza una vez más atribuyéndolo a un sólo reformador simbólico, el etrusco Servio Tulio (578-534). Servio sustituyó la antigua división de los ciudadanos en tres tribus étnicas por una división territorial, creando cuatro tribus urbanas y diecisiete tribus rurales, que más tarde llegaron a treintaiuna. Esta división tenía un carácter esencialmente administrativo y fiscal. Pero el problema verdaderamente candente era el de la participación en las decisiones públicas. Como la división por curias excluía de hecho a quienes no estaban ligados a la *gens,* Servio adoptó otra basada en el censo. Dividió a los ciudadanos en seis clases cuyos componentes tenían la obligación de armarse según sus ingresos. Así un gran número de ciudadanos, independientemente de la nobleza de nacimiento entró a formar parte del ejército y adquirió automáticamente el derecho a formar parte de la asamblea del pueblo. Cada clase estaba dividida en centurias (de donde el nombre de *comitia centuriata,* dado a la

Italia y el mediterráneo central en los siglos VI y V a.C.



Colonización griega

Máxima expansión etrusca

Latinos

Territorios sometidos a Cartago

asamblea) y cada centuria tenía un voto. El número de centurias de cada clase se establecía según su riqueza, es decir, según las obligaciones que tenía respecto al estado y no en relación con el número de ciudadanos: los ricos tenían así asegurada la mayoría absoluta en el seno de la asamblea (98 votos sobre 193). Timocracia y organización militar de la asamblea del pueblo son, pues, los dos ejes de la reforma de Servio que condicionarán en adelante toda la historia y la civilización romana. Servio Tulio es también recordado como el constructor de la primera muralla fortificada de la ciudad. Con una longitud de unos ocho kilómetros, abrazaba las siete colinas y englobaba incluso zonas aún deshabitadas en un intento de aprovechar las defensas naturales del río y de los accidentes del terreno.

A Servio le sucedió, después de haberle asesinado, su yerno Tarquinio llamado el Soberbio (534-510) por su carácter arrogante y despótico. El difícil período que los etruscos estaban atravesando hacía tanto más intolerables sus abusos de poder. Finalmente, la violencia empleada por uno de sus hijos Sexto, contra la virtuosa Lucrecia, joven esposa de Colatino, fue la clásica gota de agua que hizo desbordar el vaso. El pueblo se sublevó y expulsó a los Tarquinios de la ciudad, abolió la monarquía y proclamó la república (510-509).

La sociedad romana en el período de la monarquía

Base económica

La ciudad-estado de Roma tuvo durante mucho tiempo unas dimensiones reducidas: se calcula que el territorio romano hacia el año 500 a.C. tendría de 700 a 800 kilómetros cuadrados con una población de unos 20.000 habitantes. La fuente fundamental de riqueza en los primeros tiempos fue la ganadería y el término *pecunia* (conjunto del ganado poseído) significó inicialmente riqueza y sólo más tarde pasó a significar dinero. Sobre el

ganado existió desde un principio propiedad privada. Se ha discutido el problema de si las explotaciones agrícolas de los romanos primitivos y de sus antecesores fueron colectivistas o se basaron en la propiedad privada. Hay indicios de que inicialmente se dio un colectivismo agrario y de que sólo existió propiedad privada sobre bienes muebles (ganado, utensilios, etc.). Como consecuencia del asentamiento definitivo de los itálicos y del desarrollo de la agricultura se fue introduciendo progresivamente en época difícil de precisar la propiedad privada sobre inmuebles, comenzando por la huerta familiar y extendiéndose luego a otras tierras de labor. Los pastos y otros aprovechamientos análogos siguieron siendo bienes colectivos. El régimen de explotación agrícola fue inicialmente el de la pequeña propiedad. Cada familia tenía las tierras que podía cultivar con la mano de obra familiar y con un reducido número de esclavos, ya que la esclavitud en esta época no había alcanzado las proporciones que tendría más tarde. Naturalmente se dieron diferencias sociales cada vez más acentuadas al ir prosperando unos propietarios a costa de la ruina o del descenso económico de otros.

Dada la posición geográfica de Roma, confluyó hacia la ciudad una incipiente actividad comercial de productos agrícolas y ganaderos, sal, manufacturas etruscas y productos de importación de fenicios y griegos. Por otra parte hasta mediados del siglo IV a.C. no existió en Roma moneda acuñada *(aes signatum),* por lo que inicialmente en las transacciones comerciales se utilizaron como dinero barras informes de bronce *(aes rude)* o trozos también de bronce de forma fija pero de peso variable *(aes formatum).* En ambos casos para determinar la cantidad de dinero se hacía precisa una operación de pesaje. Esa operación en la que intervenía un pesador *(libripens)* que con su balanza *(libra)* pesaba el bronce *(aes)* se mantuvo, aun muchos siglos después de existir moneda acuñada, como formalidad jurídica solemne necesaria para la validez de determinados actos llamados por ello actos *per aes et libram.*

Introducción de la escritura

Un importante fenómeno cultural que tuvo lugar en el Lacio probablemente a principios del siglo VI a.C. fue la introducción de la escritura con un alfabeto propio cuyo origen se discute: tal vez lo tomaron de los etruscos que tenían ya el suyo desde el siglo VII a.C., o tal vez de las colonias griegas del Sur de Italia. La introducción de la escritura creó la posibilidad de fijar el derecho consuetudinario *(mores maiorum*=costumbres de los antepasados) transmitidas hasta entonces por tradición oral, con el amplio grado de inseguridad característico de este tipo de tradición. La escritura posibilitó también la utilización de documentos. Los materiales utilizados para escribir en esta primera época variaron sustancialmente según el carácter y el destino del texto que se escribía. Para textos importantes cuya duración interesaba asegurar (leyes de particular relevancia, etc.) se recurría a grabarlos en piedra o en planchas *(tabulae)* de bronce. Para documentos de carácter privado se usaban preferentemente tablas de madera enceradas en las que la superficie interior quedaba rebajada respecto a los bordes y cubierta de una capa de cera en la que se escribía con un estilete. Una peculiaridad de las tablas muy empleada para recoger textos tanto privados como públicos, para los que no interesaba una duración indefinida, fue el *album* (=blanco), en la que la superficie de la tabla se recubría de una capa blanca de yeso sobre la que se escribía el texto con tinta negra y eventualmente los títulos con tinta roja *(rubricae,* de *ruber*=rojo). En época difícil de precisar y por influjo helenístico se fue introduciendo en Roma como material de escritura el papiro para toda clase de usos. Se introdujo también el uso muy extendido ya en Grecia y en otros países del Mediterráneo de emplear como material barato de escritura para anotaciones e incluso documentos menos importantes (recibos, etc.) cascotes de cerámica procedentes de ánforas u otros utensilios rotos, a los que se les da el nombre de *óstraca (gr. ostrakon*=trozo de vasija de cerámica).

Organización familiar y gentilicia

Elementos básicos en la estructura social fueron la familia y la *gens.* La familia romana primitiva comprendía el conjunto de personas sometidas al poder *(potestas)* de un jefe de familia *(paterfamilias).* Los vínculos que unían a esas personas con el *pater* eran variados; descendencia, matrimonio, adopción. Desde el punto de vista económico la familia constituía una unidad de explotación agraria en la que participaban sus miembros con una vivienda, unas tierras, un reducido número de esclavos, más o menos cabezas de ganado y aperos de labranza. Dentro de la familia el *pater* tenía una *potestas* jurídicamente total, incluyendo el derecho de vida y muerte *(ius vitae necisque)* que sólo quedaba indirectamente limitada por las normas religiosas y por el control de la conciencia pública que castigaba los abusos llamativos de poder por parte del *pater.* El *pater* era por otra parte el único titular de derechos patrimoniales.

La sumisión a la *potestas* del *pater* era independiente de la edad y duraba hasta que moría el *pater* o hasta que por un acto solemne quien le estaba sometido pasaba a depender de otro *pater (adoptio),* quedaba independizado *(emancipatio),* o si era mujer pasaba a formar parte de la familia de su marido por solemnidad adicional al matrimonio. Al morir un *pater* la familia se deshacía en tantas nuevas familias cuantos varones hubiera directamente sometidos a su *potestas.* Los únicos vínculos de parentesco tenidos en cuenta en la primitiva concepción familiar romana fueron los agnaticios (patrilineares).

Las familias que creían proceder de un tronco común (generalmente legendario) constituían una *gens* y tenían un *nomen gentile* común. La *gens* es una agrupación de familias análoga al *genos* helénico, a la *sippe* germánica o al *clan* celta. Probablemente tuvo su origen en una comunidad de asentamiento con la correspondiente comunidad de cultos, vinculaciones de parentesco, comunidad de intereses económicos y en la atribución secundaria mu-

chas veces ficticia de una comunidad de origen en un personaje legendario del que derivaba el *nomen gentile.* Inicialmente sólo las familias patricias constituían una *gens.* Sólo posteriormente aparecieron *gentes* plebeyas al crecer el poder económico de la plebe y al aumentar el número de plebeyos por el progresivo asentamiento de extranjeros dentro del territorio romano.

No se conoce el primitivo sistema de organización de la *gens* (monocrático o corporativo). Es en cambio probable que inicialmente la *gens* y no cada *paterfamilias* fuera el titular del derecho de propiedad sobre inmuebles, de forma que inicialmente las tierras en las que estaba asentada una *gens* fueron probablemente propiedad colectiva de la *gens.*

Curias y tribus

Desde época muy remota el pueblo aparece dividido en *curias.* Posiblemente en sus orígenes esta división tuvo una base étnica que quedó pronto superada. La curia era una unidad de reclutamiento militar, ya que los miembros de una misma curia servían en una misma unidad. El número de curias en que se dividía el pueblo era 30. Cada curia comprendía una serie de *gentes* patricias y además familias plebeyas cuyos miembros prestaban servicio militar en la misma unidad. El número de miembros de cada curia variaba de unas a otras. Las curias eran también agrupaciones culturales. En las asambleas generales del pueblo (comicios) éste se agrupaba originariamente en curias *(comitia curiata)* y los acuerdos se tomaban primero dentro de cada curia y en una segunda fase por los representantes de cada una de las curias.

Una innovación introducida posiblemente por los etruscos fue la distribución del pueblo en *tribus,* cada una de las cuales comprendió originariamente diez curias. Las tribus carecían de carácter étnico y eran circunscripciones locales administrativas que servían también de unidades

de reclutamiento. Con el tiempo la distribución en tribus se independizó de la distribución en curias, de forma que cada ciudadano, prescindiendo de la *gens* y de la curia a la que pertenecía, pertenecía a una determinada tribu por razón de su domicilio. A las tres tribus originarias se añadió pronto una cuarta. Además al ir ensanchando Roma su territorio y al ir fijando su domicilio en el campo muchos terratenientes se crearon sucesivamente hasta 31 nuevas tribus rústicas, en contraposición a las urbanas. A estas pertenecían los numerosos habitantes de la ciudad y por consiguiente contaba cada una muchos miembros de nivel social relativamente bajo por englobar a la plebe domiciliada en la ciudad. A las tribus rústicas pertenecían los terratenientes que tenían su domicilio en la demarcación territorial correspondiente, y por ello cada tribu rústica estaba constituida generalmente por relativamente pocos miembros de nivel social relativamente alto por tratarse de terratenientes.

Patricios y plebeyos

Un fenómeno peculiar de la época primitiva fue la contraposición entre patricios y plebeyos. Los patricios constituían la clase dominante muy consciente de su pertenencia a determinadas *gentes* nobles. Se autodenominaban *patres.* Los plebeyos constituían la masa *(plebs)* de pequeños propietarios pobres y de artesanos urbanos, sin organización gentilicia. Tenían sus propios cultos en el monte Aventino, fuera del recinto sagrado de la ciudad; no podían contraer matrimonio con patricios; estaban excluidos del desempeño de todo cargo público; prestaban servicio militar en calidad de auxiliares del ejército patricio; formaban una comunidad marginada dentro de la ciudad-estado. El origen de esa contraposición entre patricios y plebeyos es oscuro. La leyenda ve en la plebe los descendientes de fugitivos a los que Rómulo dio asilo en Roma. Este dato y el hecho de la diversidad de cultos y exclusión de matrimonio ha hecho pensar en diferencias

étnicas, sin existir sin embargo unanimidad en la identificación de los plebeyos con un grupo étnico determinado: primitivos pobladores preitálicos sometidos por los sabinos y latinos, sabinos marginados por los latinos, latinos y sabinos sometidos por la minoría etrusca, inmigrantes y cautivos de guerra procedentes de otros pueblos. Ninguna de las explicaciones es plenamente satisfactoria. Por otra parte la marcada diferencia económico-social que se dio durante mucho tiempo entre patricios y plebeyos, ha hecho pensar que el fenómeno de su diferenciación no fue originario, sino que derivó del progresivo enriquecimiento y encumbramiento social de una minoría de propietarios y del correspondiente empobrecimiento de otros. Cualquiera que sea el origen, la contraposición entre patricios y plebeyos fue muy antigua y llevó a fuertes tensiones políticas cuando la plebe, engrosada constantemente por pequeños propietarios empobrecidos y por forasteros que encontraban acogida en Roma, fue consciente de su poder numérico, y cuando muchas familias plebeyas enriquecidas por sus actividades económicas no soportaron la marginación social y lucharon por la igualdad de derechos que sin embargo sólo obtuvieron en la época republicana.

La clientela

En la primitiva sociedad romana estuvo muy extendida la *clientela.* Los clientes eran jurídicamente libres, pero estaban sujetos a sus patronos por una dependencia personal. Esta se manifestaba en el *obsequium* (respeto, reverencia, fidelidad, prestación de comitiva militar y realización gratuita de determinados servicios) a cambio de lo cual el cliente gozaba de la protección del patrono. La clientela derivaba de la entrega colectiva de un grupo *(deditio in fidem)* y de la correspondiente aceptación *(susceptio in fidem)* por parte del patrono, frecuente en las primitivas conquistas de territorios vecinos por parte de Roma. Los habitantes de esos territorios se entregaban como clientes a los jefes romanos y solían recibir de éstos

en precario, revocable en cualquier momento, tierras de labor para subsistir. En la misma situación de clientela quedaban inicialmente los esclavos manumitados respecto a su antiguo dueño. Cabía también que por finalidades varias se sometiesen a relaciones de clientela diversos tipos de personas libres: forasteros que se instalaban en territorio romano y necesitaban protección, labradores pobres sin tierras propias a los que a cambio de su sumisión se concedían terrenos en precario. Los clientes carecían de agrupación gentilia propia y quedaban en algún sentido integrados en la de su patrono. Inicialmente su capacidad estaba notablemente mermada: estaban sometidos a la potestad del patrono; sólo podían gozar de tierras en precario revocable, aunque de hecho en la práctica se transmitiesen de padres a hijos; carecían de capacidad para celebrar actos jurídicos válidos ante el *ius civile,* etc. Con el tiempo al irse relajando los vínculos gentilicios, los clientes tuvieron plena capacidad, aunque siguieron sujetos al deber de *obsequium* a su patrono. En épocas posteriores al intensificarse la vida urbana, la clientela de esta forma relajada jugó un importante papel en la vida política y social, al ser uno de los medios más importantes para que un político alcanzase poder, influjo y apoyo en el electorado.

El rey

El régimen político establecido en la ciudad de Roma fue monárquico. Las características de esa monarquía son difíciles de precisar por la cantidad de elementos legendarios que la tradición ha acumulado en torno a los reyes. Probablemente los primeros de los siete reyes legendarios (Rómulo, Numa, Tulio Hostilio, Anco Marcio) fueron de origen latino y representaron un tipo de monarquía en la que el rey *(rex,* de *regere*=dirigir) es un jefe militar, sacerdotal y judicial que actúa con la colaboración de los jefes de las más importantes familias. Los últimos reyes (Tarquinio Prisco, Servio Tulio y Tarquinio el Soberbio)

fueron probablemente etruscos de linaje y llevaron a la práctica un tipo de monarquía absoluta usual entre los etruscos. El poder absoluto del rey era un poder unitario calificado como *imperium* y comprendía facultades ilimitadas en el campo militar, político, religioso y de administración de la justicia.

Junto al rey aparece un senado *(senatus,* de *senes*=anciano) asamblea constituida por los jefes de las *gentes* patricias elegidos probablemente por el mismo rey. Las facultades del senado no estaban constitucionalmente establecidas y debieron de ser muy reducidas. La mayor o menor frecuencia con que el rey convocaba, oía y eventualmente atendía al parecer del senado, debió de depender de la personalidad de cada rey y de la situación de poder en que se encontrase.

Las asambleas del pueblo

El pueblo se reunía en asambleas agrupado por curias *(comitia curiata)* cuyas funciones debieron de ser inicialmente muy limitadas: el reconocimiento colectivo del *imperium* de cada nuevo rey *(lex curiata de imperio)* que se seguirá manteniendo en época republicana como un acto solemne de investidura de poderes a los nuevos magistrados; diversos actos culturales; la intervención de alcance difícil de precisar (mera publicidad o aprobación) en determinados actos de carácter familiar con consecuencias para la comunidad, como eran la designación de heredero *(testamentum calatis comitiis)* o la recepción *(adrogatio)* en una familia bajo la potestad del correspondiente *pater* de una persona que antes era independiente; la recepción de una nueva *gens dentro de la comunidad (cooptatio).* Lo que indudablemente no tuvieron los comicios por curias fueron las facultades legislativas que les atribuyó la tradición tardía, al proyectar a la época monárquica una estructura política muy posterior.

La tradición atribuye al penúltimo de los reyes de Roma (Servio Tulio) una profunda reforma constitucional a la que se ha llamado *reforma serviana.* Es muy problemático que fuese Servio Tulio el autor único de la reforma; pero es en cambio probable que al final de la época monárquica comenzó a producirse un profundo cambio que afectó inicialmente a la organización del ejército y más tarde a la de las asambleas populares. Originariamente el ejército tenía carácter gentilicio: los miembros de cada *gens,* con sus clientes como auxiliares, constituían una unidad militar. En Roma como en los demás pueblos se introdujo en el campo militar la táctica hoplítica (gr. *hoplitos*=soldado con armadura pesada) en la que las unidades militares constituían grupos de soldados con armadura pesada que se enfrentaban con el enemigo formando un bloque compacto. La reorganización del ejército de acuerdo con este nuevo sistema se llevó a cabo en Roma en una época en la que la estructura gentilicia se había debilitado y en la que las diferencias económicas entre la población comenzaban a ser acusadas. Como cada soldado (con excepción de los de caballería) debía costearse sus propias armas, y como el armamento de cada unidad militar *(centuria)* variaba, se tomó como base de reclutamiento para cada unidad no como antes la pertenencia a una *gens,* sino la capacidad económica del interesado para costearse su armamento o para contribuir parcialmente al armamento de un soldado de infantería. Esta capacidad quedaba determinada por el censo que se renovaba aproximadamente cada cinco años y en el que constaba el patrimonio de cada ciudadano. De esta forma el pueblo acabó siendo distribuido en unidades administrativas capaces de equipar unidad militar de unos cien soldados *(centuria).* Y la correspondiente unidad administrativa capaz de equipar a unos cien soldados llevó también el nombre de centuria, aunque el número de los miembros que la constituían variase mucho según la capacidad patrimonial de los mismos. La reforma así iniciada tendría importantes consecuencias en la vida política de Roma en la época siguiente.

La primitiva religión romana

Los romanos originariamente llamaron *religio* al sentimiento de temor ante todo lo sobrenatural e inexplicable y más tarde al conjunto de cultos y ceremonias nacidas de ese sentimiento. Esas prácticas que constituían el núcleo de la religión romana tenían un doble aspecto: había, por una parte, un culto estatal constituido por las ceremonias y ritos oficiados por los sacerdotes oficiales *(flamines, pontífices)* del pueblo romano en nombre de éste; por otra parte había un culto familiar dirigido a los lares (espíritus de la finca en que vivía una familia) y oficiado por el jefe de familia *(paterfamilias)* dentro del ámbito doméstico).

Característica de la religión romana era, como en la religión griega, la falta de religiosidad personal íntima. Fue en cambio muy marcado en ella el carácter contractual, basado en la idea de que los dioses protegerían al pueblo romano si éste les honraba con el debido culto y en caso contrario le negarían su protección. La misma idea dominaba en el culto familiar, considerado necesario para asegurar el bienestar de la familia y la feracidad de los campos. Otra peculiaridad de la religión romana, que se dio también en todos los campos de la cultura (derecho, etc.), fue el tradicionalismo: la única forma de acertar con las formas de culto y las ceremonias que agradaban a los dioses y aseguraban su benevolencia era la tradición. Los antepasados, con una experiencia de generaciones, habían ido descubriendo y fijando los ritos y ceremonias adecuadas. Aunque estos ritos resultasen incomprensibles y chocantes en épocas posteriores de cultura más avanzada, se seguían manteniendo. Nadie o muy pocos tenían una fe personal o participaban con sentimiento religioso íntimo en esas ceremonias; pero todos las admitían y respetaban y tomaban parte externamente en los ritos.

El conjunto de cultos y ceremonias que originariamente constituyó la religión romana primitiva carecía de

imágenes, templos y doctrinas teológicas. Los romanos primitivos daban culto a unas divinidades *(numina)* poco personalizadas: se trataba de fuerzas cósmicas de la fecundidad y de los elementos, que en la época primitiva, en contraposición a lo que ocurría en el mundo griego, no tenían rasgos personales plenamente definidos ni mitos detallados. A veces ocurría que una divinidad con el tiempo quedaba desdoblada en dos: por una parte se le seguía dando culto con su propio nombre; por otra se daba también culto como a una divinidad distinta a lo que originariamente sólo fue un *indigitamentum* (título que se le daba a una divinidad en una determinada ceremonia) de esa misma divinidad. Al perderse la memoria de que el *indigitamentum* era sólo una invocación se le acabó considerando como una divinidad distinta. Así, por ejemplo, en determinada festividad del culto de Ceres (diosa de la feracidad de los campos), se le invocaba no con su propio nombre, sino con el de *Terra mater* (=Madre Tierra); y con el tiempo se acabó viendo en Ceres y en *Terra mater* dos divinidades distintas con festividades también distintas. De las divinidades primitivas unas eran amigas del hombre y éste tenía que procurar fomentar esa amistad; otras, en cambio, eran hostiles (divinidades de las tormentas, del mar, etc.) y entonces el culto y las ceremonias trataban de aplacar a esas fuerzas y reducir al mínimo los males que causaban.

Las primitivas concepciones religiosas de los romanos se fueron transformando relativamente pronto por influjo de otros pueblos culturalmente más desarrollados, como los etruscos, instalados desde el siglo IX a.C. en Italia Central, y sobre todo los griegos, bien asentados en la Italia Meridional (Magna Grecia). Bajo esos influjos las divinidades romanas se fueron concretando y perfilando con rasgos procedentes de las divinidades griegas y se fue estableciendo una identidad entre los dioses romanos con los griegos: Júpiter quedó identificado con Zeus, Mercurio con Hermes, Vulcano con Hefesto, Juno con Hera, Minerva con Atena, Neptuno con Poseidón, Venus con Afrodita, Ceres con Deméter.

A pesar de esa asimilación de los dioses romanos a los dioses griegos, hubo algunas primitivas divinidades romanas que no sufrieron ese proceso y cuyo culto primitivo siguió en vigor a lo largo de toda la historia de Roma. Ocurrió, sin embargo, que esos viejos dioses quedaron desdibujados al carecer de mitos comparables a los de los dioses identificados con los griegos. Tal es el caso de Jano *(Ianus),* que había sido probablemente la divinidad suprema de los latinos antes de la conquista del Lacio por los etruscos (siglo VIII a.C.), y que al ser impuesta por éstos como divinidad suprema Júpiter, pasó a ser un dios importante, pero poco definido: daba su nombre al mes de enero *(ianuarius),* se le relacionaba con las puertas *(ianua),* tan importantes en la vida de las ciudades antiguas amuralladas; tenía relaciones con la navegación y se le presentaba con una cabeza de dos caras. A ese mismo grupo de primitivas divinidades romanas no identificadas luego con dioses griegos pertenecen Flora, Fauno *Mater, Matuta, Pomona,* etc. (divinidades de la fecundidad), Quirino (dios de la guerra propio de los sabinos), Vesta (diosa del hogar), etc.

El culto romano, como el de otros pueblos, presenta dos formas esenciales: la oración y el sacrificio. La oración, lo mismo que en el culto oficial griego, carecía de profundidad personal y no implicaba una unión o comunicación íntima con la divinidad. Lo mismo ocurría con el sacrificio que se limitaba a ofrecer unos dones con un determinado rito minuciosamente cumplido por el sacerdote competente. Los romanos tenían un calendario con numerosas festividades dedicadas a determinadas divinidades. En cada una de esas festividades se celebraban ceremonias apropiadas e intervenía el sacerdote o el grupo de sacerdotes a cuyo cargo estaba el culto de la divinidad en cuestión.

Los sacerdocios en Roma estaban perfectamente jerarquizados y eran desempeñados por personas socialmente destacadas, sin que existiese una clase sacerdotal separada de las demás. Originariamente el sacerdote supremo

fue el rey y al desaparecer la monarquía hacia el año 500 a.C. las funciones sacerdotales del rey pasaron al *rex sacrorum* (rey de las cosas sagradas), encargado sobre todo del culto a Jano. Con el tiempo, y desde época antigua, se fueron especializando diversos sacerdocios. En primer lugar, por su categoría estaban los 15 flámines: tres mayores (encargados del culto de Júpiter, Marte y Quirino) y doce menores encargados del culto de otras divinidades menos importantes. En el orden jerárquico ordinario detrás del *rex sacrorum* y de los tres flámines mayores, estaba el pontífice máximo, que acabó siendo el personaje de mayor relieve en la organización religiosa de los romanos. Era el jefe del colegio de los pontífices, encargado de diversos cultos. Un grupo muy característico de la religión romana eran las vestales, elegidas por el pontífice máximo entre las niñas de 6 a 10 años de las familias aristocráticas, obligadas a conservar la virginidad y encargadas del culto de Vesta, la diosa del hogar. A nivel inferior se encontraban los augures, encargados de averiguar la voluntad de los dioses por medio de signos, como eran el vuelo de las aves, los rayos, el comportamiento de unos pollos sagrados encerrados en jaulas. Esa técnica de interpretación de signos, en la que nadie creía, se siguió manteniendo en la vida romana y tuvo una gran repercusión en la vida política, ya que cualquier acto político (elección, votación de una ley, etc.) podía ser impedido por los augures e incluso anulado, si los augures declaraban que los auspicios o signos de la voluntad de los dioses por ellos observados eran desfavorables al acto que se iba a realizar o se había realizado.

Al margen del culto oficial, en toda familia romana se daba culto a las divinidades del hogar y a los muertos. En toda familia había un fuego doméstico sagrado del que Vesta era la divinidad protectora. El jefe de familia debía cuidar de que no se extinguiese: caso de que esto ocurriese tenía que volver a encenderlo con una ceremonia expiatoria. Además de ese fuego sagrado, en cada hogar había un *lar* familiar (a veces, desdoblado en dos), que era una divinidad muy poco personalizada, especializada en la

protección del hogar y las tierras, íntimamente relacionada con el espíritu de los familiares antepasados. En la casa romana solía haber un nicho *(lararium)* en el que se daba culto a los lares y se les hacían ofrendas de flores, frutos y libaciones. Distintos de los lares eran los *penates,* que no eran divinidades distintas de las del culto oficial, sino estas mismas en cuanto encargadas de la protección de cada familia: Vesta, divinidad de todo hogar y otras (generalmente, dos) divinidades, que variaban de una a otra familia, eran veneradas en todo hogar como patronos especialmente protectores del mismo. Dentro del ámbito familiar tenía particular importancia el culto de los muertos. Los primitivos romanos creían que los muertos en su tumba seguían con una vida tenue después de su entierro o de su incineración. Esa vida era semejante, aunque más débil y borrosa, a la que había llevado antes de la muerte y para ello junto a su cuerpo o sus cenizas se ponían a su alcance alimentos y utensilios. Esos difuntos eran considerados como manes *(di manes*=dioses buenos); pero ocurría que si los familiares vivos del difunto descuidaban sus cuidados funerarios, los manes abandonaban la tumba, llevaban una vida errante y atormentaban y perjudicaban a sus familiares vivos por su incumplimiento de sus deberes funerarios.

IV. EL ASCENSO DE ROMA A GRAN POTENCIA

Advenimiento de la república

La expulsión de Roma de los Tarquinios da una idea casi exacta del lento proceso de erosión, por obra de la aristocracia, del poder regio que, como en Grecia, quedó restringido progresivamente a la sola autoridad sacerdotal, como probaría la supervivencia, en época más tardía, de un *rex sacrificulus.*

La tradición romana sitúa hacia el año 510 a.C. la caída de la monarquía y la instauración de un régimen republicano presentado desde un principio con unas características que sólo alcanzaría mucho más tarde. La caída de la monarquía etrusca estuvo probablemente relacionada con el declinar del poder militar de los etruscos y con el fracaso de su intento de expansión por el Sur de Italia (Campania) donde fueron decisivamente derrotados en Cumas por los griegos de Siracusa (474 a.C.). Posiblemente la caída de la monarquía etrusca tuvo el carácter de un destronamiento del monarca etrusco por la nobleza latino-sabina, tal vez alentada por los griegos del Sur de Italia que fomentaban la sublevación de los pueblos del Lacio sometidos a los etruscos. No cabe precisar con exactitud las características del régimen político establecido tras el destronamiento del rey etrusco. Probablemente se fue dando una lenta y gradual transformación hacia el régimen republicano más tarde vigente. El título de *rex* se mantuvo pero con atribuciones únicamente religiosas. El mando militar y político pasó a magistrados electivos y de duración limitada. Según la tradición esos magistrados

serían desde un principio los *consules,* que aparecerán más tarde al frente de la república. Según hipótesis más verosímiles los cónsules serían de creación más tardía y los primitivos supremos magistrados fueron tal vez los *praetores* (de *prae—ire*=ir por delante lo que hacía referencia a su carácter de jefes militares). Estos supremos magistrados tenían el pleno poder *(imperium)* de que antes disponía el rey, pero con una serie de importantes limitaciones. En primer lugar su magistratura tenía un límite temporal (generalmente un año) y al cesar en su cargo se les podía exigir responsabilidades. En segundo lugar eran magistrados electivos, con lo que dependían de quienes los habían elegido. En tercer lugar se dio entre ellos, aunque no es seguro que desde el primer momento, el principio de colegialidad por el que la suprema magistratura era desempeñada simultáneamente por varias personas con atribuciones idénticas y con facultad de anular una de ellas las decisiones de la otra. La colegialidad se dio ciertamente en toda su extensión en época posterior y estuvo extendida entre otros pueblos itálicos. No es en cambio seguro que se diese en Roma en su plenitud ya desde el comienzo de la época republicana, ya que existen ciertos indicios de que el poder militar y político que antes correspondía al rey, fue ejercido al desaparecer éste por un *praetor maximus,* supremo jefe militar, junto al que posiblemente hubo otro u otros *praetores* subordinados. A mediados del siglo V a.C. aparece como magistratura suprema un colegio de diez miembros *(decemviri)* para hacer frente a la tarea de redactar un código legal. Como consecuencia de las luchas sociales el mando supremo de Roma es desempeñado durante muchos años (445-367 a.C.) por magistrados de carácter marcadamente militar *(tribuni militum)* en número de tres y luego de seis. Los *consules* en número de dos aparecen históricamente el año 367 a.C. en el que las *leges Liciniae Sextiae* o bien crearon esta suprema magistratura, o bien la restauraron.

Los magistrados eran nombrados inicialmente por sus predecesores. El pueblo comienza a intervenir en su

nombramiento en el siglo V a.C., pero esa intervención es muy limitada ya que se reduce a votar a los candidatos propuestos por el magistrado que convoca las asambleas.

La eliminación del régimen monárquico llevó consigo un progresivo robustecimiento indirecto del poder político del *senado*. Constituido por 300 senadores representantes de las principales familias, no tenía atribuciones constitucionalmente delimitadas. Sus miembros eran designados inicialmente por los supremos magistrados con carácter vitalicio, y más tarde desde finales del siglo IV a.C. fueron designados por el censor para un tiempo de cinco años. Dada la corta duración de las magistraturas (generalmente un año) el senado pasó a ser en la vida política romana un factor de estabilidad y su intervención en la vida política fue creciendo hasta transformarse en el elemento más importante de la vida política romana.

La instauración de la república llevó también consigo una creciente intervención del pueblo en la vida pública, aunque no con la intensidad con que lo hará en la época posterior. Junto a los comicios por curias de la época monárquica, que siguen actuando con sus limitadas atribuciones se van desarrollando los *comitia centuriata* (asambleas del pueblo en el que éste se agrupa en centurias) y los comicios por tribus. Progresivamente los comicios van ampliando sus atribuciones al campo de elección de magistrados, aprobación de proyectos de ley y administración de la justicia penal, que quedarán plenamente configuradas en la época siguiente.

La afirmación de la timocracia

Puesto que la expulsión del rey había sido una victoria de la aristocracia, fueron los aristócratas los que dominaron la vida política en los primeros tiempos de la república, monopolizando el consulado, los escaños en el senado y la administración de la justicia. La plebe (escasamente representada en los comicios centuriados) estaba prácti-

camente excluída de las decisiones de carácter común. De modo especial sufrían esta exclusión los plebeyos ricos, los cuales encontraron un dócil instrumento de presión en las masas plebeyas pobres, cuyas condiciones de vida ya durísimas eran agravadas por el hecho de que el asumir los deberes para con el estado acrecentaba su miseria. Por ejemplo, el pequeño cultivador, llamado a las armas, además de sostener los gastos para armarse (y pagar a veces también una tasa de guerra) debía abandonar su pobre pedazo de tierra con el que sustentaba a la propia familia, y a su vuelta estaba prácticamente reducido a la ruina. Entonces se endeudaba, acababa por perder la propiedad y la libertad personal: el acreedor tenía derecho sobre la vida y la muerte del deudor insolvente, y muy a menudo lo ejercía despiadadamente.

Las tierras conquistadas (el llamado *ager publicus)* eran vendidas en pública subasta o cedidas en alquiler, de modo que sólo los ricos se beneficiaban de las conquistas, sin contar que los precios de las subastas, gracias a los acuerdos previos entre los postores, resultaban bajísimos. Era natural que la plebe fuese reacia a responder a las llamadas del patriciado y es sintomático el hecho de que casi todas las reformas a su favor hayan sido concedidas en situaciones de peligro.

En una de tales ocasiones, durante la guerra contra los Volscos (494-493), los patricios no cumplieron las promesas; entonces la plebe se retiró al Mons Sacer, decidida a constituirse en una nueva comunidad. La tradición cuenta que fue convencida para volver a la ciudad por el famoso apólogo de Menenio Agripa. En realidad fue convencida por las concesiones hechas por los patricios: condonación parcial de las deudas y creación de magistrados plebeyos *(tribuni plebis).* Las atribuciones de estos magistrados, declarados sagrados e inviolables, cubrían principalmente la vigilancia de la actividad legislativa y la defensa de los plebeyos contra las posibles arbitrariedades de los magistrados *(ius auxilii).* Su veto, salvo en tiempo de guerra,

bloqueaba cualquier decreto del senado o de los magistrados. Al principio fueron dos, después (desde el 471) cuatro y, finalmente, diez.

En la cuestión de las tierras, por el contrario, los plebeyos no lograron nada: dos intentos, en el 486 y en el 473, costaron la vida a los presentadores de la ley agraria. La cuestión fue abandonada durante ciento cincuenta años. Para proceder a la elección de los tribunos fueron instituidos los comicios tributos (o asamblea del pueblo por tribus), en los que no tenían importancia ni el nacimiento (como en los comicios centuriados), puesto que la tribu, como se ha dicho, era una simple repartición territorial. Inicialmente las decisiones de los comicios tributos *(plebis scita)* tenían valor sólo para la plebe, pero, más tarde, con la *Lex Hortensia* (287), tuvieron valor de ley para todos los ciudadanos, (aunque hay que tener en cuenta que las tribus urbanas, donde la plebe prevalecía, eran sólo cuatro, contra las 31 del campo, controladas por los latifundistas). La administración de la justicia permanecía en manos del patriciado y las leyes continuaban siendo transmitidas oralmente: pero gracias al ahínco de los tribunos y la plebe se vencieron por fin las resistencias aristocráticas y se logró la publicación del código de las Doce Tablas en el que tras la publicación de las Doce Tablas cayeron una tras otra las prerrogativas de la aristocracia: en el 445 el tribuno Canuleyo hizo votar una ley que admitía el matrimonio entre patricios y plebeyos *(Lex Canuleia)*; en el 443 se instituyó la censura; en el 421 los plebeyos fueron admitidos en el colegio de los cuestores; en el 367, con las *Leges Liciniae-Sextiae,* patrocinadas por los tribunos Licinio Stolón y Sestio Laterano, en el consulado. Poco después se estableció el que uno de los dos cónsules debía ser plebeyo (348). Conquistado el consulado, los plebeyos tuvieron en breve acceso también a los demás cargos, a la dictadura (356), a la censura (351), a la pretura (337), al pontificado (302); en el 287, como se ha dicho, los plebiscitos tuvieron vigor de ley sin que fuese necesaria la convalidación del senado, el cual poco después se abría a elementos provenientes de la plebe.

Ahora Roma se había convertido verdaderamente en una ciudad timocrática; pero los hombres nuevos, que habían entrado desde hacía poco a formar parte de la clase dirigente, eran todos pudientes, y sus intereses venían fatalmente a concordar con los de la aristocracia. Se formó así una nueva casta, la de los *optimates,* obstinada en identificar el bien del estado con la propia hegemonía, y que no podía tener ni sensibilidad ni interés en resolver el problema social.

La conquista de la Península Italiana

En el plano internacional, el contragolpe de la expulsión de los reyes fue decididamente negativo para el creciente expansionismo romano, que sufrió un brusco frenazo. Bajo los tiranos etruscos Roma había emprendido con éxito la ocupación del Lacio: al final del período regio era ya considerada una potencia, tanto que Cartago había considerado oportuno estipular con ella un pacto de no agresión (I Tratado Romano-Cartaginés, alrededor del 510), que le comprometía a no molestar a los aliados de Roma y le reconocía a cambio el predominio sobre el Mediterráneo occidental.

Expulsados los reyes, Roma perdió el apoyo de la confederación etrusca y tuvo que afrontar la reacción de las ciudades latinas. Tarquinio trató por todos los medios de volver a la ciudad, y obtuvo la ayuda de Veio, de Tarquinia, del rey de Clusio Porsenna. Este quizás tomó Roma en el 504 y puso a los Romanos en mala situación, como lo probarían, indirectamente, los muchos episodios (Horacio Cocles, Mucio Scevola, Celia) transmitidos por la leyenda.

La tradición, seguramente anticipando sucesos posteriores, dice que Tarquinio había organizado una coalición latina y que, vencida ésta en el lago *Regillo* (499), se habría retirado a Capua, para morir allí pocos años después, mientras los romanos hacían con los latinos un pacto de

alianza perpetua, llamado *foedus Cassianum* (493). En realidad el pacto romano-latino fue estipulado bajo la amenaza de las poblaciones apeninas, que empujaban hacia las regiones costeras: sabinos, ecuos y volscos se iban infiltrando en el Lacio; los sannitas habían invadido Campania y habían ocupado Capua y Cumas. La lucha contra los ecuos y los volscos coaligados (en la cual la tradición coloca las figuras de Coriolano y Cincinato) se prorrogó durante todo el siglo V y concluyó con la ocupación de Anxur (Terracina, 406) y de Velitrae (Velletri, 404).

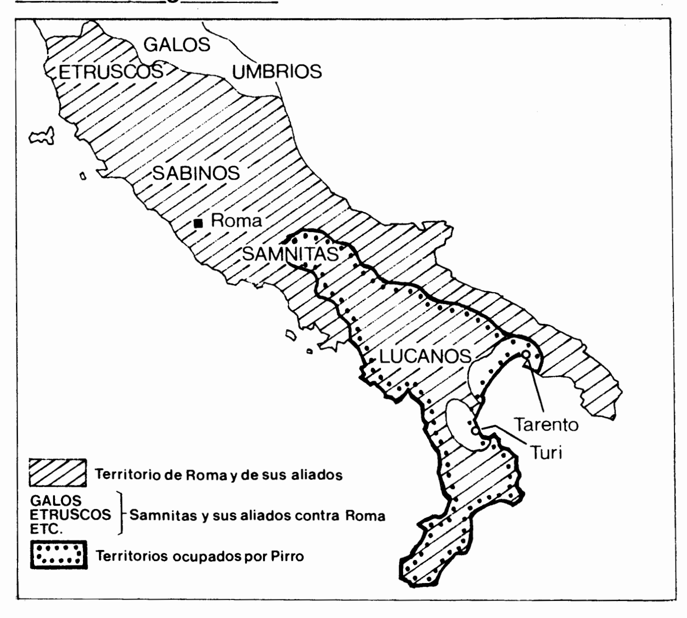
Contemporáneamente, Roma trataba de sustraer a la ciudad etrusca de Veio el importante vado de Fidene. Tras varias vicisitudes, entre las que es memorable la matanza de 300 guerreros de la gens Fabia, que había asumido el peso de la guerra, los romanos pusieron asedio a Veio, que resistió durante diez años (406-396) y fue conquistada por fin por el dictador Furio Camilo. Poco después, sin embargo, Roma corrió el riesgo de ser aniquilada.

A finales del siglo V, empujados hacia el sur por la presión de poblaciones nórdicas, se habían ido infiltrando en la llanura del Po grupos cada vez más numerosos de galos (celtas), echando de esa región a los etruscos. En el 391 un grupo de unos 30.000 galos senones dirigido por Brenno atacó Cluso, aliado de Roma. Los embajadores romanos, enviados a hacer de mediadores, imprudentemente participaron en una batalla contra los galos. Estos entonces se volvieron contra Roma, derrotaron al ejército romano en el río Alia (387) y entraron sin combate en la ciudad, cuyos habitantes, no siendo suficientes en número para defender la larga fortificación de Servio, se habían atrincherado en el Capitolio. Roma fue saqueada e incendiada, y se han encontrado las pruebas arqueológicas de este incendio. Tras siete meses de resistencia los asediados, reducidos a su mínima expresión, capitularon.

El bien conocido epílogo es seguramente legendario; sin embargo, es cierto que bandas de galos anduvieron a lo largo de Italia, ofreciéndose como mercenarios ora a ésta ora a aquella potencia. Su amenaza llevó a la renova-

ción del *foedus Cassianum* (358) y a un pacto de alianza romano-samnita (354). La tremenda lección no fue inútil: en los decenios siguientes fueron dados al ejército un encuadramiento y una organización que debían hacer de él una perfecta y, durante siglos, invencible máquina de guerra.

Roma en el siglo IV a.C.



Roma recuperó muy pronto las posiciones perdidas. Antes del 350 había sometido el Lacio y la Etruria meridional; estipuló después un Segundo Tratado con Cartago (348), que limitaba el anterior, pero le dejaba libertad de comercio con Sicilia y con la misma Cartago; se pactó con los samnitas dejándoles libertad de acción en relación a las ciudades aliadas de Capua (354)p e impuso a Capua la misma alianza (343). El conflicto con los samnitas no tardó

sin embargo en estallar, puesto que Capua les impedía el acceso a la zona costera. La guerra (I Guerra Samnítica, 343-341) se resolvió sin nada, o mejor, con un entendimiento romano-samnita que provocó la rebelión de los latinos, amenazados de sofocamiento. Roma empleó dos años (Guerra Latina, 340-338) en domar la revuelta.

Quedaba ahora pendiente la lucha con los samnitas por la posesión de Campania: la ocasión se presentó con las peticiones de ayuda que vinieron de Nápoles. La II Guerra Samnítica (326-304) se desenvolvió al principio con desgracia para los romanos: en el 321 un ejército romano fue cercado en las Horcas Caudinas y obligado a capitular. Roma cambió la táctica: comenzó un sistemático cerco del territorio de la confederación samnita, neutralizando a sus aliados etruscos (batalla de Vadimone, 310); se aseguró en el exterior con un Tercer Tratado con Cartago (306); finalmente dio el golpe decisivo contra la misma capital de los Samnitas, Boviano, que cayó en el 304. La paz, que prohibía a los samnitas cualquier expansión, no podía ser sino provisional. De hecho organizaron una coalición entre todos los enemigos de Roma: celtas, etruscos, umbros, sabinos. Roma, por su parte, continuaba el cerco del Samnio.

La sumisión de Lucania (298) hizo nuevamente estallar las hostilidades (III Guerra Samnita, 298-290). Ocupada Boviano por segunda vez (298), los romanos obtuvieron una brillante victoria en Sentino (295); cinco años después la confederación samnita dejaba de existir. El predominio sobre Italia central fue asegurado entre el 285 y el 282, con la conquista del territorio de los galos senones.

Con la victoria sobre los samnitas Roma empezaba a agobiar a las ciudades de la Magna Grecia, que ya desde hacía tiempo miraban con aprensión sus progresos territoriales y comerciales, ya que los romanos habían comenzado, según su costumbre, a inmiscuirse en los conflictos locales. En el 303, durante las guerras samnitas, para asegurarse la neutralidad de Tarento, Roma había reconocido de hecho su predominio sobre el Jónico y el Adriáti-

co, y se había comprometido a no traspasar el cabo Lacinio (hoy cabo Colonna) en Calabria. Pero aquel tratado resultaba ya demasiado restrictivo, y Roma lo violó groseramente enviando a aguas de Tarento una escuadra de diez naves, que fue destruida (282). Previendo la reacción romana, los habitantes de Tarento pidieron ayuda a Pirro rey de Epiro: éste en 280 desembarcó en Tarento con un ejército de 20.000 soldados de infantería, 3.000 de caballería, 2.000 arqueros, y 26 elefantes. Enseguida se unieron a él los samnitas, los bruzos y los lucanios. El primer choque, en Heraclea del Siri (280), quedó decidido por la carga de los elefantes. Los romanos dejaron sobre el terreno 15.000 muertos. Pero también las pérdidas de Pirro fueron ingentes (unos 13.000 hombres) y sólo parcialmente compensadas por las ayudas que, gracias a su victoria, le afluían de toda la Italia meridional. También una segunda victoria, en Ascoli Satriano (279), fue obtenida al precio de gravísimas pérdidas.

Poco después le llegaron a Pirro dos propuestas: los macedonios le ofrecían la corona de rey y los sicilianos invocaban su ayuda contra Cartago. El acogió la propuesta de los sicilianos. Trató de llegar a acuerdos con los romanos, pero estos se negaron y, por el contrario, hicieron una alianza con los cartagineses, dejándoles a ellos, por otra parte, todo el peso de la guerra. Pirro pasó a Sicilia y en los tres años siguientes se adueñó de casi toda la isla, no sin haber sufrido ulteriores pérdidas. Entretanto los romanos habían sometido nuevamente a sus aliados. Pirro se encontró así en la necesidad de presentar batalla lo más pronto posible. Pero ya estaba demasiado debilitado: derrotado en 275 en Maleventum (que por eso fue llamada Beneventum), regresó poco después al Epiro. Con la posterior rendición de Tarento (272) y de Reggio (270) toda Italia meridional reconocía la hegemonía romana.

Roma en la víspera de las Guerras Púnicas

La guerra tarentina tuvo para Roma consecuencias que iban mucho más lejos del simple engrandecimiento terri-

torial: consecuencias de carácter militar, por las preciosas experiencias adquiridas; consecuencias económicas, porque entró en el área económica helenística; consecuencias de orden moral, porque de los intensos contactos con la refinada civilización helenística la mentalidad romana arcaica salió completamente transformada; consecuencias políticas por último, puesto que el destino de Roma estuvo desde entonces unido a su suerte en el Mediterráneo. En el momento, el problema más urgente era el de la pacífica convivencia con las demás poblaciones itálicas: y Roma lo resolvió con amplitud de miras. Les dejó libertad de religión, de costumbres, de lengua, en muchos casos hasta de instituciones; se limitó a integrarlas en un sistema político que las mantenía unidas a sí con vínculos de distintas clases y separadas entre sí. Por encima de todos, el centro neurálgico del imperio era la *urbs,* es decir, la ciudad por antonomasia, Roma. Sólo en Roma se celebraban las elecciones, y sólo los ciudadanos que gozaban de plenos derechos civiles *(cives optimo iure)* podían votar y ser elegidos para los cargos.

La simple posesión de la ciudadanía romana confería por tanto una dignidad superior. *Cives optimo iure* eran los habitantes de la urbe, del campo romano y de las colonias (comunidades semejantes en todo a las cleruquías atenienses). También algunas tribus itálicas con grandes méritos ante Roma desde tiempos muy antiguos, gozaban de la *civitas optimo iure.* Ciudadanos romanos, pero sin derecho de voto ni de acceso a los cargos *(cives sine suffragio),* eran los habitantes de aquellas ciudades que habían sido sometidas por la fuerza *(municipia).* Debían pagar un tributo y suministrar tropas. Tenían por consiguiente las obligaciones sin las ventajas de la ciudadanía; pero más tarde obtuvieron el derecho de voto, con tal de que fuesen a votar a la urbe. Las ciudades que se habían unido espontáneamente a la causa de Roma eran, por el contrario, *civitates,* es decir, aliadas, y como tales no pagaban tributos y gozaban de especiales autonomías; sus soldados combatían junto a los soldados romanos como *socii.* En recompensa de la libertad política perdida,

Roma daba organización, tranquilidad, protección y bienestar: preludio de una más profunda cohesión espiritual.

Los comienzos del derecho

El derecho primitivo

Roma ha destacado por el derecho que fue creando a lo largo de los siglos y que luego sería uno de los factores que más han influido en la cultura de Occidente. En esta época de la consolidación de las instituciones y del ascenso de Roma a gran potencia, se dieron pasos muy importantes en la formación del derecho romano.

Los primitivos romanos tienen una serie de normas heredadas de los antepasados *(mores maiorum)* por las que se rige el grupo social, sin distinguir inicialmente dentro de esas normas las de carácter propiamente jurídico, las normas religiosas y culturales y los usos sociales. La separación se fue produciendo relativamente pronto. La norma jurídica con su coactividad quedó pronto segregada de los usos sociales no exigibles de forma coactiva. La separación aparece ya clara en las Doce Tablas a mediados del siglo V a.C. También se realizó relativamente pronto la separación del campo jurídico *(ius)* y del religioso *(fas)*.

Fas era en la originaria concepción romana todo lo que no transgredía el orden divino y no ofendía a los dioses, por no lesionar las reglas que regían las relaciones de los dioses con la comunidad. *Nefas* era por el contrario lo que transgredía ese orden y podía acarrear sobre la comunidad la ira de los dioses en forma de males y calamidades que podrían afectar a toda la comunidad. El *nefas* se producía de las formas más variadas siempre que se infringía una norma sagrada, y para evitar las consecuencias era preciso descubrir el autor y expiar el acto ofensivo para volver a recobrar la benevolencia de los dioses hacia la comunidad. Los procedimientos para indagar la trans-

gresión y para expiarla pertenecían a la esfera específicamente religiosa (ordalías, sacrificios, examen de la voluntad divina, etc.).

Los romanos distinguieron pronto entre *fas* y *ius*, entendiendo por este último concepto todo lo que no lesionaba las normas de convivencia. Como muchos hechos, como el homicidio o la traición, que más tarde serían considerados como meras transgresiones de las normas de convivencia *(iniuria)*, originariamente eran concebidos ante todo como *nefas*, el tratamiento que primordialmente se les dio perteneció más a la esfera del *fas* que a la del *ius*. Poco a poco por la observación de precedentes, la abstracción de normas generales partiendo de casos concretos análogos y la progresiva racionalización de la administración de la justicia se fue avanzando hacia una separación de los campos del *ius* y del *fas*, a la que los romanos llegaron relativamente pronto.

El derecho romano arcaico, como casi todos los derechos de los pueblos primitivos, fue marcadamente formalista. Para que un acto jurídico tuviese los efectos apetecidos debía ajustarse a formalidades rituales (gestos o palabras) minuciosamente prescritos. De acuerdo con una concepción cuasimágica típica de los ordenamientos jurídicos primitivos se considera que los efectos del acto derivaban más bien de la realización exacta de la formalidad ritual que de la voluntad de las partes. Este formalismo típico del primitivo derecho romano se mantuvo con él aun en épocas mucho más avanzadas y fue característico de las instituciones nacidas ya en la época primitiva.

Otra característica del primitivo derecho romano fue su tradicionalismo. Las normas heredadas de los antepasados *(mores maiorum)* son reconocidas y aceptadas con respeto general. Así se transmiten de generación en generación normas, formalidades y ritos con gran fidelidad externa, aun cuando a veces, al cambiar las circunstancias económico-sociales, hayan perdido el sentido que originariamente tuvieron. El hecho o la pretensión de que una institución o una norma entronque con los *mores*

maiorum era considerado en Roma, aun en épocas mucho más tardías, como argumento decisivo que muestra la bondad o validez de la norma en cuestión. Por otra parte ese tradicionalismo está contrapesado desde muy pronto con un hábil saber dejar en desuso, sin derogarlas expresamente, instituciones y normas que al cambiar las circunstancias resultaban impracticables.

La tradición romana habla de una serie de leyes atribuidas a los reyes *(leges regiae)* que habrían sido compiladas al final de la monarquía por Papirio. Las noticias de tal colección son tardías, confusas y poco fidedignas. Por otra parte los muy escasos fragmentos que se conservan de esas *leges regiae,* muestran claramente que se trató de normas pertenecientes a la esfera religioso-ritual, de escasa relevancia jurídica.

Las Doce Tablas

Extraordinaria importancia tuvo en la historia jurídica de Roma la ley de las Doce Tablas. Según la tradición el tribuno de la plebe Terentilius Arsa intentó el año 462 a.C. que se hiciese una codificación del derecho no escrito para eliminar por una parte las normas discriminatorias desfavorables para la plebe y para evitar por otro el riesgo de que al aplicar el derecho se procediese con arbitrariedad al no existir leyes escritas. Tras un forcejeo que duró diez años, la plebe habría conseguido que los gobernantes patricios transigiesen, enviasen una embajada a Grecia para informarse sobre la legislación de Atenas y otras ciudades griegas y que el año 451 a.C. el cónsul Apio Claudio crease una magistratura suprema especial colegiada formada por diez personas (decenvirato) con la misión específica de redactar un código legal *(decemviri legibus scribendis).* Los decemviros del año 451-450 a.C. habrían redactado un código escrito en diez planchas *(tabulae)* que habría sido considerado insuficiente. En consecuencia, para el año 450-449 a.C. se habría nombrado un segundo decemvirato que completó el código con

otras dos tablas. A pesar de su descontento con la actuación de los decemviros y de su destitución, el pueblo reunido en asamblea comicial aprobó el código a propuesta de los cónsules, que sustituyeron a los destituidos decemviros.

La crítica actual rechaza como legendarios una serie de datos anacrónicos e inconsecuentes de la tradición, pero se inclina a admitir como históricos muchos de sus datos previamente depurados. Es históricamente verosímil la existencia de los *decemviri legibus scribendis* como magistratura suprema especial hacia la época que señala la tradición, aunque sea mucho más problemática la existencia de un segundo decemvirato al año siguiente. No es probable en cambio que el motivo fundamental de la redacción de las Doce Tablas fuese lograr la igualdad de derechos entre plebeyos y patricios, ya que aunque los restos que se conservan no tienen carácter marcadamente discriminatorio, la desigualdad se mantuvo: los matrimonios mixtos sólo se permitieron el año 445 a.C. y la suprema magistratura del consulado solo fue accesible a los plebeyos el año 367 a.C. La embajada a Atenas es probablemente legendaria y los pretendidos vestigios de influjo griego en las Doce Tablas, caso de darse, se explicarían más satisfactoriamente por los contactos existentes entre Roma y los griegos establecidos en el Sur de Italia. No es aceptable el dato de la tradición según el cual las Doce Tablas habrían sido aprobadas por los comicios ya que a mediados del siglo V a.C. carecían de atribuciones legislativas que sólo se desarrollaron más tarde. Las Doce Tablas fueron por tanto con toda probabilidad una ley dada por la suprema magistratura, no votada por el pueblo. El análisis interno de los fragmentos conservados denota un estado de cosas que corresponde bien a mediados del siglo V a.C. y no a épocas posteriores: el Tíber es considerado como frontera del estado romano, y dejó de serlo a finales del siglo V a.C. El arcaísmo de varios de los fragmentos conservados es grande: se admite el talión, se prevé la pena de muerte para quien roba la mies, se establece un sistema muy primitivo y duro de ejecución

personal del deudor insolvente, se da notable importancia a los delitos de encantamiento, se mantienen ritos arcaicos para el registro del domicilio del presunto ladrón. Todos estos y otros detalles encajan bien en la fase de evolución cultural que tuvo Roma en la época en que la tradición fecha las Doce Tablas.

El texto completo de las Doce Tablas se ha perdido. Según la tradición las doce planchas de bronce en que estaba esculpida la ley, estuvieron expuestas de forma permanente en el foro de Roma y quedaron destruidas en el incendio de la ciudad por los galos el año 387 a.C. La noticia es verosímil y de hecho no se conserva ningún resto epigráfico del texto legal. Lo único que se ha transmitido son fragmentos consistentes unas veces de citas textuales y otras en referencias más o menos detalladas al contenido de diversos pasajes, procedentes de comentarios de juristas y de noticias de literatos, historiadores, gramáticos y lexicógrafos.

Las Doce Tablas gozaron en Roma de extraordinario prestigio y respeto y teóricamente siguieron en vigor sin ser derogadas hasta tiempos de Justiniano (siglo VI p.C.) aunque la inmensa mayoría de sus normas no se aplicaban ya desde mucho antes. De hecho, las Doce Tablas supusieron un extraordinario avance en la formación del derecho romano. En ellas la norma jurídica queda ya prácticamente separada del todo de las normas religiosas y de las puramente sociales. Por otra parte se alcanza un nivel muy elevado en la formulación precisa, sobria y clara de la norma jurídica, sin ambigüedades, adornos, ni detalles irrelevantes.

Se discute hasta qué punto las Doce Tablas se limitan a reproducir el derecho consuetudinario preexistente y hasta qué punto introducen novedades. Indudablemente en gran parte las normas jurídicas que reproduce la ley son anteriores a ella, pero quedan precisadas y fijadas, lo que era ya un gran avance. A esto se añade que recogían normas jurídicas de prácticamente todos los campos del derecho (proceso, familia, sucesiones, propiedad, derecho

penal, derecho público), formando un cuerpo legal completo, cosa que no volverá a darse en Roma hasta el siglo V p.C. Por todas estas razones las Doce Tablas fueron consideradas por los romanos como la ley por excelencia: las leyes posteriores regularon solamente materias particulares y fueron consideradas como complemento de las Doce Tablas. Los juristas de la época siguiente vieron en ellas la fuente fundamental del derecho romano y en su importante labor de interpretación extensiva se basaron ante todo en ellas.

La conquista del Mediterráneo

El Occidente Helenístico y Cartago

Fundada en el 814, Cartago se había convertido ya en la más potente ciudad fenicia de Occidente, cuando el establecimiento de colonias griegas vino a estorbar la supremacía marítima que compartía bastante pacíficamente con los Etruscos. Como ya hemos dicho, el único éxito verdadero griego fue el asentamiento de Marsella, mientras que la instalación en Córcega fracasó por la intervención conjunta etrusco-cartaginesa (batalla de Alalia, alrededor del 535).

En el intermedio los centros de embarque y las instalaciones cartaginesas se habían ido multiplicando en las costas africanas, españolas, sardas y corsas. Naves cartaginesas llegaban periódicamente de Bretaña y Cornualles. Pero desde el principio el centro de la lucha fue Sicilia. Al estallar la gran guerra persa, Cartago, consciente de las ventajas que hubieran venido al mundo griego de una victoria persa, ayudó la acción de Jerjes. La tradición dice incluso que los Cartagineses fueron vencidos en Himera por Gelón de Siracusa y por los agrigentinos precisamente el mismo día de Salamina. Esta victoria señaló el inicio del ascenso de Siracusa: poco después, en el 474, Hierón (que había sucedido en el 478 a Gelón) obtuvo delante de Cumas la gran victoria naval que debía señalar el fin de la potencia marítima etrusca, y consagrar el predominio

siracusano en Sicilia contra el que fue impotente hasta el imperialismo ateniense (expedición de Nicias 414-413).

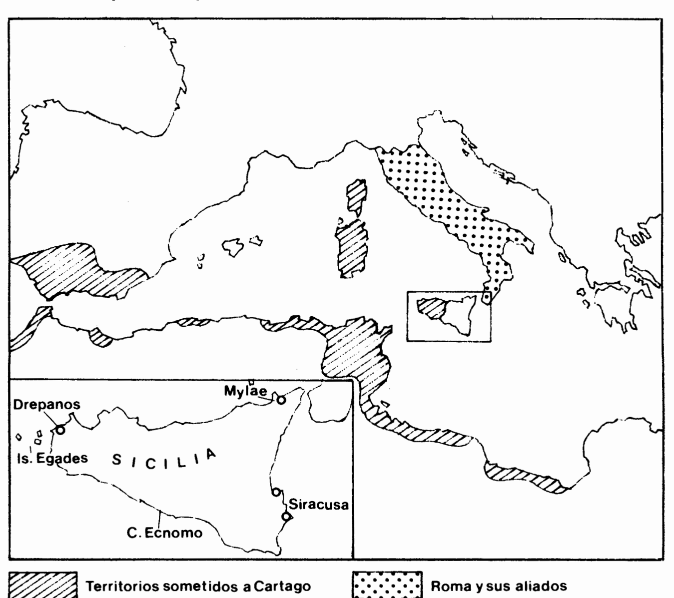
Poco después, sin embargo (409-406), Cartago arrebató a su rival Himera, Selinunte y Agrigento. Estos reveses favorecieron las ambiciones de un joven general, Dionisio el tirano que se hizo famoso por su impiedad y su crueldad y que tomó el poder en el 405 y expulsó otra vez a los cartagineses, asediando y saqueando su principal plaza fuerte, Mozia (398). Sicilia le parecía demasiado pequeña a Dionisio para sus ambiciones: se adueñó de Regio, intentó instalar colonias en Córcega y en el Adriático. A su muerte (367) su efímero imperio se derrumbó: Cartago volvió a expansionarse por Sicilia occidental, mientras la Magna Grecia se sumía en el caos. La intervención de Timoleón de Corinto (344-337) reportó un poco de paz; pero las luchas se volvieron a encender cuando éste se retiró a su vida privada. En Siracusa prevaleció finalmente el jefe de los demócratas, Agatocles (319). Aunque tomó el poder con el favor de los cartagineses, Agatocles se dedicó con toda energía a echarles de la isla. Vencido en Ecnomo y asediado en Siracusa, él concibió el increible plan de llevar la guerra a Africa donde permaneció dos años, saqueando y devastando. Después regresó a Sicilia. Los Cartagineses, cansados de la guerra, pactaron dándose por satisfechos con la posesión de Sicilia occidental (306). Cuando Agatocles murió (289) los sicilianos quedaron sin un guía. Como hemos visto, creyeron encontrarlo en Pirro, al que muy pronto volvieron la espalda. Entre tanto desorden, un hecho a primera vista insignificante debía muy pronto revelarse como determinante: la ocupación de Mesina por parte de los mercenarios campanos de Agatocles, los Mamertinos (o «hijos de Marte», como a ellos les gustaba llamarse).

La I Guerra Púnica (264-241)

La hegemonía sobre la Magna Grecia imponía ahora a Roma la posesión de Sicilia, para asegurarse además la

fidelidad de los aliados griegos, para cuya economía el tráfico con la isla y el control de la otra orilla del estrecho eran vitales. La situación era propicia para una intervención, ya por la hostilidad entre cartagineses y siracusanos, ya por la ocupación de Mesina por parte de los mamertinos. Amenazados por Hierón de Siracusa, estos pidieron ayuda al mismo tiempo a los cartagineses, que instalaron una guarnición de soldados en la ciudad, y a los romanos, que enviaron a su vez un cuerpo de expedición expulsando de allí a los cartagineses, mientras Hierón, alarmado, hacía una alianza con Cartago (264).

I Guerra púnica (264-241 a.C.)



El ejército romano venció fácilmente a Hierón y tomó Agrigento (262); pero en el mar prevalecía Cartago, y las ciudades costeras, temiendo sus incursiones, se resistían

a entregarse a los Romanos. Roma entonces dedicó toda la energía a potenciar la flota. A fin de que el malestar de los soldados, no acostumbrados a combatir en el mar, fuese menor, las naves fueron provistas de pasarelas *(corvi)* que enganchaban a las embarcaciones enemigas y permitían el abordaje. La táctica tuvo éxito y en el 260 el cónsul Cayo Duilio obtuvo una gran victoria en Mylae (Milazzo).

Tras otra afortunada batalla en el cabo Ecnomo (256) Roma se decidió a llevar la guerra a Africa. El ejército romano, al mando de Atilio Régulo, tomó Túnez y avanzó hasta debajo de las murallas de Cartago, que pidió la paz; pero frente a las duras condiciones impuestas por Régulo prefirió llevar a cabo un esfuerzo y reclutar otros mercenarios. La suerte de la guerra cambió: en Túnez los romanos fueron derrotados y el mismo Régulo cayó prisionero. Una flota de 464 naves, enviada para llevar a Italia los supervivientes, fue sorprendida por una tempestad al regreso, y sólo unas ochenta naves se libraron del naufragio. El teatro de operaciones se desplazó de nuevo a Sicilia, donde los cartagineses, al mando de Amílcar Barca, opusieron durante años una encarnizada resistencia. Otra flota romana naufragó en el cabo Palinuro.

La momentánea ventaja despertó en los cartagineses, cansados de la costosa guerra, la esperanza de poder obtener la paz. A tal fin enviaron a Roma a Atilio Régulo, todavía su prisionero, haciéndole jurar que volvería a Cartago si la paz no era concedida. Como es sabido, Régulo defendió la prosecución de la guerra y, vuelto a Cartago, sufrió un atroz suplicio. En el 294 otra flota romana fue destruida en aguas del cabo Drepano (Trapani); sólo ocho años después el cónsul Lutacio Cátulo obtuvo junto a las islas Egadas la victoria decisiva. Obligada a la paz, Cartago se comprometía a pagar 3.200 talentos como indemnización de guerra y renunciaba a Sicilia, que se convertía en la primera provincia romana. El territorio de Siracusa le quedaba a Hierón.

El intermedio

En Cartago la posguerra fue muy agitada y reveló hasta el fondo la debilidad inherente a su ordenamiento oligárquico, que obligaba a la clase dirigente a reclutar tropas mercenarias con tal de no pactar con las clases inferiores. Los mercenarios, impacientes de ser pagados, se rebelaron y fueron sometidos con dificultad. De estas dificultades se aprovechó Roma para usurpar a la rival las zonas costeras de Cerdeña y de Córcega (el interior no se ocupó hasta mucho más tarde), y para imponerle un tributo suplementario de 1.800 talentos. Poco después Roma estuvo ocupada en hacer frente a las incursiones de los piratas ilirios (229-228), los cuales dañaban gravemente el comercio en el Adriático. Se adueñó de la faja costera entre Dalmacia y Epiro, entrando en relaciones amigables con algunas ciudades griegas igualmente dañadas por los piratas. Entretanto los galos boios e insubrios se estaban agitando: en el 226 un fuerte contingente de galos gaesatos atravesó los Alpes. El peligro debió aparecer como gravísimo, puesto que Roma ordenó la movilización general de Italia. Los galos fueron vencidos en Telamone (224), después en Bérgamo (223) y por último en el 222, en Castidium (Casteggio). La llanura del Po, desde Milán al Adriático, pasaba a estar bajo dominio romano y al muy poco tiempo surgían allí las colonias de Placentia (Piacenza), Cremona y Módena.

En Cartago, mientras tanto, había tomado la delantera desde el 237 el partido de la revancha encabezado por Amílcar Barca. Este lo dirigió todo a la conquista de España, desde hacía mucho tiempo zona de influencia fenicia. Una sistemática política de conquistas territoriales, de explotación de los recursos mineros, de beneficiosos intercambios comerciales con los indígenas (Celtíberos, fruto de la fusión entre los celtas y los iberos) restablecieron en breve tiempo las finanzas cartaginesas.

Estos progresos preocupaban a Roma que, sin embargo, amenazada por los galos, tuvo que contentarse con imponer a Asdrúbal (que había sucedido en el intermedio

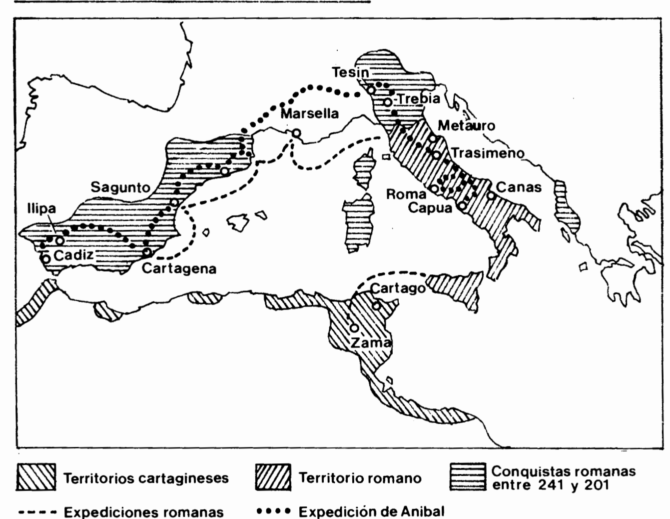
a su suegro Amílcar) un tratado que le comprometía a no atravesar el Ebro y a no molestar a la ciudad de Sagunto, donde había prevalecido el partido filo-romano (Tratado del Ebro, 226). Cuando Asdrúbal murió asesinado (221), el ejército aclamó comandante al hijo de Amílcar, Aníbal, entonces de 21 años. El senado cartaginés convalidó el nombramiento. La tradición cuenta que Aníbal, todavía niño, había jurado odio eterno a los Romanos. Lo que es cierto, es que hizo de ello el fin de su vida. Trató por todos los medios de desencadenar la guerra, hasta que en el 219 atacó y tomó Sagunto. De este modo una segunda guerra se hizo inevitable.

La II Guerra Púnica (219-201)

Roma preparó dos cuerpos de expedición: uno fue mandado a Sicilia, el otro a España. Pero Aníbal, habiendo dejado a su hermano Asdrúbal para defenderla, se dirigió derecho a Italia. Con un ejército de 50.000 soldados de a pie y 9.000 de a caballo, y con 38 elefantes, atravesó los Pirineos, evitó un ejército romano que le esperaba en el Ródano y en nueve días, superando increibles dificultades, atravesó los Alpes. Las incomodidades y las luchas con las poblaciones locales habían diezmado su ejército (le quedaban 20.000 soldados de infantería y 600 de caballería). A pesar de ello obtuvo una serie de victorias estrepitosas: en el Tesino (otoño del 218), en Trebia (diciembre del 218), y en el lago Trasimeno (217).

Roma, fiel a las instituciones, se obstinaba en oponer a aquel genio estratégico, comandantes inexpertos, periódicamente sustituidos al acabar sus mandatos. Por fin se nombró un dictador, Quinto Fabio Máximo, partidario de una táctica retardataria dirigida a desgastar las fuerzas enemigas. Con continuas acciones de perturbación, el «retardador» *(Cunctator),* creó serias dificultades a Aníbal. También en España las operaciones se volvieron a favor de los romanos: los Escipiones Publio y Cneo habían

II Guerra púnica (218-201 a.C.)



vencido a Asdrúbal en la desembocadura del Ebro (217) y se prestaban a reconquistar Sagunto (216). Pero, vencido el plazo de la dictadura, los nuevos cónsules Lucio Emilio Paulo y Publio Terencio Varrón abandonaron la táctica prudencial y aceptaron la batalla que Aníbal ofrecía. En Cannas (216) Roma sufrió la más desastrosa derrota de su historia. 50.000 romanos quedaron sobre el campo. Inmediatamente samnitas, brucios, lucanos y capuanos se pasaron a los cartagineses.

Se suele considerar que en este momento Aníbal cometió el fatal error de no marchar sobre Roma: pero a él no se le escondían las dificultades que hubiera encontrado en el asedio: contra los recursos humanos casi inagotables de que Roma disponía le hubieran hecho falta nuevas fuerzas, que no podía esperar de Cartago, donde se había hecho cada día más fuerte el partido pacifista, cansado de anuncios de victoria que inevitablemente concluían con

petición de ayuda. Por eso prefirió apretar filas en Capua, tratando más bien de extender lo más posible el conflicto. Desde aquel momento toda la cuenca del Mediterráneo, desde España a Asia Menor, estuvo afectada por la lucha.

Mientras Q. Fabio Máximo, nuevamente nombrado dictador en el 215, iba cercando pacientemente la Campania, se unieron a los cartagineses Siracusa y Filipo V de Macedonia, interesado en echar a los Romanos de Iliria (I Guerra Macedónica, 215-205).

Siguieron años de fases alternas: en el 212 España era reconquistada hasta el Guadalquivir por los dos Escipiones, que atrajeron a la alianza romana a Sifa, rey de Numidia occidental. En Grecia, las ciudades de la Liga Etólica se aliaron con Roma. Aquel mismo año el cónsul Marcelo tomó Siracusa; pero Aníbal se adueñó de Tarento, y todas las ciudades de la Magna Grecia (donde sólo la aristocracia era filoromana) se pasaron a los cartagineses. En el 211, para romper el cerco de Capua, Aníbal se dirigió sobre Roma. La maniobra diversiva no tuvo éxito: Capua fue tomada, los habitantes asesinados, las tierras confiscadas y declaradas agro público. Aníbal se retiró al Brucio. En Grecia también Hélide, Esparta y Messenia se unieron a la liga contra Filipo V. En España, Asdrúbal, con el apoyo de Masinisa y de varios pueblos hispanos, ataca a los romanos. Estos quedaron abandonados por mercenarios hispanos, posiblemente sobornados por los cartagineses. En las luchas murieron los dos hermanos Escipiones (Publio, en *Castulum,* y Cneo, en *Ilurci*), el año 211 a.C., y el ejército romano hubo de retirarse al N. del Ebro.

En otoño del año 210 a.C. llegaron refuerzos de Roma al mando de Escipión el Africano *(Publius Cornelius Scipio Africanus Maior),* joven de 26 años hijo de Publio. Estableció su base de operaciones en *Tarraco* (Tarragona) y mantuvo una constante lucha militar con los cartagineses y sus aliados unida a la hábil política de atracción de los pueblos hispanos, a los que trató con generosidad, fomentando así su defección respecto a los cartagineses. El 209 a.C. conquistó por sorpresa Cartagena y se apoderó de sus

abundantísimos recursos militares y de las ricas zonas mineras cercanas. El 209 ó 208 a.C. venció a Asdrúbal en *Baecula* (Bailén) y se apoderó de Sierra Morena, aunque no pudo impedir que Asdrúbal, con el resto de sus tropas, pasase los Pirineos para llegar a Italia, donde fue derrotado en Metauro (207 a.C.). El 207 ó 206 a.C. Escipión venció a los cartagineses que quedaban en España en la decisiva batalla de *Illipa* (Alcalá del Río, Sevilla), con lo que controló todo el S. de España. La ciudad comercial fenicia de *Gadir* (Cádiz) abandonó a los cartagineses y se pasó a Roma, probablemente movida por sus intereses económicos. En adelante la ciudad se llamará *Gades* y con ella los cartagineses perdían su último reducto en la Península. Con ello, el territorio hispano cambiaba de dueño, ya que los romanos decidieron asentarse en la Península, donde encontraban grandes riquezas mineras ya con explotación, bases navales y comerciales y zonas de rica agricultura, que podían ser fácilmente explotadas.

El año 207 Asdrúbal llegó a Italia, pero fue derrotado y muerto en Metauro por el ejército romano mandado por Livio Salinator y Claudio Nerón. Al año siguiente Filipo V concluyó la paz con las ciudades griegas. El 205 Escipión de vuelta a Roma tras haber conquistado España, fue elegido cónsul y decidió llevar la guerra a Africa. El senado receloso de su enorme popularidad puso dificultades. Las tropas fueron reclutadas en Italia central. Al desembarcar en Africa el 204 Escipión se alió a Masinisa, rey depuesto de Numidia oriental. Entre tanto Sifax se había pasado al enemigo y fue eliminado por Escipión tras una serie de victorias (batalla de Túnez, 203).

Los cartagineses obtuvieron una tregua, llamaron a Aníbal y cuando éste llegó a Africa reemprendieron las hostilidades. La batalla decisiva tuvo lugar en Zama (octubre 202) en la que fue un factor decisivo la caballería de Masinisa. Aníbal huyó a Hadrumeto con tropas demasiado escasas para intentar el contraataque. Los cartagineses tuvieron que aceptar una paz con condiciones muy duras: pérdida de todos sus territorios de fuera de Africa, devolu-

ción de Numidia a Masinisa, entrega de rehenes, prohibición de hacer la guerra sin autorización de Roma, prohibición de adiestrar elefantes para la guerra y de armar más de diez naves, pagar en el plazo de 50 años una indemnización de 10.000 talentos. Escipión obtuvo el honor del triunfo y fue el primero de los romanos en ser llamado con el nombre de un pueblo vencido, al recibir el sobrenombre de «Africano».

La conquista del Mediterráneo Oriental

Durante el siglo II Roma estuvo continuamente ocupada en diversos frentes. En Occidente era necesario consolidar las conquistas: entre el 200 y el 170 fueron sometidas definitivamente las poblaciones de la *Galia Cisalpina* (ligures, loies, insubros, cenómanos). La fundación de nuevas colonias, como Bolonia y Parma, y la construcción de la vía Emilia aceleraron la romanización de la zona. En el territorio de los Vénetos fue fundada Aquileia (181). En el 197 se dividió España en dos provincias: *Hispania Citerior* e Hispania Ulterior; pero fueron precisos después más de 60 años de sangrientas campañas para sojuzgar a aquellas poblaciones.

En Oriente la situación política era intrincadísima: por el mismo hecho de ser dueños del Mediterráneo occidental, los romanos se encontraban en la necesidad de mantener bajo control el turbulento mundo helenístico, donde podía surgir un posible antagonista. Sólo en un segundo momento su política se hizo decididamente imperialista.

Filipo V de Macedonia no se había dado por vencido: habiéndose aliado con Antíoco III de Siria, amenazaba ahora a las ciudades griegas, a Egipto y Asia Menor. Roma acogió los requerimientos de ayuda de Pérgamo, Rodas y Atenas, e intervino (II Guerra Macedónica, 200-197). Vencido en Cinocéfalos, Filipo tuvo que renunciar a sus miras sobre Grecia. El año siguiente en Corinto, durante los

Juegos Istmicos, el cónsul Tito Quincio Flaminio proclamó solemnemente la independencia de las ciudades griegas (196). La lección dada a Filipo no atemorizó al rey seleúcida Antíoco que, tras haber arrebatado a los egipcios Siria y Palestina, atacó a las ciudades del Helesponto (197). Después, habiéndose aliado con la Liga Etólica, desembarcó en Tesalia. Entre sus consejeros estaba ahora Aníbal (expulsado de Cartago por deseo de Roma en el 195), que le incitaba a llevar la guerra a Italia. Repelido en Asia (192) y vencido en Magnesia del Sipilo (190) por Lucio Cornelio Escipión (al que se dio después el sobrenombre de el «Asiático»), Antíoco fue obligado a la paz (Paz de Apamea, 188): sus posesiones de Asia Menor fueron repartidas entre Rodas y Pérgamo. Aníbal huyó en busca de Prusia, rey de Bitinia, y para no caer en las manos de los enviados de Roma se envenenó (183).

Durante todo aquel tiempo Filipo V había mantenido una actitud prudente; pero su hijo Perseo, que le había sucedido en el 179, intentó de nuevo la suerte de las armas (III Guerra Macedónica, 171-168). L. E. Paulo, hijo del cónsul caído en Cannas, le venció en Pidna (168) y le hizo prisionero. Macedonia fue dividida en cuatro estados independientes, y más tarde reducida a provincia tras una revuelta que estalló en el 148. Durante la guerra la antigua aliada de Roma, Rodas, había mantenido una actitud ambigua: para castigarla, Roma declaró a Delos puerto franco, es decir, libre de aduanas (167), y esta medida significó la ruina del comercio de Rodas. Análoga actitud había tenido Eumenes II de Pérgamo, pero fue perdonado, y las relaciones mejoraron después bajo Atalo II.

Entretanto los seleúcidas habían tratado de someter Egipto. Después de Pidna, Roma ordenó a Antíoco IV Epífanes (174-165) abandonar las tierras arrebatadas a los egipcios y apoyó la insurrección de los judíos (después reconocidos como nación independiente en 141 bajo el mando de Simón Macabeo, iniciador de la dinastía Hasmonea). Entretanto resurgía el problema de Cartago. La ciudad, que ya no podía desarrollar su comercio tradicio-

nal, estaba volviendo a florecer gracias a la potenciación de los recursos agrícolas, y en el senado romano una fuerte corriente encabezada por Catón el Censor pedía insistentemente su destrucción *(delenda est Cartago,* hay que destruir a Cartago). Molestada por contínuas provocaciones por Massinissa, Cartago le declaró la guerra (150), contraviniendo los pactos del 201). Roma aprovechó la ocasión para intervenir (III Guerra Púnica, 149-146). Tras una encarnizada resistencia la ciudad fue tomada por fin y destruida por Escipión Emiliano (el «Africano Menor»). Su suelo fue declarado maldito y su territorio reducido a provincia.

Aquel mismo año se resolvió también el problema griego, que desde hacía tiempo iba agravándose, complicado por motivos de carácter social, ya que la Liga Aquea patrocinaba reformas revolucionarias, mientras Roma apoyaba a los hacendados. El conflicto estalló cuando Roma arrebató Esparta y otros puntos estratégicos a la Liga, que fue derrotada. Una revuelta en Corinto dio al cónsul Mummio la ocasión para destruir la ciudad. Grecia fue reducida a provincia (146). Seguía abierto el problema de España, con contínuas revueltas desde 154. En 133 Escipión Emiliano tomó Numancia, y recibió el apelativo de «Numantino». Aquel mismo año Atalo III de Pérgamo dejó su reino en herencia a Roma. El testamento fue rechazado por un hijo de Eumenes II, Aristónico, que resistió dos años (131-129). En el 129 se instituía la nueva provincia de Asia.

Conquista y romanización de España

Comienzo de la conquista

Tras la victoria de Ilipa sobre los cartagineses (207 ó 206 a.C.), y aun antes de haber sido éstos expulsados de la Península, el Senado romano decidió mantener su dominio sobre España y organizar los territorios conquistados en forma de provincias. Escipión Africano dio los primeros

pasos en este sentido y tras su marcha a Italia el año 197 a.C., el Senado dividió los territorios conquistados en dos provincias: Hispania Citerior, la más próxima a Roma, que comprendía la región levantina, y la Hispania Ulterior, la más lejana, que comprendía los territorios del S. El punto de la costa en que limitaban ambas privincias era Baria (Vera en la actual provincia de Almería), perteneciente a la Hispania Citerior. Al frente de cada provincia había inicialmente un pretor.

Como ocurrió con otros territorios conquistados en esta misma época, la política romana en España fue la de una explotación al máximo de los recursos económicos de la Península en beneficio de Roma y de la oligarquía senatorial, que controlaba la política y la economía romanas. La táctica fundamental de los romanos durante toda la época republicana fue fomentar la división y enfrentar entre sí a los diversos pueblos hispánicos, que ya de por sí estaban muy lejos de constituir una unidad política y de seguir una línea de actuación común frente a los romanos. Fue característico de gran parte de los gobernadores y jefes militares romanos su falta de escrúpulos para dejar de cumplir o romper abiertamente los acuerdos a que habían llegado con los pueblos hispanos, cuando al cambiar las circunstancias: Roma ya no estaba interesada en su mantenimiento.

La codicia romana en la explotación económica de los territorios sometidos no tuvo más límite que el del máximo de tolerancia de la población sojuzgada, exigiendo todo lo que se calculaba posible sin dar lugar a una rebelión. Gran parte de las rebeliones de los pueblos hispanos contra Roma procedieron de un error de cálculo de los romanos, que exigían más de lo que los hispanos podían soportar sin lanzarse a una rebelión desesperada. Esa circunstancia se produjo ya a comienzos del siglo II a.C., en que la explotación fue tan grande que la rebelión se generalizó a toda la Península y los romanos hubieron de replegarse al N. del Ebro y conservaron únicamente la ciudad de Emporion y algunos territorios adyacentes. La

situación fue tan grave que Roma hubo de enviar el año 195 a.C. al cónsul Catón (M. Porcius Cato), una de las personalidades más destacadas de su tiempo por su riqueza, dureza, sentido tradicionalista y visión política. Catón reconquistó los territorios perdidos del Levante y Sur e impuso paz y disciplina. Además, sometió nuevos territorios en el interior de la Península. A pesar de su dureza y energía, dejó un buen recuerdo en la Península. Tras su marcha siguió un período de continuas luchas con los pueblos lusitanos y celtibéricos, terminadas con la I Guerra Celtibérica (181-179 a.C.). La guerra terminó con un tratado firmado por parte de los romanos por el pretor de la Hispania Citerior, Graco (Tiberius Sempronius Cracchus), padre de los dos Gracos que más tarde se harían famosos en Roma por su intento de reforma social buscando un reparto de tierras y poderes más equitativos en beneficio del pueblo empobrecido. Graco, tras someter por las armas a los pueblos rebeldes, impuso unas condiciones de paz relativamente poco duras, hizo entre ellos repartos de tierras, fundó ciudades para fomentar la romanización y promulgó leyes justas. Resultado de la clarividencia política de Graco fueron veinticinco años de paz.

La dominación romana fue muy dura. El territorio conquistado pasaba a ser propiedad del pueblo romano. A muchas ciudades situadas en lugares estratégicamente favorables (en alturas fácilmente defendibles) se les obligaba a trasladarse al llano. Se obligó a los pueblos sometidos a desmantelar sus fortificaciones y las murallas de sus ciudades. Se exigía la prestación de importantes contingentes militares que quedaban incorporados al ejército romano. Roma explotaba directamente las minas por medio de grupos capitalistas (societates publicanorum). Se cobraban cuantiosos impuestos: generalmente, la vicesima (5 por 100) de la cosecha del grano y la decima (10 por 100) de otros productos.

Aun en tiempo de los gobernadores que dejaron entre los hispanos buen recuerdo (Escipión, Catón, Graco), la

explotación económica de la Península fue brutal. Escipión se adueñó en Cartagena de 276 copas de oro de aproximadamente una libra de peso cada una; muchos vasos de plata, 18.300 libras de plata y grandes cantidades de grano, armas y metales útiles. La explotación de las minas de plata de Cartagena con unos 40.000 esclavos producían un beneficio a Roma de 25.000 dracmas diarias. Catón llevó a Roma 150.000 libras de plata y 1.400 de oro. Tiberio Graco llevó a Roma 40.000 libras de plata y el valor del tributo que impuso el año 179 a.C. ascendía a 2.400.000 sestercios. Pero dentro de esa férrea sumisión y explotación, algunos gobernadores actuaron con visión política y no fueron arbitrarios: la población tuvo confianza y se disfrutaron años de paz.

Una importante característica de la política romana fue la creación y fomento de minorías indígenas adictas a Roma, a las que se favorecía abiertamente. Con ellas, Roma disponía de un instrumento importante de intervención en la vida interna de los pueblos hispanos y creaba en ellos la opinión de que la mejor forma de prosperar era ser adictos a Roma, aun en contra de los intereses del propio pueblo. Las minorías adictas se desarrollaron y fueron ganando terreno sobre todo en las zonas de la costa (colonias griegas y ciudades iberas y fenicias helenizadas) y constituyeron uno de los más importantes factores de la romanización.

Otro factor importante fue el servicio militar en unidades romanas en calidad de mercenarios, prestado por multitud de hispanos. Ya anteriormente habían sido muchísimos los mercenarios hispanos (iberos y celtíberos) en los ejércitos cartagineses. Los romanos aceptaron y retribuyeron bien la ayuda de unidades militares hispanas bajo mando romano y reclutaron hispanos como soldados en unidades romanas (auxilia) con frecuencia con tácticas y armamento especializado, distintas de las legiones, en las que sólo podían servir ciudadanos romanos. Los soldados, al licenciarse tras un largo servicio militar bajo la disciplina romana, constituían generalmente un grupo de población adicto a Roma.

La cultura y la civilización romana fue en general muy superior a la de los pueblos hispanos y constituyó un importante factor de atracción. Romanizarse equivalía para los hispanos a prosperar en el estilo de vida, en las posibilidades económicas, en el nivel cultural, en prestigio social. Ese fenómeno se dio sobre todo en la vida urbana, que los romanos tuvieron buen cuidado en fomentar. Para ello tuvieron un buen punto de apoyo en las ciudades iberas, fenicias y griegas, ya existentes con formas de vida parecidas a la romana, y que pronto quedaron romanizadas. Se crearon además nuevas ciudades o se procuró la romanización de las ciudades indígenas en sus diversos aspectos: urbanístico, institucional, cultural y económico. La población de las ciudades romanizadas gozó pronto, sobre todo en sus oligarquías filorromanas, de los beneficios de la civilización romana. En cambio, la población de las regiones sin ciudades romanizadas soportó únicamente el peso agobiante de la dominación romana sin gozar de sus ventajas. De ahí la tenaz resistencia ofrecida a la conquista romana por varios pueblos hispanos, como los lusitanos, celtíberos y cántabros.

Guerra Lusitana

Los lusitanos, establecidos al N. del curso inferior del Tajo, poblaban una región agrícola y ganadera, con un reparto de la propiedad muy desigual. Junto a una minoría de ricos terratenientes, propietarios de casi todo el suelo y del ganado, amigos de los romanos, había grandes masas de personas sin propiedad y sumidas en la pobreza. Los no propietarios de este segundo tipo se dedicaron preferentemente al pastoreo seminómada y fue tradicional que se agrupasen en bandas y se dedicasen al bandidaje en expediciones de saqueo que generalmente se dirigían a las prósperas regiones del Guadalquivir. Hubo incursiones lusitanas más audaces, que llegaron al Mediterráneo: por ejemplo, en los años 155-152 a.C.

bandas de lusitanos, en este caso unidos a los vetones, saquearon la cuenca del Guadalquivir, llegaron al Mediterráneo cerca de Sexi, pasaron el estrecho y devastaron zonas del NO del actual Marruecos, donde fueron aniquilados por tropas expedicionarias romanas.

El año 150 a.C. llegó a la Península el pretor Galba (Servius Sulpicius Galba). Para atajar el problema de la rebeldía de las bandas de lusitanos reunió a gran número con la promesa de repartirles tierras de cultivo y al tenerlos reunidos e indefensos los hizo degollar o reducir a esclavitud. La reacción lusitana fue encabezada por Viriato, pastor de la sierra de Estrella, jefe nato y gran conocedor de la estrategia de la guerrilla. El año 147-146 a.C. Viriato hizo romper las negociaciones iniciadas por una banda de 10.000 lusitanos a los que se les prometía tierras a cambio de su fidelidad a Roma. Al mando de los lusitanos desde el 146 al 139 a.C., Viriato logró continuas victorias sobre las tropas romanas enviadas contra él, recorriendo todo el S. de España y aprovechando los terrenos favorables para atraer al ejército romano y atacarle por sorpresa. El año 140 a.C. el cónsul Serviliano (Q. Fabius Maximus Servilianus). vencido por Viriato, concluyó con él un tratado que le reconocía como *rex* de su pueblo y amigo del pueblo romano. El año 139 a.C. Cepión (Q. Servilius Caepio), el nuevo gobernador de la Hispania Ulterior, no respetó el tratado, atacó a los lusitanos y Viriato le envió tres legados para negociar un nuevo tratado. Cepión consiguió seducir a los tres negociadores lusitanos, que al volver al campamento asesinaron a Viriato. Tantalo sucedió a Viriato en el mando, emprendió el mismo año 139 a.C. una expedición contra Sagunto, que fracasó y hubo de rendirse a Cepión. Los lusitanos recibieron tierras de los romanos vencedores, pero la medida no fue suficiente para dar un modo de vida adecuado a los lusitanos pobres y para desarraigar el bandolerismo. En años siguientes (112, 109, 101-100, 99, 97, 94 a.C.) siguió habiendo incursiones de bandas lusitanas, pero fueron cada vez más débiles y acabaron por desaparecer.

Guerra Numantina

Así como la conquista de las prósperas ciudades de Levante y Sur y de los ricos territorios mineros y agrícolas habían reportado directamente a los romanos grandes riquezas en botín y en bienes de explotación, las luchas posteriores en que se empeñó Roma para dominar plenamente el interior de la Península desde mediados del siglo II a.C. fueron extraordinariamente duras y reportaron directamente un beneficio económico exiguo. Los pueblos establecidos en el interior eran relativamente pobres y con frecuencia las contribuciones que les imponían los romanos al vencerlos no eran en dinero o metales preciosos, sino en material utilitario para la guerra (armas, vestidos adecuados para el clima, caballos, etc.). El interior de la Península estaba poblado por multitud de pueblos más o menos celtizados, pero con claras características comunes. Su vida económica fue agrícola y ganadera, con predominio de una u otra forma, según las regiones. Muchos de esos pueblos conocieron bien la técnica de la elaboración de instrumentos de hierro. Su organización política fue tribal, con caudillos que según su poder y su prestigio dominaban hegemónicamente un territorio mayor o menor. Fueron frecuentes las uniones de clientela entre individuos, familias e incluso grupos enteros, por las que un individuo, familia o grupo se sometía y ayudaba a otro a cambio de su protección. Fue también frecuente que esas alianzas cambiasen al cambiar las relaciones de poder. Los romanos supieron utilizar bien esa falta de unidad política fomentando las disensiones. Aun en los momentos de lucha más encarnizada contra Roma, faltó la unidad de acción entre los grupos empeñados en esa lucha.

El pueblo que ofreció más resistencia a la dominación romana fue el celtíbero. Es difícil precisar con exactitud la extensión del territorio que ocupaba (parte central del sistema ibérico y Alto Duero) y la totalidad de los grupos que se consideraban celtíberos. Durante el siglo II a.C. los celtíberos, probablemente por razones demográficas (ex-

ceso de población) y económico-sociales (falta y mal reparto de tierras), estaban en plena expansión y grupos celtíberos sometían a otros pueblos vecinos , que entraban así a formar parte del grupo celtíbero.

Los romanos habían sometido parcialmente Celtiberia en las campañas de Catón (195-194 a.C.) y Graco (180-178 a.C.) y habían establecido unas condiciones duras (desmantelamiento de fortificaciones, ayuda militar, tributo) pero aceptadas y respetadas durante bastante tiempo por los celtíberos. Con ello se había terminado satisfactoriamente la llamada Primera Guerra Celtibérica (181-179 a.C.).

La Segunda Guerra Celtibérica (152-133 a.C.), llamada también Guerra Numantina, estalló el año 153 a.C. con un motivo poco importante: obras en el poblado de *Segeda,* que los romanos consideraban contrarias a la prohibición de fortificar poblados. La solución hubiera sido fácil, pero la política del Senado romano era abiertamente imperialista y agresiva y quería una sumisión sin condiciones ni tratados de los pueblos del interior. Los jefes romanos actuaron desde el primer momento con gran crueldad y perfidia: ataque a traición a Cauca (Coca) y degüello de casi toda su población (151 a.C.), incumplimiento por los romanos de la palabra dada en situación difícil, medidas brutales de escarmiento, como cortar sistemáticamente las manos a los prisioneros hechos en poblaciones que apoyaban a los insurrectos, devastación de campos y saqueo de ciudades ocupadas, etc. Entre los celtíberos surgió un movimiento de rebeldía centrado en la ciudad de Numancia (Numantia), a pocos km. de la actual Soria aguas arriba del Duero, apoyada alternativamente por unos u otros pueblos celtíberos, sin que se llegase a formar una unidad de acción entre ellos y con otros aliados eventuales. La guerra fue extremadamente dura y costó unas 150.000 ó 200.000 vidas a lo largo de los veinte años de duración. Los celtíberos en el territorio accidentado en que operaban utilizaron preferentemente el sistema de guerrillas y derrotaron en repetidas ocasiones a ejérci-

tos romanos enviados para someterlos. No fue raro que los generales romanos, en situaciones difíciles, llegaran a un tratado con los celtíberos, que luego no era ratificado por el Senado romano, empeñado en la rendición sin condiciones, como ocurrió en los años 139 y 137 a.C. El año 134 a.C. llegó a España el cónsul Escipión Emiliano (Publius Cornelius Scipio Aemillianus). Era hijo del gran militar romano Lucius Aemilius Paullus, vencedor de los macedonios en la gran batalla de Pidna, el 168 a.C., pero había pasado por adopción a la familia de los Escipiones. Escipión Emiliano había estado ya en España como legado el año 150 a.C. En Roma era uno de los representantes más destacados de la política imperialista y agresiva dominante en el Senado. Llegó a la Península con un séquito desusado de militares, científicos, historiadores y poetas. Sometió al ejército romano a una rígida disciplina, planeó las operaciones con gran racionalidad y abundancia de medios, actuó con gran dureza con los hispanos para escarmentar a los que simpatizaban con Numancia y fue estrechando el cerco de la ciudad con la técnica de circunvalación con muralla y foso continuos, hasta lograr la rendición sin condiciones tras unos diez meses de asedio (verano del 133 a.C.). Lo que quedaba de la ciudad fue arrasado y quemado por los romanos, como se había hecho con otras importantes ciudades enemigas (Corinto, 146 a.C.; Cartago, 146 a.C.).

Final de la conquista romana

La destrucción de Numancia significó para los romanos la sumisión definitiva del interior de la Península. En los años siguientes hubo sólo rebeliones esporádicas fácilmente sofocadas. La paz de Hispania se vio perturbada, en cambio, por varios acontecimientos de la política romana.

El año 83 a.C. llegó a España Sertorio (Quintus Sertorius), como pretor de la provincia Citerior. Era un excelente militar, que ya había actuado en la Península el año 99

a.C. como tribuno militar. En política seguía la línea popular de Mario y se oponía al partido oligárquico de Sila. Poseía además una extraordinaria fuerza de atracción personal sobre la población. Al imponerse en Roma la dictadura de Sila envió éste a España un ejército y Sertorio hubo de huir a Ibiza, de donde pasó a Africa y de allí a Lusitania (80 a.C.). Desde allí, apoyándose en los indígenas, hostigó a los romanos de Sila. Consiguió dominar todo el centro y Levante, con excepción de la Bética y de las ciudades costeras y encontró un apoyo incondicional en los celtíberos y lusitanos. Creó un Senado y luchó inicialmente con éxito contra Pompeyo, enviado el año 76 a.C. para combatirle. Sus éxitos fueron disminuyendo en los años sucesivos y hubo de centrar su actividad en la guerrilla contra el ejército romano. Finalmente fue asesinado por Perperna, inicialmente colaborador y luego rival suyo (71 a.C.). Con ello, Roma pudo acabar en poco tiempo esta nueva insurrección hispana, acaudillada esta vez por un romano.

Repercutió también gravemente en España la guerra civil entre Pompeyo y César (49-46 a.C.). Al crearse el primer Triunvirato (60 a.C.) en el reparto de zonas de influencia. *Hispania* correspondió a Pompeyo, que supo consolidar su posición. Al estallar abiertamente la contienda entre Pompeyo y César (49 a.C.), éste, desde Las Galias, penetró en la Península, venció a los pompeyanos en *Ilerda* (Lérida) y se hizo dueño de toda España, nombrando sus propios gobernadores. En ausencia de César, y tras sus victorias de Farsalia (49 a.C., a la que siguió el asesinato de Pompeyo) y Tapso (46 a.C.), los hijos de Pompeyo, con sus seguidores, se refugiaron en España, donde fueron vencidos en Munda (cerca de la actual Montilla) el 45 a.C.

La última fase de la conquista de la Península fue la llamada Guerra Cántabra (29-19 a.C.), llevada a cabo personalmente por Augusto y luego por sus generales, entre ellos Agripa, contra los pueblos que habitaban las zonas montañosas del N. (galaicos, astures, cántabros, a

los que en algún momento se unieron los vacceos de las cuencas del Esla y Pisuerga). La sumisión sobre todo de los cántabros y astures costó a Roma una serie de campañas en las que actuó con gran dureza con los sometidos. A partir del año 19 a.C. la Península quedaba plenamente sometida a Roma y la paz exterior ya no quedaría seriamente perturbada hasta la época final del Imperio Romano (siglo V d.C.).

Con la subsiguiente conquista de la Galia meridional (125-122 a.C.), de las Baleares (123 a.C.) y del Languedoc (122-118 a.C.) el Mediterráneo se podía considerar al final de la época republicana como un gran lago romano.

Transformación de la vida económica

Se ha discutido mucho sobre si la expansión imperialista romana fue efecto de su transformación económica, o si a la inversa el desarrollo de Roma y sus conquistas fueron más bien la causa de la profunda transformación económica del mundo romano. Probablemente, como en todo proceso histórico se dio una estrecha interacción causal de lo económico y lo político.

La esclavitud

Dentro de la transformación económico-social tuvo una gran importancia el desarrollo de la esclavitud, ya conocida en la época anterior pero con alcance limitado. Ahora afluyen a Roma e Italia masas de esclavos de diversa procedencia. Según el derecho de guerra reconocido por los pueblos civilizados de la antigüedad, el prisionero de guerra pasaba a ser esclavo. Los victoriosos ejércitos romanos o grupos de *publicani* que seguían al ejército, se ocupaban de clasificar los prisioneros, organizar su traslado y venderlos donde se requería mano de obra. Fueron frecuentes, sobre todo en época republicana, los abusos cometidos en esta serie de operaciones en las

que con frecuencia fueron considerados prisioneros de guerra amplios sectores de la población civil de las regiones conquistadas. En época republicana y hasta la total pacificación del Mediterráneo oriental por Pompeyo y Augusto una importante fuente de esclavos fue la piratería sólidamente establecida en las costas de Cilicia (SE de Asia Menor) y Creta. Los numerosos prisioneros hechos por los piratas en sus incursiones contra ciudades costeras indefensas eran luego vendidos en los grandes mercados de esclavos como la isla de Delos. Es imposible calcular exactamente la relación numérica en que se encontraban los esclavos respecto al resto de la población en la época de mayor auge de la esclavitud, pero en todo caso el número de esclavos fue muy importante (1/4 o tal vez 1/2 en Italia, bastante menos en provincias).

El desarrollo de la esclavitud en Roma provocó a su vez una serie de fenómenos y problemas. Por una parte posibilitó el sistema latifundista en la explotación agrícola. Por otra dio lugar a que propietarios de gran número de esclavos se dedicasen al negocio de cederlos en arrendamiento para explotaciones agrícolas, mineras, espectáculos, etc., en que se necesitaba mano de obra. En regiones donde la densidad de población esclava fue particularmente fuerte y donde los esclavos por su actividad económica (pastoreo, etc.) gozaron de una cierta libertad de movimientos como en Sicilia y el S. de Italia, se produjeron importantes rebeliones de esclavos como la de Euno (135-132 a.C.) y la de Salvio y Atenión (104-101 a.C.) en Sicilia, y la de Espartaco (73-71 a.C.) en el Sur de Italia, con las consiguientes perturbaciones del orden y contramedidas drásticas ordenadas a mantener el orden establecido.

Desde el punto de vista del progreso tecnológico la extensión de la esclavitud fue una, aunque no la única, causa del estancamiento. Por una parte el esclavo trabajaba generalmente sin interés por mejorar los resultados. Por otra, dada la abundancia de mano de obra esclava, para aumentar la producción resultaba más fácil aumentar la mano de obra que esforzarse en perfeccionar las técni-

cas de producción. Aunque jurídicamente el estado de los esclavos fue el mismo, desde el punto de vista económico-social su situación varió mucho según el ambiente económico-social en que trabajaban. Había masas de esclavos destinadas al trabajo en explotaciones agrícolas y mineras y en obras públicas objeto de tratamiento infrahumano. En las familias ricas había esclavos dedicados al servicio doméstico generalmente mejor tratados. Era frecuente que esclavos bien dotados desempeñasen cargos de responsabilidad como el de administrador *(vilicus)* de una finca, encargado de un negocio, artesano especializado, médico o curandero, maestro de primeras letras y educador, etc. En todos estos casos y sobre todo en el de numerosos esclavos del emperador que trabajaban a su servicio, la situación económico-social del esclavo pudo ser muy superior a la de muchos libres.

El latifundismo

En contraposición al régimen de pequeña propiedad que había sido característico de la época anterior, se desarrolla en ésta el sistema latifundista. Las conquistas acrecentaban constantemente las tierras propiedad del pueblo romano *(ager publicus)* que el estado repartía luego en propiedad o en arrendamiento teórico a muy largo plazo. En estas asignaciones salió favorecida sobre todo, aunque no exclusivamente, una minoría de terratenientes que se transformaron en grandes propietarios. Al quedar desolada Italia, sobre todo por la Segunda Guerra Púnica, muchos pequeños propietarios arruinados se vieron forzados a malvender sus tierras a terratenientes económicamente fuertes. Estos a su vez, fueron los únicos capaces de explotar tierras abandonadas que el estado permitió ocupar a quienes pudieran explotarlas. Estos terratenientes económicamente fuertes introducen un nuevo sistema de explotación a base de mano de obra esclava con carácter permanente, y de asalariados para las labores de temporada. Suele tratarse de propietarios ab-

sentistas que viven en la capital y tratan de obtener el máximo rendimiento económico de sus tierras. Para ello, con frecuencia se abandonaron cultivos tradicionales menos rentables con el nuevo sistema de explotación.

La pequeña propiedad, aunque debilitada, no desapareció, en parte por los constantes repartos de pequeños lotes de tierras a los soldados licenciados *(veterani)* al acabar las grandes campañas. Junto a esos pequeños propietarios hay en el campo cultivadores de tierras ajenas, con frecuencia procedentes de antiguos pequeños propietarios que tuvieron que vender sus tierras y que cultivan las ajenas en régimen de colonato o trabajan como temporeros en los latifundios explotados directamente por sus dueños.

El comercio

La afluencia a Roma de inmensas riquezas procedentes del botín de guerra, la apertura de nuevas posibilidades de negocios fuera de Italia dio lugar a que se desarrollase el tipo social de los *negotiatores,* individuos hábiles, con frecuencia aventureros, de espíritu de empresa, que se dedican a los negocios más variados en Italia y en las provincias, siguiendo a las tropas romanas y a veces adelantándose a ella. Con frecuencia su codicia y sus abusos los hicieron odiosos a la población de las regiones sometidas, originándose a veces violentas reacciones, como en la matanza de *negotiatores* itálicos promovida por Mitrídates VI en la costa occidental de Asia Menor el año 88 a.C. La seguridad interior aportada por Roma a las regiones englobadas en el Imperio, el excelente sistema de comunicaciones creado por los romanos con fines estratégicos y comerciales, la apertura de nuevos mercados en las regiones conquistadas de Occidente, dieron lugar a unas condiciones excelentes para el desarrollo de las más variadas actividades comerciales.

Con frecuencia los hombres de empresa se agrupaban en *societates* y obtenían del estado romano por contrata la

realización de los más diversos servicios y obras públicas. Surgieron así las *societates publicanorum* encargadas de la construcción de vías, acueductos y edificios, la organización de espectáculos y del transporte, la cobranza de impuestos públicos, el avituallamiento del ejército, la explotación de minas y tierras, la comercialización de los esclavos procedentes de las campañas militares, etc. Las *societates* estaban constituidas por una serie de socios *(affines)* que aportaban capital y participaban en los beneficios, por *vindices* que actuaban como garantes de sus operaciones, y por un *manceps* que intervenía en nombre de la *societas* en las subastas públicas por las que el estado adjudicaba la contrata del servicio u obra pública a la *societas* que se comprometía a realizarla en mejores condiciones. La productividad de las *societates* debió de ser muy grande y la actuación de los *publicani* se caracterizó con frecuencia por su codicia, la dureza e injusticia de sus procedimientos y por el soborno para obtener adjudicaciones, para que se les dejase actuar libremente y para impedir el rigor al exigírseles responsabilidades por su actuación.

El desarrollo económico lleva sobre todo en las ciudades a una creciente especialización profesional. Surge así el artesanado con las más variadas actividades ejercidas por su especialistas en el sector de la producción y de los servicios. Su régimen de actuación puede ser muy variado. A veces son simples esclavos o empleados de un titular por cuya cuenta trabajan. Otras veces trabajan por cuenta propia y venden sus productos o realizan actividades completas por régimen de contrata. Otras veces ponen su actividad personal a disposición de otros que les retribuyen por los servicios prestados. Los artesanos se agrupan por profesiones en *collegia,* con finalidades más bien culturales que profesionales. No existían en cambio en la antigüedad grandes explotaciones industriales con la excepción de la minería y obras públicas. En estos casos generalmente la explotación la realizaba un concesionario del estado y trabajaba con mano de obra esclava.

Una actividad económica muy importante y nueva para los romanos fue el comercio marítimo, originariamente ejercido en el Mediterráneo por fenicios y griegos. Roma, al extender su poder por el Mediterráneo se fue aliando o fue sometiendo a las grandes potencias marítimas (Rodas, Atenas, Delos, Bizancio, Alejandría, etc.). Por otra parte, Roma limpió el Mediterráneo oriental de piratas que obstaculizaban la navegación comercial. Esta siguió siendo practicada por griegos, fenicios, egipcios, etc., e Italia con sus puertos de Ostia, Puteoli (en el golfo de Nápoles) y Brundisium (en la boca SO del Adriático) se convirtió en el centro de un activo comercio marítimo. Las técnicas de navegación eran atrasadas (desconocimiento de la navegación en bolina, predominio del cabotaje con frecuentes transbordos, exclusión casi total de la navegación en invierno, etc.), implicaban grandes riesgos, pero permitían elevadísimos márgenes de ganancia.

Un último tipo de nueva actividad económica digna de mención fue la *banca* desarrollada mucho antes que en Roma en los países orientales, en Grecia y en el mundo helenístico. No se trataba de grandes empresas, sino de banqueros individuales *(argentarii, trapezitae)* dedicados a operaciones bancarias con técnicas económicas y contables bien desarrolladas en el mundo helenístico antes de generalizarse en Roma. Con frecuencia los banqueros locales tenían sus corresponsales en otras ciudades. Sus actividades eran muy variadas, desde el cambio de moneda con frecuencia complicado dada la variedad de monedas que se siguieron acuñando por muchas ciudades aun después de su incorporación a Roma, hasta el depósito bancario, la concesión de créditos, la mediación de pagos, las operaciones de garantía, etc.

La estructura social

Toda la progresiva transformación de la vida económica llevó consigo una no menos profunda reestructuración de la sociedad que se produjo también progresivamente.

La sociedad romana quedó estructurada en una serie de estratos a los que sólo con reservas se puede aplicar el concepto moderno de clase social. Hubo grupos bien diferenciados entre sí por la posición que ocupaban en el proceso de producción, con intereses antagónicos; pero en ellos faltó (con excepción de los dos estratos sociales más elevados y fuera de casos esporádicos en los demás estratos) una verdadera conciencia de clase en el sentido moderno de la palabra. La estructura social de Roma en la época que estudiamos muestra una marcada verticalidad: hay una minoría numéricamente muy reducida (órdenes senatorial y ecuestre) inmensamente rica, que controla la vida política y económica; hay una clase intermedia poco numerosa, sin cohesión interna, en nada comparable a las clases medias modernas; y hay una inmensa mayoría de personas económicamente débiles de composición muy heterogénea y con diferencias muy marcadas.

La nobleza senatorial

El orden senatorial constituía el estrato social más elevado de la sociedad romana. Estaba formado por familias cuyos miembros pertenecían al senado, al principio por designación del *censor* y más tarde también por haber desempeñado una magistratura de elevado rango por elección popular (→§10,2). Al haber quedado superado el antagonismo entre patricios y plebeyos y ser accesibles a éstos todas las magistraturas ordinarias, dentro del orden senatorial había familias de origen tanto patricio como plebeyo. La base patrimonial de los senatoriales era la riqueza inmobiliaria, por haber sido inicialmente la única forma de riqueza existente en Roma y por haber quedado prohibido más tarde a los senadores dedicarse a actividades comerciales *(lex Claudia* 218 a.C.). Les estaban también prohibidas otras actividades como la prestación de toda suerte de servicios contra retribución, por considerarse incompatibles con la dignidad senatorial. En con-

trapartida los senatoriales fueron los grandes beneficiarios de los repartos de botín de guerra y de tierras conquistadas por Roma y propiedad por ello del pueblo *(ager publicus).* Con todo ello el orden senatorial fue un grupo social homogéneo de grandes terratenientes absentistas, generalmente muy ricos e influyentes en la vida política. Dentro del orden senatorial hubo familias que mediante hábiles campañas electorales lograron situar constantemente a sus miembros en las más altas magistraturas, como por ejemplo la *gens Licinia* (15 cónsules), la *gens Fabia* (20 cónsules) o la *gens Cornelia* (63 cónsules).

La nobleza senatorial constituía un grupo cerrado al que con dificultad encontraban acceso las personas destacadas de otra procedencia, que a duras penas conseguían imponerse por sus méritos personales y su riqueza: aun cuando a través de las magistraturas superiores hubiesen llegado a ser miembros del senado, seguían siendo considerados advenedizos *(homines novi)* como fue el caso de Catón (M. Porcius Cato) o de Cicerón. Por otra parte, la educación para la carrera política y la experiencia militar política y administrada aquirida por los miembros de la nobleza senatorial fue un factor decisivo de la estabilidad, continuidad y equilibrio de la política romana dentro de una orientación marcadamente oligárquica. Como grupo la nobleza senatorial se distinguió inicialmente por su elevación de miras al anteponer el bien del estado al provecho personal. Esta virtud colectiva se debilitó notablemente desde fines del siglo II a.C. al prevalecer los intereses personales y de clase sobre los generales, al hacerse los senatoriales fácilmente accesibles a la corrupción y al carecer de visión suficientemente amplia para solucionar los problemas políticos de acuerdo con las nuevas exigencias de los tiempos. Aunque cuantitativamente la nobleza senatorial constituía una reducidísima minoría (con toda probabilidad menos de una milésima del total de la población), tuvo en sus manos la política de Roma durante la época republicana y constituyó el grupo de más peso político durante el principado. En la época republicana el éxito de la carrera política de un senatorial

dependía de que contase con apoyo en el electorado y ese éxito se lograba a través de complicadas relaciones de parentesco, patrocinio, amistad política e influjo, todo ello logrado por medios muy diversos: patronato del antiguo dueño sobre sus libertos, patronato sobre clientes a los que se ayudaba y favorecía, apoyo en procesos y negocios tanto a particulares como a comunidades (municipios, etcétera), ayuda económica, etc.

Fue principio admitido en Roma que preparar una elección suponía grandes gastos para el candidato. Con frecuencia los medios empleados para ganar electores fueron poco confesables y existió un delito peculiar *(ambitus)* por abusos electorales. En el principado el medio fundamental para hacer carrera política fue estar en buenas relaciones con el emperador o con personas influyentes. La consecuencia frecuente fue un marcado servilismo de importantes sectores de la nobleza senatorial.

En su actuación política el orden senatorial siguió una orientación oligárquica conservadora. Inicialmente no se planteó el problema de que los intereses del estado pudiesen ser divergentes de los del grupo senatorial. Tal problema surgió abiertamente en el último tercio del siglo II a.C. ante la grave crisis social producida en Roma. Desde entonces en la política del orden senatorial hay una orientación dominante, la de los *optimates,* nombre con que se designó a los defensores del orden establecido, que en último término favorecía los intereses del grupo senatorial, con frecuencia con notable falta de visión para los problemas nuevos. A ellos se contraponía la minoría de los *populares* que, aunque nacidos en el estamento senatorial, eran partidarios de una política de reforma contraria a los intereses oligárquicos del grupo senatorial y favorables a los de las masas populares. A esta minoría apoyada en el pueblo frente al senado y tachada por los *optimates* de practicar la demagogia, pertenecieron los Gracos, Mario, César, etc. Por otra parte, la nobleza senatorial mostró una fuerte sensibilidad contra toda apariencia de régimen monárquico, considerado contrario

a la *libertas.* De ahí sus reservas frente a la política del dictador Sila (82-79 a.C.) abiertamente orientada a favorecer los intereses de la oligarquía senatorial pero sin contar con ella. De ahí también su abierta oposición al régimen de César culminada con su asesinato (44 a.C.). Esa prevención antimonárquica llevó a que al instaurarse el nuevo régimen político se hiciese previamente una drástica purga política de la nobleza senatorial, a que al principio del principado existiese una cierta reserva latente frente al nuevo régimen en círculos senatoriales bastante amplios y a que esa reserva pasase a ser abierta oposición e incluso conjuración al ocupar el trono imperial personas calificadas como tiranos (Calígula, Nerón, Domiciano, etc.).

El orden ecuestre

El segundo estrato social romano era el *orden ecuestre (equester ordo)* constituido por los caballeros *(equites).* Su origen histórico está en la organización del primitivo ejército romano, donde quienes prestaban servicio en unidades de caballería gozaban de notables privilegios: constituían un grupo electoral separado *(equites),* tenían derecho a determinados atributos de vestido y adornos (anillo), ocupaban puestos preferentes en los espectáculos públicos y recibían del estado una suma inicial para la adquisición del caballo y asignaciones periódicas para su mantenimiento. El reclutamiento de los *equites* lo hacía el censor entre ciudadanos libres con un patrimonio superior a 400.000 sestercios. Su servicio militar duraba diez años.

Al quedar superado el antagonismo entre patricios y plebeyos, típico de la época primitiva y al formarse una nobleza senatorial cerrada, los *equites,* que no tenían acceso a ella por su origen familiar y por otra parte gozaban de abundante patrimonio, constituyeron un grupo social particular. Por una parte, se diferenciaban claramente del pueblo por su patrimonio. Por otra se diferenciaban de la nobleza senatorial por su falta de ascendien-

tes nobles y a partir de la *lex Claudia* (218 a.C.) que prohibía a los senadores las actividades comerciales, también por su profesión.

El orden ecuestre tuvo una composición social heterogénea en la que el denominador común era la riqueza: había en él militares, terratenientes, *publicani, negotiatores,* miembros de familias destacadas de los municipios, juristas, oradores y desde la época de Augusto funcionarios imperiales. La mayor parte de los *equites* vivía fuera de Roma, con excepción de los *publicani* que en la capital constituían un grupo importante. Aunque los intereses del orden ecuestre no eran contrapuestos a los de la nobleza senatorial, en el último siglo de la república surgieron fuertes conflictos entre ambos grupos. La política de reforma social de Cayo Graco (123 a.C.) buscó el apoyo del orden ecuestre frente al senatorial y dio a los *equites* la exlusiva en la composición de los tribunales que habían de juzgar sobre concusión en las provincias *(quaestio de repetundus)* gobernadas por los senatoriales, y en la cobranza de impuestos en las provincias. En cambio, la reforma de Sila favorable al senado (82-79 a.C.) les fue contraria, dando lugar a fuertes purgas y a su exclusión en la composición de los tribunales. El antagonismo político fue superado por Augusto que hizo del orden ecuestre uno de los apoyos fundamentales de su régimen político y reclutó en él los altos funcionarios imperiales *(praefecti* y *procuratores).* Al mismo tiempo pasó del censor al emperador la facultad de designar *equites* y la designación se extendió incluso a libertos. Por otra parte, el paso del orden ecuestre al senatorial quedó facilitado al acceder al senado por designación imperial los miembros del orden ecuestre que hubiesen destacado en su carrera política.

El pueblo

Si bien la clase social superior, con sus dos estamentos senatorial y ecuestre está perfectamente definida en Roma, no ocurre lo mismo con el resto de la población en la

que cabe distinguir grupos relativamente diferenciados. Entre esos grupos hay que mencionar a la aristocracia de los municipios y de las ciudades situadas en provincias, constituida por terratenientes absentistas y grandes comerciantes que monopolizan la vida política, cultural y económica local, y se distinguen por su adhesión a Roma. Sus miembros más destacados progresivamente van estrechando sus vínculos con la capital y en la época del principado acaban teniendo acceso incluso al senado. Otro grupo importante es el de los pequeños propietarios rurales y artesanos urbanos que viven de su trabajo sin ser sensiblemente explotados. Con frecuencia elementos de valía procedentes de este grupo acaban pasando al enriquecerse a grupos superiores como la aristocracia municipal e incluso el orden ecuestre. A nivel inferior se encuentran en el campo los cultivadores de tierras ajenas que carecen de tierras propias o sólo tienen propiedades insuficientes para subsistir. En la ciudad hay multitud de asalariados que trabajan por cuenta ajena en condiciones más o menos precarias. En las grandes ciudades, sobre todo en Roma, hay una especie de subproletariado improductivo, formado por emigrados del campo o de las provincias, alimentado por el estado o por sus protectores de alto nivel social, que en la época final de la república constituyó por su venalidad un importante factor de inestabilidad política. Fuera del cuadro quedan los esclavos con la variedad de tipos ya señalada.

Entre todos estos grupos, aun en aquellos en que podían existir intereses comunes, faltó generalmente la conciencia de clase. En las revueltas de carácter social que se dieron en el último siglo de la república se vieron implicados grupos heterogéneos y esa heterogeneidad de intereses fue el origen de su falta de cohesión, de vigor y de persistencia en la lucha. Tal es el caso de Cayo Graco que en su movimiento de reforma (123 a.C.) se apoyó simultáneamente en los pequeños propietarios empobrecidos, en el proletariado urbano y en el orden ecuestre. Lo mismo ocurrió en los movimientos antirromanos de Aristónico (132-129 a.C.) y de Mitrídates VI (88 a.C.) en Asia

Menor que se apoyaron inicialmente al mismo tiempo en la aristocracia urbana de las ciudades de Asia Menor, en el proletariado urbano y en esclavos a los que dieron la libertad.

Un fenómeno muy marcado de la estructura social del mundo romano es el antagonismo entre la ciudad y el campo. La civilización helenística desarrollada en el mundo romano era una civilización eminentemente urbana. La vida política, administrativa, cultural y social se centraba exclusivamente en el casco urbano con sus plazas, templos, escuelas, bibliotecas, anfiteatros, termas, etc. El nivel de vida en las ciudades alcanzó una altura considerable mientras que en general el campesino vivía en condiciones muy modestas. En la literatura latina y griega de la época romana se refleja el desprecio de la población urbana por la zafiedad *(=rusticitas* contrapuesta a *urbanitas)* del campesino, desacostumbrado a la vida urbana y prácticamente ajeno a sus beneficios. Por otra parte la aristocracia urbana, tanto en Roma como en ciudades de provincias, estaba en gran parte constituida por terratenientes absentistas que obtenían su riqueza de la explotación del campo y procuraban sacar de sus tierras los mayores beneficios. La recaudación de impuestos que gravaban el campo, era realizada desde la ciudad por las autoridades locales y frecuentemente con dureza. La diferencia entre la población urbana y la del campo quedó en muchos casos acrecentada por la diferencia de nivel de romanización (o helenización). La romanización (o la helenización) de la población avanzaba rápidamente en el ambiente cultural urbano y progresaba en cambio muy lentamente en los medios rurales. En regiones de escasa densidad urbana existieron con frecuencia zonas escasamente romanizadas (o helenizadas) en las que la población mantuvo su organización tribal, sus costumbres y su lengua, sin integrarse plenamente en la cultura romano-helenística. De ahí el constante esfuerzo de Roma en municipalizar los territorios conquistados, o bien creando nuevas ciudades *(coloniae),* o bien elevando al rango de municipios con su vida urbana los asentamientos (aldeas,

etc.) de la población rural. Sin embargo incluso en las regiones municipalizadas existió con frecuencia aun desde el punto de vista jurídico una discriminación entre los campesinos habitantes del territorio sometido a una ciudad y los domiciliados en el centro urbano, únicos que gozaban de plenos derechos cívicos.

La situación desfavorable del campo respecto a la ciudad tuvo una serie de importantes consecuencias como la despoblación del campo en determinados momentos particularmente difíciles o en zonas particularmente pobres, las rebeliones esporádicas de los campesinos de determinadas zonas, el eco pasajero que entre los campesinos pobres tuvieron las rebeliones de esclavos, la base fundamentalmente campesina de algunos movimientos políticos de resistencia antirromanos.

Helenización de la cultura

En la época que estudiamos la cultura romana experimenta un profundo cambio caracterizado por la penetración y difusión del helenismo. No se trata de la penetración de la cultura griega clásica (helénica), sino de la helenística, procedente de la difusión de la cultura griega entre pueblos no griegos (sobre todo orientales) y de su contaminación o fecundación con muchos elementos ajenos a ella, con una sensible pérdida de profundidad, creatividad y clasicismo, aunque con un notable avance en amplitud y extensión. La penetración y difusión de la cultura helenística en Roma se produjo por diversos cauces y a diversos niveles. En general los romanos al entrar en contacto con el helenismo fueron conscientes de su propia inferioridad cultural y se abrieron a él. Al pasar a ser Roma una gran potencia política y al ir estableciendo su hegemonía política en el mundo helenístico, muchas personalidades de la cultura helenística afluyeron a Roma y encontraron buena acogida y protección en influyentes círculos políticos romanos. Tal es el caso del círculo de los

Escipiones que en pleno siglo II a.C. reunió en torno suyo en Roma a personalidades como Panecio (ca 185-109 a.C.) introductor de la filosofía estoica en Roma, y a Polibio (ca (201-120 a.C.) primer teorizador de la historia y de la constitución política de Roma. Aunque importantes personalidades romanas de la época, como Catón el Censor (M. Porcius Cato, 234-149 a.C.), protestaron al principio contra esta difusión del helenismo, todos los romanos de situación económico-social acomodada se forman con maestros helenísticos o acuden a estudiar a ciudades griegas como Atenas o Rodas, donde el estoico Posidonio abrió una escuela (99 a.C.) en la que estudió Cicerón y fue visitada por Pompeyo. A niveles sociales inferiores el helenismo se difundió con gran amplitud desde un principio en las zonas del Sur de Italia colonizadas inicialmente por los griegos. Más adelante afluyeron a Italia comerciantes y artesanos griegos, sirios y toda clase de orientales helenizados que se establecieron en la capital y en las ciudades comerciales (Ostia, Puteoli, Brundisium, etc.) y dieron a las ciudades un marcado carácter helenístico. En contrapartida multitud de itálicos vivieron más o menos establemente en la zona helenística y al volver a Roma trajeron nuevas formas de vida.

La filosofía estoica

La filosofía helenística con la que las clases dirigentes romanas entraron en contacto estaba dividida en una serie de escuelas (académicos, estoicos, epicúreos, cínicos) con grandes divergencias en sus concepciones gnosológicas, cosmológicas, teológicas y éticas. Las controversias teóricas tuvieron escaso eco entre los romanos poco dados a la filosofía pura. Penetró en cambio profundamente en Roma la filosofía práctica, sobre todo la ética.

De entre las escuelas filosóficas griegas el estoicismo es la que más congenió y mejor se desarrolló en Roma. Su marcada orientación ética y su insistencia en la importan-

cia de virtudes que los romanos consideraban tradicionalmente como fundamentales (valor, entereza, justicia, dominio de sí mismo, etc.) contribuyó poderosamente a su desarrollo en Roma. Por otra parte los grandes maestros estoicos de la llamada estoa media (Panecio, Posidonio) despojaron al estoicismo del rigor extremo que habían tenido ciertas doctrinas en los grandes maestros de la estoa antigua (Zenón, Cleantes, Crisipo en los siglos IV y III a.C.) y lo hizo más asequible al sentido común y falta de profundidad de los romanos. Una circunstancia externa que influyó en el prestigio del estoicismo en Roma fue el hecho de que el gran centro de la estoa media fue Rodas, la isla y ciudad-estado griega que mantuvo durante mucho tiempo mejores relaciones con Roma.

La estoa media por su parte desarrolló doctrinas que servían de excelente base teórica al imperialismo romano. Posidonio (135-51 a.C.) por ejemplo trató detenidamente de la providencia divina (no precisamente personal sino más bien como fuerza cósmica) como factor decisivo de la historia, y los políticos romanos cultos presentaron a Roma como instrumento de la providencia para lograr la paz y prosperidad del mundo. Frente al dilema planteado por algunas escuelas filosóficas griegas de si la justicia era compatible con el poder (cuestión planteada por el Carneades ante el senado de Roma el año 155 a.C. por lo que fue expulsado de Roma), Posidonio enseñó que determinados sistemas político-sociales eran mejores que otros y que la violencia que lograba imponerse a otra violencia, quedaba legitimada si su objetivo era obligar a los seres humanos a llevar un género de vida mejor. Zenón había expuesto el ideal de un estado universal que superadas las limitaciones de la ciudad-estado agrupase a todos los hombres unidos por ser partícipes de la razón universal. Esa concepción utópica de un estado universal regida por las leyes de la razón fue presentada por Panecio como una realidad: Roma con su equilibrada constitución política mixta, con sus virtudes tradicionales (valor, sobriedad, justicia) muy semejantes a las de la ética estoica, era la realización del ideal estoico.

La religión política

Los romanos, en su época de expansión triunfal (República y Principado) mantenían oficialmente el principio de que Roma destacaba entre todos los pueblos por su cuidado y exactitud en dar a los dioses el culto debido y que en respuesta gozaba de una extraordinaria protección divina, que era la base y razón de sus triunfos. Se fue formando así una teología del Imperio, en la que influyó la conciencia de éxito que los romanos tuvieron durante varios siglos en sus enfrentamientos victoriosos con otros pueblos. El poder público fomentaba esta teología y tenía buen cuidado de que el culto público oficial no decayera. Las minorías con formación filosófica no creían en los dioses oficiales y eran conscientes de la falta de sentido racional y de los absurdos de muchas de las ceremonias oficiales. Sin embargo, los seguían practicando y fomentando, aun sin convicción interna, y desempeñaban los más altos cargos en la escala sacerdotal romana. Esas ceremonias basadas en la tradición de los antepasados eran respetadas y mantenidas en parte por temor supersticioso a deshacerse de ellas, en parte por el respeto típicamente romano por todo lo heredado de los antepasados, en parte por motivos políticos, al considerar esas ceremonias como útiles para que el pueblo conservase los valores tradicionales y siguiese convencido de que Roma, protegida por los dioses, estaba llamada a dominar el mundo. Las clases dirigentes que a nivel personal no admitían el politeísmo, a nivel oficial defendían las ceremonias del culto oficial y participaban en ellas, absteniéndose en ese campo de toda crítica y distanciamiento y aceptando plenamente todo lo que estuviese respaldado por las tradiciones procedentes de los antepasados.

La técnica del libro

Una importante aportación de la cultura helenística a la romana fue la técnica del libro, que habría de tener un

influjo indirecto pero grande en la configuración y transmisión de las obras de los juristas romanos. La técnica de escribir y transmitir libros estaba plenamente desarrollada en la cultura griega y había llegado a su máxima perfección en los grandes centros culturales del mundo helenístico como Alejandría en Egipto (con su biblioteca de más de 500.000 volúmenes quemados el 47 a.C.), Pérgamo en el NO. de Asia Menor, etc.

El material más usado para escribir en el ambiente helenístico fue el papiro. Se obtenía de la planta del mismo nombre *(cypirus papyrus),* arbusto abundante en Egipto en suelos cenagosos. De la médula de sus tallos se obtenían largas fibras que se yuxtaponían formando dos capas superpuestas de fibras perpendiculares entre sí (horizontales y verticales), se prensaban, se dejaban secar, se volvían a prensar y se alisaban. Se obtenían así hojas relativamente consistentes en las que se podía escribir. La escritura se hacía en la superficie de fibras horizontales (llamada convencionalmente *recto,* en contraposición a la otra cara llamada *verso).* Además de su uso para la redacción de documentos, las hojas de papiro se utilizaban para confeccionar libros. Para ello se pegaban cuidadosamente hojas del mismo tamaño hasta formar largas tiras de dimensiones variables, siendo usual una longitud media (anchura) de 6 a 10 metros y una altura de 25 a 30 cm. La escritura se hacía en columnas de anchura uniforme comenzando por el extremo izquierdo de la tira. Para su más fácil utilización y conservación las tiras se enrollaban con frecuencia sobre un eje de madera, quedando la superficie escrita en el interior del rollo. El rollo así obtenido se denominaba libro, (*liber* o *volumen*) y constituía la unidad bibliográfica fundamental por la que se medía la amplitud de una obra (según el número de libros o rollos de los que constaba) o la riqueza de una biblioteca (por el número de rollos con que contaba). El libro, por tanto, en su acepción originaria fue la unidad material (rollo) que solía coincidir con las divisiones internas (partes, capítulos y secciones en la terminología actual). La depurada técnica alejandrina generalizó el sistema estico-

métrico (=*versus*=línea) por el que en cada obra se hacía constar el total de líneas de que constaba, dado que en el sistema usual de copia manuscrita se solía escribir en líneas de igual tamaño y el mismo número de letras (predominantemente unas 34 letras por línea). La esticometría servía tanto para el control de que una obra se hubiese copiado en su totalidad, como para calcular la eventual retribución a los copistas.

Los comienzos de la literatura latina

Inicialmente el latín fue sólo uno de los muchos idiomas que se hablaron en la Península Italiana. Era la lengua de los latinos instalados en el Lacio. En Italia se siguió hablando muchas otras lenguas: etrusco, osco, mesapo, griego, etc. Poco a poco el latín se fue imponiendo en toda Italia. Las colonias latinas fundadas fuera del Lacio fueron islotes que contribuyeron a su difusión. La convivencia en el ejército de diversos pueblos bajo mando romano y unidos en una empresa común, como fue la guerra contra Cartago, contribuyó poderosamente a la extensión y generalización del latín por toda Italia, aunque durante mucho tiempo sin desplazar del todo a las demás lenguas. Los latinos tuvieron su alfabeto propio en el siglo VII o VI a.C.: lo aprendieron probablemente de las colonias griegas del S. de Italia, sin mediación de los etruscos. De los griegos tomaron los romanos en esa época muchas palabras que quedaron plenamente incorporadas al latín. De los griegos de Sicilia aprendieron también los romanos primitivos otros adelantos, como el sistema de pesas y medidas, la moneda acuñada, etc.

El gran influjo cultural griego sobre el mundo latino hizo que los orígenes y el desarrollo de la literatura latina fueran muy distintos de lo que habían sido en el mundo griego. En Grecia la literatura en sus diversos géneros nace de fenómenos populares (cantos épicos anónimos, cantos líricos en fiestas populares, representaciones de determinadas celebraciones religiosas). En el mundo lati-

no hubo fenómenos populares parecidos (narraciones, fiestas populares con sus cantos, etc.) pero jamás fueron elevadas a nivel literario, sino que quedaron a nivel popular preliterario. Los literatos latinos en lugar de cultivar y elevar lo popular, lo dejaron de lado y desde el primer momento se dedicaron a imitar y adaptar los géneros literarios griegos que ellos conocieron ya plenamente desarrollados.

En la época de las Guerras Púnicas la población de la ciudad de Roma se helenizó en sus niveles inferiores al aumentar rápidamente el número de esclavos, libertos, mercaderes y otros inmigrantes de habla griega. Las clases superiores se preocuparon pronto de aprender griego y de educarse con maestros griegos e imitaron los gustos y el lujo refinado de los griegos. En ese ambiente comenzó a desarrollarse la literatura latina.

Una de las primeras manifestaciones literarias fue la Ley de las Doce Tablas (hacia 450 a.C.) que formula preceptos legales con una precisión y sobriedad pocas veces alcanzada. En el campo de la literatura propiamente tal la primera manifestación fue la traducción al latín por el tarentino L. Livio Andrónico (hacia 240-207 a.C.) de tragedias y comedias áticas para que se representasen en Roma, y de la Odisea para su utilización en la escuela. Para la épica Andrónico utilizó la forma popular de verso usual en los cantos épicos populares romanos. Para el drama adaptó al latín las formas métricas típicamente griegas del troqueo y del yambo.

Continuador de Andrónico fue Nevio *(Naevius)* que escribió entre 235 y 204 a.C. Procedía de una colonia latina de Campania donde la tradición cultural griega era muy fuerte. Lo mismo que Andrónico tradujo al latín comedias y tragedias griegas; pero dio importante paso hacia adelante en el campo de la literatura latina: compuso tragedias y comedias en latín con argumentos procedentes de leyendas romanas y de costumbres itálicas. Escribió también un poema épico en metro latino (como Andrónico)

cuyo tema eran las Guerras Púnicas en las que había participado como soldado.

Tal vez la figura más importante de esta época es Plauto cuya actividad literaria se sitúa entre 204 y 184 a.C. Era oriundo de Sarsina en Umbría cerca de la frontera con los galos, y se estableció pronto en Roma y escribió numerosas comedias en latín (de las que se conservan 20) que son los más importantes textos conocidos del latín primitivo. Sus obras fueron reelaboraciones latinas de obras de Menandro y otros autores griegos de la llamada Nueva Comedia Atica. Desde el punto de vista de la acción dramática sus reelaboraciones generalmente son mucho peores que el original griego utilizado. Sin embargo Plauto muestra un extraordinario dominio de la lengua latina que queda elevada por él a nivel literario.

Terencio *(Publius Terentius Afer)* un libio traído de niño como esclavo a Roma y manumitido por su dueño, escribió un cuarto de siglo más tarde que Plauto y murió en 159 a.C. En las seis comedias que de él se conservan muestra una fidelidad mucho mayor a los modelos griegos (sobre todo Menandro) y una debilitación de los elementos latinos.

Plauto y Terencio son los máximos representantes de lo que los romanos llamaron *fabula palliata* es decir comedia con personajes griegos que aparecían en escena vestidos con el *pallium* (nombre latino del *himation* griego), en contraposición a los personajes de la *fabula togata* iniciada por Nevio que eran romanos y vestían toga romana.

El principal representante de esta corriente nacional fue Enio *(Quintus Ennius).* Había nacido en Calabria el 239 a.C. donde había podido gozar de una excelente formación griega. Había combatido en la Segunda Guerra Púnica y en 203 a.C. se estableció en Roma donde vivió en excelentes relaciones con las personas más influyentes en la ciudad, hasta su muerte en 169 a.C. Cultivó los más diversos géneros literarios. La comedia en la línea romani-

zada de Nevio; la tragedia con más de 20 obras inspiradas sobre todo en Eurípides; la sátira a la que él le dio el nombre latino de *satura* (=cosas variadas), la poesía filosófica; la épica en la que destaca su poema Escipión en honor de Escipión Africano, y sobre todo los Anales que describe la historia de Roma y fue el poema nacional romano hasta la publicación de la Eneida de Virgilio. Enio puede ser considerado como el creador de la poesía artística latina a la que por una parte enriqueció con ideas, tendencias y formas procedentes de la literatura griega, y por otra la separó de sus modelos griegos y en su contenido y en su espíritu le dio un carácter específicamente romano.

Régimen político de la república

Dentro de la clasificación griega de regímenes políticos (monarquía, aristocracia, democracia) el de la república romana ha sido calificado desde Polibio (II a.C.) de régimen mixto, en cuanto que en él aparecen tres elementos fundamentales: magistrados en los que estaría representado el aspecto monárquico, senado de marcado carácter aristocrático, y asambleas populares que representarían el elemento democrático. Sin embargo, la influencia real de esos elementos en la vida política de Roma fue muy desigual y la república tuvo un carácter marcadamente oligárquico.

Los poderes de los magistrados

El poder político en la república romana era ejercido por los magistrados *(magistratus).* Según la concepción romana el magistrado (de magis=más) era la persona investida de poder público *(imperium).* Inicialmente ese *imperium* era un poder global sin limitaciones constitucionales que de los reyes había pasado a los supremos magistrados republicanos. Con el tiempo, al ir aparecien-

do nuevas magistraturas se distinguió entre *imperium,* poder supremo que correspondía a los magistrados mayores (cónsules, pretores, etc.), y *potestas,* poder que correspondía a todo magistrado, incluso a los menores.

El *imperium* comprendía una serie de facultades entre las que hay que destacar en primer lugar el mando militar propio de los supremos magistrados, con poder para reclutar tropas, nombrar oficiales, dirigir las operaciones, repartir el botín, etc. Los principales magistrados tenían el derecho a consultar la voluntad de los dioses *(ius auspiciorum)* que podía transformarse en eficaz instrumento político al amañarse auspicios desfavorables antes de la celebración de un acto que se tratase de impedir. Todo magistrado tenía *ius edicendi* dentro de su campo: la facultad de publicar disposiciones *(edicta)* con efecto vinculativo para la comunidad. Los edictos publicados oralmente por un pregonero *(praeco)* quedaban recogidos en escritos fijados al público en lugar patente. Una de las atribuciones más importantes del magistrado romano era la *coercitio* o poder general de constreñir discrecionalmente a la obediencia de sus órdenes por diversas medidas de carácter penal, que sin embargo no tenían el carácter de pena a un delito particular si no a la desobediencia. La *coercitio* era un poder personal no delegable y podía realizarse por medio de medidas muy variadas: pena de muerte restringida por el derecho de todo ciudadano a ser oído previamente por el pueblo *(provocatio ad populum);* arresto; correcciones corporales sujetas también con el tiempo a la *provocatio ad populum;* multas de cuantía que determinaba libremente el magistrado y que si excedía un cierto límite podía dar lugar a *provocatio ad populum;* embargo de bienes, etc. Cuando contra un acto de *coercitio* se interponía la *provocatio ad populum* el magistrado que pretendía realizar el acto coercitivo debía convocar previamente la asamblea popular y exponer el caso: la asamblea decidiría si procedía o no la medida coercitiva propuesta. Los magistrados mayores tenían el poder de convocar las asambleas del pueblo *(ius cum populo agendi)* y el senado *(ius cum patribus agendi).*

Una característica peculiar de las magistraturas romanas era la colegialidad, ya que normalmente una misma magistratura era ejercida simultáneamente por dos o más personas *(collegae)* con igual poder y con la posibilidad de que un colega, al obtener auspicios desfavorables impidiese la celebración de un acto que pretendía celebrar el otro *(obnuntiatio),* o de que el acto ya realizado por un colega pudiese ser anulado por el otro *(intercessio).* Para llevar a buen término la gestión política entre colegas solía recurrirse al ejercicio del poder por uno sólo de ellos por turno o por sorteo, o al reparto de funciones. Todo magistrado podía prohibir *(vetare)* un acto de un magistrado inferior y caso de que el acto se llevase a cabo podía tomar las medidas derivadas de su poder de *coercitio.* Además, los magistrados mayores (cónsules o pretores) y los tribunos de la plebe, gozaban del poder de *intercessio,* por el que podían anular una decisión de otro magistrado con poder igual o menor, una decisión del senado o la tramitación iniciada de una ley. El campo de aplicación de la *intercessio* fue variado. Todo ciudadano que se considerase perjudicado por la decisión de un magistrado podía acudir a otro de mayor o igual poder para que éste anulase la decisión: este sistema se aplicó contra medidas dictadas en el ejercicio de la jurisdicción civil y penal. Los magistrados mayores podían oponerse a una decisión del senado *(senatus consultum)* tomada a propuesta de un magistrado de igual o menor poder. Los tribunos de la plebe podían ejercer tal poder en todo caso. La decisión que era objeto de *intercessio* carecía de obligatoriedad y únicamente tenía el valor indicativo de mostrar el sentir del senado *(senatus auctoritas).*

Al comienzo de la época republicana los magistrados eran designados por sus antecesores, y más adelante por elección en las asambleas populares de entre los candidatos que se proponían. Sólo podían ser elegidos magistrados los ciudadanos romanos. De hecho estaban excluidos libertos y en la práctica el sistema de campañas electorales basados en el influjo social y en la abundancia de medios económicos hizo que las magistraturas fuesen

desempeñadas casi en exclusiva por miembros del orden senatorial y que encontrasen grandes dificultades para acceder a ellas personas aun destacadas del orden ecuestre que en ese campo eran consideradas como advenedizos *(homines novi)*. Ya muy avanzada la república *(lex Villia annalis* 180 a.C. reformada y completada por Sila 82-79 a.C.) se estableció un orden ascendente en el desempeño de las magistraturas *(cursus honorum)* con intervalos entre el desempeño de una y otra: cuestura, edilidad, pretura, consulado. El desempeño de las magistraturas tenía una duración limitada por la ley, generalmente un año. Las magistraturas se desempeñaban gratuitamente. Los grandes desembolsos exigidos por las campañas electorales quedaban compensados por el prestigio e influjo social conseguido con la magistratura. Además, se generalizó la costumbre de que en tiempo de guerra los magistrados obtuviesen cuantiosas participaciones en el botín. En todo caso en la época final de la república, tras el desempeño de una magistratura, los exmagistrados eran enviados por el senado a una provincia como gobernadores: fue usual que allí pudiesen resarcirse a costa de la provincia, con tal de que no procediesen de forma demasiado llamativa.

Los diversos magistrados

La más alta magistratura ordinaria fue el consulado, desempeñado simultáneamente por dos cónsules durante un año. La costumbre romana hizo del consulado una magistratura epónima ya que los años se designaban con los nombres de los correspondientes cónsules *(NN et MM consulibus)*. Los cónsules, tal vez llamados inicialmente *praetores* o *tribuni militum*, poseyeron el *imperium* global del rey y conservaron durante toda la época republicana el supremo mando militar y político. En circunstancias extraordinarias de las que juzgaba el senado (inicialmente los cónsules), éstos eran sustituidos por un *dictator* con plenos poderes y una duración máxima de seis meses.

Extraordinaria importancia tuvo en la formación del derecho romano el pretor *(praetor)*. En su forma definitiva el cargo fue creado por las *leges Liciniae Sextiae* (367 a.C.). Al crearse el cargo el pretor fue concebido tal vez como un auxiliar de los cónsules que les supliese durante sus ausencias de Roma. En todo caso muy pronto, si no desde un principio, su campo de acción fundamental fue la administración de la justicia. El *praetor* tenía *imperium,* pero subordinado en lo político al de los cónsules, de los que era considerado *minor collega.* El *praetor* desempeñaba su cargo durante un año, inicialmente era único y había de residir en Roma, de donde no podía ausentarse *(praetor urbanus).* El año 242 a.C. se nombró un segundo pretor *(praetor peregrinus,* o en su originaria designación *praetor qui inter peregrinos ius dicit)* concebido al mismo tiempo como jefe del ejército de reserva y encargado de administrar justicia en los litigios en que ambas partes, o una de ellas, no fuesen ciudadanos romanos sino *peregrini.* La administración de la justicia entre ciudadanos romanos siguió siendo competencia del pretor urbano. En años sucesivos se crearon nuevos pretores encargados del gobierno de los nuevos territorios conquistados (Sicilia 227 a.C., Córcega y Cerdeña 227 a.C., las dos provincias españolas 197 a.C.).

Un magistrado romano con facultades muy peculiares y con importante influjo en la vida jurídica fue el *censor* creado probablemente el año 366 a.C., aunque la tradición retrotrae su aparición al siglo V a.C. Los censores eran simultáneamente dos, carecían de *imperium* pero no estaban subordinados a ningún otro magistrado ni sujetos a la *intercessio* de nadie. La censura solía desempeñarse después del consulado y constituía el máximo honor al que podía aspirar un romano. Función fundamental de los censores era la elaboración y renovación cada cinco años del censo *(census)* de ciudadanos, en el que se clasificaban éstos por categorías según la cuantía de su patrimonio. Al elaborarse el censo cada ciudadano no sujeto a la *potestas* de un *paterfamilias;* debía declarar su situación familiar, los clientes que patrocinaba, las armas de que

disponía y los bienes (inmuebles, esclavos, ganado, etc.) de los que era propietario. En consecuencia era incluido en la categoría del censo que correspondiese a su patrimonio. El censo servía de base al mismo tiempo para el reclutamiento y para la determinación de la cuantía de los impuestos. Era también competencia del censor el cuidado de que se conservasen bien en Roma las buenas costumbres *(cura morum).* En virtud de esa facultad el censor podía notar a quienes se habían comportado de manera indigna con una *nota censoria* infamante, que se hacía notar en el censo junto al nombre del interesado, y podía dar lugar a diversas medidas en perjuicio del interesado, como eran destituirle de su calidad de senador, excluirle del orden ecuestre, trasladarle a una categoría peor del censo, pasarlo a la lista de los ciudadanos privados del derecho de voto, imponerles una multa o aumentar la cuantía de la cuota con la que debían contribuir. El censor a partir de una *lex Ovinia* (312 ó 286 a.C. ?) era quien designaba las personas que habían de llenar las vacantes que se producían en el senado *(lectio senatus)* si bien esta atribución de extraordinaria importancia política quedó muy limitada por la costumbre, que se fue introduciendo paulatinamente, y pasó a ser norma, de que se designase senador a todo el que hubiere desempeñado una magistratura superior (cónsul, pretor, edil curul). Finalmente el censor tuvo la importante función administrativa de ser quien presidía las subastas y realizaba las adjudicaciones de los bienes y servicios públicos *(ager publicus,* cobranza de impuestos, explotación de minas, realización de obras públicas, etc.) a arrendatarios *(conductores, publicani).*

Los tribunos de la plebe

Una figura peculiar al lado de los magistrados romanos es el *tribuno de la plebe.* Según la tradición el tribuno de la plebe había surgido el año 494 a.C. cuando en plena lucha entre patricios y plebeyos, la plebe abandonó la

ciudad y se retiró al Aventino su monte sagrado *(mons sacer).* Para evitar la secesión los patricios se habían avenido a aceptar que la plebe tuviese sus tribunos. Originariamente fueron sólo dos y debían ser necesariamente plebeyos. El tribuno en esa época inicial no era un magistrado del pueblo romano sino un jefe de la plebe, con la función básica de defender sus intereses. Su persona era *sacrosancta,* es decir gozaba de inviolabilidad, y todo el que atentase contra él por fuerza física, interrupción de sus actuaciones, coacción, acusación o injuria, incurría en sacrilegio. Tenía facultades para convocar, aun en contra de la voluntad de los magistrados, asambleas privativas de la plebe *(concilia plebis)* en las que ésta se reunía agrupada en tribus y tomaba decisiones *(plebiscita),* que inicialmente sólo tenían valor vinculativo para ella. El tribuno tenía el poder negativo de *intercessio* a todo proyecto y a toda decisión ya tomada. En virtud del principio de colegialidad los tribunos podían intercederse mutuamente. El tribuno tenía también la facultad de prestar *auxilium* a cualquier ciudadano que lo solicitase frente a cualquier persona, aun frente a un magistrado, y por cualquier medio *(coercitio).*

Al acabar la lucha entre patricios y plebeyos la plebe acabó identificándose con la totalidad del pueblo romano, los *concilia plebis* con los comicios por tribus y el plebiscito con la ley, sin que se pueda fijar una fecha exacta para tales equiparaciones (siglos IV-III a.C.). En consecuencia los tribunos de la plebe dejaron de ser jefes exclusivamente de la plebe, fueron elegidos por el pueblo en general en los comicios por tribus, y junto a sus facultades originarias tuvieron la de convocar este tipo de comicios por tribus. Su número aumentó paulatinamente hasta diez y fue posible el acceso al tribunado de personas de origen no plebeyo. Los tribunos siguieron desprovistos de las insignias de los magistrados, pero su inviolabilidad, su poder de *intercessio* y su derecho de auxiliar constituyeron un arma poderosa en las luchas políticas del último siglo de la república. Sin embargo en la práctica la clase senatorial tuvo siempre algún tribuno adicto que pudiese interceder

las actuaciones políticamente peligrosas de sus colegas. Aunque a un tribuno no se le podía destituir ni exigir responsabilidades durante el año que duraba su cargo, el senado llegó en alguna ocasión a la destitución de un tribuno peligroso para su política.

El senado

El senado, ya existente en la época primitiva, pasó a ser el elemento de más peso político en la constitución política de la república. Estaba constituido por unos 300 senadores a los que se les daba la designación de *patres conscripti,* tal vez vestigio de una anterior discriminación entre senadores patricios *(patres)* y plebeyos *(conscripti)* desaparecida al superarse el antagonismo entre patricios y plebeyos. El número de 300 miembros fue aumentando progresivamente hasta 600 (Sila) y 900 (César) para decrecer nuevamente a 600 con Augusto. Los miembros del senado pertenecían al estrato social más alto de Roma formado por terratenientes que constituían el orden senatorial. La designación de nuevos senadores *(lectio senatus)* correspondió originariamente a los supremos magistrados de la república y desde la *lex Ovinia* (312 ó 286 a.C.) al censor. Progresivamente se fue imponiendo el principio de que hubiesen de ser designados senadores todos los que hubiesen desempeñado una magistratura importante (consulado, pretura, edilidad curul), con lo que aunque con dificultades encontraron acceso al senado personalidades destacadas no pertenecientes a familias senatoriales *(homines novi),* que habían logrado por su valía e influjo ser elegidos para el desempeño de una alta magistratura. Esta composición dio al senado y a su política un carácter conservador, oligárquico y al mismo tiempo un extraordinario equilibrio y experiencia, que influyeron decisivamente en la vida política de Roma.

Las reuniones del senado sólo podían ser convocadas por los magistrados que tuviesen el *ius agendi cum patribus.* El magistrado que hacía la convocatoria, presidía

la sesión. Esta comenzaba por una toma de auspicios, a la que seguían un informe *(relatio)* por quien había hecho la convocatoria, una discusión abierta y libre sobre el asunto propuesto, y la correspondiente votación. Las decisiones tomadas recibían el nombre de senadoconsultos *(senatus consulta)*. La decisión del senado podía ser objeto de *intercessio* por parte de un tribuno de la plebe y en tal caso carecía de valor legal, aunque era considerada como precedente y exponente del parecer del senado *(senatus auctoritas)*.

Las atribuciones del senado eran muy amplias y no estaban constitucionalmente limitadas. Atribución fundamental fue la llamada *auctoritas patrum* consistente en que ninguna decisión legislativa o electiva de las asambleas populares pudiese tener validez sin intervención del senado. Esa intervención consistió al principio en una ratificación senatorial de lo aprobado en las asambleas del pueblo. A partir de una reforma difícil de fechar *(lex Publiblia* 339 a.C.?, *lex Moenia* III a.C.?) pasó a ser un trámite precedente a la reunión de la asamblea popular, por el que el senado daba su aprobación o rechazaba previamente el proyecto de ley o la lista de candidatos que un magistrado proyectaba someter a votación. Probablemente estuvieron exentos de la necesidad de *auctoritas patrum* las decisiones de las asambleas de la plebe *(concilia plebis)*. Al senado le correspondió en general una función consultiva extendida a todos los campos de la política. Los magistrados, que sólo duraban un año en su cargo, consultaban necesariamente al senado toda decisión importante, y de hecho fue el senado quien dio continuidad a la política romana. Competencia privativa del senado fue la dirección de la hacienda pública, correspondiéndole en exclusiva la creación y fijación de impuestos, aranceles y la dirección de la política de abastecimiento.

La política exterior de Roma fue función propia del senado que proponía los embajadores *(legati)* romanos a nombrar por los cónsules, recibía a los embajadores

extranjeros, dirigía las actividades diplomáticas, ratificaba los tratados internacionales, decidía sobre las declaraciones de guerra o conclusión de tratados de paz.

Era también el senado quien controlaba las operaciones militares, confiaba a un determinado cónsul la dirección de una campaña y le asignaba para ello como colaboradores a determinados jefes militares experimentados con el título de *legati.* El senado dirigió también la administración y gobierno de los territorios conquistados incorporados como provincias, y fue quien en la época final de la república nombró los gobernadores.

En el último siglo de la república (por primera vez probablemente el año 121 a.C. con ocasión de las turbulencias ocurridas como consecuencia de las reformas de Cayo Graco) el senado en cincunstancias especialmente graves podía aprobar un *senatus consultum ultimum* con lo que se proclamaba el estado de excepción por el que se atribuían a los cónsules facultades extraordinarias propias del dictador.

Todo este cúmulo de atribuciones hizo del senado el elemento fundamental de la constitución de la república romana con un marcado carácter oligárquico. Con su conservadurismo y su experiencia dio equilibrio y estabilidad a la vida política en una época de grandiosa expansión. En el último siglo de la república la oligarquía senatorial en su conjunto no tuvo suficiente visión ni vigor para afrontar la crisis que había surgido precisamente de las nuevas circunstancias provocadas por esa expansión y fue incapaz de solucionar los graves problemas que acabaron con la república.

Las asambleas del pueblo

Las asambleas del pueblo *(comitia)* habían tenido escasa importancia en el período inicial de la república, pero con el tiempo sus atribuciones fueron creciendo dentro siempre de ciertos límites, de forma que el régimen

republicano romano nunca fue una democracia comparable a la de algunas ciudades griegas como Atenas en los siglos V y IV a.C. De las diversas formas de comicios existentes ya al principio de la época republicana los *comitia curiata* dejaron de reunirse y para las formalidades en que era necesaria su intervención se reunían treinta *lictores* representantes de las curias.

En los comicios por centurias *(comitia centuriata)* el pueblo se reunía agrupado en centurias. La centuria en el ejército era una unidad menor compuesta de aproximadamente cien hombres. Como unidad administrativa, la centuria era el grupo de ciudadanos con patrimonio suficiente para financiar una centuria militar. El número mayor o menor de ciudadanos que integraban una centuria era inversamente proporcional a la riqueza de los que la componían. Para la agrupación de los ciudadanos en centurias se siguió un criterio timocrático, clasificándolos según su posición económico social. En la primitiva organización de las centurias, atribuida por la tradición al rey Servio Tulio (reforma serviana), pero indudablemente posterior, el pueblo quedó dividido en 193 centurias. De ellas 18 agrupaban a los caballeros *(equites)* con patrimonio suficiente para prestar servicio en caballería. Seguían 80 centurias de primera clase a las que pertenecían la minoría más rica con recursos suficientes para pertrechar la infantería de las legiones con su costoso armamento. Las 95 centurias restantes agrupaban al resto (numéricamente la inmensa mayoría) de la población distribuida en centurias de segunda (20), tercera (20), cuarta (20)y quinta (30) clase de acuerdo con un mínimo de bienes establecido para pertenecer a cada clase, y cinco centurias capaces sólo de equipar unidades auxiliares, en las que se agrupaban los artesanos y proletarios sin bienes inmuebles.

En los comicios las votaciones no se realizaban por cabezas, sino por centurias con dos fases: una previa por cabezas dentro de cada centuria, y una segunda (decisiva) por centurias. En consecuencia la minoría económica y socialmente elevada (caballeros y primera clase) a la que

correspondían el mayor número de centurias (18+80), podía imponerse siempre en la votación a la mayoría económicamente débil agrupada en pocas centurias. Una reforma llevada a cabo en el siglo III (probablemente 241 a.C.) palió ligeramente esta distribución. Mantuvo el número de centurias en 193 con 18 de caballeros y redujo de 80 a 70 las de primera clase. Aunque con ello los caballeros y la primera clase (18+70) no tuviesen ya la mayoría, bastaba con que otras nueve centurias les apoyasen para ganar la votación. Con ello la clase social dominante era quien controlaba los comicios centuriados y a través de ellos las importantes decisiones políticas que estos comicios debían tomar.

De origen más reciente y difícil de precisar son los *comitia tributa,* en los que el pueblo se agrupaba en tribus. Estas eran agrupaciones de base territorial a las que se pertenecía por razón del domicilio de cada ciudadano. Inicialmente las tribus habían sido tres, al ir creciendo el territorio sometido a Roma fueron aumentando en número hasta llegar el 241 a.C. al número definitivo de 35. De ellas cuatro eran calificadas de urbanas, correspondían a los cuatro distritos en que se dividía la ciudad, y agrupaban a toda la población domiciliada en Roma con predominio numérico cada vez mayor de ciudadanos económicamente débiles establecidos en la ciudad. Las otras 31 eran calificadas de rústicas, comprendían los distritos rurales que progresivamente se iban incorporando al territorio romano, y agrupaban a quienes tenían su domicilio real u oficial en el campo, con un cierto predominio de terratenientes. Como en los *comitia tributa* se votaba por tribus, no por cabezas, se dio también en ellos un predominio elevado de los estratos sociales económicamente más fuertes, aunque de forma no tan abierta como en los comicios centuriados. Los resultados de la votación no reflejaban exactamente la voluntad de la mayoría numérica ya que la población urbana, numéricamente cada vez más importante que comprendía los estratos sociales más bajos, quedaba agrupada en sólo cuatro tribus frente a las 31 tribus rústicas.

Junto a los comicios que eran asambleas de todo el pueblo, existieron en la época primitiva asambleas exclusivas de la plebe *(concilia plebis),* en las que se trataban sus asuntos privativos, se elegían los tribunos y se tomaban decisiones sólo válidas para la plebe *(plebiscita).* En esas asambleas la plebe se reunió también por tribus y su funcionamiento acabó asemejándose al de los comicios. Al quedar superado el antagonismo entre patricios y plebeyos y resultar que los patricios eran una minoría exigua sin peso decisivo en una votación por haber pasado su posición preemiente al orden senatorial del que formaban parte junto con los plebeyos, resultó que en la práctica la composición y funcionamiento de los *concilia plebis* difería muy poco de la de los comicios por tribus. Una *lex Hortensia* (287 a.C.) reconoció que los plebiscitos a pesar de ser formalmente disposiciones aprobadas por las asambleas sólo de la plebe, se equiparaban a las leyes votadas en los comicios por tribus. A partir de ese momento, aunque se sigue distinguiendo formalmente entre *comitia tributa* y *concilia plebis* la diferencia práctica entre ambos tipos de asambleas fue muy escasa.

Las asambleas del pueblo eran convocadas por los magistrados que gozasen del *ius agendi cum populo,* mediante un edicto y con un plazo suficiente (generalmente dos semanas) entre la convocatoria y la fecha de reunión. Durante ese tiempo estaba expuesta en público la propuesta que se iba a hacer formalmente a la asamblea y podían celebrarse reuniones preparatorias con discursos *(contiones)* para informar sobre el proyecto. En la fecha señalada los comicios se reunían en el campo de Marte (comicios centuriados) o en el foro (comicios por tribus). La reunión iba precedida de una toma de auspicios. Caso de ser estos favorables seguía el informe del magistrado que hacía la propuesta y la propuesta misma *(rogatio),* en la que se pedía formalmente a los reunidos que se pronunciasen sobre lo propuesto. La votación se realizaba en dos fases: una interna (dentro de cada centuria o tribu) y una segunda definitiva en la que cada centuria o tribu votaba de acuerdo con la mayoría de sus miembros. El

magistrado que había convocado la asamblea y la presidía, proclamaba el resultado de la votación.

Tras un proceso largo y difícil de precisar cronológicamente a lo largo de los dos primeros siglos de la república (V-III a.C.) las atribuciones de los comicios quedaron establecidas con relativa fijeza y se extendieron a los campos legislativo, electoral y judicial. En su función legislativa los comicios votaban leyes a propuesta de los magistrados *(leges rogatae).* Determinadas leyes sobre materias particularmente importantes como la declaración de guerra, debían ser sometidas a los comicios centuriados. En casi todas las demás materias fue indiferente el tipo de asamblea a que se sometían. De hecho la mayor parte de las *leges* fueron aprobadas en los comicios por tribus. La *lex* se designaba tradicionalmente por el nombre del magistrado que realizaba la propuesta *(rogatio)* y a veces se añadía una referencia a su contenido. El texto de toda *lex* consta de la *praescriptio* en la que se hace constar el lugar, fecha y circunstancias de la votación, la *rogatio* o parte dispositiva, frecuentemente dividida en apartados *(capita),* y la *sanctio* o parte final que hace constar expresamente que lo dispuesto en la ley está en armonía con los *mores maiorum* y eventualmente da a conocer las consecuencias de la inobservancia de la ley.

En su actividad electoral las asambleas elegían a los magistrados de entre los candidatos que se les presentaba. Los comicios centuriados elegían a los magistrados mayores (cónsules y pretores), los comicios por tribus a los menores (ediles curules y cuestores) y los *concilia plebis* a los tribunos y ediles de la plebe.

La función judicial de los comicios tuvo probablemente dos modalidades. En la primera los comicios juzgaban sobre la culpabilidad o inocencia de un ciudadano acusado de determinados delitos públicos por el magistrado, que actuaba como instructor de la causa y acusador. A la acusación *(anquisitio)* seguían reuniones *(contiones)* en las que se presentaban los cargos y descargos. La decisión del pueblo alcanzaba únicamente a la inocencia o culpabi-

lidad del acusado, y en este último caso al tipo de pena (muerte o multa) caso de no estar este punto taxativamente fijado en la ley. La ejecución de la pena, o en su caso la determinación de la cuantía de la multa, correspondía al magistrado que presidía la asamblea.

Indirectamente desarrollaban también los comicios una actividad jurisdiccional en virtud del derecho de *provocatio ad populum* por la que todo ciudadano tenía derecho a ser oído previamente por el pueblo cuando un magistrado en ejercicio de su poder de *coercitio* pretendía imponerle un castigo grave (muerte, multa, corrección corporal). La decisión de los comicios se limitaba a confirmar o desautorizar el pretendido castigo. En la práctica parece que en la mayor parte de los casos los magistrados que pretendían imponer un castigo de este tipo, se adelantaban a acusar al ciudadano ante los comicios. La función judicial de los comicios quedó notablemente mermada con la aparición y generalización de tribunales estables especiales *(quaestiones perpetuae)* que sobre todo a partir de su reorganización por Sila (82-79 a.C.) juzgaron la mayor parte de los delitos públicos.

V. LA EPOCA DE LAS GUERRAS CIVILES

En cada nuevo engrandecimiento Roma había ido perdiendo gradualmente el antiguo carácter de estado agrícola para asumir cada vez más el de una potencia imperialista. Esta transformación le planteaba un doble orden de problemas: la conservación de las conquistas y la adecuación a su nueva función de estado hegemónico. En el exterior la paz que mantenía era duramente pagada: no era sólo la fuerza de las armas lo que la garantizaba, sino también la equidad de las leyes y las ventajas que se derivaban de la extensión del área económica. En el interior fue donde la crisis de adaptación se hizo sentir más agudamente: paradójicamente Roma fue a la crisis por su misma potencia.

La crisis del régimen senatorial

El senado, expresión de la vieja clase dirigente, tenazmente apegada a la tradición, intentó por todos los medios mantener las propias posiciones de privilegio y frustrar las ambiciones de los particulares; pero la necesidad de prolongar la duración de los cargos, y el prestigio y las riquezas que los mismos conferían, acrecentaban la potencia de las familias patricias y desencadenaban luchas encarnizadas para acapararlos. A menudo el senado tuvo que plegarse (como en el caso de Escipión), pero tuvo también muchos éxitos: el mismo Africano y su hermano el Asiático fueron acusados de corrupción; después del 202 no hubo más dictadores; en el 180 la *Lex*

Villia annalis reguló el *cursus honorum,* es decir, la sucesión de los cargos, para no permitir una carrera demasiado rápida; en el 151 fue prohibida la reelección para el consulado. El representante más típico del conservadurismo senatorial fue Catón, llamado precisamente el «Censor» por la resonancia suscitada por las denuncias con que, como censor (184-183), atacó el lujo y las maniobras electorales de los nobles. Pero la antigua concepción del ciudadano como desinteresado servidor de la cosa pública iba ahora cediendo cada vez más al propagarse las ambiciones personales: el refinado individualismo helenístico encontraba fácil presa en una sociedad sobre la que llovían enormes riquezas; en el mismo senado eran muchísimos los elementos corrompidos, dispuestos a tolerar por dinero la ilegalidad de los particulares. La carrera de Escipión Emiliano, por ejemplo, se desarrolló por completo bajo la enseña de la ilegalidad.

El predominio del senado y del patriciado, cuya base económica era la propiedad territorial, estaba además amenazado por el ascenso de un grupo social emprendedor, al que se le ha dado el nombre de *orden ecuestre* constituido por los caballeros *(equites),* que muy pronto pretendieron su parte de poder político y judicial. Producto natural de la economía de guerra y de la expansión territorial, este grupo prosperaba a costa de los abastecimientos militares, a costa de las contratas de las obras públicas, del comercio, de los transportes, actividades todas prohibidas por ley a los senadores, y sobre todo a costa del cobro de los tributos en las provincias. Aquí los intereses de las dos clases venían a coincidir: a los pretores, a los procónsules (ex-cónsules) puestos por el breve período de un año al frente del gobierno de una provincia, y para los que este cargo constituía una ocasión a menudo única de enriquecimiento, les era necesaria la complicidad de los publicanos (así se llamaban los cobradores de los impuestos). Por tanto, al menos en parte, senado, patriciado y clase ecuestre tenían intereses comunes, y era inevitable el que no titubeasen en hacer frente común contra los requerimientos del proletariado. La

oposición entre *optimates* (aristócratas senatoriales y caballeros del orden ecuestre) y *populares* se declinaba cada vez más netamente.

La crisis social y los Gracos

Las clases medias y pobres habían soportado todo el peso de las guerras: ahora bien, no sólo no se beneficiaron de la victoria, sino que incluso las ventajas que a Roma se le derivaban del dominio del mundo se les volvieron en su contra.

De las provincias conquistadas afluía trigo a bajo precio, y ello fue la ruina de los pequeños propietarios; estos debieran haberse convertido en ganaderos u horticultores, pero no disponían de los capitales necesarios para alquilar las tierras del agro público. Cientos de miles de enemigos habían sido vencidos y hechos esclavos: pero su precio prohibitivo (un esclavo podía valer hasta el equivalente de diez bueyes) hacía accesible sólo a los ricos esta mano de obra que no costaba después ya casi nada, y permitía producir a precios bajísimos. Los artesanos y los pequeños propietarios, al no encontrar compradores para sus productos, eran reducidos rápidamente a la miseria y obligados a malvender la propiedad (que iba a acrecentar los latifundios), afluían a Roma a engrosar cada vez más las filas de una plebe desocupada, hambrienta, llena de resentimiento y siempre dispuesta a la turbulencia. Mientras duraron las guerras de conquista, la contínua necesidad de hombres aptos para las armas mantuvo el problema dentro de unos límites aceptables, pero al relajarse el impulso expansionista, explotó con toda su extrema gravedad; y en este terreno chocaron fatalmente las fuerzas conservadoras y las progresistas.

En la misma clase pudiente no faltaba quien se daba cuenta de la injusticia y de la peligrosidad de tal situación. En el 133 el noble Tiberio Graco, elegido tribuno de la plebe, se hizo promotor de una **ley agraria** que limitaba a

500 yugadas de tierra por cabeza (125 hectáreas) el derecho de los particulares a la ocupación de los terrenos del patrimonio nacional. En el caso de familias numerosas se concedía un máximo de 1.000 yugadas. El excedente, dividido en lotes inalienables, se debía distribuir entre los que nada tenían. Los tesoros del rey de Pérgamo debían suministrar los capitales necesarios para poner en marcha los cultivos. Graco encontró apoyos incluso en el senado; pero después se lanzó a gestos arriesgados y autoritarios: hizo deponer, por los comicios tributos, al colega Octavio, que había puesto el veto a la ley (la cual, entre otras cosas, le perjudicaba personalmente); hizo nombrar a su suegro y a su hermano para la comisión encargada de repartir las tierras; por último, intentó hacerse reelegir, cosa contraria a la costumbre. De ello se aprovecharon los patricios para hacer estallar un tumulto, durante el cual Tiberio Graco fue muerto.

Su programa fue continuado diez años después, en el 123, por su hermano *Cayo.* Menos impetuoso y más astuto, éste trató ante todo de crearse una base de consenso más amplia: se granjeó el favor de los caballeros haciendo votar una ley *(lex iudiciaria)* que los admitía como jurados permanentes en ciertos tribunales; para el pueblo obtuvo distribuciones de trigo a bajo precio *(frumentationes)* y la fundación de nuevas colonias en Capua, Tarento y Cartago.

Como la ley agraria hubiera perjudicado a los federados itálicos, que ocupaban muchas tierras del patrimonio nacional, propuso que se concediese la plena ciudadanía a los latinos y a los itálicos la ciudadanía *sine suffragio.* Contra esta propuesta, que hubiera comportado una ampliación del senado, los senadores permanecieron firmes; les resultó fácil apoyarse en el egoísmo del vulgo que no quería compartir con los itálicos los beneficios de la ciudadanía y de la ley agraria: cuando Cayo volvió de Cartago, a donde se había dirigido para fundar una colonia, fue incluso acusado de impiedad por haber ignorado la maldición que pesaba sobre aquel territorio. Estallaron

tumultos en el curso de los cuales él se hizo matar por un *esclavo* (121).

Los años de Mario y de Sila

El trágico fin de los Gracos indica claramente que la lucha política en Roma había tomado el camino de la violencia a ultranza: y en realidad no era más que el comienzo de las luchas que no iban a terminar sino noventa años más tarde. La plebe, sin guía, cada vez más desorientada e indefensa, estaba pronta a seguir a cualquier demagogo; la discordia entre patricios y caballeros se renovaba con cualquier ocasión; la corrupción se propagaba.

La guerra contra Yugurta (111-105) y la reforma mariana del ejército

Todo se descubrió con ocasión de los hechos nuevos que se verificaron en Numidia. El hijo y sucesor de Massinissa, Micipsa, al morir había dividido el reino entre sus hijos Aderbal e Iempsal y su sobrino Yugurta (118). Este último había matado a Iempsal y había atacado a Aderbal en Cirta (112), haciendo una carnicería con los ciudadanos romanos que allí residían. Los caballeros, interesados en los suministros militares, presionaban para que se declarase la guerra a Yugurta. Los senadores (muchos de los cuales, como se vio después, habían sido corrompidos por el rey) andaban con rodeos, valiéndose de las dificultades surgidas tras la invasión de los cimbros y de los teutones que luego veremos. Al fin la guerra fue declarada; pero las operaciones iban escandalosamente despacio, hasta que, a petición del pueblo, fue enviado a Africa uno de los cónsules, el plebeyo **Cayo Mario** (107). Dos años después Yugurta era traído prisionero a Roma.

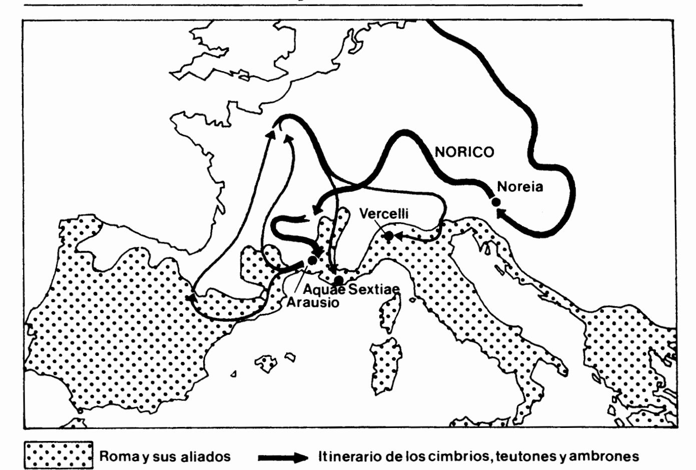
Al reunir las tropas que había que conducir a Africa Mario había tomado una medida de excepcional alcance:

en vez de elegir a los soldados de entre aquellos que podían armarse por su cuenta, enroló a los proletarios y consiguió que fuesen armados y pagados por el estado. Los efectos inmediatos fueron beneficiosos: se alivió el desempleo urbano; al antiguo ejército provisional, compuesto de ciudadanos expuestos después a los inconvenientes de la posguerra, le sustituía un ejército permanente, mejor adiestrado, más coordinado (Mario hizo aún más ágil su maniobra dividiendo la legión en diez cohortes de tres manípulos cada una); pero al ciudadano-soldado le sustituía el soldado de oficio, sensible no tanto al bien de la *civitas* cuanto a las promesas y a las dádivas del propio comandante. Las consecuencias no tardarían en hacerse sentir.

Cimbrios y Teutones

Con los éxitos de Mario en Africa contrastaba en Europa una situación que se iba haciendo cada vez más peligrosa. El mundo céltico y germánico estaba en agitación desde hacía decenios, y tuvieron lugar vastos movimientos de pueblos: los escordiscos invadieron Grecia, saquearon Delfos (114) y no fueron expulsados hasta el 108. Los cimbrios y los teutones penetraron en el Nórico (actual Austria) y derrotaron a los Romanos en Noreja (113), replegándose después hacia las Galias. Otra derrota en Arausio (105) sembró en Roma el pánico. Fue necesario llamar de Africa a Mario, al que excepcionalmente le fue conferido el consulado sin interrupción desde el año 104 al 100. Vuelto a Roma cargado de gloria y de botín, tras haber arrollado a los teutones en Aquae Sextiae (102) y a los cimbrios en los Campos Raudios, cerca de Vercelli (101), Mario se mostró tan mal político como antes se había mostrado excelente capitán. Permitió que los tribunos Saturnino y Claucia hicieran votar con la violencia toda suerte de leyes demagógicas, y no supo después defenderlos contra la reacción conjunta de los caballeros y del patriciado (100).

Invasión de los cimbrios y teutones (113-101 a.C.)



La Guerra Social (91-88)

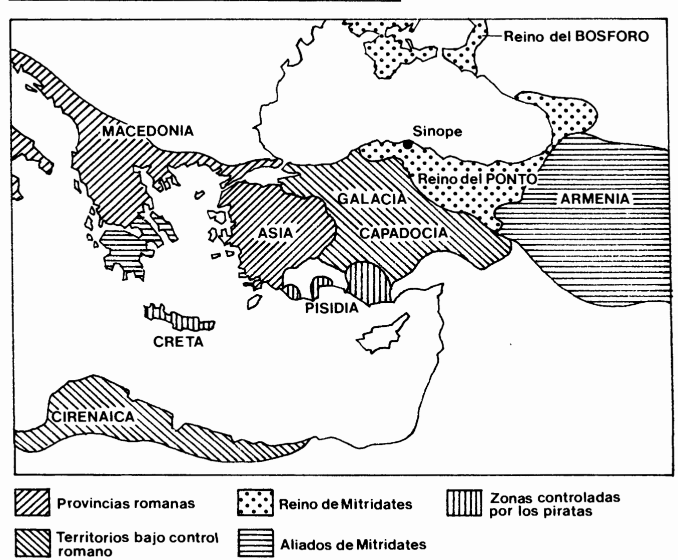
El partido popular quedó nuevamente sin una enérgica guía. No había hecho ningún progreso esencial, hasta el punto que años después el tribuno M. Livio Druso volvió a proponer el mismo programa de los Gracos: reforma agraria, *lex judiciaria,* ciudadanía a los itálicos, y además, aumento del senado de 500 a 600 miembros, con la admisión de los caballeros. Como los Gracos, también Livio Druso murió asesinado (91).

Entonces los *socii* itálicos, que habían puesto en él muchas esperanzas, se sublevaron (los primeros de ellos los marsios y los samnitas) y se proclamaron independientes. La lucha fue muy áspera, y en el 90 la misma Roma pareció estar en peligro. Fue necesario recurrir a la diplomacia: aquel mismo año la *lex lulia* concedía la ciudadanía a los aliados que habían permanecido fieles; en el 89 la *lex Plautia Papiria* la extendía a todos aquellos que la solicitasen. Estas medidas deshicieron la coalición itálica, que fue definitivamente dominada en el año 88 a.C.

La I Guerra Mitridática (88-84) y el principio de las luchas civiles

Las dificultades internas entretanto habían vuelto a dar coraje a los enemigos de Roma: el rey del Ponto, Mitrídates VI, subido al trono en el 107, en el intento de expulsar a los Romanos de Asia había atacado sin fruto a Bitinia (100) y a Cilicia (92), donde era gobernador L. Cornelio Sila (o **Sula**), entonces cuestor de Mario en Africa y destinado a sobresalir al poco tiempo por sus dotes durante la guerra social.

Guerras Mitridáticas (88-64 a.C.)



En el 88 Mitrídates ordenó la destrucción de los Romanos en Asia; en un solo día fueron asesinados 80.000 («vísperas de Efeso»). Una vez más en Roma se desencadenó el conflicto de los intereses: cada uno de los dos

partidos trataba de imponer el comandante que le agradaba. El *senado* confió el mando a Sila; pero mientras éste estaba ya reclutando el ejército en Apulia, el pueblo, instigado por los caballeros, se lo confirió a Mario. Entonces Sila marchó con sus tropas sobre Roma, expulsó a Mario y obligó con el terror a los comicios a votar su nombramiento. Era la guerra civil, lógica conclusión del clima político que se había creado desde hacía tiempo. Se abrió un período de extrema inestabilidad, durante el cual todo fue provisional, y leyes y reformas fueron hechas y deshechas en interés exclusivo del partido vencedor en uno u otro momento.

Sila se detuvo en Roma el tiempo necesario para hacer decretar que los plebiscitos no tuvieran valor de ley si no eran aprobados por el senado y luego partió hacia Oriente. En Roma tomaron la delantera los demócratas, guiados por *Cinna.* Mario, vuelto a llamar a la patria, fue elegido cónsul por séptima vez. Murió poco después (86), mientras se recrudecía la persecución contra los seguidores de Sila. Sila, entretanto, había tomado Atenas, aliada de Mitrídates, y había obtenido brillantes victorias en Queronea (86)y en Orcómeno (85). Pero, amenazado por las tropas enviadas por los demócratas, se avino a la paz que Mitrídates pedía (paz de Dardano, 84). Tuvo lugar después una Segunda Guerra Mitridática (83-81), que fue dirigida por L. Murena, para que obedeciese a los acuerdos (renuncia a los territorios conquistados, entrega de la flota y pago de 3.200 talentos).

La dictadura de Sila y la reforma aristocrática (82-79)

Sila volvió a Italia en el 83. Apoyado por dos hombres nuevos, el patricio Cneo Pompeyo y el caballero M. Licinio Craso, el hombre más rico de Roma, entró el año siguiente en la ciudad, tras haber derrotado a los seguidores de Mario en la batalla de Porta Colina. La resistencia de los

partidarios de Mario duró en Italia un año todavía; en Africa hasta el 80; en España, como veremos, hasta el 71.

La primera preocupación de Sila fue la de hacerse nombrar dictador vitalicio por el aterrorizado pueblo. Después, con la fuerza de los poderes extraordinarios y absolutos que el cargo le confería, comenzó la matanza de los adversarios y la confiscación de sus bienes. En un año perecieron 90 senadores y 2.600 caballeros. Los nombres de los condenados eran publicados en listas de proscripción y cualquiera tenía poder para matarlos: el que hubiera ayudado a un proscrito, aunque fuera su hijo, era merecedor de la misma suerte.

La constitución fue reformada para así volver a dar al senado la dirección del estado. En primer lugar fue abolido el cargo de censor: sin la redacción de las listas censatarias también el orden ecuestre cesaba de existir legalmente. Fue abolida por tanto la *lex iudiciaria,* y la administración de la justicia pasó nuevamente a los senadores, que Sila elevó a 600. Con el fin de que tal número estuviese garantizado, decretó que los ex-magistrados entrasen en el senado, y elevó a 8 el número de los pretores y a 20 el de los cuestores. El gobierno de las provincias estaba confiado a los cónsules y a los pretores que acababan de desempeñar su cargo. A los cónsules les estaba prohibido dirigir ejércitos fuera de Italia; y ningún comandante, al penetrar en Roma, podía pasar en armas la línea Arno-Rubicón. También esta separación de los poderes civiles y militares iba en ventaja del senado. Para privar de toda importancia al tribunado, Sila decretó que ias propuestas de tribunos, antes de ser presentadas a los comicios, debían recibir la aprobación del senado, y que los ex-tribunos no pudieran ya aspirar a ningún otro cargo.

El primero en experimentar la acrecentada autoridad del senado fue el mismo Sila: obligado a someterse a sus mismas leyes, cansado y enfermo, se retiró de la vida pública, muriendo pocos meses después (79).

La era de César

La gesta de Pompeyo

Muerto Sila, le pareció al senado que Pompeyo era el hombre adecuado para recoger su herencia. Ya en el 80 había derrotado a la resistencia de los seguidores de Mario en Africa. En España resistía **Sertorio,** que había dado vida a un estado independiente. Pompeyo, enviado a España en el 76, no pudo reconquistarla más que en el 71, una vez que Sertorio fue muerto durante una orgía por su lugarteniente Perperna.

En aquel intermedio Mitrídates, que se había aliado con Tigranes de Armenia, había reanudado las hostilidades (III Guerra Mitridática, 74-73), y contra él había sido enviado Licinio Lúculo. En el 73 una revuelta de gladiadores de la escuela de Capua, encabezados por Espartaco, un esclavo tracio, había asumido en breve proporciones gigantescas (Guerra Servil, 73-71). Fue encargado de la represión Craso, cuyas dotes militares eran modestas: sólo después de dos años logró bloquear a Espartaco en Apulia. El castigo fue tremendo: 6.000 esclavos fueron crucificados a lo largo de la vía Apia; un grueso contingente sin embargo logró huir hacia el norte, pero en Etruria fue sorprendido y aniquilado por las tropas de Pompeyo que regresaban victoriosas de España. Así Craso vio que el odiadísimo Pompeyo le sustraía gran parte de la gloria que esperaba de su empresa.

Al año siguiente Craso y Pompeyo fueron ambos reelegidos cónsules, aunque la ley lo prohibiese: el senado, que desconfiaba de ambos creía conseguir así que se neutralizasen recíprocamente; sin embargo los dos se pusieron de acuerdo. Pompeyo no se opuso a una reforma de la constitución de Sila que restablecía la autoridad de los tribunos de la plebe y daba de nuevo vigor de ley a los plebiscitos. Fue restablecido también el cargo de censor, y los caballeros fueron readmitidos en los jurados de los tribunales junto con los ricos plebeyos *(tribuni aerarii).* En

cambio Pompeyo obtuvo en el año 67 el encargo de destruir la piratería que se había reanudado de modo preocupante. La suprimió en sólo tres meses. Capturó 846 naves, tomó 120 plazas fuertes e hizo 20.000 prisioneros. Inmediatamente después (66) le fue confiada la prosecución de la guerra contra Mitrídates ya que el demasiado rígido Lúculo había sido privado del mando por la hostilidad del ejército y de los publicanos.

Pompeyo fue mucho más allá de los deberes que se le habían encomendado: tras haber vencido en el 65 a Mitrídates (obligado después al suicidio, dos años después, por su hijo Farnaces), conquistó en el 64 Siria y el año siguiente impuso el protectorado romano a Palestina. Luego se aprestó a consolidar las posesiones asiáticas rodeándolas de un sistema de reinos vasallos (Armenia, Capadocia, Galacia, Colquida, Judea) y reduciendo al estado de provincias Ponto, Siria y Cilicia.

El ascenso político de César

Cuando en enero del 61 regresó a Roma, Pompeyo encontró una situación sólo aparentemente inmutada. El único hecho relevante acaecido durante su ausencia fue un intento de golpe de estado organizado por un noble fracasado, L. Sergio Catilina, y descubierto por M. Tulio Cicerón, el famosísimo orador y escritor. El senado había condenado a muerte a los jefes de la conjuración que habían permanecido en la ciudad. Catilina había caído después combatiendo en Pistoya contra las tropas del senado (62).

Pero en la escena política se había ido afirmando un hombre nuevo y genial, C. Julio César. Descendiente de nobilísima familia, César había sabido granjearse las simpatías de los populares (muchos de los cuales le miraban como a su jefe) sin por ello chocar ni con Pompeyo ni con Craso. Además adeudaba a Craso cifras enormes, por lo que éste tenía mucho interés en sostenerlo. Fue edil en el

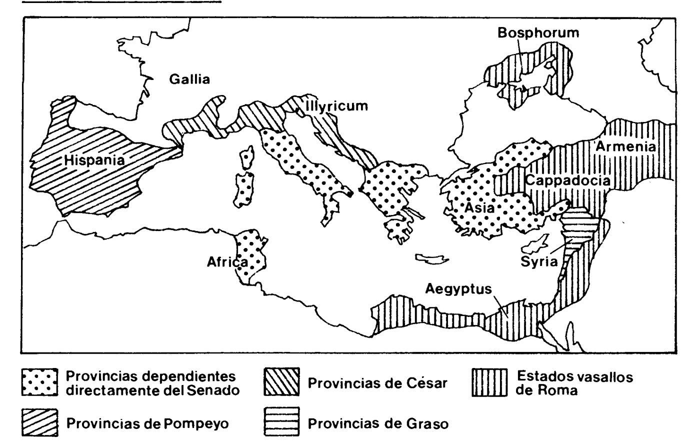
65 y pontífice máximo en el 63, en edad extraordinariamente temprana para este cargo ya que había nacido en el 100. César fue pretor en el 62, y el año siguiente partió como propretor para la España Ulterior, donde se encontraba cuando Pompeyo celebró su triunfo (septiembre del 61) y donde gobernó prudentemente y logró reequilibrar sus finanzas a costa de los rebeldes lusitanos.

En cuanto a Pompeyo, a pesar de los honores que le fueron tributados, pidió inútilmente al senado la ratificación de su actuación en Asia y una asignación de tierras para sus veteranos. El senado perdió así la ocasión de congraciarse con el único hombre todavía capaz de sostener su prestigio.

El Primer Triunvirato

Desilusionado, Pompeyo fue empujado a buscar el entendimiento con los otros dos hombres más potentes, y con ellos hizo el pacto que fue llamado **primer triunvirato**: un acuerdo totalmente privado, sin ninguna base legal y

Primer triunvirato



que no se puede ni siquiera considerar un acuerdo entre partidos, puesto que cada uno de los tres sólo ponía sobre la balanza de la alianza el peso de la propia influencia personal y de la propia facción. En la práctica era, el fin de la república, en cuyas posibilidades de supervivencia sólo los ingenuos se obstinaban en creer: así, por ejemplo, Cicerón y los idealistas a ultranza, como el aristocrático Catón (llamado después el Uticense por haberse suicidado en Utica en el 46, en vez de rendirse a César). El pacto fue poco después consolidado por el matrimonio de Julia, hija de César, con Pompeyo (nueve años mayor que su suegro).

Fortalecido con estos apoyos, César fue elegido cónsul en el 59 e inmediatamente contentó a sus dos aliados: Pompeyo obtuvo la confirmación de sus actuaciones y las tierras para los veteranos; y los publicanos consiguieron la reducción de los cánones de cobro de impuestos. Pero la actividad de César no se para aquí. Hizo votar una ley que perseguía los abusos de los gobernadores en las provincias, y por último aquella *lex agraria* a la que el patriciado se oponía ya desde decenios antes y que comportaba la repartición del agro público. Sabiendo muy bien que el senado, al dejar él el cargo, habría encontrado el modo de vengarse y de no aplicar las leyes, a continuación se hizo asignar el gobierno de la Galia Cisalpina, de la Galia Narbonense y del Ibírico para cinco años.

No contento todavía, buscó el modo de alejar de Roma a los dos hombres más peligrosos para sus proyectos, Catón y Cicerón. A propuesta del tribuno Clodio, Catón fue enviado a vigilar la anexión de Chipre, cedida hacía poco a Roma por el rey Tolomeo de Egipto. Cicerón fue obligado a partir para el exilio para evitar las consecuencias de una ley, propuesta también por Clodio, que preveía sanciones contra los magistrados que hubiesen ajusticiado a ciudadanos romanos sin haberles concedido la apelación al pueblo, cosa que él había hecho con los cómplices de Catilina.

Una vez que César hubo partido hacia sus provincias,

el senado, aunque paralizado por las violencias de Clodio, se obstinó en no confiar en Pompeyo. Ello condujo a la ratificación del triunvirato, en una reunión secreta celebrada en Lucea en el 56. El año siguiente Craso y Pompeyo fueron nuevamente elegidos cónsules y se procedió al reparto del imperio: Craso obtuvo Siria, con el encargo de la guerra contra los partos (persas); Pompeyo recibió Africa y España; a César se le prorrogó por otros cinco años el gobierno de la Galia.

La conquista de las Galias

El territorio que los romanos llamaron Galia, comprendido entre los Alpes y el Rihn al este y los Pirineos por el suroeste, había sido sometido, como hemos visto, a repetidas invasiones, la última la de los celtas, que se habían impuesto como clase dominante a los aborígenes, afines a los ligures y a los iberos. Cuando César comenzó a pensar en la sumisión de aquel vasto país, las migraciones eran ya un hecho excepcional y el reajuste étnico estaba ya definido: la parte central estaba fuertemente influida por los celtas, la zona SO estaba ocupada por los aquitanos, donde el elemento céltico estaba en minoría, y la zona NO estaba ocupada por los celtas que habían llegado en último lugar, los belgas, todavía poco civilizados.

La situación política sin embargo era muy confusa: los distintos pueblos, fraccionados a su vez en aldeas o cantones, luchaban contínuamente por imponer la propia supremacía a los vecinos o para defender la propia independencia; y las alianzas eran dictadas únicamente por la necesidad del momento. Un intento de federación, si no de unidad, se debe ver quizás en las reuniones que los jefes celebraban para tratar las cuestiones de mayor importancia. Ciertamente estos contactos se intensificaron cuando se perfiló la amenaza romana y se impuso la cuestión de las relaciones con Roma. En todo el territorio el poder estaba en manos de los clanes gentilicios, con las características comunes a todos los regímenes aristocráti-

co-oligárquicos: luchas acérrimas entre los clanes, concordes sólo en la explotación del pueblo y en la oposición a todo intento de poder absoluto.

Como en todo el mundo céltico, también en la sociedad gala tenían un puesto preeminente los druidas custodios de un ritual mágico, propiciatorio y exorcista, cuyo aprendizaje requería años de aplicación y que era transmitido oralmente con el fin de que fuese secreto y privilegio de los iniciados.

Tras la conquista de la faja costera del Mediterráneo, Roma había adoptado hacia este mundo en fermentación una actitud prudencial, marcada por criterios defensivos. César, sin embargo, pasó a la ofensiva, bien porque hubiese intuido la fundamental debilidad política, o bien porque considerase necesaria la conquista para el propio prestigio o, simplemente, que se hubiese visto obligado por los requerimientos de ayuda que le llegaron en el 58 por parte de los heduos, aliados de Roma, contra los suevos de Ariovisto que habían pasado el Rhin. En siete años de campañas durísimas César sometió todo el territorio, encontró el modo de llevar a cabo dos avances más allá del Rhin y dos desembarcos en Bretaña, reprimió sublevaciones innumerables, la última de las cuales, encabezada por Vercingetorix, vio levantarse en armas a casi toda la Galia. Derrotado en Gergovia, César estaba a punto de ver esfumarse todo el fruto de sus esfuerzos, cuando logró asediar a Vercingetorix en Alesia y rechazar los ataques de los confederados (52). En el 51-50 las últimas represiones aseguraron definitivamente la nueva conquista.

La disgregación del Triunvirato y el triunfo de César

La guerra contra los partos por el contrario se había concluido de modo desastroso: en el 53 Craso había sido vencido en Carras (Harran) y fue muerto durante las negociaciones para la paz. Su desaparición enfrentaba

inevitablemente a César y Pompeyo. El senado, que recordaba bien las leyes de César, no podía sino optar por el segundo. Además, entre los dos había desaparecido el lazo de parentesco representado por Julia, muerta en el 54. También la situación en Roma contribuyó a empeorar sus relaciones.

Tras los tumultos estallados por el asesinato de Clodio por parte de Milón, se le encargó restablecer el orden a Pompeyo, que fue nombrado «cónsul único» *(cónsul sine collega),* con poderes casi dictatoriales (52). El se aprovechó de ello para tratar de eliminar al adversario de la escena política: César hubiera querido conservar el *imperium* proconsular en espera de volver a presentar la propia candidatura para el consulado, y propuso que en el intermedio cada uno licenciase a las propias tropas. El senado respondó negativamente y ordenó a César deponer el mando y regresar a Roma desarmado. Esto le hubiera puesto a merced de Pompeyo, que conservaba España, y César se negó. Entonces el senado dio a Pompeyo el encargo de «defender la República» *(senatus consultum ultimum* del 7 de enero del 49).

César no dio a su adversario tiempo de organizar el ejército: cinco días después atravesó el Rubicón, que marcaba la frontera entre Italia y la Galia Cisalpina, y con un arrollador avance ocupó Roma e Italia, mientras Pompeyo con sus tropas y muchos senadores se refugiaba en Africa. Después, tras hacerse conferir el consulado por cinco años, pasó a Grecia (48). El choque decisivo tuvo lugar en **Farsalia**: la genialidad táctica de César y la experiencia de sus tropas dieron razón de la superioridad numérica de los enemigos. Pompeyo buscó la salvación en Egipto, donde el rey Tolomeo XIII, para congraciarse al vencedor, le hizo asesinar. En efecto, Tolomeo contaba con el apoyo de César para dirimir la lucha dinástica surgida entre él y su hermana Cleopatra, pero César, llegado a Egipto, lo destronó y puso en el trono a Cleopatra, dándole como marido a su hermano de doce años, Tolomeo XIV. Como es sabido, él se enamoró de Cleopa-

tra y tuvo de ella un hijo, Cesarión. Entretanto el hijo de Mitrídates, Farnaces, aprovechándose de la guerra civil, había ocupado de nuevo el Ponto. César marchó contra él y en *Zela* (47) lo aniquiló. *«Veni, vidi, vici»* fue el sintético mensaje con que informó al senado sobre esta rápida campaña.

Vuelto a Roma, la encontró presa del caos y de la turbulencia de los militares insatisfechos. El se hizo nombrar dictador y en breve restableció el orden; venció después las últimas resistencias de los pompeyanos en Africa (Tapso, 46) y en España (Munda, 45).

La reforma de César

Después de Tapso César había asumido la dictadura por diez años. Después de Munda se hizo conferir todos los poderes: fue dictador vitalicio, cónsul, *imperator* (es decir, comandante supremo del ejército), *praefectus morum* (es decir, prefecto de las costumbres, cargo afín a la censura), pontífice máximo, con el derecho de transmitir en herencia este título al sobrino segundo e hijo adoptivo Cayo Julio César Octaviano, sobrino-nieto de su hermana Julia. Tuvo además la potestad tribunicia vitalicia. Estos poderes los usó no para proceder a las habituales venganzas (de hecho perdonó a todos sus oponentes), sino para llevar a cabo una radical transformación del estado. La vieja y restringida clase dirigente republicana se había demostrado incapaz de gobernar el imperio, y lo había paralizado con sus discordias y su rapacidad; nunca hubiera sido capaz de dar vida a un estado homogéneo y armónicamente equilibrado. Para que esto se pudiera realizar era necesario sobre todo realizar la paridad jurídica entre los ciudadanos, impedir la explotación de los recursos por parte de una sola clase, concentrar por tanto el poder en las manos de un supremo regidor, encargado de tutelar la ley y de coordinar las cada vez más variadas y complejas actividades estatales.

César comenzó por debilitar el senado: le quitó el derecho de proclamar la paz o la guerra y la custodia del tesoro público, que se arrogó. Elevó el número de senadores de 600 a 900, de manera que los nobles quedasen en minoría. Con el mismo fin redobló el número de cuestores y de pretores. Para eliminar la explotación de las provincias estableció para cada una un tributo anual fijo y cortó sin indulgencia los abusos de los gobernadores. Con la «lex Iulia municipalis» concedió una amplia autonomía a los municipios itálicos: fundó un gran número de colonias fuera de Italia (Cartago, Corinto, Cirta, Sevilla, Sinope, Arles) y allí situó a más de 80.000 romanos.

Esta medida resolvía también, en parte, el viejo problema del abastecimiento gratuito de trigo y de las tierras, que César afrontó también distribuyendo lo que quedaba del agro público y adquiriendo tierras de su propio dinero para darlas a los veteranos fieles. Con esto el problema social no podía considerarse resuelto: por tanto decretó un aligeramiento de las deudas, protegió el trabajo de los libres contra la competencia de la mano de obra servil y emprendió un grandioso plan de obras públicas: saneamiento de los pantanos Pontinos y del Fucino, regulación de las aguas del Tíber, construcción de la Curia, de la Basílica Iulia y del *forum Iulii.*

Los benéficos efectos de estas medidas le valieron el consenso general: sólo los irreductibles republicanos mordían el freno, y con ellos los aristócratas que no se resignaban a la pérdida de los viejos privilegios; esta oposición estaba alimentada por las mismas actitudes de César, que gustaba proclamarse de origen divino, dejaba que se le erigiesen estatuas en los templos y se hacía llamar *divus.* Se había convencido poco a poco de poder emular la gloria de Alejandro Magno; ya meditaba repetir su gesta en Oriente, y con este fin estaba reuniendo incluso un ejército en Apolonia.

Pero para imponerse a los pueblos helenísticos hubiera debido presentarse de manera más adecuada a su mentalidad, es decir, como monarca. Pidió al senado el

poder asumir el título de rey fuera de Roma. Esto era mucho más de lo que la oposición republicana y gran parte de la misma clase dirigente cesarista podían soportar; si luego la empresa hubiera tenido éxito, el centro del imperio fatalmente se hubiera desplazado a Oriente y hubiera sido el final de Roma. El 15 de marzo del 44 *(Idus* de marzo), al principio de la reunión durante la cual el senado hubiera debido ratificar su petición, César cayó bajo los puñales de los conjurados.

Aspectos político-sociales de la crisis de la república

El régimen político-social republicano funcionó satisfactoriamente hasta finales del siglo II a.C. Sin embargo la profunda transformación que a lo largo de los siglos III y II a.C. se había producido en la vida económica, social y cultural de Roma y en su estructura política, dio lugar a fuertes tensiones y al desarrollo de diversos factores que contribuyeron a la inestabilidad política en el último siglo de la república, y a la sustitución del régimen republicano tradicional por el principado. Esos factores de inestabilidad estuvieron repartidos por los diversos grupos sociales que vivían en el imperio romano, y tuvieron en cada uno características muy distintas.

Los pueblos sometidos

Respecto a los pueblos sometidos por las armas, la actitud de Roma había sido con gran frecuencia de un rigor brutal, del que son simple exponente (no datos casuales) las destrucciones de Cartago (146 a.C.), Corinto (146 a.C.) y Numancia (133 a.C.) para poner fin a la Tercera Guerra Púnica, a los intentos de independencia de los griegos de la liga Aquea y a la insumisión de los celtíberos. Esa línea política dura fue eficaz cuando Roma tuvo fuerza para mantenerla, pero dio lugar a graves movimientos de protesta en zonas como Grecia y Asia Menor, donde el sentimiento nacional helénico tenía más vigor.

Otro importante factor de descontento de los pueblos sometidos por la fuerza fueron las depredaciones de los romanos al someter los territorios conquistados, de las que es indicio la supresión el año 167 a.C. del *tributum* que gravaba sobre todos los romanos al quedar las arcas públicas repletas con el inmenso botín de guerra obtenido tras la batalla de Pidna (168 a.C.) y la consiguiente disolución del reino de Macedonia. Por su parte los *negotiatores* y *publicani* romanos actuaron en las provincias con una rapacidad y arbitrariedad en gran parte impunes, y lo mismo ocurrió en su grado con gran parte de los gobernadores de provincia.

Respecto a los pueblos itálicos aliados de Roma, que durante la Segunda Guerra Púnica habían llevado en gran parte el peso de la campaña, habían sufrido sus devastadoras consecuencias y habían contribuido decisivamente a la salvación de Roma, el trato que Roma les dio fue de notable desigualdad: mientras Roma se favorecía en medida gigantesca con sus conquistas, los aliados no obtenían ventaja ninguna. Desde el punto de vista jurídico los aliados itálicos eran *latini,* no ciudadanos romanos, y estaban frente a estos en un plano de notoria inferioridad.

Tensiones sociales

Entre los ciudadanos romanos la tensión derivada de la contraposición de intereses económico-sociales era muy fuerte. La oligarquía senatorial estaba en cuanto grupo firmemente decidida a mantener el orden establecido, con el que se había enriquecido por repartos de botín y asignaciones (a veces apropiaciones indebidas) de *ager publicus.* En el orden senatorial se había desarrollado el lujo y el individualismo típicos de la cultura helenística en contraposición a la sobriedad y espíritu de servicio tradicionales de los tiempos anteriores. Al orden senatorial como grupo le faltó visión para solucionar los graves problemas que se plantearon, y con la excepción de algunos de sus miembros, siguió una política conservado-

ra oligárquica. A ese conservadurismo a ultranza se unía una prevención antimonárquica típicamente romana, ya que los romanos habían cuidado su imagen de pueblo libre no sometido a un rey, en contraposición a las monarquías helenísticas.

El orden ecuestre tenía en principio un interés análogo al del orden senatorial en el mantenimiento del orden establecido, que creaba la condición necesaria para la prosperidad de los negocios (comercio, obras y servicios públicos, explotación económica de los territorios conquistados) con los que se enriquecían los *equites.* Hubo sin embargo puntos en los que los intereses de los órdenes senatorial y ecuestre fueron contrapuestos y constituyeron un foco de tensión política: tal fue el de la libertad de acción en los negocios públicos en las provincias y el control de los tribunales especiales llamados a juzgar de los abusos de carácter económico que los gobernadores y su personal cometiesen en ellas *(quaestio repetundarum).*

En el campo el grupo social de los pequeños propietarios sufrió una dura crisis como consecuencia de las continuas guerras. El prolongado servicio militar (hasta 30 años) los privaba de mano de obra familiar, con las consiguientes dificultades de producción, mientras que los latifundios seguían trabajando con mano de obra esclava no sujeta al servicio militar. En diversas regiones sobre todo de Italia central se produjo una notable despoblación del campo, al ser este abandonado por gran parte de sus pequeños propietarios y por establecerse en sus tierras nuevos sistemas de explotación sobre todo ganadera con mano de obra esclava.

En la ciudad de Roma la población había crecido incesantemente y había comenzado a producirse una profunda transformación urbanística con importantes obras públicas. El aumento de población había engrosado sobre todo el proletariado urbano, con campesinos empobrecidos instalados en la ciudad y veteranos que habían servido en el ejército, etc. En la población urbana hubo

también un fuerte contingente de extranjeros *(peregrini)* instalados en la ciudad como comerciantes, artesanos, etc. Aunque carecían de derecho de ciudadanía, y por tanto no participaban en la vida política, constituían un importante factor en la configuración social y en el estilo de vida de la ciudad. Otro factor que influyó notablemente en la transformación del pueblo fue la constante incorporación a él de gran número de libertos como consecuencia del desarrollo de la esclavitud y de las manumisiones. Se trataba generalmente de personas de origen (inmediato o mediato) no romano, ajenas al ideal político tradicional de Roma. De ellas unas quedaron en los niveles ínfimos del proletariado urbano, mientras otras fueron de los elementos más dinámicos en la vida económica, y sus descendientes llegaron con frecuencia al orden ecuestre.

En el nivel social inferior de la ciudad había un proletariado sin actividad profesional bien definida que en parte vivía a expensas del estado y de poderosos bienhechores, y constituía un factor de inestabilidad política. Eran claros su descontento ante el orden establecido mantenido por la oligarquía y su fácil disposición a seguir a quien le prometiese más ventajas inmediatas. En las vicisitudes políticas del final de la república y en la instauración del principado fue un factor importante la transformación sufrida por el ejército. Tradicionalmente romano se había alimentado de los propietarios rurales y en el reclutamiento y formación de unidades se había seguido un criterio timocrático (sistema de centurias). Con ocasión de la guerra contra Yugurta (111-105 a.C.) y para hacer frente a la invasión de los cimbrios y teutones (113-101 a.C.), Mario, elegido cónsul el 107 a.C., fue facultado por las asambleas del pueblo para reclutar tropas y mandarlas por tiempo indefinido mientras durasen sus campañas, en contra del sistema tradicional de que el mando se restringiese a un año, prorrogable por el senado por otro año. Mario reclutó sus tropas entre los proletarios, antes excluidos por falta de medios para costearse el armamento, que ahora les era proporcionado por el estado. Dada la popularidad de Mario afluyeron a su ejército multitud de proleta-

rios que encontraron en la guerra su profesión, con la esperanza de participar en los repartos del botín y de obtener al licenciarse una asignación de tierras en una colonia. A este proceso de transformación contribuyó la creciente inclinación de las clases sociales superiores a librarse del servicio militar. El resultado fue la formación de un ejército profesional, poco idealista, estrechamente vinculado al jefe que había hecho el reclutamiento y que lograría los repartos de botín y tierras, y al que sus tropas aclamaban *imperator* (=jefe victorioso) tras sus éxitos militares. Surgió así un caudillaje político-militar que influyó decisivamente en los destinos de Roma con personas como Mario, Sila, Pompeyo, César, Marco Antonio, Augusto, etc.

En la última fase de la república aparece el fenómeno de los ejércitos privados, reclutados y financiados por un particular en zonas donde gozaba de particular influencia. El primer caso en la historia de Roma son los Pompeyos, padre e hijo (Pompeius Strabo y Cneus Pompeius Magnus) que formaron sus tropas particulares en Italia central y lucharon con ellas para defender sus intereses políticos. El ejemplo fue seguido en mayor o menor escala por muchos jefes políticos (Sertorio, Catilina, Marco Antonio, Augusto, etc.).

Nuevas ideas políticas

En este ambiente de inestabilidad político-social y de crisis de la tradicional estructura política republicana, en un importante sector del pensamiento romano claramente representado por Cicerón, aparecen ideas que preconizan el régimen instaurado por Augusto. Ante la crisis de la sociedad y de las instituciones políticas tradicionales concibe que la restauración de Roma ha de basarse en la renovación de sus hombres y de los valores tradicionales de Roma *(mores maiorum)*. Con claro influjo del pensamiento griego se piensa en una persona (o varias) sobresaliente por su espíritu cívico con virtudes típicamente

romanas, que fuese por su ejemplo, su prestigio, su equilibrio y su autoridad como el alma del estado. Esa personalidad queda libre de apariencias monárquicas: se le concibe como *princeps* (primer ciudadano), *rector civitatis* (dirigente del estado), *tutor et moderator rei publicae* (defensor y moderador de la república). La base de la eficiencia política de tal personalidad no son tanto sus poderes constitucionales *(imperium* o *potestas* en el sentido tradicional de los magistrados romanos) cuanto su *auctoritas,* concepto típicamente aristocrático que englobaría los de prestigio, ascendiente, ejemplaridad, influjo... Ese hombre ideal llamado a restaurar la república debería intervenir cuando fallasen las instituciones políticas ordinarias. Probablemente un sector importante de la oligarquía senatorial vio en la figura de Pompeyo, muy idealizada por sus partidarios, la realización aproximada de ese ideal. En cambio, en César y Marco Antonio vio más bien una orientación monárquica incompatible con la tradición romana. Quien en efecto aprovechó ese ideal difuso para configurar su imagen pública fue Augusto.

César gozaba de gran simpatía y prestigio entre el pueblo y el ejército, y durante su breve dictadura había introducido una serie de importantes reformas contrarias a la política de la oligarquía senatorial: ampliación de 600 a 900 del número de senadores, admisión en el senado de destacadas personalidades itálicas y galas, unificación de Italia y Roma, creación de colonias, amplias concesiones de ciudadanía (o de latinidad) a provinciales destacados y a muchas ciudades de provincias, medidas legales para proteger la población de las provincias contra los abusos de los gobernadores. Al ser asesinado, el sector más conservador de los senatoriales pretendió condenarle como tirano, anular todas sus medidas, arrojar al Tíber su cadáver y restaurar el tradicional régimen republicano. De inmediato, el senado, a propuesta de Marco Antonio, el más destacado partidario de César, adoptó una postura intermedia: solemnes honores póstumos a César, amnistía para los conspiradores y confirmación de sus medidas de reforma. Inmediatamente surgieron las rivalidades

entre los partidarios de César y los de la restauración de la república.

Las letras en la época final de la república

El proceso de helenización de la cultura romana tuvo uno de sus centros más destacados en el llamado círculo de los Escipiones, ya que varios miembros de esta destacada familia de militares y políticos, sobre todo Escipión Emiliano (el definitivo vencedor de Cartago en 146 y de Numancia en 134) cultivaron y promovieron la cultura y reunieron estable o pasajeramente en torno suyo a escritores y pensadores griegos tan destacados como el historiador Polibio o los filósofos Panecio, Carnéades, Critolao. Todos ellos contribuyeron a la fusión del ideal ético estoico con las virtudes tradicionales romanas. En el campo de la historia Polibio (ca 204-122 a.C.) que había llegado a Roma como prisionero de guerra reducido a esclavo y luego había sido manumitido, en su contacto directo con los grandes artífices del engrandecimiento de Roma, se hizo consciente de la grandeza del nuevo imperio contra el que había luchado, y lo presentó en su Historia como la realización política más perfecta de todos los tiempos y como producto de la providencia divina. Estrecha vinculación con el círculo de los Escipiones tuvo Lucilio (ca 180-102 a.C.) que cultivó y dio gran perfección al género de la sátira.

Otro sector de la aristocracia romana se opuso frontalmente a esa helenización que consideraba peligrosa para el mantenimiento de las virtudes cívicas tradicionales de los romanos. El principal representante de esta reacción fue Catón *(M. Porcius Cato,* 234-149 a.C.), llamado Catón el Censor y Catón el Viejo. Había pasado su primera juventud en el campo donde forjó su austeridad dedicado a las tareas agrícolas y pecuarias. Tomó parte en la Segunda Guerra Púnica y luego se lanzó a la carrera política como *homo novus,* ya que no pertenecía a ninguna de las familias destacadas que en su tiempo monopolizaban los

altos cargos públicos. Catón luchó incansablemente por mantener la tradicional austeridad de los campesinos romanos y consideró que la helenización de la cultura romana con su lujo y su refinamiento llevaría a la ruina al pueblo romano. En política se opuso frontalmente a la de los Escipiones y se caracterizó por su dureza frente a los pueblos vencidos (cartagineses, celtíberos, griegos). Desempeñó los más altos cargos hasta llegar a censor en 184 a.C. Fue el primer gran prosista latino en una obra llamada Orígenes (sólo conservada fragmentariamente) en la que describe la historia de Roma y la presenta como una gesta del pueblo romano, reduciendo al mínimo el protagonismo de las grandes personalidades. Escribió también en prosa una obra didáctica sobre la agricultura *(De re rustica)* de gran valor para conocer la vida rural de su época.

Antes de Catón había habido algunos autores romanos que escribieron la historia de Roma en griego. El ejemplo dado por Catón de escribirla en latín fue seguido por los llamados analistas: Valerio Antias, Claudio Cuadrigario, Licinio Macer, etc. Sus obras históricas se escribieron en forma de Anales *(annales* de *annum*=año) en los que se van exponiendo año por año los acontecimientos de la historia de Roma y de otros pueblos itálicos desde su fundación hasta la época en que se escribieron. Los analistas pudieron utilizar fuentes fidedignas como fueron por ejemplo los anales oficiales de los pontífices y de algunos magistrados. Sin embargo carecieron de sentido crítico, mezclaron lo histórico con lo legendario, para ensalzar a ciertos personajes les atribuyeron hazañas inventadas, falsearon la realidad histórica proyectando al pasado ideas, tensiones o instituciones políticas de su tiempo. Con ello contribuyeron a que la historia de la Roma primitiva presente actualmente al historiador moderno enigmas indescifrables.

La helenización se dio a dos niveles distintos: el popular y el aristocrático. En la época final de la república la afluencia de personas de habla griega (esclavos, comer-

ciantes, artesanos, artistas, etc.) a la ciudad de Roma fue muy grande, hasta el punto de que un numeroso sector de los niveles inferior y medio de la población de Roma hablaba usualmente griego aunque entendiese latín. Por otro lado los miembros de las familias eran educados como romanos en las viejas tradiciones, pero recibían desde la infancia formación griega que con frecuencia completaban luego con una estancia en algún importante centro cultural griego. Prácticamente todos los grandes personajes de esa época (Sila, Luculo, Pompeyo, Cicerón, César, etc. tal vez con la excepción de Mario de origen campesino) son auténticos romanos de formación helenística.

En el ambiente político-cultural del final de la república tuvo un gran desarrollo la elocuencia con su doble vertiente forense y política. Existieron multitud de excelentes oradores como Cayo Graco, Antonio, Licinio Craso, Tuberón Escauro (Scaurus), César, etc., cuyos escritos se han perdido prácticamente en su totalidad. Entre todos ellos destacó Cicerón *(Marcus Tullius Cicero)* que en su agitada carrera política además de la oratoria cultivó otros géneros literarios y es el máximo exponente del pensamiento y de la prosa latina en los últimos años de la república. Había nacido en Arpino el año 106 de familia culta económicamente bien situada, pero no de rango senatorial. Había perfeccionado su formación literaria en Grecia y Rodas. Vuelto a Roma el año 75 se lanzó con éxito a la carrera política tras la caída de Sila. Intervino como orador en numerosos procesos y debates políticos y se conservan de él numerosos discursos de extraordinario valor literario por su riqueza y perfección de lenguaje, su armoniosa estructura, su variedad de recursos y su agudeza de argumentación. Además escribió tratados sobre cuestiones retóricas y filosóficas generalmente en forma de diálogo, y composiciones poéticas en gran parte perdidas. Además se conserva de él un rico epistolario que constituye una de las fuentes más valiosas para conocer la vida cotidiana de su época. Murió asesinado el año 43 a.C.

durante el segundo triunvirato a instancias de Marco Antonio al que había combatido encarnizadamente.

Contemporáneos de Cicerón aunque con actitudes muy divergentes en el campo político, fueron dos grandes prosistas que sobresalieron sobre todo en el campo de la historia: César y Salustio. César *(Caius Iulius Caesar)* nació en Roma el año 100 a.C. de familia noble. Gozó de excelente educación. Hubo de huir a Asia durante el régimen dictatorial de Sila y a su vuelta se dedicó a la vida política y militar, sin descuidar la literatura. Destacó como orador y sobre todo como historiador. Sus obras históricas escritas durante sus campañas son el testimonio personal de un político que da su propia versión de lo ocurrido, aunque sin falsear los hechos. Su obra maestra es la Guerra de las Galias en las que en tercera persona y con riquísima documentación narra con gran maestría de estilo lo ocurrido durante sus campañas. La Guerra Civil escrita en los años 49 y 44 está retocada por sus colaboradores bien habituados a su estilo.

Otro gran historiador de esta época fue Salustio *(Caius Sallustius Crispur)* nacido en Amiterno el año 84 a.C. y seguidor de César en su carrera política, en la que se enriqueció. A partir de la muerte de César se dedicó a escribir. Concibió la historia como una gran lección política y eligió dos temas concretos (la conjuración de Catilina y la Guerra de Yugurta) como particularmente adecuados para deducir de ellos importantes enseñanzas. Aportó materiales muy abundantes y tuvo una gran maestría en la matización de sus apreciaciones y en la disposición, estilo y lenguaje utilizados en su obra.

En el campo de la poesía hubo dos grandes figuras en los últimos años de la república: Lucrecio y Catulo que cultivaron géneros muy distintos. Lucrecio *(T. Lucretius Carus,* 94-51 a.C.) de origen pompeyano cultivó con éxito la poesía didáctica y en su poema *de rerum natura* (sobre la naturaleza de las cosas) expuso las teorías epicúreas materialistas sobre el origen y la constitución del mundo.

Catulo *(Caius Valerius Catullus,* 87-54 a.C.) nació en Verona, se estableció en Roma y murió en Sirmio a la vuelta de un largo viaje por Asia Menor. Inspirándose en modelos helenísticos compuso poemas breves. Entre ellos destacan por la espontaneidad y belleza de forma y dicción con que narra sus vivencias, los dedicados a Lesbia (pseudónimo de Clodia, hermana del tribuno de la plebe enemigo de Cicerón y de la que estuvo enamorado). Escribió otras obras más amplias de contenido mitológico (Las bodas de Peleo y Tetis, Attis, La cabellera de Berenice) de menor valor literario.

La instauración del Principado

La Guerra de Módena (44-43 a.C.)

A la muerte de César la cuestión del poder se volvió a poner en discusión: el senado, que había quedado como árbitro de la situación, confirmó todos sus planes, pero abolió para siempre la dictadura.

Al fuerte partido de los cesaristas, capitaneado por el cónsul Marco Antonio y por M. Emilio Lépido *(magister equitum* de César) se oponían los asesinos de César y los republicanos, capitaneados por M. Junio Bruto y por C. Casio Longino, prontamente amnistiados. Se reconocían también ciertas posibilidades al último superviviente de los hijos de Pompeyo, Sexto Pompeyo, al que el senado confirió un mando de tropas, y a Octaviano, de dieciocho años, heredero legítimo de César. La contienda estalló por tanto entre cesarianos y republicanos. En las exequias de César una puesta en escena hábilmente orquestada por Antonio, y culminada con la lectura de las disposiciones testamentarias del dictador en favor del pueblo, desencadenó la ira popular contra los conjurados que tuvieron que dejar precipitadamente la ciudad: Bruto y Casio pasaron a Oriente, donde se dedicaron a reclutar tropas. Poco después Antonio pretendió cambiar la provincia que le había tocado, Macedonia, por la Galia Cisalpina, que le había

tocado a Décimo Bruto, uno de los conjurados. Al negarse Bruto, Antonio marchó contra él y le asedió en Módena. Era nuevamente la guerra civil. El senado, arrastrado por la elocuencia de Cicerón (que había trabado amistad con Octaviano) permitió que este último reclutase un ejército y lo guiase contra Antonio, junto con las tropas regulares mandadas por los cónsules Aulo Ircio y Vibio Pansa. Antonio y Lépido, levantaron el asedio. Pero su fuerza permanecía intacta, porque controlaban las Galias y el Ilírico.

El Segundo Triunvirato (43-36 a.C.)

Habiendo caído en la batalla los dos cónsules, el cargo quedó vacante y Octaviano presentó la propia candidatura. El senado la rechazó: entonces marchó sobre Roma y se hizo elegir por la fuerza. Después, aún demasiado débil para no apoyarse en uno u otro de los partidos en lucha, hizo condenar a los asesinos de César y se alió con Antonio y Lépido. Se tuvo así un segundo triunvirato: ya no secreto, sino legal, o, mejor, una verdadera magistratura: a los triunviros se les confirió el *imperium* por cinco años, con el encargo de dictar las leyes y nombrar los magistrados. Su primera preocupación fue la de repartirse el Occidente y desembarazarse de los respectivos enemigos. Cada uno de ellos abandonó a la venganza de los otros a sus defensores: reaparecieron las listas de proscripción; unos 300 senadores y 3.000 caballeros fueron muertos, y sus bienes, confiscados, sirvieron para financiar la guerra contra los asesinos de César y para enriquecer a los triunviros. Entre los primeros en caer estuvo Cicerón, víctima de los sicarios de Antonio.

El año siguiente Antonio y Octaviano pasaron a Grecia. En Filipos (octubre del 62) Casio y veinte días después Bruto fueron acosados (sobre todo por iniciativa de Antonio) y se suicidaron. Para hacer frente a los triunviros quedaba ya solamente Sexto Pompeyo, que entretanto había ocupado Sicilia. Sin preocuparse de él, aquéllos

procedieron a una nueva repartición: Lépido obtuvo Africa, Antonio las Galias y Octaviano España. Italia, indivisa, sería administrada por Octaviano, mientras Antonio se reservó la tarea de someter de nuevo Oriente. El se había quedado con la parte del león, porque Lépido, siendo pontífice máximo, no podía dejar Italia y a Octaviano correspondía tener a raya a Sexto Pompeyo y proceder al reparto de las tierras prometidas a los veteranos, cuestión espinosísima que le habría hecho chocar o con los veteranos o con los propietarios de las 18 ciudades que debían suministrar los lotes. Octaviano prefirió enemistarse con estos últimos, y con mucho esfuerzo consiguió doblegar su oposición, guiada por el cónsul Lucio Antonio (Guerra de Perusa, 41-40), hermano del triunviro, mientras Antonio acudía con la flota y asediaba Brindisi.

Intensas negociaciones llevaron al fin a la Paz de Brindisi (40). Una tercera repartición asignó a Antonio el Oriente, a Octaviano el Occidente y a Lépido Africa. Italia permanecía indivisa. El acuerdo fue sellado por el matrimonio entre Antonio y Octavia, hermana de Octaviano, y más tarde fue perfeccionado por los Pactos de Tarento (37), con los cuales los dos cuñados se comprometían a prestarse recíproca asistencia. Una flota de 120 naves, rápidamente suministrada por Antonio, permitió a Octaviano eliminar a Sexto Pompeyo (con el que en el 39 tuvo que pactar). Vencido en Nauloco (36) por el almirante Vipsanio Agripa, S. Pompeyo buscó refugio en Oriente, donde después fue capturado y ajusticiado. Entretanto Lépido había ocupado Sicilia y pretendía quedársela: entonces Octaviano le quitó también Africa y el título de triunviro y le exilió.

Una vez más en la historia de Roma se encontraban frente a frente dos antagonistas. Aquel mismo año tuvo lugar la rotura definitiva: Antonio, en dificultades contra los partos, pidió ayuda a Octaviano, que se la negó; Antonio repudió a Octavia y se casó con Cleopatra, su amante desde el 41.

La Guerra Tolemaica (32-30 a.C.)

En el período que siguió cada uno de los dos se preocupó de preparar las armas en previsión del choque final. Pero Antonio se dejó enredar cada vez más en el ambicioso plan de una monarquía de tipo helenístico, tan repugnante a la mentalidad romana (en el 30 unas 19 de sus legiones se negaron a combatir); llegó al punto de asignar territorios del Imperio a los tres hijos habidos de Cleopatra: a Alejandro Helio Armenia y Media, a Tolomeo Filadelfo Siria y Cilicia, a Cleopatra Selene Cirenaica. Cesarión fue co-regente con el nombre de Tolomeo XVI. Octaviano, por el contrario, no perdía ocasión de presentarse como el defensor de la más pura tradición romana. Pero cuando en el 33 expiró el plazo de su mandato de triunviro (que había sido renovado en el 38), se encontró con que, sin ningún poder legal, debía hacer frente a los partidarios de Antonio. Rodeó brillantemente el obstáculo haciéndose jurar fidelidad personal de las municipalidades itálicas, a las que muy pronto se unió todo Occidente. Fortalecido con este «consenso universal» volvió a tomar las riendas de la situación, mientras sus adversarios huían a Oriente. Habiéndose adueñado después del testamento de Antonio, que había nombrado herederos de todos sus bienes a Cleopatra y a sus hijos, lo hizo público.

La reacción de disgusto fue general. En el 32 fue declarada la guerra a Cleopatra. El 2 de septiembre del 31, cerca del promontorio de Accio, Vipsanio Agripa derrotaba la flota enemiga. El año siguiente Antonio, asediado en Alejandría, se suicidó, siendo imitado poco después por Cleopatra (que quizás intentó seducir también a Octaviano para conservar el reino). Egipto se convirtió en dominio romano y fue reducido a prefectura por Octaviano.

La posición política de Octaviano Augusto

A Octaviano se le planteaba ahora el problema de dar al imperio un ordenamiento que respondiese a la nueva

realidad política. La victoria de Accio había sido saludada como el triunfo del orden estatal romano sobre el aborrecido absolutismo de tipo oriental: por tanto la monarquía no se hubiera aceptado. Por otra parte, el régimen republicano estaba completamente desacreditado.

Poderes republicanos

Octaviano tomó la vía media: mantener en vigor la constitución republicana haciéndose conferir «espontáneamente» por los ciudadanos una suma de poderes suficiente para hacerse el jefe efectivo del estado, el *princeps.*

En el 27, con un procedimiento habilísimo, Octaviano dejó los poderes casi dictatoriales que detentaba desde el 31. Inútilmente el senado le suplicó que los mantuviera: él aceptó sólo el gobierno temporal de Galia, España y Siria, provincias no pacificadas, en las que era necesaria la presencia de ejércitos. Ello le confería el *imperium* proconsular y la fuerza militar que antes le faltaban. Pocos días después el senado, agradecido, le tributaba el título de *augustus* (el de *imperator* o general victorioso, que él mantuvo y que todos sus sucesores adoptaron, lo había obtenido de las tropas ante Módena).

Se tuvieron así dos tipos de provincias: las senatoriales, administradas por el senado, y las imperiales, administradas por Augusto por medio de sus legados. En consecuencia, la administración finaciera se dividió en dos sectores: el fisco (de *fiscus,* cesto), regido por Augusto, y el erario, es decir, el tesoro público (llamado *aerarium Saturni* porque estaba custodiado en el templo de Saturno), regido por el senado.

En el 23 el descubrimiento de una conjura llevó a un ulterior refuerzo de los poderes de Augusto: su *imperium* proconsular se extendió a todas las provincias y a la misma Roma. Se convirtió en comandante supremo de todos los ejércitos y en árbitro de la política exterior

romana, y pudo además poner en la ciudad una guardia de corps propia; las cohortes pretorianas. Al mismo tiempo le era conferida la potestad tribunicia de por vida. Desde este momento Augusto fue prácticamente dueño del estado.

El año siguiente rechazó el consulado que se le ofrecía y aceptó el cuidado de determinados servicios, como el mantenimiento de la red de carreteras *(cura viarum)* y el aprovisionamiento de la ciudad *(cura annonae).* Poco a poco fue pasando a sus manos la dirección de los servicios esenciales (policía urbana, obras públicas, regulación de las aguas), que antes habían estado confiadas a los ediles, pero para los cuales nunca se había creado un cuerpo permanente de técnicos especializados. Este había sido uno de los defectos del régimen republicano, y Augusto lo remedió creando una burocracia directamente dependiente de él compuesta por funcionarios de carrera, cuyo grado jerárquico se establecía en base a la clase social. Con tal fin Augusto tomó también medidas para una más precisa repartición de las clases.

Al morir Lépido (12 a.C.), el antiguo triunviro y luego pontífice máximo, se concedió también a Augusto el título de *pontifex maximus,* que realzaba su posición en el campo de la religión oficial. Toda esta acumulación de poderes políticos ya previstos en la constitución republicana, dio por una parte a la imagen de Augusto el carácter de algo que no rompía con las concepciones de la república y evitó externamente la apariencia de monarquía que fue fatal para César. Por otra parte acumula en Augusto poderes y derechos importantísimos como el mando militar, la inviolabilidad, el *ius auxilii,* la *intercessio,* el derecho de convocar las asambleas populares y el senado, de controlar las leyes, etc. Todo ello además con la característica de que estos poderes republicanos se le concedían separados de la magistratura a la que normalmente correspondían. Con ello se consiguió conferir a Augusto la plenitud del poder en cuestión, librarle de las desventajas de ser magistrado (como por ejemplo poder

ser objeto de *intercessio)* y mantener la apariencia de restauración de la constitución republicana al subsistir las magistraturas ordinarias.

Auctoritas

Además de estos importantes poderes constitucionales en Augusto hubo un elemento fundamental típicamente romano que fue la *auctoritas.* Al final de su vida redactó la *res gestae divi Augusti* (=hechos del divino Augusto) para que se esculpiesen en su mausoleo. En diversas ciudades del imperio se hicieron copias del texto en su original latino y en su versión griega. La que en mejor estado se ha conservado es la encontrada en la actual Ankara (Ancyra) por lo que se le conoce con el nombre de *monumentum Ancyranum.* En él describe Augusto todo lo que a lo largo de su vida hizo por Roma y los honores y poderes que recibió. Al describir su propia posición constitucional afirma que la *potestas* que tuvo fue como la de los demás magistrados, pero que a todos los superó en *auctoritas. Auctoritas* es un concepto típicamente romano. El término procede de *augere* (=aumentar, hacer crecer) y tiene el sentido básico de dar eficacia jurídica al acto de otro o dar peso ante el público a la decisión o conducta social de otro. En derecho privado la *auctoritas tutori* es la intervención del tutor en los actos del pupilo para que éstos tengan validez jurídica. En la antigua constitución política republicana la *auctoritas patrum* es la intervención del senado necesaria para que las decisiones del pueblo tengan valor. En la locución «hacer algo *ex auctoritate alicuius*» *auctoritas* quiere decir consejo decisivo dado por alguien cuyo prestigio se reconoce. De la *auctoritas* no derivan órdenes que se imponen por el poder político de quien las da, sino consejos que tienen peso por el prestigio y calidad de la persona de que proceden. La *auctoritas* es una categoría más sociológica que jurídico-política, aunque tiene plena aplicación en el campo político. La *auctoritas* es independiente de la magistratura. La *auctori-*

tas es una propiedad característica de las personas experimentadas capaces de aconsejar, de técnicos expertos en una materia como los juristas, los filósofos que han pensado detenidamente las cosas con madurez. Es el prestigio y peso de la persona capaz y digna de influir. Actúa por la libre y espontánea aceptación del destinatario y en provecho de éste, y depende fundamentalmente de la imagen que la sociedad se haya formado de una persona o institución. En la época republicana el órgano político típicamente dotado de *auctoritas* fue el senado, y aunque sus decisiones no fuesen estrictamente vinculativas para los magistrados, éstos dado el peso y prestigio del senado, las siguieron siempre, fuera de momentos excepcionales caracterizados como revolucionarios. Ahora el sujeto de *auctoritas* es Augusto.

La *auctoritas* de Augusto tenía múltiples bases. Era un caudillo militar con una brillante carrera de éxitos y como a tal le habían dado sus tropas el título de *imperator* (caudillo militar triunfante) que ya antes habían llevado otros jefes militares victoriosos como Mario, Sila, Pompeyo y César. La carrera política de Augusto había sido un éxito que la propaganda oficial se había encargado de ensalzar: había restaurado el orden, había ampliado el territorio del imperio con grandes conquistas, había superado el intento de secesión, había terminado con los bandos rivales. Aunque no fue pacifista sino que estuvo convencido de la necesidad de mantener el orden por la fuerza, fue considerado como un restaurador de la tranquilidad, del orden y de la paz y llevó a cabo varios actos espectaculares para confirmar esa idea: el 29 a.C. cerró solemnemente las puertas del templo de Jano que según la tradición romana debían estar abiertas en tiempo de guerra. En las fiestas seculares de Roma (17 a.C.) hizo celebrar el advenimiento del siglo de la paz; el 9 a.C. consagró el altar de la paz *(Ara Pacis Augustae).*

Con su política Augusto se había impuesto con habilidad, dureza y halago a todos los grupos y sin carácter oficial se le daba el título de *princeps civitatis* (ciudadano

sobresaliente guía de los destinos de la república) que recogía el ideal de muchos pensadores de un hombre extraordinario llamado a salvar y dirigir la república en tiempos difíciles. El 2 a.C. el senado, el orden ecuestre y el pueblo otorgó solemnemente a Augusto el título de *pater patriae* en el que se reflejaba el sentimiento oficial de reconocimiento y sumisión, con un matiz esta vez paternalista-patriarcal. Intimamente relacionado con la *auctoritas* de Octaviano está el título de *Augustus,* que le confirió el senado el 27 a.C. y que en adelante pasó a ser el *cognomen* con el que preferentemente se le conoce. El título era nuevo y hacía referencia a diversas concepciones y valores altamente estimados en Roma. El adjetivo *augustus* de la misma raíz que *augere* (=aumentar) hace referencia al aspecto carismático de Octaviano protegido y engrandecido por la divinidad por encima de los demás hombres. En las zonas del Imperio de habla griega *augustus* se tradujo por *sebastos* (=digno de veneración) que refleja ese mismo aspecto carismático. *Augustus* está también relacionado con el concepto sociológico de *auctoritas* y para los romanos evocaba el importante concepto de *augurium* y presentaba a su titular como objeto de beneplácito divino.

Carisma

Un importante factor de la posición de Augusto es el carismático con aspectos muy distintos de origen heterogéneo, pero todos ellos con el denominador común de presentar a Augusto como un ser elevado por encima de los demás hombres, especialmente vinculado a la divinidad y depositario en alguna forma de un don divino (carisma) del que derivaban sus éxitos y sus aportaciones a la comunidad. Por una parte Augusto fomentó con su hábil propaganda la idea tradicionalmente romana de que la prosperidad de Roma era una retribución de los dioses por la fidelidad con que los romanos les daban culto. Augusto practicó y fomentó la práctica de la religión oficial

de muy escasa religiosidad interna pero convencional y universalmente considerada como elemento fundamental de la tradición romana. Al mismo tiempo en ese ambiente tradicionalmente romano se presentó como instrumento providencial de los dioses para dar a Roma su prosperidad: la *Pax Augusta* era un don divino otorgado a Roma por medio de Augusto.

En la mentalidad helenística que dominaba en toda la zona oriental del Imperio y había penetrado en muchos niveles en la misma Roma, se había desarrollado ampliamente el culto a los soberanos. En él convergían concepciones y sentimientos religiosos y políticos heterogéneos sin formar un dogma: vestigios de la teocracia oriental que veía en los soberanos la encarnación de una divinidad; la idea griega de los héroes, superhombres-semidioses fundadores de ciudades y bienhechores de la humanidad, a los que con frecuencia se daba culto al menos local; la idea popular del hombre divino *(theios aner)* taumaturgo y profeta que aparecía en la vida actual para enseñar, ayudar y orientar al pueblo; la idea griega del *daimon* y romana del *genius,* como espíritu que se da en todos los hombres y que en las grandes personalidades tiene carácter peculiarmente divino. Como consecuencia de todas estas concepciones a los soberanos helenísticos a partir de Alejandro Magno se les consideró convencionalmente seres sobrehumanos, se les dieron títulos divinos y se practicó con ellos un culto oficial en el que se trasponía al campo religioso la sumisión política al soberano. Semejantes concepciones eran incompatibles con la concepción tradicional de la magistratura romana. César y Marco Antonio, familiarizados con las concepciones helenísticas, habían aceptado para sí este tipo de honores, y sus enemigos políticos habían hecho ver en ello una manifestación de sus pretensiones monárquicas. Augusto siguió en este punto una hábil política de equilibrio. En Roma, donde la susceptibilidad antimonárquica de la oligarquía era muy fuerte, Augusto aceptó múltiples formas de culto, pero dirigidas no directamente a su persona sino a su *genius* o a sus divinidades (Venus divinidad

protectora de la *gens Iulia,* Marte, Apolo) y virtualidades divinizadas (Paz, Honor, Victoria, *Salus)* con las que se presentaba como personalmente vinculado *(Pax Augusta, Victoria Augusta,* etcétera). Se introdujo así la práctica de hacerle *supplicationes,* de celebrar anualmente con carácter religioso-civil el aniversario de hechos destacados en la vida de Augusto y de su familia, de hacer anualmente votos por el bien *(pro salute)* de Augusto, de dar culto al *genius Augusti* vinculado con frecuencia al culto de los lares familiares , con un colegio sacerdotal (los *augustales)* creado para tal fin; de hacer juramento de fidelidad política o militar por el *genius Augusti.* Manifestaciones de estos sentimientos son también los títulos de *Augustos* y *Pater Patriae* antes examinados. Un hecho importante en el aspecto carismático de la imagen de Augusto fue la divinización de César, su padre adoptivo, propiciada por el mismo Augusto. Con ello César pasaba a ser *divus Iulius* (el divino Julio) y Augusto *divi filius* (hijo del divino), con múltiples posibilidades en la interpretación de esa fórmula según los ambientes. Fuera de Roma Augusto aceptó las formas de culto que le tributaron, procurando que cuando se trataba de culto oficial, los nuevos templos y el correspondiente culto se dirigiese simultáneamente a *Roma et Augustus,* pero sin rechazar las múltiples manifestaciones de culto directo a su persona que se le dieron con gran frecuencia en lugares de todo el Imperio con un marcado fenómeno de emulación entre ciudades y regiones para demostrar una más sumisa veneración al poderoso y providencial emperador.

Política interior

Factor decisivo en la configuración del nuevo régimen instaurado por Augusto fue la habilidad política con que trató, y en gran parte vinculó a su persona, los grupos sociales heterogéneos de cuyo antagonismo habría derivado la descomposición de la república. Augusto en sus comienzos fue un jefe militar y durante todo su gobierno

tuvo buen cuidado de conservar el supremo mando militar y de impedir que surgiesen jefes militares que él no controlase plenamente. Sin embargo tuvo también buen cuidado de presentarse ante la opinión pública, sobre todo ante las clases elevadas, como un restaurador de la república.

La familia de Augusto no era de abolengo senatorial: su padre fue el primer miembro que entró en el senado. Su adopción por César y su matrimonio con Livia Drusilla le vincularon más estrechamente con el orden senatorial. Sin embargo Augusto vio en el orden senatorial un elemento esencial en la realidad política romana. Procedió a una depuración drástica del senado en el que habían entrado en los últimos años de la república muchos elementos que consideraba indeseables. Redujo el número de senadores a unos 600. Buscó el prestigio social del orden senatorial al que siguió estando reservado el desempeño de las más altas magistraturas. Mantuvo los requisitos timocráticos tradicionales para pertenecer al senado (riqueza inmobiliaria) y con frecuencia dio dinero a personas que le interesaba perteneciesen al senado, para que alcanzasen el mínimo de riqueza exigido. Evitó toda apariencia de política popular de apoyarse en el pueblo frente al senado y oficialmente le colmó de honores: fue deferente y llano en el trato con los senadores, pasó al senado parte de las atribuciones de los comicios, atribuyendo prácticamente fuerza de ley a los senadoconsultos, haciendo intervenir más activamente al senado en la elección de magistrados y encargándole ocasionalmente juzgar de determinados delitos políticos que por las circunstancias le interesaba sustraer de la jurisdicción ordinaria.

Por otra parte restringió el poder del senado en todo aquello que pudiera implicar un peligro para su posición. Sustrajo al senado el control de las provincias en que había tropas con carácter permanente, creando así provincias imperiales bajo control inmediato del emperador. Prohibió a los senadores visitar sin permiso las provincias,

excepto Sicilia, y celebrar en Roma sus triunfos después de una campaña militar victoriosa. Sustrajo a los senadores el mando de las legiones acuarteladas en Egipto, mandadas en adelante por personas de rango ecuestre.

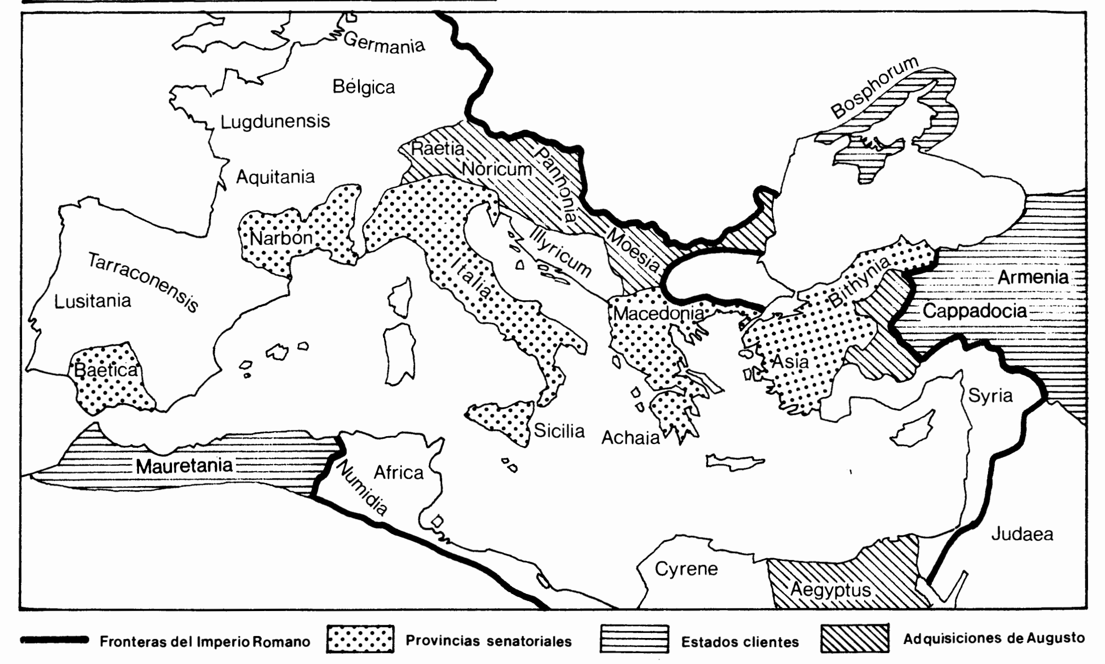
El senado, por convicción y por conveniencia, aceptó en general el sistema, con excepciones esporádicas drásticamente reprimidas. Por una parte las depuraciones habían sido aleccionadoras. Por otra el orden impuesto y mantenido por Augusto resultaba claramente favorable a los intereses económicos de los terratenientes del orden senatorial. Finalmente en el senado por convicción y conveniencia se desarrolló un marcado espíritu de adhesión personal, que en tiempo de los descendientes de Augusto degeneró en verdadero servilismo.

Con el orden ecuestre siguió también Augusto una interesante política de atracción. Con la tranquilidad interior creó un ambiente favorable para el desarrollo de los negocios y siguió una política económica de no intervención estatal. Por otro lado hizo desaparecer el antagonismo que en ciertos puntos existió entre senadores y *equites* en la época final de la república. Cubrió con *equites* los nuevos altos cargos administrativos que se fueron creando y que carecían de tradición senatorial, como los *praefecti (pr. praetorio, pr. urbi, pr. annonae, pr. Aegypto).* Fueron *equites* la mayor parte de los oficiales del ejército. Procedían del orden ecuestre sus más íntimos colaboradores como Maecenas y Agrippa. Para pertenecer al orden ecuestre no bastó, como en época anterior, contar con suficiente capital, sino que se requirió una concesión imperial, con lo que los *equites* en adelante quedaron mucho más vinculados con el emperador.

Política exterior

El nuevo carácter dado a las provincias contribuyó grandemente a la romanización del Imperio: los funcionarios de carrera se revelaron mejores administradores que

El Imperio Romano en tiempos de Augusto



aquellos otros, ávidos y provisionales, del período republicano. Como norma, a los pueblos sometidos se les dejaron las formas políticas tradicionales: por ejemplo la autonomía de las ciudades griegas fue ampliamente respetada; en Tracia, en Crimea, en el Ponto y en Judea se dejaron vivir reinos vasallos.

La actividad militar fue bastante intensa, especialmente en las fronteras: hasta el 9 d. de C. Augusto mismo, antes de Accio, había conquistado el Ilírico hasta los Alpes dináricos (34); entre el 27 y el 25 intervino personalmente contra los lusitanos y cántabros, mientras sus lugartenientes guerreaban en Languedoc, en la zona alpina y en Tracia (29-25). Con Fraates, IV rey de los partos sin embargo llegó a un acuerdo que llevó a la restitución de las enseñas quitadas a Craso (20). En el 16 la Galia fue reorganizada y dividida en tres provincias (Aquitania, Lugdunense y Bélgica). En el 5 Tiberio y Druso, hijastros de Augusto, llevaron las fronteras al Danubio y fueron constituidas las dos nuevas provincias de Retia y del Nórico. Entre el 12 y el 9 Tiberio sometió Panonia, mientras en Germania Druso llevaba la frontera al Elba. Muerto Druso a causa de una caída de caballo, Tiberio consolidó sus conquistas en los años siguientes (8-6) y obtuvo, por estos méritos, la potestad tribunicia. Pero, al surgir choques de toda clase entre él y el padrino, se retiró a Rodas, donde permaneció hasta el 2 d. de C.

Entretanto fueron muriendo todos los herederos designados para la sucesión, y Augusto se decidió a adoptar a Tiberio (4 d. de C.). Este partió rápidamente a Germania, para organizarla como provincia. Pero en el 6 tuvo que acudir a Panonia para dominar allí una rebelión que le tuvo ocupado hasta el 9. En Germania, aquel mismo año, tres legiones al mando de Varo fueron exterminadas por Arminio en la selva de Teutoburgo. Esta derrota significó la renuncia a cualquier intento expansionista, y la frontera fue llevada de nuevo al Rin. En el 13 Tiberio fue condecorado con el *imperium* proconsular completo y la muerte de Augusto, ocurrida el 19 de agosto del 14 d. de C., le dejó como heredero indudable del Imperio.

La civilización y el arte en el tiempo de Augusto

En el año 17 a. de C. Augusto anunció grandiosas celebraciones *(ludi saeculares)* con ocasión de las cuales fue proclamada la paz universal *(pax augusta);* aparte de la actividad militar en las fronteras, esta paz fue una efectiva realidad y procuró al Imperio un bienestar nunca visto. El consenso de los intelectuales en torno al programa de Augusto se hizo cada vez más amplio. Si la convulsa época precedente se había caracterizado por el tenebroso e intenso dramatismo de escritores como Lucrecio, Catulo, Salustio, y por una pronunciada influencia de los modelos griegos, la nueva «edad de oro» de Augusto vio florecer una auténtica literatura nacional, en la que encuentran no poco espacio los temas patrióticos. Fue la época de máximo esplendor de la épica y la lírica latina.

Figura clave de ese desarrollo fue Mecenas *(Caius Maecenas* ca 69-8 a.C.): de vieja estirpe etrusca, pertenecía al orden ecuestre y en el campo político fue el más destacado colaborador de Augusto, como lo fue Agripa en el campo militar. Fue un hombre extraordinariamente culto y rico, de gran tacto político pero poco amigo de desempeñar altos cargos. En la práctica fue consejero de Augusto y cumplió numerosas misiones políticas muy importantes, retirándose a la vida privada cada vez que terminaba una misión. Se rodeó de literatos y artistas de talento, y con sus inmensas riquezas les permitió con largueza dedicarse holgadamente a la literatura y al arte. Al mismo tiempo orientó la producción literaria en el sentido de la propaganda política del nuevo régimen. Así se lograron los dos grandes genios de la poesía latina Virgilio y Horacio.

Virgilio *(Publius Vergilius Maro,* 70-19 a.C.) había nacido y se había educado en ambiente rural cerca de Mantua, y de ese hecho deriva su gran sensibilidad por las cosas del campo. Se estableció en Roma bajo la protección de Mecenas y luego abandonó la capital para vivir alternati-

vamente en Nápoles y Nola. Sus Bucólicas se inspiran en modelos griegos y ya en ellas se dejan notar ideas políticas (crítica de las expropiaciones, exaltación de las esperanzas políticas despertadas por el nuevo régimen). Las Geórgicas son poemas didácticos en los que ensalza la vida rural, y sirven de propaganda a la nueva política imperial de Augusto que fomentaba las actividades agrarias en Italia. Su obra más importante es la Eneida que se inspira en Homero y Enio y pasó a ser el poema nacional de Roma: recoge la leyenda de los orígenes del pueblo romano en la emigración de un grupo de troyanos capitaneado por Eneas, quien tras un azaroso viaje y duras luchas conquistó el Lacio. A lo largo de toda la obra resuena la propaganda imperialista del nuevo régimen.

Horacio *(Quintus Horatius Flaccus* 65-8 a.C.) era hijo de un liberto bien situado del Sur de Italia. Hizo estudios en Grecia y participó en la batalla de Filipos (42 a.C.) del lado de Bruto contra Augusto. Vuelto a Roma unos años más tarde fue presentado a Mecenas que le tomó bajo su generosa protección. Contribuyó con sus versos a la propaganda política del nuevo régimen por ejemplo con el *Carmen saeculare,* himno a Apolo y Diana compuesto y leído en los juegos seculares. Sus Odas, Sátiras, Epodos y Epístolas son de una extraordinaria perfección formal inspirada en los líricos griegos.

Junto a estos dos grandes poetas destacó en los mismos años el historiador Tito Livio *(Titus Livius,* 27 a.C.-17 p.C.) nacido en Padua de familia acomodada. Dedicó su vida a componer una gran historia de Roma en 142 libros en los que presenta a su pueblo como el más grande del mundo. Utilizó fuentes de muy diverso valor histórico: Polibio, los analistas y otros documentos. Presentó los datos obtenidos con criterio pragmático para deducir de ellos lecciones de vida, e incluso se sirvió del mito y la leyenda a los que atribuyó valor educativo. Dispuso la materia en la forma típica de los analistas, distribuyendo los acontecimientos por años desde su fundación de Roma (753 a.C.) hasta la muerte de Druso (9

a.C.). Sólo se conservan los libros 1-10 (753-293 a.C.) y 21-45 (218-167 a.C.) y un resumen medieval de los demás.

En el campo del arte lo que reflejó el espíritu de Augusto fue sobre todo la arquitectura, que produjo monumentos imponentes. Citaremos, entre otros muchos, el Panteón de Agripa, el Foro y el Mausoleo de Augusto, el Ara Pacis, el Templo de Marte Vengador y el Teatro de Marcelo, el acueducto de Segovia, el Puente del Gard, la Maison Carrée en Nimes.

VI. EL PRINCIPADO

Evolución económico-social

A la muerte de Augusto el vasto y heterogéneo organismo estatal romano estaba muy lejos de haber recibido una definitiva sistematización. Sin embargo las directrices de la evolución política estaban claramente trazadas: Roma continuó siendo el centro del imperio, el paso entre el refinado Oriente y el todavía tosco Occidente, la fuente de la ley y de la cultura, la suprema garante del orden y de la pacífica convivencia entre los distintos pueblos en el interior y de la seguridad en las fronteras. Bajo el punto de vista administrativo se mantuvo la distinción entre provincias senatoriales en el interior y provincias imperiales en los confines.

En cuanto a la figura del príncipe, aunque no fuese más que por la creciente extensión y complejidad de sus mansiones de supremo regulador del estado, era fatal que se desarrollase siempre en sentido autoritario y centralizador, y que tolerase cada vez menos las ingerencias del senado, aun cuando las recíprocas relaciones estaban marcadas por la cordialidad. Para mantenerse firmemente en el poder y asumir sus tareas el príncipe tuvo que potenciar el ejército y la burocracia; y el peso de este aparato militar y burocrático acabó por gravar completamente sobre las masas: millones de hombres (libres y esclavos) vivían en condiciones miserables explotados sin piedad, y no eran más que espectadores del bienestar del imperio. En realidad el bienestar alcanzó un nivel nunca visto en la antigüedad. La libre circulación de las mercan-

cías, la abundancia de mano de obra a bajo costo, la diligencia del estado en la construcción de carreteras, puentes y canales, los grandiosos planes de obras públicas crearon las premisas para una actividad industrial y comercial que todavía hoy aparece como prodigiosa.

Sin embargo este cuadro no estaba exento de sombras: sobre todo el Oriente fue quien realizó las mayores ganancias y quien atrajo las mayores inversiones. Algunas ciudades orientales (por ejemplo Palmira) acumularon riquezas inmensas monopolizando los tráficos con India y Turquestán, de donde provenían las mercancías preciadas, como la seda y las especias. Además por estas mercancías el Imperio pagaba con una hemorragia ininterrumpida de metal precioso. Otro aspecto negativo fue la crisis de los pequeños artesanos, que ya no eran capaces de hacer frente a la competencia con los empresarios que habían organizado la producción a escala industrial. Del mismo modo la agricultura itálica fue puesta en crisis por los precios más bajos ofrecidos por otros productores del Imperio. Como resultado se produjo una progresiva despoblación de los campos y el correspondiente aumento de la población urbana: Roma, ciudad parasitaria, vivía prácticamente de impuestos. A agravar esta crisis contribuyeron finalmente las grandes conquistas en el área balcánica y la sucesiva apertura de grandes carreteras a lo largo de las cuales se canalizaron preferentemente los tráficos entre el Oriente y Europa, evitando Italia que hasta entonces había sido puente obligado de los mismos.

Estructura política

El emperador

Figura central en el régimen político del principado es el emperador con diversos títulos oficiales constantes *(caesar, imperator, princeps, augustus)* y otros ocasionales alusivos a hechos relevantes de su política, a sus conquistas o a las magistraturas republicanas desempe-

ñadas. Los poderes fundamentales del emperador eran el *imperium* y la *tribunicia potestas,* que generalmente eran conferidos por un acto puramente formal llamado *lex de imperio.* Las facultades concretas incluidas en ese poder eran múltiples: supremo mando militar, facultad de convocar y presidir reuniones del senado y del pueblo, facultad de distribuir *ager publicus* y fundar colonias, facultad de conceder la ciudadanía y la libertad. Con frecuencia los emperadores asumían alguna o varias de las magistraturas republicanas existentes (consulado, censura, etc.). La posición destacada del emperador, ya institucionalizada y aceptada independientemente de la *auctoritas* personal de cada emperador, hace que las recomendaciones *(commendationes)* del emperador al senado o a las asambleas populares sean prácticamente vinculativas.

En el campo económico el emperador disponía de amplios recursos. Frente al *aerarium* alimentado fundamentalmente por los ingresos procedentes de las provincias senatoriales y administrado por el senado, el emperador administraba el *fiscus* alimentado principalmente por las provincias imperiales. A lo largo del principado el fisco fue aumentando progresivamente en importancia a expensas del erario. Además los emperadores disponían como propietarios de un amplísimo patrimonio privado *(res privata)* constituido por sus bienes familiares acrecentados por donaciones, herencias, legados, confiscaciones.

Un problema nunca plenamente resuelto en el principado fue el de la sucesión ya que en la misma institución se daban en este punto claras contradicciones: la concepción originaria de que el *princeps* había de ser el mejor era incompatible con el sistema dinástico de sucesión familiar. Por otra parte no existía un órgano adecuado que pudiese designar al mejor, sin un grave riesgo de conflictos. De hecho el sistema seguido fue el de designación del sucesor por el emperador todavía en el poder y aprobación por el senado del así designado. En la práctica el criterio seguido para la designación varió con las circunstancias. En el período de los Julio-Claudios se siguió el

sistema dinástico, criticado por la ideología política estoica y mal visto debido a su aspecto monárquico-helenístico por la oposición senatorial. El principio dinástico quedó atenuado por la cláusula *si merebitur* (=si los merece) añadida por el emperador que hacía la designación, y por el hecho de que ninguno de los emperadores de la dinastía dejó hijos varones. Los Antoninos mantuvieron con éxito el sistema de adopción y asociación al trono de aquel a quien se consideraba apto para sucesor, sin que existiese vínculo familiar de sangre entre el emperador designante y el designado. El buen funcionamiento del sistema fue en parte consecuencia de la falta de hijos de los emperadores, de la calidad personal de los designados y del equilibrio existente entre emperador y senado.

Con los Severos dominó de nuevo el sistema dinástico con una progresiva pérdida de importancia de la decisión del senado y con un creciente influjo de la posición del ejército. En todos los momentos de crisis tras el asesinato de un emperador (Calígula, Nerón, Domiciano, Cómodo) la actitud del ejército fue de gran importancia para la decisión senatorial y en la época de la anarquía militar prácticamente fue sólo el ejército quien nombró y depuso emperadores.

El senado

Los órganos políticos de la época republicana siguieron actuando durante el principado. El más importante fue sin duda el senado. A pesar de que en el nuevo régimen no fue el órgano político que de hecho dirigió la vida política de Roma, el peso que había tenido en la época anterior y el hecho de que perteneciesen a él prácticamente todas las personas políticamente destacadas, hizo que durante el principado siguiese siendo un órgano de gran importancia. Sin embargo no es acertada la calificación de *diarquía* (=poder de dos), dada al principado, aludiendo a que el poder político estaba compartido entre el empera-

dor y el senado. Ese reparto de poder fue muy desigual y en el senado del principado más que un órgano de poder político activo, cabría ver una corporación llena de autoridad por su tradición y por la calidad de muchos de sus miembros con la que los emperadores hubieron de contar necesariamente por su peso político y su imagen de depositaria de la legalidad.

Como consecuencia de las depuraciones llevadas a cabo por los triunviros y por el mismo Augusto y de la admisión de numerosos senadores adictos, el senado había perdido la capacidad de oposición política que podía haber tenido por su tradicional hostilidad a la monarquía y por su espíritu oligárquico. Los emperadores controlaron el acceso al senado: indirectamente por su control de la elección de magistrados que luego pasarían automáticamente al senado; directamente como consecuencia de sus poderes censorios o de desempeño del cargo de censor por el mismo emperador, hasta que Domiciano (81-96) hizo desaparecer definitivamente la censura pasando sus atribuciones al emperador. Augusto se esforzó con gran tacto en no herir la susceptibilidad del orden senatorial. No todos sus sucesores tuvieron ese tacto político y como consecuencia fue en ciertos sectores del orden senatorial donde se mantuvo el espíritu de oposición, de forma que los más serios brotes de resistencia al régimen que hubo en el primer siglo del principado procedieron precisamente de esos sectores. El grupo social del que procedieron los senadores siguió siendo el de las familias tradicionalmente senatoriales con una fortuna mínima de 1.000.000 sestercios en bienes inmuebles, pero con más fácil acceso que en la época republicana a personas destacadas del orden ecuestre que se hubieran destacado al servicio del estado. Los Flavios dieron acceso al senado a miembros de familias destacadas procedentes de provincias intensamente latinizadas, rompiendo con ello la exclusiva de las familias itálicas hasta entonces prácticamente existente. Los Antoninos ampliaron aún más el campo de procedencia de nuevos senadores nombrando a personas destacadas procedentes de la zona helenística del Imperio.

Dada la debilidad institucional del sistema sucesorio del principado, uno de los campos en los que el senado hizo sentir su peso político fue el del reconocimiento de cada nuevo emperador. Ese reconocimiento fue esencial para que el designado como emperador lo fuera de hecho. Generalmente en los casos de sucesión de padres a hijos, o de proclamación irresistible por el ejército, el senado dio su consentimiento sin dificultad ninguna en cumplimiento de un puro trámite. Sin embargo en otras ocasiones, incluso en época muy avanzada, el senado actuó como árbitro de la legalidad y su intervención fue decisiva para la aceptación del nuevo emperador como en los casos de Tiberio (14 d.C.), Galba (68), Gordiano I (238), Máximo y Balbino (238), Tácito (275).

Otra manifestación del peso político del senado como depositario de la legalidad fue la facultad que ejerció de juzgar tras su muerte sobre la calidad de cada emperador, decidiendo solemnemente su divinización y la confirmación de sus actos de gobierno *(acta)* en caso de juicio favorable. En otras ocasiones el senado se negaba a la divinización o de forma definitiva (Tiberio) o solo inicialmente hasta ser forzado a ello por el pueblo y el ejército (Caracalla). En casos de particular hostilidad el senado decidía la *damnatio memoriae* por la que se execraba el nombre del emperador, se hacían desaparecer sus efigies y se borraba su nombre de las inscripciones en que apareciese. A tal condena acompañaba la *actorum rescissio* por la que se declaraban nulos todos los actos de gobierno del emperador condenado, que sólo obtendrían validez por expresa confirmación por parte de su sucesor, como en el caso de determinadas disposiciones de Calígula y de Domiciano confirmadas por Claudio y Nerva respectivamente.

El emperador sustrajo al senado desde un principio muchas de las importantes atribuciones que le correspondieron en la época republicana: el senado perdió la dirección de la política exterior y el control del mando y de las campañas militares que pasaron al emperador. Le

quedaron también sustraídas las provincias imperiales y los ingresos de ellas procedentes que alimentaron al *fiscus.*

En el gobierno de las provincias senatoriales y en la administración del *aerarium,* que correspondían al senado, se hicieron cada vez más frecuentes las ingerencias imperiales en el aspecto militar y financiero. El emperador controló además el acceso al senado. En compensación de las atribuciones perdidas el senado durante el principado obtuvo otras que no había tenido antes en los campos electoral, jurisdiccional y legislativo. En el primero el senado desde Tiberio fue el encargado de preparar las listas de candidatos para la provisión de las magistraturas republicanas. Sin embargo en la práctica el emperador ejerció también un control total por medio sobre todo de sus recomendaciones *(commendationes)* a las que el senado no se podía resistir.

Las asambleas del pueblo

Las asambleas populares perdieron pronto toda relevancia política en el nuevo régimen. Sus funciones judiciales habían quedado ya muy mermadas al fin de la época republicana con la instauración de tribunales especiales permanentes *(quaestiones perpetuae).* Perdieron además el derecho a intervenir en caso de *provocatio,* ya que ésta se hizo en adelante al emperador y no al pueblo.

La función electoral de los comicios se mantuvo inicialmente en teoría pero quedó totalmente desnaturalizada. Las recomendaciones *(commendationes* y *suffragationes)* del emperador resultaban desde un principio prácticamente vinculativas. A partir de Tiberio pasó al senado la atribución de elaborar la lista única de candidatos, de forma que a los comicios no les restó otra facultad que aprobarla. Ya en el siglo II los comicios electorales se limitan a una reunión del pueblo en la que se le anuncian las designaciones ya hechas por el senado para que la asamblea popular aclame a los designados.

Las funciones legislativas de los comicios tienen un efímero florecimiento en la época de Augusto. Decae pronto ya en el tiempo de los Julio-Claudios y la última *lex rogata* de la que hay noticia es del principado de Nerva (96-98).

Las magistraturas republicanas

Las magistraturas republicanas siguieron existiendo en el principado, aunque perdieron mucha de la importancia política que habían tenido en la época republicana: por una parte los magistrados quedaban de hecho sometidos al emperador. Por otra los nuevos funcionarios imperiales fueron absorbiendo progresivamente muchas importantes funciones que antes eran competencia de los magistrados. El *consulado* perdió prácticamente toda su importancia política. Conservó su brillo social y obtuvo jurisdicción delegada del emperador *(extra ordinem)* en determinadas materias. Se mantuvo el número de dos para los cónsules, pero se hizo frecuente que el cargo de los *consules ordinarii* que daban nombre al año durase menos tiempo, y que dentro del mismo año se les nombrasen sustitutos *(consules suffecti).*

La *pretura* conservó sus funciones en el campo políticamente poco relevante de la administración de la justicia en materia civil. El número de pretores aumentó hasta 16 al crearse además del *praetor urbanus* y del *praetor peregrinus* encargados de la jurisdicción civil ordinaria varios pretores especiales encargados de la presidencia de los tribunales penales permanentes *(quaestiones)* y otros a los que el emperador concedía jurisdicción delegada para administrar justicia *extra ordinem* en determinados litigios civiles (fideicomisos, tutela, etc.).

El *tribunado de la plebe* perdió toda significación política y la *censura* aunque siguió existiendo hasta la época de Domiciano (81-96) perdió en gran parte su importancia por los poderes del emperador concurrentes

con los del censor y por el hecho de que con frecuencia los emperadores desempeñaron esta magistratura. El gobierno de las provincias senatoriales siguió correspondiendo como al final de la época republicana a quienes habían desempeñado el consulado o la pretura con el cargo respectivo de *proconsul* o de *propraetor* según la categoría de la provincia.

Los nuevos funcionarios imperiales

Junto a los magistrados republicanos y en parte en concurrencia con sus funciones fueron apareciendo desde el principio del principado *funcionarios imperiales* que cada vez obtuvieron más importancia en el gobierno y administración del Imperio. En contraposición a los magistrados republicanos, los nuevos funcionarios imperiales son nombrados directamente por el emperador y no gozan de un *imperium* o *potestas* propias, sino únicamente de facultades delegadas por el emperador, que les pueden ser retiradas en cualquier momento y por ser delegadas cesan con la muerte del emperador que las concedió. Estos funcionarios proceden tanto del orden ecuestre como del senatorial. No están sujetos al principio de colegialidad, ni su duración en el cargo está temporalmente limitada a un año. Sus servicios están retribuidos con un *salarium* proporcional a su categoría. Entre los más importantes están el *praefectus praetorio,* el *praefectus urbi,* el *praefectus annonae* y el *praefectus vigilum* y diversos *procuratores.*

El *praefectus praetorio* fue desde la época de Augusto el comandante de la guardia imperial inicialmente acuartelada en el *praetorium* de donde derivó su nombre. Las *cohortes praetoriae* acuarteladas en Roma y en sus cercanías pasaron a ser uno de los factores decisivos en la vida política de Roma. Su jefe procedía del orden ecuestre, era siempre una persona de confianza del emperador y gozó de gran influjo. Además de su mando militar se les confirieron a lo largo del principado diversas facultades

jurisdiccionales delegadas tanto penales (delitos cometidos en Italia fuera de Roma y su contorno de 100 millas) y civiles (apelación). Con el tiempo esa jurisdicción delegada pasó a ser vicaria (ejercida no por delegación sino en lugar del emperador) por lo que resultó inapelable. La posición preeminente de los *praefecti praetorio,* como consejeros del emperador y la serie de funciones jurisdiccionales que con el tiempo se le atribuyeron, dio lugar a que el nombramiento, a pesar de su carácter originariamente militar, recayese en el siglo III en destacados juristas como Ulpiano y Papiniano.

El *praefectus urbi* fue concebido originariamente como representante del emperador en la ciudad *(urbs)* de Roma durante las ausencias del emperador. Pronto pasó a ser un cargo permanente con funciones de jefe de policía dentro de la ciudad y un radio de 100 millas. Para el desempeño de sus funciones tenía bajo su mando fuerzas armadas especiales *(cohortes urbanae)* encargadas del mantenimiento del orden público, y gozaba de jurisdicción penal delegada para juzgar *extra ordinem* (y con frecuencia con sumariedad) delitos relacionados con perturbaciones del orden público. Con el tiempo se le concedió también jurisdicción civil vicaria en las apelaciones de sentencias de la jurisdicción ordinaria en Roma, y delegada para juzgar *extra ordinem* asuntos muy diversos, como algunos relacionados con los fideicomisos, préstamos a interés, conflictos posesorios, manumisiones y patronato.

El *praefectus vigilum,* inicialmente encargado de la vigilancia nocturna y del servicio de extinción de incendios (particularmente necesario en Roma dada la calidad de las construcciones) pasó a tener jurisdicción penal delegada *extra ordinem* en casos menores de robo, hurto, incendio, etc., sobre todo relacionados con los estratos socialmente más bajos de la población urbana, mientras que los casos más importantes eran competencia del *praefectus urbi.* Tuvo también jurisdicción civil delegada *extra ordinem* para algunos asuntos relacionados con su competencia como los deshaucios en los arrendamientos urbanos.

El *praefectus annonae,* creado por Augusto en la época de carestía del 6-7 a.C. para hacer frente a los problemas de abastecimiento, pasó a ser un cargo permanente que absorbió algunas de las funciones de los *aediles curules* y tuvo jurisdicción civil delegada para litigios relacionados con el aprovisionamiento de alimentos, como fueron los préstamos a navieros que se encargaban del transporte de grano.

De rango inferior al de los *praefecti* fueron los *procuratores,* creados por Augusto para encargarse de las más variadas funciones generalmente relacionadas con los ingresos públicos (impuestos, aduanas, rentas de los bienes públicos, etc.). Fueron funcionarios a sueldo, reclutados entre los miembros del orden ecuestre que habían servido satisfactoriamente en el ejército como oficiales. Progresivamente se fue confiando a los *procuratores* funciones muy diversas y se les llegó a confiar incluso el gobierno de determinadas provincias con poderes análogos a los de un procónsul. Con todo ello aumentó considerablemente su número (ca. 25 en tiempo de Augusto-ca. 175 en tiempo de Septimio Severo). Según su sueldo se distinguían diversas categorías de *procuratores: sexagenarii* (60.000 sestercios anuales); *centenarii* (100.000); *ducenarii* (200.000); *trecenarii* (300.000). Los *procuratores* tenían jurisdicción delegada del emperador tanto civil como penal en asuntos relacionados con la función específica que era de su competencia.

En el ejercicio de su jurisdicción civil delegada *extra ordinem* complementaria de la ordinaria del pretor, todos estos funcionarios imperiales fueron creando un sistema de normas en importantes campos no regulados por el derecho honorario como los fideicomisos, honorarios, alimentos, deshaucio, emancipaciones, etc.

El consilium principis

Un órgano importante en el gobierno y administración fue el consejo imperial *(consilium principis).* Nació con

Augusto que de acuerdo con la tradición de los magistrados romanos se rodeaba de consejeros y oía sus pareceres antes de tomar una decisión. Ese grupo de consejeros tuvo inicialmente carácter informal ya que el *consilium* estuvo constituido por una serie de personas de confianza particularmente vinculadas al emperador *(amici principis)* variable en cada caso tanto en su número como en sus componentes. Con el tiempo el *consilium* fue adquiriendo unos perfiles más claros sin que sin embargo quedase nunca plenamente institucionalizado como organismo constitucional. El *consilium* estuvo integrado por personas destacadas de confianza y con competencia y experiencia personal en algún campo relacionado con el gobierno o la administración: juristas, militares, expertos en finanzas y obras públicas, etc. El *consilium* actuaba en toda clase de asuntos importantes: administración de la justicia, elaboración de normas, política exterior, asuntos militares, política interior, nombramientos, finanzas, administración ordinaria. La composición del *consilium* varió en cada caso según la materia tratada y probablemente no fueron siempre los mismos los expertos que en consecuencia eran llamados por el emperador a la correspondiente reunión. Fuera de las sesiones públicas de administración de la justicia o de recepción de embajadas, en las que el emperador actuaba en público rodeado de su *consilium,* éste actuó en sesiones a puertas cerradas y no se conocen datos sobre el procedimiento seguido en las reuniones.

Sin perjuicio de la unidad del *consilium* existieron en él indudablemente además de miembros que asistían a todas sus reuniones, comisiones especializadas en diversos campos: militar, financiero, jurídico, etc. Particularmente importantes para el desarrollo del derecho privado fueron las actuaciones del *consilium* en que éste asesoraba al emperador en el ejercicio de su jurisdicción *extra ordinem.* Para tales asuntos formaron parte del *consilium* los más destacados juristas y ya en el siglo II como consecuencia de reformas de organización realizadas probablemente por Adriano, existieron *consiliarii* permanen-

tes a sueldo procedentes del orden ecuestre con una doble función: primera, asesorar establemente al emperador en asuntos jurídicos informándole técnicamente sobre los casos rutinarios que se le presentaban y debían ser tramitados por su cancillería; segunda, formar parte de la comisión jurídica del *consilium* en sus reuniones.

La cancillería imperial

La cancillería imperial existió ya desde el comienzo del principado para el despacho de toda clase de asuntos relacionados con el emperador: correspondencia, archivo, solicitudes, administración de bienes, etc. Inicialmente la cancillería imperial no fue otra cosa que la secretaría privada del emperador en la que trabajaban exclusivamente esclavos y libertos, sin que existiese una distinción entre asuntos privados y asuntos públicos. La cancillería estuvo desde el comienzo dividida en secciones y en la época de los Julio-Claudios los libertos imperiales que dirigían esas secciones alcanzaron un extraordinario influjo político y riquezas que irritaron al orden senatorial. Desde fines del siglo I se inició una reforma culminada con Adriano (117-138) por la que conforme a modelos helenísticos se puso al frente de los departamentos a profesionales bien preparados procedentes del orden ecuestre, que previamente habían desempeñado ya importantes cargos en la administración del estado, mientras que los puestos subalternos seguían estando cubiertos por libertos imperiales. Fue frecuente también que para puestos de la cancillería en que se requerían especiales conocimientos se contratase a personas de formación especializada, como fue el caso de varios oradores y literatos griegos para la dirección de la correspondencia en lengua griega. A pesar de esa profesionalización de la cancillería, siguió siendo un fenómeno relativamente corriente que determinados esclavos y libertos miembros de la cancillería o simplemente adscritos a la casa imperial *(domus caesaris)* gozasen de particular favor y ejerciesen por sus hábiles intrigas un extraordinario influjo en la vida política.

Organización administrativa del Imperio

Precedentes

En los primeros tiempos de la expansión de Roma se siguió un doble sistema complementario en las relaciones con otros pueblos: el de incorporación a Roma del territorio y de la población de otras ciudades-estado y la conclusión de tratados *(foedera)* con otras. El primero se dio en proporciones reducidas. En el segundo se fue produciendo progresivamente un cambio de sentido: al principio Roma era una ciudad-estado que concluía tratados con otras tan poderosas o más poderosas que ella, frente a las que actuaba en pie de igualdad. Entre Roma y sus aliados *(socii et amici populi Romani)* existía con frecuencia un equilibrio de fuerzas y un respeto a lo pactado. Con el tiempo Roma se fue transformando en una gran potencia y luego en la superpotencia del mundo mediterráneo, que podía imponer su voluntad a las ciudades-estado procedentes de la desmembración del imperio de Alejandro Magno. Los tratados *(foedera)* ya no se concluyen entre iguales, sino que los dicta Roma a su favor. Las *civitates foederatae,* cuyas relaciones de amistad con Roma quedan fijadas en un tratado *(foedus)*, carecen de poder capaz de enfrentarse al romano, pasan a ser de hecho satélites de la política romana y pagan muy caro sus iniciativas contrarias a esa política. Dentro de la política romana son frecuentes las concesiones unilaterales de autonomía a ciudades-estado amigas *(civitates liberae),* siempre que se mantengan fieles a Roma. Como consecuencia de su enfrentamiento con los cartagineses y luego con los reinos helenísticos, Roma se encontró al vencerlos, con grandes territorios a los que aplicó el régimen provincial. La primera provincia fue Sicilia, conquistada a los cartagineses (241 a.C.). El número de provincias se multiplicó pronto con otros territorios antes sometidos a los cartagineses (Cerdeña, Hispania, etc.). o a soberanos helenísticos (Macedonia, Asia, etc.).

Las provincias

Tras la sumisión de un gran territorio de fuera de Italia se procedía a su organización en provincia. Normalmente se enviaba a un magistrado con poderes especiales que además de tomar las medidas político-militares correspondientes promulgaba una *lex provinciae* que no tenía el carácter de una *lex rogata,* sino de un estatuto unilateralmente impuesto por la autoridad romana *(lex data)* que fijaba las líneas generales del régimen del territorio constiuido en provincia. Una provincia estaba constituida por un conjunto de comunidades que generalmente eran ciudades. Por ciudad se entendía una comunidad con núcleo urbano que elegía o proporcionaba sus propios magistrados municipales, tenía normalmente un consejo municipal y un territorio generalmente con aldeas sujeto a su jurisdicción. Dentro de las provincias había además (sobre todo en regiones poco romanizadas), territorios en los que no se había impuesto todavía el régimen urbano y donde la población conservaba bajo control romano su régimen tribal. Había también otros territorios que por sus peculiares características económicas (explotaciones mineras, etc.) o militares (acuartelamientos estables de legiones) estaban sujetos a régimen especial.

Las provincias eran gobernadas por un gobernador que inicialmente fue un *praetor* con atribución específica de gobernarlas, y desde la época de Sila (ca 80 a.C.) un promagistrado, es decir, un magistrado mayor (pretor o cónsul segun los casos) a quien después del desempeño de su magistratura en Roma y de un cierto intervalo se le conferían poderes para gobernar una determinada provincia con el título de propretor o de procónsul. Las provincias quedaron así divididas en consulares y pretorias según el rango de sus gobernadores. El control del gobierno y administración de las provincias correspondió en la época republicana al senado y tuvo en general rasgos de marcada explotación. Los ingresos de la provincia iban al *aerarium* administrado por el senado. De dirigir su recaudación se encargaba en cada provincia un *quaestor* y

generalmente el cobro se encomendaba en régimen de arrendamiento a *societates publicanorum.* La indefensión práctica de la población frente a los abusos del gobernador, de sus auxiliares y de los *publicani,* fue grande en la época republicana.

Con el principado se produjo una diferenciación entre provincias senatoriales e imperiales. Al crearse el segundo triunvirato (43 a.C.), a los triunviros se les concedió la facultad de nombrar gobernadores en las provincias que les correspondía. Augusto, al restablecer la apariencia de régimen republicano el año 27, devolvió al senado la facultad de nombrar gobernadores y de administrar las provincias, pero se reservó esa doble facultad para las provincias recién conquistadas o para las que ofreciesen problemas políticos o militares. Con ello se estableció una división entre provincias senatoriales, administradas por el senado y gobernadas por un *procónsul* elegido por sorteo para un año entre los senatoriales que habían desempeñado el consulado, y provincias imperiales dependientes directamente del emperador, gobernadas por un *legatus Augusti* (más tarde también *procurator* en las provincias menores) nombrado por el emperador por tiempo indefinido. Los ingresos procedentes de las primeras iban al *aerarium* administrado por el senado, y los de los segundos al *fiscus* administrado por el emperador. Muy pronto comenzaron las ingerencias de los funcionarios imperiales en las provincias senatoriales. La más destacada fue el nombramiento en ellas de un *procurator* imperial encargado en teoría solamente del control de la administración de los bienes privados del emperador (fincas, minas, etc.), existentes en la provincia y administradas directamente por libertos y esclavos imperiales. Muy pronto el *procurator* imperial de rango ecuestre ejerció de hecho otras funciones en detrimento de las atribuciones del procónsul, como el control de lo que ocurría en la provincia, la dirección de obras públicas, la medición oficial de terrenos en litigio, la intervención en la vida política de la provincia, el ejercicio de las funciones de gobernador cuando faltaba éste. Progresivamente los

procuratores imperiales fueron acumulando cada vez más funciones no sólo de hecho sino de derecho, y acabó siendo frecuente que una provincia senatorial fuese circunstancialmente gobernada por un *procurator vice praesidis.*

Esa evolución se aceleró con la anarquía militar de mediados del siglo III y quedó consumada con la reorganización del imperio por Diocleciano, que redujo a dos (Asia y Africa) las provincias senatoriales.

El gobernador de provincia estaba rodeado de un nutrido equipo de personal subalterno *(apparitores)* con diversas funciones: secretarios, escribientes, pregoneros, mensajeros, etc. Algunos de ellos pertenecían al orden ecuestre, llegaban a gozar de elevado prestigio social y formaban parte del *consilium* del gobernador encargado de asesorarle. El gobernador disponía también de un séquito militar especializado constituido por un centurión, varios ayudantes *(cornicularii),* otros encargados de la redacción y archivo de documentos *(commentarienses),* varios encargados de información y servicios secretos *(speculatores)* y otros soldados encargados de servicios varios llamados *beneficiarii* por gozar del privilegio *(beneficium)* de la exención de servicios ordinarios. Los gobernadores, sobre todo en las provincias económica y culturalmente importantes, solían rodearse de un séquito privado de amigos y personalidades destacadas (literatos, oradores, personas influyentes) que le acompañaban, asesoraban, ayudaban en la redacción y corrección de documentos y daban brillo social al gobierno provincial. Era usual que el gobernador designado antes de tomar posesión de su cargo recibiese numerosas e influyentes recomendaciones referentes a personas destacadas de la provincia bien relacionadas en Roma y cuyos intereses tendría que tener particularmente en cuenta.

Función fundamental del gobernador de provincia era el mantenimiento del orden. Para ello, dentro de su programa oficial normal, estaba previsto un recorrido anual de los principales centros urbanos de la provincia

siguiendo un itinerario y calendario preestablecido. A esos centros urbanos principales acudían al llegar el gobernador los habitantes de los distritos correspondientes *(conventus iuridici).* El *conventus* anual era un acontecimiento no sólo judicial (administración de justicia por el gobernador), sino también económico (mercado) y social (festejos, etc.). Sin esperar la llegada del gobernador las ciudades de la provincia podían presentarle determinados asuntos enviándole una embajada a la que el gobernador daba respuesta por una carta dirigida a la ciudad. Las comunidades de la provincia (sobre todo las ciudades y la asamblea provincial) podían también ponerse en contacto directo con el emperador o bien escribiéndole (generalmente por mediación del gobernador) o bien enviándole embajadas para exponerle sus asuntos. Varios emperadores (Adriano, Antonio Pío) procuraron por medios indirectos hacer que disminuyeran tales embajadas por lo costoso del procedimiento (viajes, frecuente contratación de un orador profesional que pronunciase un brillante discurso ante el emperador en nombre de la embajada, etc.) y para evitar al emperador enfrentamientos incómodos. En todo caso el emperador solía contestar por escrito a todas estas comunicaciones.

Las ciudades

El régimen jurídico de las ciudades integradas en una provincia fue muy diverso según las circunstancias históricas de su origen y de sus ulteriores relaciones con Roma. Había en primer lugar, *coloniae* creadas desde finales del siglo II a.C. hasta la época de Adriano (117-138) para establecer en ellas a veteranos licenciados del ejército e incluso a población civil procedente de Italia. A los fundadores se les concedían en propiedad parcelas iguales para su cultivo. La colonia gozaba de *ius Italicum,* por lo que su territorio quedaba jurídicamente equiparado al de Italia y por tanto exento de tributación directa. La población de la colonia gozaba generalmente de ciudadanía romana, aun-

que hubo también colonias cuyos habitantes sólo gozaron de la latinidad *(latini coloniarii).* Excepcionalmente cabía la concesión de la categoría de colonia a una ciudad que antes no lo tenía como fue el caso de Itálica por parte de Adriano.

En la zona latina (no en la helenística) del Imperio había *municipia.* La naturaleza jurídica del *municipium* es difícil de precisar. Probablemente se trató de ciudades preexistentes que habían alcanzado un alto grado de romanización y a las que en consecuencia se les concedía un estatuto jurídico particularmente favorable contenido en documento fundacional *(lex).* Normalmente los habitantes del municipio eran *latini,* obtenían la ciudadanía romana al desempeñar una magistratura municipal o al ser *decuriones* del municipio, según los casos. Existieron al parecer en mucho menor número municipios en el que toda la población gozaba de ciudadanía romana.

En Occidente, donde los romanos habían conquistado territorios sin organización municipal desarrollada, existieron durante mucho tiempo grupos con organización tribal (no municipal) a los que se dio el nombre de *civitates.* A medida que avanzó la romanización se tendió a dar a esos grupos una organización municipal con un núcleo urbano centro del territorio y régimen análogo al de los municipios.

En el Norte de Africa y en la zona helenística donde los romanos habían conquistado territorios con régimen local (púnico y helenístico) bien arraigado, se respetó ese régimen y cada unidad local urbana con su territorio fue calificada de *civitas.* Dentro de las múltiples estructuras locales, las instituciones básicas de esas ciudades helenísticas fueron los magistrados y el consejo o senado municipal *(boule).* Durante la época romana en casi todas las ciudades donde todavía se conservaba la asamblea del pueblo *(ekklesia)* ésta dejó de tener funciones de importancia. Se tendió también a afianzar el poder del consejo municipal que agrupaba a la minoría económicamente cualificada, adicta a Roma: los miembros del consejo lo

fueron generalmente con carácter vitalicio y fueron también quienes generalmente eligieron los magistrados municipales. Los habitantes de esas *civitates* tenían la ciudadanía de su propia ciudad y sólo podían obtener la romana o por servicio militar en las unidades a que tenían acceso *(auxilia)* por concesión personal o por nacimiento.

Entre las *civitates* existían desde un principio categorías distintas según hubiese sido su forma de integración en el Imperio romano. Había *civitates foederatae* unidas inicialmente a Roma por un tratado *(foedus)* en el que bilateralmente se establecía su estatuto. Había *civitates liberae et immunes* exentas de las visitas y (en mayor grado que los demás) de la jurisdicción del gobernador de provincia y además de la obligación de pagar tributo. Otras eran *civitates liberae* simplemente, con obligación de pagar tributo con la exención antes señalada. La mayor parte de las ciudades eran *civitates* sin ulterior calificación o *civitates stipendiariae,* con su propio régimen administrativo, pero plenamente sujetas a la jurisdicción del gobernador y a la obligación de pagar tributo. Al instaurarse el principado se mantuvieron en general las exenciones de las *civitates foederatae* y *liberae* pero con el carácter de concesión graciosa del emperador revocable en todo momento. A pesar de esa autonomía de que teóricamente seguían gozando las *civitates liberae* y las *civitates foederatae* integradas en la provincia, los gobernadores fueron interviniendo cada vez más en sus asuntos. El gobernador intervenía y decidía en los conflictos mutuos que surgiesen entre tales ciudades con referencia a sus derechos, privilegios y límites territoriales. Otras veces y ya desde el siglo I d.C., intervenía en asuntos internos de una ciudad a petición de ésta, que no se sentía capaz de resolverlos. Desde fines del mismo siglo I los gobernadores comenzaron a intervenir sistemáticamente en la administración financiera de las ciudades mediante la inspección y el control de las obras y gastos públicos. Como consecuencia del desarrollo de tal intervención imperial en la vida de las ciudades de provincias, quedó esta función sustraída al

gobernador y confiada a *curatores* nombrados directamente por el emperador encargados de la inspección y control de las finanzas de una o varias ciudades.

En las provincias la relación del núcleo urbano con el territorio que le estaba sometido fue con frecuencia de opresión: las ciudades recaudaban en su territorio el tributo que generalmente habían de pagar a Roma, cobraban en ese territorio para sí impuestos indirectos, reclutaban soldados de la población del territorio (o recaudaban en su lugar una cantidad de dinero). La población rural estuvo constituida generalmente por no propietarios, frecuentemente romanizados de manera superficial, que pagaban fuertes rentas a los propietarios absentistas residentes en la ciudad, y a veces estaban obligados a aportar gratuitamente en especie a la ciudad parte de los productos recolectados.

La casa Julio-Claudia (14-68)

Los primeros años del principado de Tiberio (14-17) señalaron un período de colaboración con el senado, al que se le acrecentaron los poderes legislativos y judiciales. También la elección del heredero fue feliz: subido al trono ya con cincuenta años, Tiberio había adoptado al hijo de su hermano **Druso, Germánico,** que era popularísimo.

En el 15 Germánico venció a los queruscos en Idistaviso y extendió las conquistas hasta el Weser; en el 17 bloqueó el avance de Artaban III, rey de los partos, en Armenia, y ocupó Capadocia; pero dos años después murió. Desde entonces el carácter de Tiberio se ensombreció y se hizo más violento. Sus relaciones con el senado se deterioraron. Se retiró a Capri, dejando el gobierno al prefecto del pretorio Seiano, que desencadenó procesos de lesa majestad y quitó de enmedio a cuantos pretendientes pudo, con miras a suceder a Tiberio, hasta que fue desenmascarado y ajusticiado (31).

Estas intrigas, por otra parte, no tuvieron repercusiones negativas sobre la economía del imperio, que se mantuvo floreciente gracias a la atentísima administración de Tiberio.

Al morir, Tiberio designó para sucederle a un sobrino segundo, Cayo César Germánico (37-41), llamado Calígula por un tipo de calzado militar *(caliga)* que solía llevar. Por ser hijo de Germánico, Calígula fue bien acogido por el pueblo y los comienzos de su principado fueron prometedores: puso fin a los procesos de lesa majestad y confió al senado el nombramiento de los magistrados. Parece que después una enfermedad le trastornó la mente. Trató de instaurar una monarquía divina de tipo helenístico-oriental, se dio a gastos locos y cometió toda suerte de rarezas: preparó una expedición a Bretaña que después no tuvo lugar; anexionó Galilea pero no reaccionó ante la pérdida de Judea y de Armenia. Al fin fue asesinado por el jefe de los pretorianos, Casio Querea. El senado decidió abolir el principado, pero los pretorianos pusieron en el trono a un tío de Calígula, Claudio (41-54).

El nuevo emperador, feo de aspecto físico y afectado de tartamudez, había abandonado en contra de su voluntad los predilectos estudios eruditos por las gravosas responsabilidades de gobierno, pero después reveló excelentes dotes de organizador. Emprendió grandiosas obras públicas, como la ampliación del puerto de Ostia y un nuevo acueducto, llamado por ello Claudio. Para cuidar mejor la administración creó una burocracia de palacio y no tuvo escrúpulos en confiarla a libertos, con gran ira de los senadores y de los caballeros.

En política exterior sus más brillantes éxitos fueron la ocupación de la Bretaña meridional (43-47), la anexión de Judea (44) y la reducción de Tracia a provincia (46). Al quedar viudo de su primera mujer Mesalina, hecha matar por él, Claudio se casó con su sobrina Agripina, hermana de Calígula. Aunque Claudio tenía ya un hijo varón (Británico), Agripina logró hacerle adoptar un hijo suyo (Nerón)

habido de un matrimonio anterior. Después, temiendo un arrepentimiento hizo envenenar a Claudio. Los pretorianos, corrompidos por ella, aclamaron emperador a Nerón, que apenas contaba diecisiete años.

Durante algún tiempo Nerón (54-68) se dejó guiar por su prefecto del pretorio (Afranio Burro) un hombre moderado, y por su preceptor L. Aneo Séneca, quizá el más grande filósofo romano, que soñaba con conciliar principado y libertad creando una figura de príncipe ilustrado, clemente, preocupado sólo por el bien de sus súbditos. Sin embargo pronto el carácter sanguinario de Nerón se impuso. Eliminó inmediatamente a Británico (55), después a su esposa Octavia, hija de Claudio, y a su ambiciosa madre, que pretendía dominarle (59).

Muerto también Burro (62) y alejado Séneca (obligado después al suicidio en el 65), Nerón quedó a merced de la corrompida Popea y del infame Tigelino, nuevo prefecto del pretorio. Recomenzaron los gastos locos, los procesos de lesa majestad intentados con el único fin de confiscar los bienes de los condenados. Convencido de poseer grandes dotes de música y de poeta, Nerón no dudó en ofrecer a la plebe el espectáculo de un emperador-histrión. El descrédito y el odio hacia él aumentaban, y pensó en descargarlos sobre los cristianos, culpándoles de un furioso incendio, estallado en Roma en el 64, que la voz popular, sin embargo, le atribuía. Los cristianos fueron arrestados en masa, quemados vivos o dados como pasto a las fieras en el circo.

En política exterior el suceso más notable del reinado de Nerón fue una guerra contra los partos, a los que Corbulón arrebató Armenia (54-63). En el 66 estalló una revuelta de los Judios: se encargó de la represión el comandante de las legiones danubianas, Vespasiano. Aquel mismo año se rebeló Vindex, gobernador de la Lugdumense, al que se unieron S. Sulpicio Galba y M. Salvio Otón, gobernadores respectivamente de España citerior y de Lusitania. Vindex fue vencido, pero Galba

marchó sobre Roma. Abandonado por todos, Nerón se suicidó.

Siguió un año de estragos y de anarquía (año de los cuatro emperadores, 68-69): Galba fue elegido emperador por el senado, pero su parsimonia hizo que perdiese el apoyo de la plebe y de los pretorianos, que le mataron y elevaron al trono a Otón (enero del 69). Inmediatamente las legiones del Rin aclamaron emperador a Vitelio. Vencido en Bedriaco (abril del 69), Otón se suicidó. Pero contra Vitelio (más amante de las orgías que de las tareas de gobierno) se rebelaron las legiones de Siria y del Danubio, que aclamaron a Vespasiano. Este, dejando a su hijo Tito el asedio de Jerusalén, marchó en dirección a Italia, derrotó a Vitelio en Cremona y le mató en Roma.

La dinastía de los Flavios (69-96)

El nuevo emperador, Tito Flavio Vespasiano (69-79), era de familia burguesa y llevó a la administración las mejores virtudes de su clase: fue prudente, ahorrador, y sobre todo se preocupó de sanear de nuevo las finanzas y de promover las actividades industriales y comerciales. Convencido de la necesidad de amalgamar los distintos pueblos del Imperio, elevó a 1000 los miembros del senado, introduciendo en él elementos provincianos y plebeyos pertenecientes a las curias (o senados) de los municipios itálicos. En política exterior obtuvo importantes éxitos: en el 70 Tito tomó y destruyó Jerusalén; aquel mismo año una gran victoria en Tréveris ponía fin a la sublevación de Civil, príncipe de los bátavos, que se había rebelado al partir para Italia las legiones de Vitelio. Más tarde fue anexionada Commagene (entre Asia Menor y Siria) y Junio Agrícola hizo progresos en Bretaña; pero el verdadero gran éxito fue la penetración en el territorio comprendido entre el curso alto del Rin y del Danubio (los *agri decumates*), vital para la seguridad de los territorios fronterizos. A Vespasiano le sucedió su hijo Tito (79-81), un emperador benigno y justo, tanto que se le puso el

sobrenombre de «delicia del género humano». Su breve reinado es recordado por algunas espantosas calamidades: el brote de una peste, un nuevo incendio en Roma y la erupción del Vesubio que en el 79 sepultó Pompeya, Herculano y Estabia.

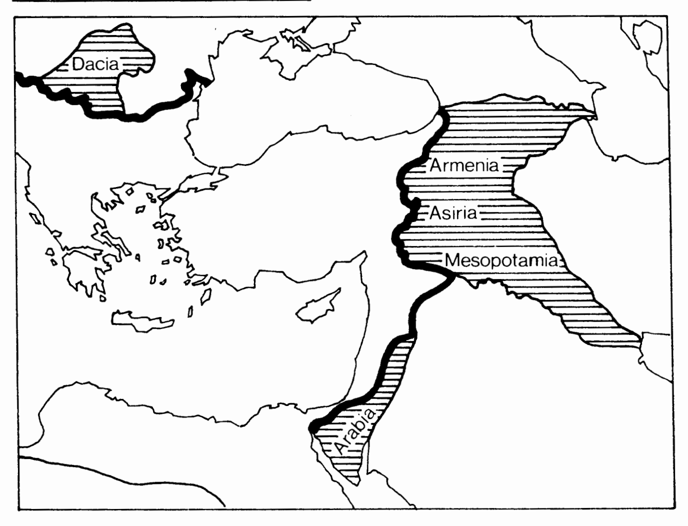
Le sucedió su hermano menor Domiciano (81-96), del que la tradición nos ha dejado un pésimo retrato a causa de su violenta política antisenatorial. Favoreció de todas las maneras posibles a los caballeros y a los provinciales, según las líneas trazadas por su padre. A la hostilidad del senado respondió con la persecución: el odio que suscitó vibra todavía en los versos de Juvenal y en la prosa de Tácito, uno de los mejores escritores de todos los tiempos. Por reacción Domiciano acentuó el absolutismo (quiso ser divinizado y pretendió el título de *dominus et deus)* y se apoyó en el ejército. Pero sus empresas no fueron afortunadas. Junio Agrícola hizo ulteriores progresos en Bretaña (78-84), pero fracasó en el intento de penetrar en Escocia; fueron ocupadas importantes posiciones en los *agri decumates;* pero contra los dacios, que bajo la dirección de Decebalo habían invadido Mesia (85-90). Domiciano tuvo que comprar la paz pagando un tributo. Esta humillación le hizo todavía más desconfiado y cruel. Por fin una conjuración, en la que incluso participó su mujer Domicia, le eliminó.

Los emperadores adoptivos y los Antoninos (96-192)

El senado volvió a tomar las riendas del Imperio, pero ya nadie dudaba que el principado era la única forma posible de gobierno. Se trataba solamente de fijar de una vez por todas un criterio de sucesión que impidiese el acceso al poder a hombres como Nerón o Domiciano. Así, bajo el breve principado del viejo senador Cocceio Nerva (96-98) se estableció que el príncipe cuidase de la sucesión mediante la adopción del más digno; y durante ochenta

años, mientras esta norma no se violó, el Imperio no conoció sino príncipes óptimos. Nerva llamó a sucederle a un hombre universalmente estimado por su magnanimidad y su altísimo sentido de la justicia, el español M. Ulpio Trajano (98-117), que fue el primer emperador de origen provincial.

Máxima expansión del Imperio Romano en el este



Fronteras del Imperio hacia el año 100
Conquistas de Trajano (98-117)

Bajo Trajano el Imperio alcanzó su máxima extensión. Conquistó Dacia (101-105) y la redujo a provincia, lavando el ultraje infligido a Domiciano por Decebalo, que se suicidó (106). El enorme botín hecho («el oro de los dacios») sirvió para financiar la política de saneamiento económico de Italia, entonces en evidente declive. En el 106 Trajano sometió el reino de los nabateos, instituyendo la nueva provincia de Arabia. Entre el 114 y el 117 guerreó

contra los partos y organizó el Oriente creando las tres nuevas provincias de Siria, Armenia y Mesopotamia. Una rebelión de los judíos le impidió sin embargo consolidar estas conquistas. Poco después murió, y el senado reconoció como emperador a un lugarteniente suyo, también de origen español, Helio Adriano (117-138), un hombre de cualidades extraordinarias, dotado de una cultura enciclopédica y de una memoria prodigiosa, versado en todas las artes, estratega y administrador óptimo. Adriano recogía una incómoda herencia: la situación en Oriente era todavía precaria; el expansionismo de Trajano había esquilmado el erario y espantado a los bárbaros, que se agitaban en las fronteras. Afrontó esta maraña de problemas con mucho acierto, atento exclusivamente a conservar las posiciones defendibles. En Oriente abandonó los territorios de reciente conquista y llevó la frontera al Éufrates; en Germania reforzó el *limes rheticus,* es decir, la frontera fortificada de los *agri decumates;* en Bretaña hizo construir una poderosa línea fortificada, el *vallum Hadriani.*

Para sanear las finanzas volvió a arrendar los impuestos, fundó colonias en los territorios del patrimonio nacional; intensificó la explotación de las minas. Pero se imponía sobre todo un más estricto control del aparato estatal, y Adriano se preocupó de ello reformando radicalmente la administración. Creó una burocracia de funcionarios estatales asalariados, directamente dependiente de la cancillería imperial *(consilium principis);* en los municipios nombró *curatores* con cargos de vigilancia. Llevaba así a su término el programa comenzado por Augusto, y el senado, para quien Adriano fue odioso en los últimos años, vio decaer aún más la propia autoridad.

El equilibrio dado por Adriano al Imperio era tan sólido que su sucesor, el senador de estirpe gala Antonino (138-161), llamado el Pío por su religiosidad y su moderación, reinó en absoluta tranquilidad (a excepción de las rebeliones, enseguida sofocadas, de los judíos y de los moros) y pudo revocar sin daño algunas medidas de Adriano, volviendo así a las buenas relaciones con el

senado. Un ulterior avance en Bretaña llevó la frontera al Firth of Forth, a lo largo del cual se construyó una nueva empalizada, precisamente llamada antonina.

Su sucesor, Marco Aurelio Antonino (161-180), adoptado en el 139 y asociado al trono desde el 146, asumía el poder con una larga práctica de gobierno. Su primer acto consistió en asociarse a su vez con su hermano adoptivo **Lucio Vero.** Así, hasta el 169, año en que L. Vero murió, el Imperio fue regido por una **diarquía.** Casi por ironía de la fortuna M. Aurelio, filósofo y pacifista convencido, fue obligado a guerrear ininterrumpidamente: primero contra los partos (162-166); después (166-175) contra los quados y los marcomanos que, empujados por los godos, habían penetrado hasta Italia, poniendo asedio a Aquileia; después contra el usurpador Avidio Casio (175). En el 176 M. Aurelio asoció al trono a su hijo Cómodo: el principado volvía de este modo a ser hereditario. En el 178 la renovada amenaza de los quados y de los marcomanos requirió su presencia en el frente danubiano. M. Aurelio contrajo allí mismo la peste y murió en el 180 en Vindobona (Viena).

Las continuas dificultades en las fronteras le habían obligado a hacer concesiones en el interior: los senadores, en particular, habían logrado privilegios y habían acumulado grandes fortunas. Cómodo (180-192) renunció inmediatamente a cualquier expansión y dictó una serie de disposiciones hostiles al senado; entre otras cosas sacó a pública subasta los cargos públicos y dejó el poder a favoritos ávidos e incapaces. Borracho, disoluto, convencido de ser la reencarnación de Hércules y de Mitra, llegó hasta a exhibirse como gladiador en la arena, complaciéndose con el título de Hércules romano con que la plebe lo adulaba. Las conjuraciones contra él comenzaron desde el 182; después estallaron revueltas en Bretaña, en Africa. En el 192 la enésima conjura lo eliminó. Así, sin gloria alguna, acababa la dinastía de los Antoninos, y se abría un nuevo período de desórdenes y de anarquía militar.

La dinastía de los Severos

Asesinado Cómodo, los pretorianos elevaron al trono al prefecto de Roma, T. Helvio Pertinax (192-193); después, habiéndose éste revelado como demasiado avaro con el dinero público, lo mataron y sacaron a pública subasta la corona imperial. El nuevo elegido, Didio Juliano (193), reinó 66 días. Contra él se levantaron, aclamados por sus ejércitos, Pescennio Nigro en Siria, Clodio Albino en Bretaña y Septimio Severo en Iliria.

Quedó victorioso Septimio Severo (193-211), un general de origen púnico casado con la siria Julia Domna, hija de un sumo sacerdote. Estuvo ocupado prevalentemente en campañas militares: en Oriente contra los partos (197-202) y en Bretaña contra los caledonios (208-211). Murió en Eburacum (York) dejando el trono a sus dos hijos Bassano Antonino llamado Caracalla (211-217) y Geta, que enseguida fue eliminado por su hermano.

Caracalla hizo expediciones al Rin y al Danubio, y luego a Mesopotamia, donde fue muerto por su prefecto del pretorio Macrino (217-218), que usurpó también el trono; pero el ejército instigado por los Severos le abandonó y puso en el trono a un biznieto de Julia Domna, Vario Avito de catorce años, llamado Heliogábalo (218-222) por el nombre del dios de Emesa de quien era sacerdote. Este dejó el gobierno en manos de su abuela Julia Moesa y de su madre Soemias, y su reino sólo se recuerda por las locuras a que le llevó su fanatismo por Baal. Fue asesinado junto con su madre por las tropas, que pusieron en el trono a su primo Alejandro Severo (222-235), inicialmente bajo la regencia de su madre Julia Mamea. El nuevo emperador tuvo que contener a un nuevo adversario muy aguerrido, Ardashir de la casa de Sasan, fundador del imperio neopersa (sasánidas), que en el 227 sometió a los partos e invadió Mesopotamia y Capadocia. Repelido a duras penas (230-232), Alejandro acudió después al frente Rin-Danubio, atacado por los alemanes, con los que entabló negociaciones. Ello, además del hecho de haber trata-

do de imponer una disciplina más rígida, provocó una revuelta entre las tropas, y también pereció asesinado con su madre.

Más que en las empresas militares o en las intrigas de sus mujeres, la importancia de los Severos radica en el estilo de gobierno que inauguraron y que sirvió de modelo a todos sus sucesores. El principado se convirtió definitivamente en monarquía absoluta. El senado fue suprimido sin más. Alejandro lo reconstituyó, pero sin darle de nuevo ningún poder efectivo. Puesto que se apoyaban en el ejército, los Severos lo favorecieron y lo potenciaron: se le aumentó el sueldo, en las fronteras se situaron familias de colonos-soldados y también se enrolaron contingentes de bárbaros; el acceso a los cuadros superiores no estuvo ya reservado a los itálicos. En parte también por su origen sirio-púnico los Severos estaban inclinados a considerar los problemas del Imperio en su carácter global, y no ya en función de Roma y de Italia. Por lo demás, la vieja idea de Roma como centro motor del Imperio había desaparecido de hecho desde hacía mucho tiempo: y el edicto de Caracalla *(constitutio Antoniana),* que en el 212 extendió la ciudadanía romana a todos los habitantes libres del Imperio, llevaba a su fin el proceso de romanización, pero al mismo tiempo también sellaba el fin de la supremacía de la ciudad de Roma.

La Anarquía Militar (235-284)

El medio siglo que siguió a la muerte de Alejandro Severo fue uno de los períodos más caóticos de la historia romana. Ningún soberano tuvo el poder sin luchas, y casi todos perecieron asesinados. Los pretorianos y los ejércitos aclamaban y suprimían emperadores cuando se presentaba un mejor postor. Así, de baluarte del Imperio, el ejército se convirtió en su árbitro. A través de las fronteras desguarnecidas, a causa de estas luchas internas, los bárbaros entraban en bandadas, saqueando y devastando. En tanto marasmo no faltaron figuras notables de

artistas y de caudillos, atropellados sin embargo por circunstancias que era imposible dominar.

Buenos caudillos fueron Maximino (235-238), un oficial tracio salido de la nada, que venció a los alemanes, y Gordiano III (238-244), que obtuvo algunos éxitos contra los persas de Sapor I. Le mató su prefecto del pretorio, el árabe Julio Filipo llamado el Arabe (244-249) al que cupo el honor de celebrar, con grandiosos festejos, el milenario de la fundación de Roma (248) y fue destronado por Decio (249-251), que llevó a cabo la primera persecución general de cristianos (250) y murió combatiendo contra los godos junto a Abritto, en Dubrucha. Bajo el reinado de Valeriano (235-260) el caos llegó al colmo: caso único en la historia del Imperio, el mismo Valeriano cayó prisionero del enemigo (Sapor I) y murió en cautividad y no parece que su hijo Galieno (260-268) moviese un dedo para rescatarle. Este interrumpió la segunda persecución general de los cristianos ordenada en el 257 por su padre.

Durante el reinado de Galieno se rompió por completo la unidad del Imperio: el decenio 259-268 es llamado el período de los treinta tiranos, porque una treintena de pretendientes se disputaron el título imperial. Postumio dio vida a un reino independiente en Galia; se perdieron los *agri decumates;* Waballato, hijo de Zenobia, reina de la riquísima ciudad de Palmira, se independizó. Asesinado Galieno, el trono fue para Claudio II (268-270), llamado el Gótico por una gran victoria obtenida sobre los godos en Naisso. Con él comienza la serie de los emperadores de origen danubiano bajo los cuales poco a poco se fue restableciendo la unidad del Imperio, a parte del definitivo abandono de Dacia y de los *agri decumates.*

Muerto Claudio II de peste, subió al trono Aureliano (270-275), famoso por las poderosas murallas con las que ciñó a Roma. Este expulsó a los germanos de Italia, sometió el reino de Palmira y puso fin al reino de las Galias. Por último, en el 284, tras un decenio de altibajos, el ejército proclamó emperador a un dálmata, Diocles, que asumió el poder con el nombre de Diocleciano.

La crisis económico-social

El régimen político del principado había ido evolucionando progresivamente hacia una monarquía militar en la que acabaron desapareciendo las formas republicanas. La fase final y más marcada de esa evolución es producto de una profunda crisis que se inicia ya a finales del siglo II, cuando aparentemente el principado se halla en todo su esplendor. Los factores de esa crisis son complejos.

En primer lugar el Imperio que había estabilizado sus fronteras a comienzos del siglo II y durante muchos años no había tenido que hacer frente a peligros exteriores verdaderamente serios, se ve forzado desde el último tercio del siglo II a una lucha defensiva casi constante en dos frentes: en la frontera del Rin y del Danubio frente a germanos, sármatas, etc., y en la oriental (Siria, Mesopotamia, Armenia) frente a los partos arsácidas y sasánidas (Imperio neopersa). Ocasionalmente hay un tercer frente en Africa donde se deja sentir la presión de los bereberes y de otros pueblos africanos. Consecuencia de esta presión exterior es la primacía de lo militar en el gobierno del Imperio, la necesidad de fondos para subvencionar las campañas militares con la consiguiente presión tributaria y la desaparición de la paz y seguridad interior.

Además de ese factor exterior hubo un factor demográfico: en muchas regiones del Imperio se produjo un decrecimiento de población debido en gran parte a las epidemias como las que durante varios años causaron una gran mortandad en tiempo de Marco Aurelio y Cómodo a partir del año 165 y de Decio a partir del 250. La despoblación de zonas agrícolas dio lugar a un decrecimiento de la producción y a la necesidad de repoblar ciertas regiones con labradores procedentes de pueblos extranjeros *(laeti)*, instalados en tierras despobladas en régimen de semilibertad. Todos estos factores incidieron en la economía.

El desarrollo alcanzado en el siglo II por provincias antes atrasadas en las que se producían ya muchos de los

artículos que antes se importaban, había llevado a una cierta disminución del comercio interior. La inseguridad interior (guerras civiles, bandolerismo) lo hizo más difícil y arriesgado. La despoblación de algunas regiones y el estancamiento del nivel de vida llevó a una saturación de mercados. La economía tendió a hacerse cerrada procurando cada círculo producir todo lo que necesitase para el consumo.

La tributación opresiva hizo poco rentables muchas actividades económicas. La moneda perdió rápidamente su valor real por acuñaciones de mala ley. Su poder adquisitivo descendió y los precios subieron continuamente. La banca, por la inseguridad de los créditos y del valor real de la moneda, redujo sus actividades.

Frente a todos estos fenómenos el poder público abandonó su política económica de libertad y adoptó medidas de urgencia que luego se hicieron estables y llevaron a un fuerte intervencionismo. Las actividades relacionadas con las necesidades públicas (transportes, etc.) quedaron fuertemente intervenidas. Las profesiones poco rentables pero necesarias se hicieron coactivas y hereditarias. El resultado fue la decadencia de la iniciativa privada y un retroceso hacia formas más sencillas: la industria y el comercio decayeron y con ello la economía del Imperio se hizo predominantemente agraria y de ámbito reducido en que cada centro procuraba producir todo lo necesario para su consumo.

VII. EL BAJO IMPERIO

Diocleciano y la Tetrarquía

El año 284 tras el asesinato del emperador Caro (283-284) y del de sus dos hijos y corregentes Carino y Numeriano, fue proclamado emperador en la forma usual por sus tropas el general Diocles, nacido en Dalmacia (ca 245) de origen humilde (posiblemente liberto) que adoptó el nombre de Diocleciano (284-305). Hombre de gran visión y que además de mandos militares había desempeñado importantes cargos administrativos, emprendió una reforma a fondo de la organización del Imperio. Intentó solucionar el continuo y grave problema sucesorio evitando que la sucesión estuviese en manos del ejército. Trató de hacer frente a la necesidad de que el emperador se hallase presente en diversas zonas del Imperio, evitando que aquellas en que no estaba se sintiesen desasistidas y se crease un ambiente favorable a los jefes militares que se alzasen en pretendientes. Para todo ello introdujo el sistema de la *tetrarquía* en el que sin detrimento de la unidad había en el Imperio cuatro tretarcas: dos con el título de *augusti* y dos con el de *caesares.*

Diocleciano era el primer *Augustus* reconocido como tal en virtud de su *auctoritas* y poder de hecho, y ejercía una hegemonía sobre los demás. Cada tetrarca actuaba en una determinada zona, pero era reconocido en todo el Imperio. Las constituciones imperiales de carácter general se promulgaban en nombre de los cuatro. Lo mismo ocurría con la acuñación de la moneda y el culto imperial. Presupuesto fundamental para el funcionamiento de tal

sistema fue la moderación y el autodominio de los tetrarcas con el sentido típicamente romano que se había dado en la república en la colegialidad de las magistraturas. Mientras se dio ese presupuesto (en tiempo de Diocleciano) funcionó bien la tetrarquía, que degeneró en fuente de rivalidades y guerras civiles tras la abdicación de Diocleciano (305). La reforma política de Diocleciano tuvo una marcada orientación absolutista e intervencionista en la que todo quedaba jurídicamente sometido al poder imperial. El emperador era concebido como *dominus* (=señor, con todas las implicaciones de este título), no como *princeps,* por lo que al nuevo régimen se le ha calificado de *dominado* en contraposición al principado. El hecho de que los tetrarcas residieran habitualmente en ciudades de provincias (Milán, Tréveris en la región renana, Sirmio en la danubiana, Nicodemia en Asia Menor), hizo que la ciudad de Roma y su senado perdiesen influjo político. La tetrarquía logró en parte su objetivo: puso orden en el Imperio, reforzó sus fronteras, aumentó el ejército, controló la vida de las provincias, etc., pero no consiguió dar estabilidad al sistema de mando compartido.

No hay que creer que la división del poder implicase una precisa división territorial: los edictos publicados por cada tetrarca tenían vigor en todo el territorio y la unidad estatal estaba salvaguardada por la suprema autoridad que Diocleciano se había reservado.

Una prudente reforma militar, ya esbozada durante la anarquía, hizo más ágil el sistema defensivo. El ejército fue articulado en un triple orden de fuerzas: un cuerpo estable de colonos-soldados *(limitanei)* en las fronteras; un segundo, móvil, acuartelado en las provincias *(comitatenses);* un tercero, compuesto de soldados de oficio, a las órdenes directamente del *palatium* imperial *(palatini).* Esta reorganización no tardó en producir los efectos esperados: en veinte años no hubo más que dos intentos de usurpación; se logró de nuevo la paz en Galia, España y Africa; los godos se sometieron (295); los persas, con la paz de Nisibe (297), cedieron territorios en Armenia y en el Cáucaso.

Con Diocleciano el *dominatus* llega hasta sus últimas consecuencias: los habitantes del Imperio cesan de ser ciudadanos libres para convertirse en súbditos *(subiecti),* los funcionarios lo son todos por nombramiento imperial y ninguno de ellos detenta al mismo tiempo los poderes civiles y militares. Los gobernadores de las provincias *(praesides)* ejercen sólo los civiles y disponen de un poder muy limitado. Diocleciano, de hecho, procedió también a la reforma administrativa del Imperio, subdividiéndolo en 101 provincias agrupadas en 12 *«dioecesis»* regidas por *vicarii,* controlados a su vez por 4 prefectos del pretorio.

Para asegurar la regularidad de los ingresos fiscales Diocleciano ordenó un detallado censo de las propiedades territoriales y dispuso que cada propietario pagase en proporción a la extensión y a la fertilidad de los terrenos poseídos. *Lugum* o *caput* (lo que bastaba para mantener a una persona) se llamaba la unidad tributaria sobre la que se basaba la tasación. Las masas campesinas estuvieron por el contrario sometidas a un impuesto personal *(capitatio).* La ingrata tarea de garantizar el ingreso fiscal les correspondió (como ya en tiempos de los Severos) a las curias municipales. Los decuriones eran los responsables pero quien sufragaba los gastos era la población, a la que el especial cuerpo de policía puesto a disposición de los *curiales,* no evitaba ni siquiera la tortura para obtener el dinero. A menudo, sin embargo, los decuriones intentaban sustraerse a esta obligación y los campesinos preferían abandonar sus campos y los artesanos el taller.

Quizás para frenar esta evasión fiscal, que comprometía el abastecimiento de las ciudades y los suministros del ejército, Diocleciano dictó varios decretos que vinculaban a cada súbdito a su clase social y a su oficio; prohibió los matrimonios entre personas de clase diferente y prescribió que los hijos debían continuar el oficio del padre. Las corporaciones se hicieron obligatorias. Continuaron disfrutando de la *immunitas* por distintos motivos precisamente los que hubieran podido pagar las tasas, es decir los grandes propietarios. En las villas en torno a la *pars*

dominica (del *dominus)* se extendió aún más la trabajada por los antiguos propietarios convertidos en colonos *(pars colonica)* y obligados, además de al pago de una renta anual de alquiler, a prestaciones gratuitas de trabajo. Más tarde, en el 332, Constantino agravó su condición decretando que estuvieran vinculados o adscritos *(adscripticii)* al terreno que trabajaban, y que en el caso de que el terreno fuese vendido pasasen al servicio del nuevo propietario, medida ésta que significó el principio de la llamada servidumbre de la gleba (gleba significa terrón, tierra).

Para obviar la crisis monetaria Diocleciano recurrió a nuevas acuñaciones y trató de cortar la especulación que acaparaba las mercancías para hacer subir su precio. Fijó una tasa de precios máximos para todos los productos del mercado (301); pero estas medidas no valieron para nada. Fracasó también su intento de restaurar la unidad moral y religiosa del imperio mediante una cuarta persecución general de los cristianos (303), que fue la más cruel y sangrienta de todas. En su ejecución fue particularmente despiadado Galerio. quien tuvo al fin que reconocer la nulidad de sus esfuerzos y en el 311, poco antes de morir, publicó un edicto de tolerancia que reconocía a los cristianos libertad de culto y de reunión.

La reforma de la tetrarquía no iba a sobrevivir mucho al voluntario retiro de Diocleciano y al menos voluntario de Maximiano (305). Los nuevos augustos, Galerio (Oriente) y Constancio Cloro (Occidente) eligieron como césares a Maximino Daia y a Valerio Severo: la exclusión de la sucesión fue mal soportada tanto por Majencio, hijo de Maximiano, como de Constantino, hijo de Constancio Cloro. A la muerte de este último (306), Constantino se hizo elegir augusto por las legiones de Bretaña, mientras también se proclamaba augusto Majencio, que venció y mató a Severo. También Maximiano pretendió volver al trono. Diocleciano, por su parte, rehusó volver a tomar el poder, pero propuso un nuevo candidato, Licinio (308). La confusión llegó al colmo. Las cosas se simplificaron des-

pués con la muerte de Galerio (311) y la alianza entre Majencio y Daia por una parte y Constantino y Licinio por otra. En el 312 Constantino vencía a Majencio en Puente Milvio y un año después Licinio eliminaba a Maximino Daia cerca de Adrianópolis. Aquel mismo año (313) Constantino publicaba desde Milán el famoso edicto de tolerancia con los cristianos que reforzaba el de Galerio y ordenaba la restitución de los bienes confiscados y de los lugares de culto.

La revolución cristiana

Crisis del politeísmo tradicional

Desde hacía mucho tiempo el politeísmo tradicional había cesado de reflejar la espiritualidad del mundo romano; el culto se había reducido a un frío y formal respeto, y de ello era muy consciente la misma clase dirigente, que también tenía interés en imponer los propios dioses como protectores del estado, es decir, de la propia supremacía, y que ya en el siglo I a.C. había acogido con entusiasmo ciertas doctrinas filosóficas que planteaban en términos más serios y profundos el problema de la existencia.

Particular fortuna había tenido el estoicismo que mostraba en las leyes de la naturaleza y de la razón, en la superación de las pasiones y en la hermandad entre los hombres el camino para alianzar la perfección y la paz del espíritu, y por tanto la felicidad.

Paralelamente, el ansia de encontrar una respuesta al misterio del más allá y de establecer un contacto directo con la divinidad había determinado la fortuna de ciertos cultos mistéricos, cuyos adeptos se habían hecho dignos de unirse y de identificarse con el dios después de la muerte gracias a la práctica rigurosa de ritos purificadores. Tales fueron los cultos de Attis, Adonis, Cibeles, Isis, Serapis y Mitra.

El mensaje cristiano

Ninguno de estos cultos sin embargo, poseía la fuerza de penetración del cristianismo, ya porque eran accesibles sólo a un restringido círculo de iniciados, ya porque dejaban sin respuesta demasiadas preguntas. El cristianismo, por el contrario, afrontaba en bloque todos los problemas de la existencia, desde los más cotidianos a los más sublimes, y para todos ofrecía una respuesta coherente y precisa. No proponía una evasión para los males de la vida, sino que planteaba (y aquí estaba su fuerza corrosiva) el problema de la vida sobre bases completamente nuevas: investía de carácter religioso cada acto, cada pensamiento, subordinándolos a aquella esperanza de vida eterna que Cristo prometía no como premio a la obediencia de un determinado ceremonial, sino como premio a una vida vivida en el amor del prójimo, en la caridad, en el perdón, en una palabra en el sacrificio de sí simbolizado en la cruz. No podría imaginarse nada más antitético de la moral tradicional en Roma y en su Imperio, una moral que se había construido precisamente sobre el derecho de conquista, sobre el racismo, sobre la explotación, y que concebía la clemencia y el perdón sólo como un instrumento oportunista de gobierno. Era lógico, por tanto, que el Cristianismo encontrase un terreno favorable tanto entre las elites más sensibles e insatisfechas, como entre las clases humildes y explotadas, ansiosas de justicia.

Las persecuciones

Pero era también inevitable que precisamente en el seno de estas clases humildes se levantasen sus más feroces despreciadores, a los que la concepción de la vida como mortificación de los instintos y como don de sí parecía algo *contra naturam.* Muchas torturas públicas de cristianos de hecho fueron ordenadas para complacer a la chusma. En cuanto a los intelectuales que permanecían

contrarios al Cristianismo, no aceptaban la nueva moral *en cuanto que* estaban convencidos de que la crisis en que el Imperio se debatía, era precisamente la consecuencia del debilitamiento de las virtudes tradicionales. La clase dirigente romana nunca había sido reacia a aceptar nuevos cultos, con tal de que no trastornasen el orden constituído. El cristianismo lo trastornaba.

Por ello fueron fundamentalmente políticas las persecuciones desencadenadas contra los cristianos. Las primeras, sin embargo (las de Nerón, Domiciano y Trajano) fueron más que nada episodios esporádicos y locales de intolerancia, así como las de Marco Aurelio, Septimio Severo y Maximino Tracio, aunque los términos del conflicto ideológico estaban ya perfectamente claros. Después, a medida que el absolutismo fue acentuando sus caracteres religiosos, la antinomia entre el cristianismo y las bases mismas del poder imperial se mostró irreductible, y las últimas persecuciones (las de Decio, Valeriano, Aureliano y Diocleciano) fueron, como hemos visto, generales y sistemáticas.

Organización de las primeras comunidades cristianas

La primera difusión del cristianismo tuvo lugar a través de las comunidades judías esparcidas fuera de Palestina y llamadas por esto de la diáspora (dispersión). La Diáspora tenía uno de sus principales centros en Alejandría, pero las colonias judías prosperaban un poco por doquier, y en especial en las costas norteafricanas (Cartago) y en Roma. La unidad política del Imperio facilitó grandemente la difusión de la nueva fe y los contactos entre las distintas comunidades de creyentes, y ello facilitó también su organización. Esta fue en sus comienzos muy simple: cada comunidad se constituía en una asamblea, o *ecclesia* (término que designaba también el lugar de oración y el conjunto de todos los creyentes); en su seno se distin-

guían el clero y los laicos; el clero, guiado por el obispo, estaba compuesto de sacerdotes y de diáconos.

Más tarde, al crecer la comunidad, se aumentó el clero con órdenes menores: acólitos, subdiáconos, ostiarios, lectores. Tras el período de la clandestinidad (cuando en Roma los cristianos se reunían en las catacumbas) comenzó la construcción de basílicas y después, poco a poco, se construyeron iglesias periféricas (parroquias) y rurales, siempre dependientes de la catedral, sede del obispo. La autoridad episcopal se extendió después a toda la diócesis (provincia) también como consecuencia de las funciones civiles que los obispos fueron llamados a ejercer. Por último fue adquiriendo una particular autoridad sobre todos el obispo de Roma, centro del Imperio y lugar del martirio de los apóstoles Pedro y Pablo. Sin embargo, esta supremacía moral fue a veces combatida por los obispos de las mayores ciudades de Oriente (Antioquía, Alejandría, Constantinopla, Jerusalén), los patriarcas, y costó mucho hacerla efectiva también en el plano disciplinar y doctrinario.

Las herejías

La misma riqueza del credo cristiano era la que permitía las más variadas interpretaciones en materia de fe. Pronto se hizo necesario fijar cada vez con mayor precisión la ortodoxia contra el peligro de las herejías que amenazaban la gran fuerza del cristianismo, la unidad de los creyentes. A tal fin se reunieron los sínodos o concilios, asambleas de obispos que se preocuparon de formular en **dogmas** las verdades de fe, y cuyas decisiones, o cánones, tenían valor para toda la cristiandad.

Bajo el perfil histórico la herejía más importante fue la formulada por un sacerdote de Alejandría, Arrio (aproximadamente 280-336) en torno al 315. Arrio sostenía que el Hijo no es Dios, sino que ha sido creado de la nada. Esta tesis, que reduce a Cristo a la simple condición de creatu-

ra, anula el dogma de la Trinidad y al mismo tiempo disminuye el misterio de la redención llevada a cabo con el sacrificio de Dios en la cruz. El primer concilio ecuménico, convocado por Constantino en Nicea en el 325, condenó la doctrina de Arrio y formuló el famoso **Credo** o Símbolo niceno, en el que se afirma la identidad de sustancia *(homousia)* entre el Padre y el Hijo. Después se fue extendiendo la doctrina de la *homoiousia* (semejanza), según la cual Cristo es de naturaleza semejante a la del Padre. Esta tesis semi-arriana fue condenada por el Concilio de Constantinopla (381), que formuló el dogma de una sustancia en tres personas.

La fortuna del arrianismo fue grande entre los germanos, ya porque la sencillez de su fórmula lo hacía más accesible a su tosca mentalidad, ya porque conocieron el cristianismo bajo la forma arriana. Su conversión fue obra del obispo godo Ulfilas (aproximadamente 310-383), que tradujo al gótico las Sagradas Escrituras.

En el plano histórico, esta conversión tuvo consecuencias incalculables, puesto que vino a faltar, inmediatamente después de las invasiones, un posible terreno de entendimiento entre los vencedores y los vencidos por las incompatibilidades de carácter religioso.

El siglo IV: de Constantino a Teodosio

El Imperio romano-cristiano de Constantino

El decenio que siguió al edicto de Milán vio formarse un abismo cada vez más profundo entre los dos nuevos augustos, a causa de sus diversos criterios de gobierno. Licinio, tradicionalista, favoreció a los paganos; Constantino, por el contrario, convencido de que sólo en el cristianismo encontraría ya el absolutismo imperial un válido soporte religioso, favoreció por todos los medios a los cristianos: los eligió para la burocracia, dispensó a las iglesias de los impuestos, reconoció la santidad del do-

mingo, dio a los tribunales eclesiásticos el poder de juzgar las causas civiles.

Al quedar como único dueño del Imperio tras haber vencido a Licinio en Crisópolis (324), pudo proceder sin ser molestado a la creación del nuevo edificio político-religioso que había ideado. Su apoyo al cristianismo entraba, naturalmente, en un preciso cálculo político, hasta el punto de que continuó ejerciendo las funciones de pontífice máximo de los paganos, personalmente siguió el culto del Sol, y el obispo por el que se hizo bautizar en la hora de la muerte, Eusebio de Cesarea, no ocultaba sus simpatías por la doctrina de Arrio, condenada, como se ha visto, desde el 325.

Por lo demás, a la convocatoria del concilio de Nicea, Constantino había sido inducido por la preocupación de mantener compacto el nuevo instrumento de gobierno que se había elegido, y que mantuvo, de hecho, bajo estricto control: en Nicea presidió los trabajos e intervino incluso en las cuestiones teológicas: después se proclamó «obispo exterior» de la Iglesia y asumió el título de «XIII apóstol» y de *isapóstolos* (igual a los apóstoles), que transmitió a sus sucesores. Su absolutismo que atribuía el origen del poder directamente a Cristo, se tiñó de un carácter sacro, evidente incluso en las formas externas del ceremonial: el consejo de la corona se llamó *sacrum consistorium* (de *consistere,* estar en pie, ya que en presencia del soberano, no estaba permitido sentarse); la corte fue el *sacrum palatium;* el ministro de justicia el *quaestor sacri palatii;* el de finanzas el *comes sacrarum largitionum;* las tasas se convirtieron en las divinas delegaciones y los edictos imperiales en las celestes órdenes. Este estilo de gobierno (que será llamado césaro-papismo) estaba destinado a quedar como característico del Imperio de Oriente y a encontrar muchos imitadores también en Occidente. Desde aquel momento no hubo conflicto político al que no estuviesen también unidos de modo inextricable los gérmenes de la disputa religiosa.

Al día siguiente de la victoria sobre Licinio, Constantino tomó una decisión de excepcional alcance histórico: transfirió la capital de Roma a Bizancio. La nueva ciudad, que se llamó Constantinopla, surgió casi de la nada y fue inaugurada pocos años después. Sobre esta decisión influyeron de modo preponderante consideraciones de orden estratégico (cercanía de las fronteras) y económico (control de los estrechos). No faltaron, sin embargo, motivos de carácter moral y religioso: la vieja Roma estaba demasiado cargada de recuerdos paganos y en ella seguían siendo fortísimas las resistencias conservadoras.

Pero desplazando a Oriente el centro de gravedad del Imperio, Constantino dejaba campo libre en Occidente a la autoridad del obispo de Roma. Pronto la Iglesia romana será llamada por las circunstancias a colmar el vacío dejado por el poder civil y adquirirá cada vez mayor autonomía. En el seno de la Iglesia oriental, por el contrario, aparte de las rivalidades entre los metropolitanos, perdurarán más ásperas que nunca las disputas doctrinales, que favorecerán la ingerencia del poder imperial y le quitarán independencia y vitalidad.

El monacato oriental

Ante esta mundanización de la Iglesia reaccionaron los espíritus más tenazmente apegados a los primitivos ideales de pobreza, huyendo del mundo para retirarse a llevar en soledad una vida de penitencia y de meditación, en la convicción de que sólo la ascesis purifica al hombre hasta el punto de hacerlo digno de la salvación eterna. Inicialmente (hacia la mitad del siglo III, durante la anarquía militar) habían sido las persecuciones, las tremendas condiciones de vida y el disgusto por la corrupción que se propagaba, las que determinaron esta huida del mundo *(anachoresis)*. El desierto *(eremos)* fue el primer refugio de los eremitas, llamados también, porque vivían solos, monjes o anacoretas. En un segundo momento se difun-

dió la forma comunitaria o cenobítica (de *koinos*=común, *bios*=vida), cuyo iniciador Pacomio (320), dictó la primera Regla. La vida retirada de los cenobitas, sin embargo, estaba en contradicción con el aspecto social y caritativo del mensaje cristiano. A esto le trató de poner remedio, con una nueva regla, Basilio de Cesarea (329-379).

La dinastía constantiniana (337-363)

Poco antes de morir (337) Constantino dividió el Imperio entre sus tres hijos: Constantino II, Constancio II y Constante que pronto entraron en conflicto. Constante eliminó a Constantino y fue a su vez eliminado por un usurpador. Este fue asesinado por Constancio II (353-361) que quedó como único emperador. De la casa de Constantino no sobrevivirían más que él y su sobrino, Juliano, que él relegó. Todos los demás habían sido asesinados. Quizás para debilitar la Iglesia y dominarla mejor, Constancio II favoreció a los arrianos; no quiso anular el paganismo y mantuvo el título de pontífice máximo aun cuando había ordenado la clausura de los templos paganos. Le arrancaron de las disputas teológicas las invasiones de los alamanes en Retia y de los persas en Mesopotamia. Contra los alamanes envió a Juliano, que en el 357 obtuvo una espléndida victoria en Argentoratum (Estrasburgo). Desconfiando de él y envidioso de sus éxitos, Constancio le llamó; pero el ejército se rebeló y aclamó emperador a Juliano. La muerte de Constancio suspendió la contienda y Juliano (361-363) subió al trono sin obstáculos. Este gran soberano es famoso por su intento de restaurar los cultos paganos, tarea que él emprendió al considerar al cristianismo ineficaz para los fines de una política de potencia, y que le valió el despreciativo sobrenombre de «apóstata» (renegado) ya que había recibido el bautismo. Juliano actuó con sutileza e inteligencia: no se limitó a expulsar a los cristianos de los puestos de mando, sino que ordenó la clausura de sus escuelas y trató de vencerles en su mismo terreno fundando instituciones asistenciales y prescribien-

do que los sacerdotes paganos predicasen y llevasen una vida irreprochable. El paganismo recobró vigor, pero durante poco tiempo: de hecho Juliano fue asesinado delante de su tienda, poco después de haber vencido a Sapor II en Ctesifonte. Con él se extinguía la dinastía constantiniana.

Desde Valentiniano I a Teodosio

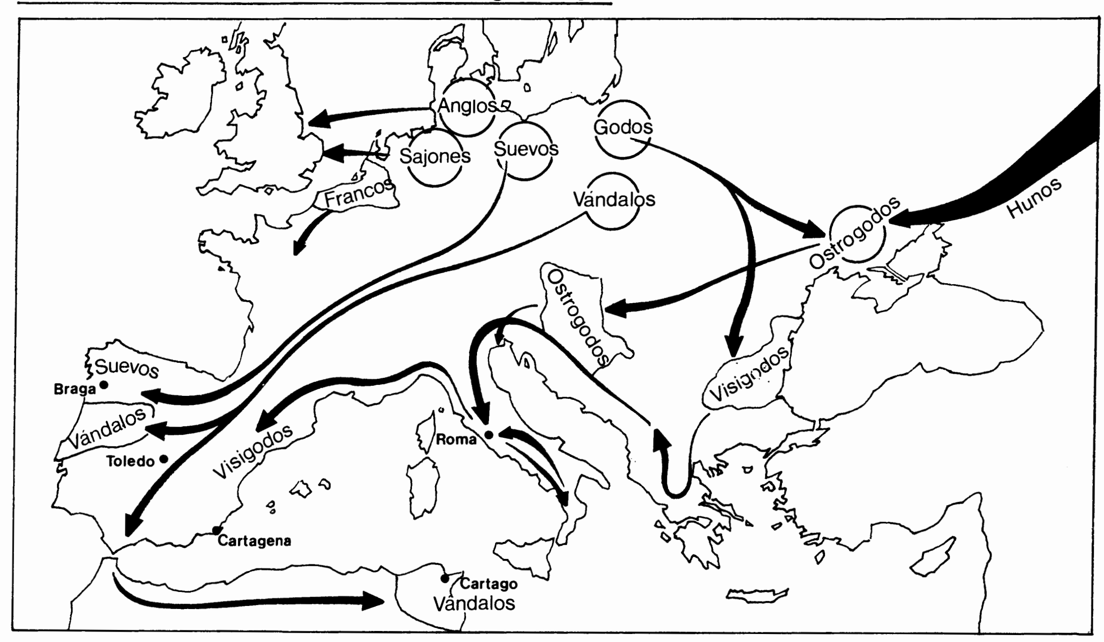
Muerto Juliano el ejército nombró a Jovino (363-364), al que la corte opuso a Valentiniano I (364-375). Este asoció al trono a Valente (364-378) y pasó todo el tiempo de su reinado luchando contra los alamanes. Murió dejando dos hijos: Graciano (37-383) y el futuro Valentiniano II.

En este período tuvo lugar un hecho de enorme relevancia: el masivo desplazamiento de los hunos (Hsiung-Nu) procedentes de las estepas de Asia central. Destruido el reino de los Ostrogodos (godos del este), los hunos atacaron a los visigodos (godos del oeste), que en la fuga se lanzaron al interior de las fronteras del Imperio. Valente los acogió en Mesia (375); sin embargo cuando el peligro huno se atenuó se rebelaron. Valente, que acudió a someterlos, fue vencido y muerto cerca de Adrianópolis (378). Las pérdidas fueron tremendas y la derrota comparable a la de Cannas.

La situación fue salvada por Teodosio (379-395), un valiente general español, nombrado augusto por Graciano. El venció a los visigodos y después les permitió instalarse en Mesia como federados, acordando con ellos el derecho de la *hospitalitas,* es decir de utilizar, como huéspedes, un tercio de las tierras y de las casas. A cambio ellos se comprometían a defender las fronteras. Esta solución sirvió después de modelo para los futuros acuerdos con los germanos, y aunque necesaria, muy pronto iba a revelarse con toda su peligrosidad.

Ferviente cristiano, Teodosio liquidó las resistencias arrianas y paganas haciendo triunfar definitivamente el

Principales itinerarios invasores en los siglos IV y V



cristianismo. En el 380, de acuerdo con jovino, publicó desde Tesalónica un edicto que admitía como única religión «la transmitida por San Pedro a los romanos» y prohibía cualquier otro culto, lo que equivalía a proclamar el cristianismo como religión de estado. En el 381 el Concilio de Constantinopla repetía la condena del arrianismo y reconocía la supremacía del obispo de Roma en el seno de la Iglesia, que bien podía llamarse, desde este momento, *católica,* es decir, universal. Es evidente aquí el cálculo político: ganarse las simpatías del Occidente cristiano y mantener bajo estrecho control al clero de Oriente.

Asesinados Graciano (383) y Valentiniano (388-392) por dos usurpadores a los que venció, Teodosio quedó desde el 394 como único dueño del Imperio, que por última vez estuvo unido bajo un mismo soberano. El mismo Teodosio volvió a dividirlo, antes de morir, entre sus dos jovencísimos hijos: Arcadio que obtuvo el Oriente, y Honorio el Occidente.

Régimen político-administrativo

El régimen político del Bajo Imperio ha sido calificado de Dominado: el emperador ya no es un princeps un primer ciudadano como en el Principado, sino un *dominus* (señor). En esta concepción se recogen viejas tradiciones absolutistas de las monarquías orientales (Babilonia, Persia, Egipto), asumidas por los monarcas helenísticos y totalmente antagónicas al ideal político de la clase senatorial romana del fin de la república.

Absolutismo

El Emperador concebido como *dominus* (gr. *kyrios)* es dueño y señor del poder por sí mismo, está elevado muy por encima de todos los mortales por la asistencia divina y ejerce ese poder sin limitación constitucional. Esta concepción se manifiesta en la titulatura oficial del Emperador

a quien se le dan los títulos de *dominus et deus, basileus* (=rey), *autokrator* (=señor absoluto). Todo lo relacionado con el Emperador es sagrado: sus habitaciones *(sacrum cubiculum),* sus bienes *(sacrae largitiones),* su consejo *(sacrum consistorium),* etc. El cetro y el globo, tradicionalmente considerados como atributos divinos, pasan a ser insignias imperiales. En las representaciones gráficas la cabeza del Emperador aparece rodeada de un nimbo. En el ceremonial de la corte el Emperador aparece en lugar elevado en actitud hierática, vestido de rico ropaje de púrpura, con diadema, y es objeto de *adoratio* (gr. *proskynesis)* en la que el súbdito se arrodilla y besa la púrpura del manto imperial. En actos públicos solemnes el Emperador es objeto de *acclamatio* en la que los asistentes (miembros del Senado, obispos de un concilio, etc.) repiten a coro rítmicamente en forma de letanía invocaciones y frases laudatorias al Emperador. Varios de estos detalles habían aparecido ya aisladamente en el Principado, pero en su conjunto sistemático constituían algo nuevo.

Teología imperial

La divinización del Emperador se había impuesto gradualmente desde muy pronto en el Principado. El cristianismo primitivo se había opuesto a ella frontalmente. Sin embargo en el Bajo Imperio a partir del reinado de Constantino los teólogos cristianos fueron elaborando una teología política del Imperio. Uno de sus puntos de partida era la idea en la que habían insistido varios apologetas ya desde la segunda mitad del siglo II, de la misión providencial del Imperio Romano dentro del plan salvífico de Dios: Jesús había sido contemporáneo de Augusto, y la *pax Augusta* fue concebida como una situación providencial dispuesta por Dios para que se pudiese difundir el cristianismo al amparo del orden. En los Emperadores que a partir de Constantino no persiguen sino que favorecen al cristianismo, ven muchos teólogos una imagen de Dios en la que se manifiestan las virtudes

político-morales *(pietas, iustitia, virtus, felicitas,* etc.). El Emperador aunque siga siendo un mortal, es el representante y administrador de Dios en la tierra, encargado por la Providencia con poder ministerial de mantener el orden. Se concibió ese poder con amplitud, y los cristianos incluídas las más altas jerarquías, vieron como natural que el Emperador convocase concilios e interviniese ampliamente en cuestiones religiosas y en conflictos dogmáticos. Se recurrió a él como a árbitro supremo en muchos conflictos eclesiásticos. Generalmente el Emperador actuaba tras haberse asesorado por un concilio de obispos, pero hubo algunos que intervinieron activamente de manera directa y personal en las cuestiones dogmáticas que durante el Bajo Imperio dividieron profundamente la cristiandad.

Pluralidad de emperadores

Durante el Bajo Imperio fue lo normal la existencia simultánea de varios Emperadores. Inicialmente se siguió el sistema de la tetrarquía instaurado por Diocleciano, pero que sólo pudo mantenerse bajo su autoridad personal. Luego en diversos momentos hubo intentos (Constantino, Juliano, Teodosio, etc.) de volver al mando imperial único. Sin embargo se impuso la evidencia de que era imposible que una sola persona gobernara un inmenso territorio dividido en dos partes (Oriente y Occidente) cada vez más diferenciadas en lo político económico y cultural, y cada una de ellas con problemas específicos acuciantes. Los sistemas concretos ideados para solucionar esta dificultad fueron diversos: un único Augusto de rango superior que asociaba al trono uno o varios Césares de rango inferior; dos Augustos simultáneos, etc. Los Emperadores en todo caso gobernaban en teoría de forma colegiada. Aunque cada uno tenía su propia capital, su administración, su ejército, sus finanzas y su legislación, se seguía concibiendo que entre los Emperadores se daba una *unanimitas* puesta de relieve por la propaganda oficial:

que no hay varios Imperios sino uno solo, territorialmente dividido en partes; cada Emperador, aunque tenga su propio campo de acción, es Emperador de todo el Imperio, y la legislación de cada uno tiene validez en todo él. En la práctica esa *unanimitas* a veces no existió: fue frecuente que uno de los Emperadores fuese de hecho más fuerte que el otro y ejerciese un poder hegemónico; se dieron también casos en los que la ayuda militar de un Emperador a otro en momentos muy graves no se dio, fue insuficiente o llegó demasiado tarde. Sin embargo en grandes líneas los Emperadores se comportaron como buenos aliados y en varios campos la unidad se mantuvo plenamente: hubo libertad de movimientos, la moneda fue única, etc. En el campo legislativo la unidad no llegó a imponerse plenamente.

La sucesión

Diocleciano al reorganizar el Imperio en forma de tetrarquía ideó un complicado sistema de sucesión según el cual los dos Augustos en el momento oportuno debían abdicar: en ese mismo momento debían nombrar dos nuevos Césares al tiempo que los dos antiguos Césares pasaban a Augustos. Tras la abdicación de Diocleciano y Maximiano (305) ese sistema dejó de funcionar. Aunque carecía de fundamentación legal, se impuso el sistema dinástico particularmente grato al pueblo y al ejército y políticamente útil por su estabilidad. En la práctica el principio dinástico se revistió legalmente con el sistema de la asociación al trono, ya que todo Augusto podía nombrar uno o más colegas con el título de Césares o incluso de Augustos con derecho a sucesión. De hecho los Augustos nombraron generalmente sus colegas entre miembros de su familia. La fuerza que de hecho tuvo el principio dinástico fue tan fuerte, que varias veces un nuevo Emperador (Marciano, Anastasio) de una familia nueva robustecía su posición ante la opinión pública por su matrimonio con una mujer de la dinastía anterior. En

los casos en que un Augusto asociaba al trono una persona ajena a su familia, solía tratarse de personas de valía que al desempeñar altos cargos habían demostrado su capacidad y su lealtad al Emperador.

En teoría al producirse una vacante en el trono el nuevo Emperador debía ser elegido por el Senado y el pueblo. En la práctica no fue así sino que los dos poderes fácticos decisivos fueron el ejército y los altos funcionarios de palacio. Tuvieron particular peso los jefes militares de origen extranjero (generalmente germanos de raza y arrianos de profesión religiosa) que con frecuencia controlaron los destinos del Imperio en el siglo V y no aspiraron a la dignidad imperial o no tuvieron posibilidad de alcanzarla por su calidad de extranjeros.

Poder de hecho

El prestigio del Emperador y su poder de hecho varió mucho según la persona que ocupaba el trono y según la zona del Imperio. Oriente tenía una sólida tradición monárquica (persa, egipcia, helenística) sólo interrumpida brevemente por la República romana que no aportó nada bueno. Existió en esas regiones un gran respeto por la autoridad imperial incluso cuando el trono estuvo ocupado por personalidades mediocres. Fueron muy pocas las rebeliones y quedaron siempre eficazmente sofocadas. A esa estabilidad contribuyó no poco el hecho de que las provincias orientales en general estuvieron mucho más a seguro que las occidentales de los ataques e invasiones de otros pueblos. El poder militar jugó allí un papel mucho menor. En Occidente en cambio la monarquía absoluta carecía totalmente de tradición. Por otro lado las casi continuas invasiones y luchas fronterizas llevaron a un fortalecimiento del poder de los jefes militares. El general en jefe *(magister militum presentalis)* al que más tarde se le designó con el nombre de *patricius* fue con frecuencia en Occidente el verdadero árbitro de la política que manejaba al Emperador y era de hecho quien gobernaba. Tal

fue el caso entre otros de Estilicon (Stilicho) Aecio (Aetius), Riciniero, Odoacro.

Por otro lado el sistema dinástico llevó a que no raras veces el trono en alguna de las dos partes del Imperio estuviese ocupado por un niño (Honorio, Valentiniano II, Valentiniano III, etc.). En ese caso la política era dirigida o por un general o no raras veces por mujeres de la familia imperial como Justina, Pulqueria (Pulcheria), Eudoxia, Gala Placidia, etc.

No raras veces los Emperadores fueron personas de gran carácter y fuerte personalidad (Diocleciano, Constantino, Teodosio I, etc.) e hicieron uso de su poder absoluto en la dirección de la política y en el nombramiento y control de sus colaboradores. En otros muchos casos en los que la personalidad del Emperador carecía de vigor, las decisiones políticas quedaron muy influidas por los grandes jefes militares, como ya hemos visto, o por civiles allegados al Emperador por ocupar un alto cargo en la administración central, o por su influjo privado en la corte, como fue el caso de varios eunucos como (Eutropio, Crisafio (Chrysaphius), etc.

El Consistorio

Durante las turbulencias de la Anarquía Militar el *consilium principis* del Principado llevó una vida lánguida. En el nuevo régimen del Dominado reaparece una institución análoga a la que se da el nombre de *sacrum consistorium.* A ese organismo pertenecían los altos funcionarios de la administración central con funciones heterogéneas no fáciles de delimitar. Entre los que hay que destacar los siguientes: *magister officiorum,* jefe de servicios de la cancillería imperial, de la guardia personal del Emperador y de la policía secreta; *quaestor sacri palatii,* hombre de confianza del Emperador que le acompaña, organiza la corte y prepara los textos legislativos; *comes sacrarum largitionum* (jefe de las sagradas larguezas) que adminis-

tra el tesoro público; *comes rerum privatarum* (jefe de los bienes privados) que administra el patrimonio privado del Emperador; *praepositus sacri cubiculi* jefe de la casa civil. En el *consistorium* intervenían también altos jefes militares *(magistri militum)* y otros dignatarios llamados eventualmente por el Emperador.

Hasta mediados del siglo IV el *consistorium* había actuado como un verdadero consejo en el que se discutían los asuntos más importantes y se elaboraba la política. Con el tiempo pasó a ser un órgano encargado de funciones puramente rutinarias como la concesión de cargos públicos, recepción de súplicas, distribución de dones. Por el contrario la elaboración de la política quedó en manos del Emperador que oía por separado el parecer de sus ministros y de sus consejeros. Esa falta de actuación conjunta y coordinada de los asesores del Emperador llevó con frecuencia a incoherencias en el campo legislativo.

El origen social de las personas que desempeñaron los más altos cargos varió mucho según los Emperadores. En Occidente se dejó sentir una fuerte tendencia a cubrir esos puestos con personas de rango senatorial. En Oriente no se produjo ese fenómeno con la misma intensidad. Los Emperadores de mayor personalidad se rodearon de funcionarios de valía comprobada aunque su origen social fuese modesto. En algunos casos se dejó sentir la inclinación personal del Emperador por algún determinado grupo (cortesanos, artistas y eruditos, provinciales, etc.).

Senado

Durante el Principado, sobre todo en su última fase, de la monarquía militar de los Severos, y mucho más durante la época de la Anarquía Militar del siglo III, el Senado había ido perdiendo su importancia política. En el Bajo Imperio este proceso quedó acrecentado por el hecho de que los Emperadores rara vez residieron en Roma y su

contacto con el Senado fue mínimo. Por otra parte el nuevo Senado creado en Constantinopla no heredó la tradición de poder del Senado romano y se contentó desde un principio con la modesta intervención en la vida pública que le concedía el Emperador.

Hubo, sin embargo, situaciones en que el Senado hubo de tomar graves decisiones: por ejemplo, cuando una decisión muy urgente y grave había de tomarse en ausencia del Emperador, o cuando los dirigentes de la política imperial ante la necesidad de tomar medidas gravemente impopulares asociaban al Senado a la decisión. En el campo legislativo de hecho su intervención fue mínima: su participación en las constituciones imperiales se redujo a ser primer destinatario de las más importantes o a aprobar por aclamación ciertas reformas (por ejemplo la promulgación del Código Teodoriano). En algunos casos el Senado de Constantinopla presidido por el Emperador actuó en el campo judicial como una especie de tribunal supremo.

El comitatus

El carácter absolutista del Dominado llevó consigo la dificultad de distinguir netamente entre funcionarios encargados de servicios públicos de la administración central por un lado, y por otro personas al servicio de la persona del Emperador y de su familia. Todo el conjunto constituía el *comitatus* (=comitiva) imperial que acompañaba al monarca en sus desplazamientos. Entre los elementos más importantes del *comitatus* estaban los eunucos de la cámara imperial *(cubicularii),* la guarda imperial *(schola palatina),* los secretarios *(notarii),* los cuatro ministros miembros del consistorio, los jefes de las tropas móviles de campaña *(magistri militum praesentales* o *palatini)* a disposición permanente del Emperador, y los jefes de las diversas secretarías *(magistri scriniorum)* y un numeroso personal subalterno.

El personal privado

Dentro de la corte tuvo particular relieve el conjunto del personal dedicado en principio a funciones de carácter privado al servicio del Emperador. Al conjunto de ese personal se le dio el nombre de sagrada cámara *(sacrum cubiculum).* Ese personal estaba básicamente constituido por eunucos *(cubicularii)* que eran comprados como esclavos fuera del Imperio por estar considerada como delito la castración. Los eunucos en sus diversos puestos domésticos (camareros, tesoreros, guardarropas, guardas de corps, etc.) tenían estrecho contacto personal con el Emperador y con gran frecuencia su influjo, su riqueza y su intervención en la vida pública fueron muy grandes.

El praefectus praetorio

El praefectus praetorio había sido originariamente al principio del Principado el comandante de los pretorianos, investido luego de importantes funciones civiles, lo que explica que en la época de los Severos el cargo hubiese sido desempeñado por los principales juristas de la época. Durante la Anarquía Militar el puesto se robusteció y el *praefectus praetorio* pasó a ocuparse de todo lo que tuviese alguna relación con el ejército: reclutamiento, intendencia, retribución, armamento, obras públicas, finanzas, provincias. Cuando Constantino disolvió las tropas pretorianas y creó el cargo de *magistri militum* para los jefes militares encargados del mando de las tropas móviles al servicio del Emperador, el *praefectus praetorio* se transformó en un funcionario puramente civil: una especie de primer ministro que intervenía prácticamente en todos los campos de la administración pero sobre todo en el judicial, en el financiero y en la administración provincial. Concretamente en el campo judicial el *praefectus praetorio* administraba justicia en suprema instancia en nombre del Emperador. Por otro lado se encargaba del reclutamiento, armamento, intendencia y paga del ejérci-

to, dirigía las obras públicas y nombraba y controlaba a los gobernadores de provincia. Cada Emperador tenía su propio *praefectus praetorio* junto a sí, pero además acabaron creándose varias prefecturas territoriales permanentes, que acabaron siendo cuatro: Galias, Italia (ambas bajo el control del Emperador de Occidente), Ilírico y Oriente (ambas bajo el Emperador de Oriente).

La cancillería imperial

Dentro de la corte imperial siguió teniendo gran importancia la cancillería. En ella destacaron desde un principio los notarios *(notarii)* que al principio fueron simples taquígrafos de origen humilde encargados de redactar las actas de todo lo que se hacía en el consistorio. Ello les llevó a una colaboración muy cercana con el Emperador y los más altos funcionarios, y a tener un influjo cada vez mayor en la vida pública. Sus funciones de taquígrafo pasaron a funcionarios subalternos y ellos se ocuparon de intervenir en la redacción, distribución y guarda de documentos. El notario mayor *(primicerius notariorum)* era el encargado de distribuir los nombramientos de todos los altos cargos *(dignitates)* de la administración. Los demás intervenían en la redacción y distribución de las *pragmaticae.*

En la cancillería imperial existían tres secretarías *(scrinia)* mandadas cada una por un *magister.* Cada *scrinium* recogía la correspondencia, la informaba y preparaba el borrador de las respuestas imperiales. El *scrinium memoriae* se ocupaba de la correspondencia imperial con personas privadas. El *scrinium epistolarum* de la correspondencia oficial con jueces y con otros organismos públicos. El *scrinium libellorum* preparaba los procesos que llegaban a la jurisdicción imperial y que eran tramitados fundamentalmente por escrito *(per libellum).* Los tres *scrinia* ayudaban también al *quaestor sacri palatii* en la redacción de las constituciones.

La burocracia

Los altos cargos recibían el nombre de *dignitates* u *honores* y eran conferidos por documento expedido por el Emperador y normalmente tenían una duración limitada (normalmente uno o dos años). Una persona con una carrera política brillante podía ocupar sucesivamente en su vida una serie de *dignitates.* Los cargos inferiores recibían el nombre genérico de *militia* y cada *militia* era conferida por un documento administrativo y para tiempo indefinido que, normalmente, se extendía hasta el retiro del funcionario por razones de edad.

A partir de Diocleciano fueron desapareciendo de la burocracia los esclavos y libertos imperiales empleados profusamente durante el Principado para el desempeño de muchos cargos administrativos *(procuratores,* etc.). Fueron sustituidos por soldados burócratas (ya existentes durante el Principado) que tenían generalmente grado de suboficiales, vestían uniforme y estaban adscritos a unidades militares ficticias. A pesar de esa militarización de la burocracia hubo una clara separación entre la *militia armata* (ejército) y *militia officialis* (burocracia).

La retribución oficial de los altos funcionarios fue notablemente inferior a lo que había sido durante el Principado; sin embargo además del sueldo oficial percibían diversas gratificaciones. Una de las fuentes de ingreso suplementarios más importantes fueron los *suffragia* o recomendaciones: determinadas personas situadas en un alto puesto de influencia (eunucos, altos dignatarios de la corte) intercedían a favor de un candidato que quería obtener un puesto de rango medio o inferior en la administración civil, pero a cambio le exigían una contraprestación económica por esa intercesión. Ese sistema estuvo ya muy extendido en tiempo de Constantino. Hubo Emperadores que intentaron en vano acabar con él. De hecho el sistema se fue consolidando y fue aceptado como normal, hasta el punto de que en tiempo del Emperador Zenón (474.491) gran parte de la cantidad pagada por el candidato revertía a la corona.

Consecuencia de la generalización del sistema de *suffragia* fue un notable grado de corrupción en la administración pública: los funcionarios que para obtener su puesto habían tenido que pagar una fuerte cantidad y que por otra parte percibían un sueldo oficial relativamente bajo, se compensaban practicando la extorsión sobre sus inferiores y aceptando (y aun exigiendo) gratificaciones privadas a cambio de sus servicios públicos.

El mayor atractivo de los altos cargos públicos no fue en el Bajo Imperio la retribución económica oficial o extraoficial, sino el prestigio social que proporcionaban a quien los detentaba y la serie de privilegios legales (exención de ciertas cargas) y trato privilegiado de hecho en la administración de la justicia y en la exacción de impuestos. En la concesión de puestos solía influir más que la experiencia personal del candidato los que pudiese aducir (familia, posición social, formación literaria). En este último punto se dio de hecho preferencia a los juristas para los cargos civiles de gobierno, a los retóricos para los puestos burocráticos de la cancillería imperial y naturalmente a los militares en su campo.

Centralización jerárquica de la administración territorial

La tendencia básica del nuevo régimen absoluto en el campo de la administración territorial fue la homogeneización de las provincias y su sumisión al eficaz control del poder central. Para ello se tomaron diversas medidas. En primer lugar se limitaron las facultades de los gobernadores de provincia *(praesides)* que durante el Principado habían sido muy grandes: en el Dominado carecían de mando militar, y en lo civil sus atribuciones quedaron limitadas y controladas por el poder central. Por otra parte se aumentó el número de provincias (de ca. 50 a ca. 120) reduciéndolas en extensión. Se eliminaron también las diferencias de categoría antes existentes entre los diversos territorios (provincias senatoriales e imperiales, posi-

ción privilegiada de Italia, régimen especial de Egipto). Una innovación muy característica del nuevo régimen fue *la interposición* de instancias intermedias entre los gobernadores de provincias *(praesides)* y el Emperador. El territorio del Imperio quedó dividido en cuatro prefecturas (Galia, Italia, Ilírico y Oriente, a veces reducidas a tres) con un *praefectus* a su frente. Ese prefecto derivaba del *praefectus praetorio* del Principado, ahora sin mando militar pero con importantísimas funciones administrativas, financieras y judiciales como representante del Emperador. Cada prefectura comprendía una serie de diócesis *(dioeceses)* en total 14 en tiempo de Diocleciano. Al frente de cada una había un *vicarius.* Cada diócesis comprendía un número variable de provincias.

La organización estrictamente jerárquica y centralizada de la administración territorial se manifestó sobre todo en el campo fiscal y en el de la administración de la justicia: en el primero por la jerarquización ascendente (gobernador de provincia-vicario-*praefectus praetorio)* de los informes y la descendente de las órdenes y decisiones; en el segundo por la creación y fomento de un sistema de apelaciones.

Para el buen funcionamiento de este sistema hubo de crearse una burocracia complicada, encargada de cursar y controlar consultas, informes, orientaciones y decisiones. Como mensajeros del Emperador actuaron los *agentes in rebus* que también actuaban como informadores del poder central. La transmisión de órdenes y mensajes se realizó mediante el *cursus publicus* una complicada y costosa red de comunicaciones heredada del Principado. A pesar de su buen funcionamiento las comunicaciones (sobre todo en invierno y por mar) fueron en general muy lentas, y la centralización tuvo como consecuencia una gran falta de agilidad en la administración territorial.

El ejército

Tras varias reformas parciales anteriores, Constantino fue el reorganizador del ejército del Bajo Imperio, adaptán-

dolo a las necesidades de la época. Los pretorianos fueron disueltos. Se creó una clara distinción entre dos tipos de tropas: los *limitanei* o *ripenses,* acuartelados establemente a lo largo de las fronteras, y los *comitatenses* o *palatini,* que eran el ejército móvil de campaña, dispuesto a acudir a donde fuese necesario sin desguarnecer las fronteras. Los *limitanei* ya no estaban mandados por los gobernadores de provincia, sino por jefes militares *(duces)* cuyo mando generalmente se extendía a las tropas de varias provincias fronterizas contiguas. Los *comitatenses* estaban mandados por un *magister militum praesentalis* que era una de las figuras más importantes de la corte imperial. Dada la lentitud de las comunicaciones y las grandes distancias entre las zonas más amenazadas (Galia y Germania, curso del Danubio, frontera oriental) los sucesores de Constantino dividieron los *comitatenses* en varios grupos, cada uno con su mando propio, acuartelados más cerca de las zonas en las que normalmente se les iba a necesitar. Se calcula que a principios del siglo V el ejército imperial contaba unos 740.000 soldados distribuidos de la siguiente forma: ca. 350.000 en Oriente (ca 250.000 *limitanei* y 100.000 *comitatenses)* y ca. 390.000 en Occidente (250.000 *limitanei* y 140.000 comitatenses).

El servicio militar era largo: para obtener un licenciamiento honorable *(honesta missio)* hacían falta 20 años de servicio, y 25 para gozar de todos los privilegios de los veteranos (exención de los impuestos personal y comercial, participación en distribuciones gratuitas de tierras o de dinero, etc.).

Los soldados recibían gratuitamente su uniforme y su armamento. Las soldadas se les entregaban normalmente en forma de raciones alimentarias relativamente elevadas y también en dinero. Además anualmente percibían un donativo en dinero. Fue frecuente que los oficiales (relativamente mal pagados) retuviesen para sí una parte alícuota de las raciones y de las pagas en dinero de los soldados. Inicialmente esas prácticas se consideraron ilegales pero acabaron siendo aceptadas por la ley dentro de ciertos

límites, como por ejemplo la retención *(stellatura)* por parte de determinados jefes y oficiales de las raciones de una semana o de un mes por año según los casos.

El ejército del Bajo Imperio no tuvo la disciplina, las virtudes castrenses ni la eficacia táctica del ejército romano de la época republicana y del Principado. Sin embargo durante mucho tiempo fue un ejército capaz de enfrentarse con superioridad a las bandas armadas y mal organizadas de *barbari* que fueron durante esta época sus principales adversarios.

En el proceso de desmembración del Imperio de Occidente en la segunda mitad del siglo V los diversos cuerpos de ejército que operaban en las regiones desmembradas, dejaron de obedecer al mando central imperial a medida que la zona en que operaban quedaba en manos de pueblos invasores o de jefes romanos que no reconocían la soberanía imperial. Eso ocurrió sucesivamente en las Islas Británicas (ca. 450), Africa (455), España (457), Galias (ca. 460), Ilírico (473). Sólo el ejército de Italia, muy reducido en número y constituido al final casi exclusivamente por federados, mantuvo su obediencia al Emperador hasta el último momento.

Desde la época del Principado había existido de hecho la tendencia a que la profesión de militar se fuese haciendo hereditaria: los hijos de los soldados y oficiales solían seguir la misma profesión. A partir de Diocleciano la hereditariedad se hizo obligatoria, aunque parece que la norma fue de hecho urgida sin excesivo rigor.

El sistema del servicio militar voluntario, tradicional en el Principado, no bastó para reclutar los contingentes que resultaban necesarios en la nueva situación. En consecuencia Diocleciano instituyó también el reclutamiento forzoso que era llevado cada año por todas las provincias. Afectaba únicamente a la población rural y obligaba a los propietarios a proporcionar un determinado número de reclutas proporcional a la extensión y calidad de sus tierras. A veces el propietario podía librarse de esa obliga-

ción pagando una suma de dinero. Con frecuencia en lugar de proporcionar buenos reclutas de entre las personas que trabajaban sus tierras, los propietarios proporcionaban elementos inútiles o personas extrañas a la explotación (vagabundos, etc.) para cumplir su obligación. Aunque el propietario de las tierras en que trabajaba el recluta y la familia de éste obtenían ciertas ventajas (exención temporal de impuestos, etc.) a cambio del reclutamiento forzoso, éste fue muy impopular y abundaron los prófugos y desertores. En el Bajo Imperio hubo además numerosos sectores de la población exentos o excluidos del servicio militar: los esclavos (fuera de algunas ocasiones de emergencia extraordinariamente graves), los libertos, los hijos de los funcionarios provinciales y de los decuriones obligados a continuar la profesión de sus padres, y desde el siglo V los colonos adscritos a la tierra.

La generalización de la ciudadanía el año 212 había hecho desaparecer el criterio diferencial tradicional entre los tipos de unidades del ejército romano: *legiones* (reservadas a ciudadanos) y *auxilia* (accesibles a no ciudadanos). Por otro lado la necesidad creciente de soldados llevó a que se generalizase en el Bajo Imperio la admisión en el ejército romano de extranjeros nacidos fuera de sus fronteras. Unas veces se trató de voluntarios procedentes de pueblos limítrofes que se enrolaban en unidades romanas. Pero también con gran frecuencia se incorporaron al ejército romano unidades militares enteras procedentes de pueblos aliados *(foederati).* Originariamente se trató de pueblos instalados fuera de las fronteras del Imperio, unidos a éste por un tratado de amistad *(faedus)* en el que muchas veces se convenía que el pueblo aliado proporcionase a Roma unidades militares.

Este sistema se generalizó y cambió de carácter en el siglo V cuando se aceptó dentro de las fronteras del Imperio en calidad de *foederati* a pueblos que lo habían invadido (visigodos, burgundios, francos, alanos, etc.) a los que se concedían tierras para que se estableciesen en ellas. Con frecuencia los Emperadores de Occidente toma-

ron a su servicio tropas de esos pueblos con sus propios mandos. Esas tropas muchas veces fueron poco adictas, y al seguir su propia política más bien que la del Imperio, contribuyeron no poco a su ruina. Fue también usual que se enrolase coactivamente en el ejército a los prisioneros de guerra.

Como consecuencia de la extensión del patronato fue frecuente en los siglos V y VI que los grandes jefes militares reclutasen soldados propios *(bucellarii)* a los que ellos mismos pagaban y a los que exigían un juramento de fidelidad personal. La existencia de este tipo de tropas privadas vinculadas personalmente a su jefe es uno de los más marcados rasgos prefeudales del régimen del Bajo Imperio. A partir del siglo VI en Oriente ese tipo de tropas quedó institucionalizado de forma que los *bucellarii* además de jurar fidelidad a su jefe lo hacían también al Emperador.

Estructura económico-social

Intervencionismo estatal

La crisis del siglo III afectó profundamente a la economía del Imperio y muchas de las características de la vida económico-social del fin de la república y de los dos primeros siglos del principado, desaparecieron definitivamente. Desde el punto de vista de la política económica el cambio más importante fue la sustitución de la libertad por un fuerte intervencionismo estatal para mantener la vida económica (producción y distribución) necesaria para la pervivencia del Imperio, y para obtener recursos suficientes para sostener un ejército permanente de 700.000 soldados. Por otro lado, el cambio de circunstancias llevó a un decrecimiento del comercio y de la producción especializada y a una tendencia a que cada región procurase producir prácticamente todo lo más necesario para su subsistencia. Otro importante factor de cambio fue la relativamente menor importancia de la esclavitud en la

vida económica al haber cesado la afluencia de grandes masas de esclavos a los mercados romanos y al darse una cierta aproximación de diversos grupos sociales libres a la esclavitud. La política intervencionista de los emperadores logró impedir que la crisis del siglo III acabase en catástrofe. Sin lograrse ni con mucho una prosperidad económica comparable a la de los dos primeros siglos del principado, se dio desde el principio del siglo IV una recuperación que afectó sobre todo a la zona oriental del Imperio, de fronteras más seguras y mucho menos afectada por la presión exterior de las invasiones germánicas. En esa recuperación la vida económico-social tuvo rasgos característicos muy distintos de los de la época anterior.

Hacienda pública

Para la administración de la hacienda pública existieron en el Bajo Imperio dos departamentos: la *res privata* y las *sacras largitiones.*

Al final del Principado Septimio Severo creó con este nombre un nuevo departamento de la administración central del Imperio, encargado de administrar los bienes que eran propiedad privada del Emperador. En sus tiempos como consecuencia de las confiscaciones de que fueron objeto sus enemigos políticos que se habían opuesto a su proclamación, esos bienes eran extraordinariamente numerosos y extensos. Durante las turbulencias de la Anarquía Militar y las frecuentes luchas internas del Bajo Imperio, las confiscaciones de los bienes de los condenados por alta traición que fueron a acrecentar la *res privata* siguieron siendo muy numerosas.

Otras fuentes de ingreso de la *res privata* eran los bienes de los que morían sin testamento ni herederos *(bona vacantia)* y los bienes caducos *(bona caduca)* es decir aquellos que de acuerdo con la legislación matrimonial de Augusto no podían adquirir los solteros *(caelibes)* o los que no tenían hijos *(orbi).* En todas las provincias había extensos territorios que pertenecían a la *res privata.*

La persona encargada de su administración fue el *comes rei privatae* que era uno de los más altos funcionarios de la administración central y estaba auxiliado por numerosos subalternos *(rationales, magistri, exactores, procuratores, actores,* etc.) organizados jerárquicamente.

El régimen de explotación fue diverso según los casos. Habitualmente las fincas o grupos de fincas que integraban la *res privata* eran subastados en arrendamiento a grandes arrendatarios *(conductores)* que a su vez las cedían en subarriendo a cultivadores *(coloni).* El plazo solía ser de 5 años y la renta muy alta. Las ventajas de este régimen era su alta rentabilidad, pero por otro lado había serias desventajas: el riesgo de que en años de carestía los arrendatarios no pudiesen pagar, el fenómeno de que muchos colonos en los cinco años de cultivo esquilmasen las tierras e hiciesen disminuir su valor, y finalmente los altos costos del aparato administrativo necesario para mantener el sistema de renovación de arrendamientos cada 5 años. Por ello paralelamente fue generalizándose a partir del siglo IV el sistema de cesiones a muy largo plazo con varias modalidades: *ius perpetuum, emphyteusis* etc. con diversidades de regulación según las regiones y el tipo de los bienes cedidos.

Los ingresos procedentes de la *res privata* no estaban afectados a determinados gastos públicos. Pasaban directamente al Emperador que los podía utilizar libremente. Con ellos hicieron frente a las cuantiosas liberalidades que se esperaban de ellos y que eran necesarias para llevar a cabo eficazmente su política.

Desde la época de Constantino existió con este nombre un departamento de la hacienda pública que administraba los impuestos, la acuñación y circulación de la moneda, las minas y las fábricas y talleres públicos. Al frente del departamento estaba el *comes sacrarum largitionum* que tenía bajo sus órdenes gran número de funcionarios con estrecha estructuración jerárquica. Se ocupaba también de algunas funciones de intendencia militar y civil como la

fabricación y suministro de uniformes a los soldados y a los funcionarios.

Sistema fiscal

De los antiguos impuestos ya existentes en la época del Principado siguieron existiendo entre otros los derechos de aduana *(portorium)* que gravaban con un 12,5% *(octavae)* las mercancías en las fronteras exteriores del Imperio. En el interior se cobraban impuestos menores (2,5%) sobre la circulación de las mercancías. Tuvo también importancia la *collatio lustralis* cobrada cada 5 años (lustro) a los comerciantes, entendido el término en el sentido amplio que incluía a todos los que vendían mercancías (excepto los agricultores que vendían los productos del campo) y a todos los que prestaban servicios retribuidos (excepto los médicos y profesores). Se le conoció también con el nombre de *chrysargyron* (=oro-plata). El contribuyente respondía del pago del impuesto con su dinero, su familia, sus esclavos y sus bienes en general, y fueron frecuentes los casos de ejecución personal y embargo de bienes por impago. Por todo ello el impuesto era particularmente detestado por la población.

A lo largo del siglo III había sido frecuente que se exigiese el pago de impuestos de carácter extraordinario para hacer frente a las más variadas necesidades del gobierno: avituallamiento de tropas y funcionarios, forraje para la caballería, víveres para la población, materiales y mano de obra para las obras públicas, animales, materias primas para la fabricación de armas. Diocleciano regularizó este impuesto y le dio carácter anual. Constantino acabó de regularlo fusionando en uno el impuesto territorial sobre los inmuebles *(iugatio)* y el personal sobre la población agrícola *(capitatio)*. El impuesto resultante fue con diferencia el más importante dentro del régimen fiscal romano.

El impuesto dependía directamente del *praefectus praetorio* que cada año debía calcular las necesidades del

siguiente año fiscal. Con ligeras variantes locales, todo el territorio del Imperio, incluso regiones antes exentas como Italia, quedó dividido en parcelas tributarias de igual valor fiscal *(iuga)*. Cada *iugum* equivalía a lo que una persona podía cultivar, y tenía mayor o menor extensión según su productividad. Cada propietario tributaba según el número de *iuga* que poseía, y a su cuota se añadía el valor fiscal de los colonos y ganado adscritos a su propiedad. Para evitar posibles fraudes fiscales en la declaración del número de colonos que cultivaban las tierras, se acabó adscribiendo a éstas de manera fija los colonos, que dejaron así de tener libertad de movimientos. El censo se renovaba y rectificaba cada cinco años y por medio de un *indictio,* que se hacía cada año, se fijaba la cantidad de dinero que debía tributar cada *iugum.* A las autoridades municipales de cada ciudad se comunicaba la cantidad anual a recaudar entre los propietarios de su territorio y se responsabilizaba a la curia municipal con la recaudación efectiva de la cantidad establecida. Además de la *iugatio,* que fue el impuesto fundamental del bajo imperio, se fueron creando otros tributos también directos como la *capitatio humana,* que gravaba sobre todo las personas no valoradas en la *iugatio,* y la *lustralis collatio,* a pagar por el ejercicio de determinadas profesiones. Se dieron exenciones tributarias a favor de determinados grupos privilegiados como el clero cristiano, los funcionarios de alto rango, los que ejercían determinadas profesiones. Además hubo grupos de propietarios rurales que se sustrajeron de hecho de sus obligaciones fiscales aprovechándose de su poder y de la debilidad de la autoridad pública.

El impuesto se cobró originariamente en especie, pero progresivamente desde finales del siglo IV se fue exigiendo el pago en moneda de oro *(solidus)*.

La moneda

La crisis del siglo III había dado lugar a una gran inflación con características particulares. La moneda de

oro mantuvo su buena calidad (ley y peso) en las sucesivas acuñaciones, mientras que la moneda de plata pasó a ser de cobre plateado y se fue devaluando progresivamente. La relación áureo/denario (plata) que originariamente había sido de 1/25, a finales del siglo III era de 1/1250: el denario ya no era de plata. Diocleciano trató de remediar la inflación, pero sus dos medidas complementarias fracasaron: no dispuso de metales preciosos (oro y plata) suficientes para emitir la cantidad suficiente de buena moneda que estabilizase los precios siempre crecientes al irse deteriorando el valor adquisitivo del dinero. Por otro lado su edicto del año 302 en que fijaba el precio máximo de todas las mercancías y servicios y amenazaba a los contraventores con la pena de muerte, no tuvo efectos en la práctica: continuó el mercado ilegal a precios superiores a los de tasa. El edicto del que se conserva prácticamente todo el texto en diversos restos epigráficos, constituye un importante documento para el conocimiento de la vida ececonómica a comienzos del siglo IV.

Un paso muy importante en la reforma monetaria fue el dado por Constantino y mantenido por sus sucesores. Hizo acuñar una nueva moneda de oro, el sólido o sueldo *(solidus)* de un peso de 4,55 gr. El sólido fue la moneda oficial en que se pagaban los impuestos. El poder central siguió siempre una política de obtener oro y de seguir acuñando sólidos de buen peso y buena ley. En cambio muchos de sus pagos los hacía en moneda de cobre cada vez de peor calidad. Con ello el valor del *solidus* se mantuvo, mientras que el del cobre se hundió. Noticias fragmentarias de origen local restringido (Egipto) y que tienen por tanto un valor puramente indicativo, pueden dar idea de ese hundimiento del valor del denario que en esa época ya no era de plata sino de cobre. En 324: 1 sol.=ca. 4500 den.; en 337: 1 sol.=275.000 den.; ca. 360; 1 sol.=4.600.000 den. Naturalmente el denario dejó de acuñarse y pasó a ser una mera unidad de cuenta. En muchas zonas del Imperio se dejó incluso de contar en denarios.

La agricultura

Por lo que se refiere a las técnicas de explotación y a los rendimientos obtenidos se mantuvo sin cambios la situación de la época republicana y del Principado. La agricultura, incluida la ganadería, siguió siendo la principal fuente de riqueza y la actividad que ocupaba a la mayor parte de la población. Se calcula que la hacienda romana obtenía del impuesto territorial que gravaba a las tierras de cultivo y a la población agrícola *(capitatio)* veinte veces más que lo que recaudaba por el impuesto que gravaba a los comerciantes y sus actividades *(chrysargyron* o *lustralis collatio).* La agricultura fue también la principal riqueza de las clases elevadas que obtenían la mayor parte de sus ingresos de las rentas pagadas por quienes cultivaban sus tierras. Incluso quienes ejercían profesiones liberales, o el comercio y la artesanía, solían completar sus ingresos con las rentas obtenidas de sus tierras. La propiedad inmobiliaria era considerada como la forma más segura de inversión.

La propiedad de las tierras estaba en general muy fraccionada y dispersa. Era normal que los grandes propietarios del orden senatorial tuviesen propiedades en distintas provincias muy distantes del Imperio. La unidad de explotación era la finca *(fundus)* que con frecuencia estaba constituida por parcelas no contiguas (separadas por otras que pertenecían a otros propietarios) pero que constituían una unidad económica de explotación. En algunas regiones (Asia Menor, Africa, etc.) existieron fincas de gran extensión pertenecientes sin solución de continuidad a un único propietario.

El régimen jurídico de explotación de tierras fue variado. Siguió habiendo pequeños propietarios que vivieron de la explotación de sus propias tierras, pero el sistema más extendido fue el del arrendamiento a corto plazo (colonato) y a muy largo o indefinido.

Una minoría de los grandes propietarios que daban tierras en arrendamiento se ocuparon ellos directamente,

mediante su personal subalterno, de contratar con los colonos. La inmensa mayoría de los terratenientes sin embargo prefirió acudir a intermediarios *(conductores)* que tomaban en arrendamiento las fincas en bloque y luego las daban parceladas en subarrendamiento a los cultivadores *(coloni).* La situación de los *coloni* quedó notablemente afectada por el nuevo régimen fiscal. En principio los colonos eran agricultores libres que carecían de tierras propias y cultivaban las ajenas. El plazo normal de arrendamiento fue de cinco años prorrogables, quedando originariamente en libertad el colono para abandonar las tierras una vez expirado el plazo convenido. En el aspecto social su situación, nunca brillante, fue empeorando progresivamente. A fines del siglo II, como consecuencia de la epidemia que diezmó la población de muchas regiones, para repoblarlas se instaló en ellas a los prisioneros de guerra cogidos en la campaña contra los marcomanos. Estos nuevos agricultores, designados con los nombres de *laeti* e *inquilini,* se hallaban en una situación jurídico-social análoga a la de los colonos con la diferencia esencial de que no podían abandonar las tierras a cuyo cultivo habían sido adscritos hereditariamente. Este sistema de repoblación de los campos con *laeti* se practicó durante los siglos IV y V a base de prisioneros de guerra procedentes de diversos pueblos, principalmente germanos, distribuidos por diversas provincias. A partir de Constantino acabaron por equipararse los colonos a los *laeti.* La legislación fiscal pretendía que el valor tributario de los inmuebles permaneciese inmutable. Para ello había que evitar que los colonos, evaluados en el valor tributario del inmueble que cultivaban, pudiesen pasar de un inmueble a otro. Esto se logró adscribiéndolos hereditariamente a la tierra que trabajaban. La enajenación de una parcela por su propietario implicaba en los últimos tiempos del bajo imperio la enajenación automática de los colonos que a ella estaban adscritos. Aunque jurídicamente libres, su carencia de libertad de movimientos y la miserable situación social en que se encontraban hizo que los colonos en muchos aspectos fuesen equiparados a los esclavos.

A partir del siglo III se dio en el Imperio Romano el fenómeno de la progresiva disminución de la superficie de tierra cultivada. El abandono afectó sobre todo a las tierras explotadas en régimen de colonato, no a las cultivadas por sus propietarios. Las razones debieron ser variadas. Por una parte la gran presión fiscal que llegó aproximadamente a 1/3 del producto bruto, forzó a los propietarios que habían de pagar el impuesto a exigir a los arrendatarios rentas excesivamente altas. En algunas regiones el fenómeno pudo obedecer al empobrecimiento de las tierras al irse agotando su productividad por la falta de técnicas adecuadas de cultivo. En muchas regiones montañosas a la reducción de las superficies cultivables al ir cambiando el régimen de lluvias e irse haciendo torrencial el de las corrientes de agua como consecuencia de la deforestación continua que se dio en el mundo antiguo. En las regiones fronterizas amenazadas continuamente por posibles invasores, la razón fundamental fue la inseguridad. En otros casos influyó el factor demográfico: en repetidas ocasiones desde la época de Marco Aurelio hubo epidemias que en determinadas regiones hicieron disminuir la densidad de población, y hay que tener en cuenta que en la mayor parte de las regiones rurales la población fue inferior a la necesaria para lograr un rendimiento óptimo de las tierras.

La legislación imperial se esforzó contínuamente por hallar soluciones a este problema, sobre todo porque el abandono de tierras llevaba consigo el que nadie pagase los impuestos de esas tierras.

Para poner remedio se acudió a diversos sistemas. En unos casos se instalaron veteranos, colonos e incluso extranjeros *(laeti)* en esas tierras. Otras veces se concedieron facilidades fiscales (remisión de atrasos, reducción temporal del impuesto) a quienes quisieran cultivarlas. Con gran frecuencia cuando se trataba de tierras pertenecientes al emperador o a la corona, se cedieron esas tierras en arrendamiento perpetuo en muy buenas condiciones a particulares *(ius perpetuum, emphyteusis).* Hubo

también casos en los que se llegó a medidas compulsivas para forzar a los propietarios de tierras contiguas o a las ciudades a cuyo término pertenecían las tierras abandonadas, a cultivar esas tierras o al menos a pagar el impuesto que les correspondía *(epibole).*

El comercio

Durante los siglos IV y V el comercio y la artesanía siguieron siendo un importante campo de actividad económica, aunque su importancia como fuente de riqueza fue mucho menor que la de la agricultura. Hubo además una serie de factores que lo frenaron en algunos aspectos. En algunas regiones particularmente afectadas por el bandolerismo el comercio quedó seriamente afectado. Fue también un factor negativo la práctica de numerosas requisas de materiales y productos de todo género (animales de tiro, animales de carne, grano, medios de transporte, etc.) que la autoridad militar se veía obligada a hacer para la intendencia del ejército. La situación monetaria influyó también en el desarrollo del comercio: la moneda de oro *(solidi)* fue abundante y de valor estable, mientras que la fraccionaria de cobre estuvo sujeta a continua devaluación. Por otro lado pudo observarse en esta época una marcada disminución de la capacidad adquisitiva de la población en general y una cierta saturación de los mercados: muchos productos manufacturados que al comienzo del Principado se exportaban de Italia o de Grecia hacia las regiones limítrofes más atrasadas, se fueron produciendo poco a poco en esas provincias que tendieron a autoabastecerse.

A pesar de todos estos factores negativos el comercio y la pequeña industria artesanal siguieron subsistiendo en la forma tradicional. Una importante innovación fueron las fábricas estatales (de tejidos, moneda y otros productos) situadas en algunas grandes ciudades, y dirigidas y explotadas por el poder público: la producción quedaba prefijada cada año por la autoridad y la intervención de la

iniciativa privada se restringía en ellas al suministro de materia prima.

Los comerciantes y artesanos estuvieron gravados por el impuesto del *chrysargyron* o *lustralis collatio* y en líneas generales sus actividades no debieron de resultar muy lucrativas, ya que en las fuentes históricas son escasas las menciones de personas muy ricas dedicadas a esta actividad. Debió de ser frecuente por el contrario que ciertas actividades que en épocas de prosperidad habían sido muy lucrativas, dejaron de serlo con la consiguiente tendencia a que las abandonasen quienes antes las habían ejercido.

Colegiación

Desde la época final de la república se había hecho frecuente que las personas que se dedicaban a una misma profesión se agrupasen libremente en un *collegium.* Su finalidad originaria era la celebración del culto solemne colectivo a las divinidades protectoras de la profesión y el costear los gastos fúnebres de los miembros de la agrupación, pero no el proteger o dirigir económicamente el ejercicio de la profesión. En la época final del principado, al resultar menos lucrativo el ejercicio de ciertas profesiones, que por otra parte eran de interés público, los emperadores concedieron a los que siguiesen ejerciendo esas profesiones con ciertas condiciones de dedicación, importantes ventajas (exenciones de servicio militar, de *munera,* de la obligación eventual de sus tutores, concesión de subvenciones económicas, etc.). La crisis económica del siglo III y las medidas tomadas para superarla llevaron a que esa política proteccionista se convirtiese en un intervencionismo. La colegiación en muchas profesiones se hizo obligatoria. La autoridad fijaba a muchos colegios la prestación global que habían de realizar y de la que respondían con su patrimonio los miembros del colegio. Se tomaron frecuentes medidas contra las disminuciones patrimoniales fraudulentas encaminadas a li-

brarse de esta carga. Se prohibió en muchos casos el abandono injustificado de la profesión y la obligación de pertenecer a un determinado colegio pasó con frecuencia a ser hereditaria. Si bien estas medidas contribuyeron en gran parte a superar las graves dificultades económicas, llevaron consigo por otra una profunda modificación de la vida económica y social. La situación de los miembros de muchos colegios llegó a ser muy difícil hasta el punto de que en ocasiones para engrosar el número de miembros de un colegio ruinoso se obligaba a formar parte de él a título de castigo a delincuentes de faltas leves, funcionarios negligentes, personas ociosas, etc.

La Aristocracia senatorial

En tiempo de Diocleciano el Senado era una corporación de unos seiscientos miembros con importantes privilegios, pero con escasa intervención en la vida política. De hecho el cargo de senador era hereditario: los hijos y nietos de los senadores tenían acceso a las magistraturas republicanas, y una vez que llegaban a *quaestores* entraban automáticamente en el Senado. La extinción de muchas familias senatoriales hizo necesario el reclutamiento de nuevos miembros procedentes de familias no senatoriales, pero que habían desempeñado altos cargos de rango ecuestre. El número de senadores aumentó en Roma, y el emperador Constancio II creó un nuevo Senado en la nueva capital Constantinopla: pertenecieron a él los ya senadores que vivían en la parte oriental del Imperio; quienes habían desempeñado altos cargos administrativos; y muchas personas procedentes de la aristocracia de las provincias helenísticas, antes escasamente representada en el Senado de Roma.

Por otra parte el aumento de número de senadores hizo precisa su clasificación en diversos rangos, correspondiendo a los miembros de cada rango un título honorífico *(consulares, patricii, gloriosi, illustres, spectabiles, clarissimi).*

Los senadores gozaban de ciertos privilegios como la exención de determinadas cargas *(munera sordida)*, ciertas exenciones fiscales y ventajas de jurisdicción en caso de conflicto. Esas ventajas fueron quedando suprimidas, restringidas en su alcance, o reservadas sólo a los senadores de rango superior. Por otro lado el ser senador implicaba cargas como la de tener que contribuir al obsequio que el Senado hacía al Emperador en determinadas fiestas *(aurum oblaticium)*, el pago de un impuesto especial *(follis)* y la obligación de costear juegos públicos cuando se desempeñaba la cuestura o la pretura.

La aristocracia senatorial era muy heterogénea por su origen social geográfico y racial. Junto a las grandes familias romanas tradicionales, inmensamente ricas, con raíces genealógicas en la aristocracia de la época del Principado e incluso de la República, había representantes de la aristocracia de todas las provincias, e incluso personas destacadas de origen no romano (persa, germano, armenio, etc.) que desempeñaban altos cargos en el ejército o en el palacio imperial. Había también sobre todo en Oriente muchos senatoriales procedentes de familias nuevas que se habían enriquecido rápidamente o habían ascendido a los más altos cargos del ejército o de la administración civil.

Un estudio estadístico de los cónsules (máximo honor al que podía llegar un aristócrata senatorial) a partir del año 325 muestra que aparte de los pertenecientes a la familia imperial, entre unos cien que desempeñaron el cargo hubo al menos 12 *barbari* nacidos fuera del Imperio, 3 *advocati* de origen modesto, 1 profesor, 1 soldado, 5 hijos de modestos artesanos, 1 de origen esclavo.

Aunque algunos senadores no tenían capital suficiente para hacer frente al pago de la *follis* y otros gastos de su cargo, en general los senadores fueron grandes terratenientes muy ricos, que obtenían cuantiosas rentas de sus tierras cultivadas por colonos. Pocos de ellos intervenían en la vida política activa, y se limitaron en general a desempeñar cargos honoríficos y a cultivar el ocio. Entre

los miembros de la aristocracia senatorial hubo numerosas personas que alcanzaron un alto nivel de formación literaria.

A pesar de sus escasas ventajas aparentes, el rango senatorial era muy apetecido por personas que no lo tenían. Aparte de motivos de ambición personal, prestigio o inclinación a la política, esta atracción se explica por el hecho de que los senadores en la práctica gozaron de importantes ventajas de hecho, como el de ser respetados por los gobernadores de provincia, el retrasar y sustraerse al pago de atrasos e incluso de impuestos a la hacienda pública.

De las antiguas magistraturas republicanas que habían ido perdiendo su contenido real, se conservaron de hecho solamente aquellas que constituían un alto honor social y cuyo desempeño implicaba la obligación de costear unos juegos públicos. Tal fue el caso de la *quaestura* a través de la cual se entraba en el Senado, y de la pretura ahora sin ninguna intervención en la administración de la justicia. Estos magistrados honoríficos eran elegidos por el Senado. El consulado siguió siendo magistratura epónima, aunque sin contenido político. El título de cónsul era conferido por el Emperador, quien con frecuencia se lo reservaba para sí o lo confería a sus amigos y colaboradores y a miembros de las grandes familias senatoriales.

La población urbana

Además de la aristocracia senatorial en las ciudades había varios grupos sociales que gozaban de una posición económico social acomodada y estaban incluidos en la categoría de los *honestiores.* Entre ellos se contaban los *decuriones* que formaban parte de la curia municipal, que por término medio en cada ciudad contaba con unos 300 miembros. Solían ser siempre terratenientes que vivían de las rentas de sus tierras, y eventualmente además de otras actividades comerciales. Legalmente la condición de de-

curión era hereditaria, pero lo mismo que ocurrió con los senatoriales, fue frecuente que se extinguiesen las familias de decuriones y que fuese necesario reclutar nuevos miembros de la curia procedentes de otras familias. Al resultar gravoso el cargo de decurión fue frecuente que se llegase a adscribir forzosamente a las curias municipales a personas que no lo deseaban.

Por otra parte el intervencionismo estatal debilitó la autonomía de los organismos municipales y la curia municipal fue tal vez la más afectada. El cargo de curial, que antes había sido honorable, pasó a ser una grave carga que con frecuencia los ciudadanos procuraban rehuir. Sobre los curiales pesaba la obligación de realizar diversos servicios públicos *(munera),* que debían costear con su patrimonio privado y al mismo tiempo la curia era la responsable de la recaudación de los impuestos en la ciudad y en su territorio. Los curiales respondían solidariamente con su patrimonio de la recaudación de la cuota total impuesta a la ciudad y se veían obligados en defensa de sus propios intereses a exigirla de una población con frecuencia empobrecida que rehuía el pago. El resultado fue en muchas ocasiones la odiosidad del cargo de curial, que al no querer ser aceptado se hizo coactivamente hereditario y se impuso como sanción a determinados delitos, o como condición para determinados efectos jurídicoprivados como la legitimación y manumisión en algunas de sus formas tardías.

Un segundo grupo de los habitantes de las ciudades estaba constituido por los funcionarios cuyo número total podría elevarse a unos 30.000 ó 40.000. Su profesión era en principio hereditaria y entre ellos existía una gran diferencia de nivel entre los altos funcionarios *(notarii, silentiarii,* etc.) y los pequeños burócratas de la administración provincial. Vivían de sus sueldos, de sus gratificaciones y de las rentas de sus propiedades rurales.

En las ciudades había también un grupo variado de personas que ejercían profesiones liberales (abogados, médicos, profesores, arquitectos, artistas, etc.). Su situa-

ción económico-social dentro de la misma profesión solía ser muy variada.

En las ciudades había también comerciantes y artesanos de los que pocos (algunos navieros, banqueros, etc.) habían llegado a una gran prosperidad económico-social y tenían la consideración de *honestiores.* La inmensa mayoría tenía fortuna muy modesta y pertenecía a la categoría de los *humiliores.* El pago del *chrysargyron* era para ellos una pesada carga. Normalmente vivían agrupados en asociaciones profesionales *(collegia)* a través de las cuales se fijaban los precios, se reglamentaban las prácticas comerciales y se distribuían las cargas.

La población rural

Aparte de los artesanos y comerciantes establecidos en las aldeas, la mayor parte de la población rural se dedicaba a la agricultura y a la ganadería. Entre esos cultivadores había algunos pequeños propietarios que vivían del cultivo de sus propias tierras y se hallaban casi siempre en situación apurada para pagar los impuestos. La inmensa mayoría de la población rural estaba constituida por colonos en una posición económico-social muy difícil. Las rentas a pagar a los propietarios eran muy altas y los impuestos alcanzaban hasta 1/3 del producto de las tierras de cultivo.

Un importante fenómeno político-social característico del bajo imperio fue la encomendación. Muchos grandes propietarios latifundistas pertenecientes a la clase social eleveda *(potentiores)* con frecuencia llegaron a independizarse prácticamente de las autoridades urbanas a las que teóricamente estaban sometidos, a formar milicias ilegales y a explotar en su provecho las penosas condiciones en que se encontraban sus vecinos pequeños propietarios. Estos, agobiados por las cargas fiscales, por la rapiña de las tropas, de las bandas armadas y de sus vecinos, grandes terratenientes, se vieron en gran parte obligados

a buscar la protección de los *potentiores* eligiendo entre ellos un patrono que les protegiese. Como patronos eran elegidos los jefes militares, altos funcionarios, grandes propietarios e iglesias ricas. La protección dispensada por los patronos era de carácter variado: fijación de la cuota con que cada propietario debía contribuir a los suministros militares o a la tributación fiscal, influencias decisivas en los procesos en los que los encomendados fuesen parte, protección armada por las milicias privadas del patrono, extensión de las exenciones fiscales de las tierras del patrono a las del patrocinado. En la encomendación se entraba mediante la entrega por parte del encomendado de sus tierras al patrono, entrega que generalmente se encubría oficialmente bajo la forma de un contrato agrario. El encomendado conservaba su libertad jurídica personal, y teóricamente también su libertad de movimientos, seguía disfrutando de sus tierras a cambio de un canon que pagaba a su patrono y podía teóricamente rescindir el contrato cuando le pareciese. En la práctica se extendió la costumbre de que el patrocinado se obligase contractualmente bajo una fuerte pena a no abandonar jamás la relación de encomendación. En algunas ocasiones el encomendado no era una persona individual sino una colectividad, a veces una aldea entera *(patrocinia vicorum)*, que quedaba obligada a ciertas prestaciones económicas o militares a favor de su patrono a cambio de la protección de éste. Con frecuencia entraban en patrocinio personas que carecían de toda propiedad inmueble y pasaban a prestar servicio personal a su patrono, frecuentemente con las armas en calidad de cliente-militar asalariado *(buccellarius)* integrando las milicias privadas, ilegales aunque muy frecuentes. Los efectos de la extensión del patronato fueron perjudiciales para la condición de los pequeños propietarios cuya independencia quedaba restringida, para las ciudades a cuya administración judicial y financiera quedaba sustraída la mayor parte de la población rural, y en general, al poder público por interponerse entre él y los encomendados un elemento privado que dificultaba su acción directa sobre ellos. La legislación

imperial se esforzó en combatir la encomendación aunque sin lograr resultados positivos.

El clero

El clero cristiano agrupaba también a numerosas personas sobre todo en las grandes ciudades. El cargo de obispo generalmente fue ejercido sólo por personas de alto rango (senadores, curiales). En los de niveles intermedios (presbíteros) hubo prevenciones canónicas para la ordenación de antiguos funcionarios (a los que se presumía resabiados por los hábitos adquiridos en la administración civil), y estaba en principio prohibida la ordenación de esclavos sin la previa manumisión y permiso por parte de sus dueños. En Occidente se fue imponiendo progresivamente al clero la obligación del celibato. Paralelamente al clero se desarrolló poderosamente sobre todo en algunas regiones (Egipto, Asia Menor, etc.) el monaquismo. Los monjes vivían o bien en solitario o bien en común (cenobitas). Con frecuencia alimentaron un ideal de perfección cristiana hostil al conformismo de muchos sectores del alto clero inclinado a contemporizar con muchas instituciones, costumbres y normas de la vida civil, que los monjes estimaban incompatibles con el cristianismo. El radicalismo llevó a los monjes a intervenir de forma a veces turbulenta en las controversias dogmáticas y en las fuertes tensiones de la política religiosa de los siglos IV y V.

Los barbari

Durante los siglos IV, V y VI fue frecuente la instalación en tierras del Imperio de grandes masas de extranjeros que habían penetrado dentro de sus fronteras. Unas veces se les asentó como colonos sin libertad de movimientos *(laeti).* Otras veces se les admitió en calidad de aliados *(foederati)* y se les asignaron tierras que tuvieron que

repartir con la población rural en la proporción establecida en el correspondiente tratado *(foedus).* Otras muchas veces la ocupación de tierras por los invasores se llevó a cabo por la fuerza ante la impotencia de la autoridad militar y civil romana, incapaz de impedir los hechos y obligada a tolerarlos. En todo caso la legislación oficial mantuvo fuertes medidas discriminatorias, entre las que destacó la prohibición de matrimonios mixtos *(barbari-cives)* bajo las penas más severas. Estos aliados proporcionaron fuertes contingentes humanos y destacados jefes al ejército imperial. Por otro lado no raras veces la población rural, económica y socialmente oprimida, hizo causa común con los *barbari* invasores y sobre todo en el siglo V fue frecuente la existencia de bandas dedicadas al pillaje constituidas de forma variable por campesinos, *barbari* invasores, esclavos fugitivos y sectores de la población rural no romanizados.

Los esclavos

Como consecuencia de las turbulencias políticas y guerras que precedieron y que se dieron constantemente durante el Bajo Imperio, el precio de los esclavos que había ido subiendo durante el Principado, volvió a descender. Un esclavo adulto no cualificado venía a costar 30 *solidi,* un artesano cualificado 40 sol. y un especialista 50 sol. A pesar de ello seguían siendo caros y su empleo en la vida económica siguió siendo restringido.

Aunque hubo grandes diferencias entre las diversas regiones del Imperio, en general en la agricultura se empleaba esclavos cualificados en puestos de confianza de la administración *(procurator, actor)* o de la explotación *(vilicus*=capataz) y como obreros agrícolas (viñadores, podadores, etc.) y artesanos cualificados. No debió de ser frecuente que trabajasen las tierras del dueño en equipo, sino más bien en un régimen análogo al arrendamiento, en situación parecida a la de los colonos. De hecho poseían sus bienes *(peculium)* que en principio eran

propiedad de su amo, pero que con autorización de éste el esclavo administraba libremente.

En el campo de la artesanía y del comercio los esclavos fueron pocos: solamente abundaron los esclavos públicos en los talleres y fábricas del estado.

La mayoría de los esclavos estaba empleada en usos domésticos. El número de esclavos domésticos era un signo externo del rango social, y entre las personas bien situadas se consideraba indicio de miseria el no tener ningún esclavo para el servicio propio. Los aristócratas ricos solían tenerlos en gran número.

Entre las fuentes de donde procedían los esclavos estaba en primer lugar la descendencia natural: el hijo de una esclava era propiedad del dueño de ésta, y al ser relativamente caros los esclavos los dueños procuraron favorecer su reproducción. La cautividad de guerra siguió siendo fuente de esclavitud: los esclavos fueron más numerosos y más baratos en las regiones fronterizas y en épocas de turbulencia. Sin embargo no todos los prisioneros de guerra fueron reducidos a esclavitud: con frecuencia el poder público prefirió enrolarlos en el ejército, establecerlos en tierras despobladas en calidad de colonos sin libertad de movimientos *(laeti)* o venderlos a los terratenientes en calidad de colonos adscritos a la tierra. Otros esclavos procedían de pueblos situados fuera del Imperio que con frecuencia capturaban y vendían a los romanos personas de tribus sometidas o prisioneros de guerra. En épocas de carestía fue también una importante fuente de esclavos la exposición de niños o su venta por padres pobres que no podían mantenerlos. Como en la época final del Principado, la condena a trabajos forzados por determinados delitos graves siguió siendo una importante fuente de esclavos (en este caso públicos, dedicados al trabajo en minas, obras públicas y fábricas estatales).

Por influjo de ideas humanitaristas de origen filosófico (estoicismo, etc.) y cristiano, durante el Bajo Imperio se dejó sentir claramente la tendencia a ir atenuando los

rasgos más duros e inhumanos de la esclavitud, sin cuestionar sin embargo la institución misma de la esclavitud. Es interesante en este sentido la actitud del cristianismo frente a la esclavitud. Con base en diversos pasajes del Nuevo Testamento, (sobre todo de las cartas de San Pablo) se fue perfilando la actitud oficial *(apostolica disciplina)* frente a la esclavitud que podría sintetizarse en estos puntos: a) reconocimiento de la igualdad de los seres humanos ante Dios a nivel religioso; b) aceptación del fenómeno económico-social de la esclavitud; c) reconocimiento del derecho de los amos y recomendación a los esclavos de servirles incluso con reverencia interna, elevando al nivel de virtud religiosamente meritoria la sumisión; d) recomendación a los amos de tratar con benevolencia y suavidad a sus esclavos. Dos puntos importantes en este campo fueron el matrimonio de los esclavos y la licitud de que un esclavo fuese aceptado como monje u ordenado de sacerdote sin permiso de su dueño.

La cultura en el Bajo Imperio

En el campo cultural la crisis del Imperio romano afectó de forma diversa en las distintas regiones. La segunda mitad del siglo III fue una época de decadencia general; pero a partir del siglo IV en las zonas del Imperio que quedaron a salvo de las invasiones, se desarrolló (o continuó desarrollándose) una floreciente vida cultural centrada en las grandes ciudades (Constantinopla, Antioquía, Alejandría, etc.), dotadas de excelentes bibliotecas y centros de enseñanza de gran nivel. En el campo filosófico en los siglos III y IV se desarrolló con vigor el neoplatonismo. Entre los cristianos en los siglos IV y V se produjo la gran floración de la literatura patrística tanto griega como latina por las que los grandes teólogos intervinieron en las controversias dogmáticas provocadas por doctrinas que acabaron siendo rechazadas (arrianismo, nestorianismo, monofisismo, donatismo, pelagianismo, etc.) y desarrolla-

ron el sistema de interpretación de la Sagrada Escritura. Además de algunos genios creadores hubo en todos los campos sobre todo multitud de eruditos que en las escuelas de gramática, retórica, filosofía, teología, derecho o medicina cultivaron el saber apoyándose en las grandes obras de sus antecesores, generalmente sin pretensiones innovadoras y con un gran respeto por las grandes figuras de la antigüedad. Fue frecuente en todos los campos el género literario de los florilegios y selecciones en las que se recogían textualmente pasajes selectos de autores anteriores, ordenados por materias. El espíritu y la orientación de las escuelas en que se dio este florecimiento, fue marcadamente helenístico. En cambio, en muchos lugares de Occidente más expuestos a las invasiones y a la anarquía y no afectadas por el renacimiento del helenismo, la decadencia cultural se fue acentuando y en las escuelas de los más diversos campos del saber dominó en general un bajo nivel científico.

Caída del Imperio de Occidente

La caída del Imperio Romano fue uno de los hechos históricos más importantes de la historia de Occidente. Entre los historiadores ha dado lugar a multitud de interpretaciones heterogéneas al tratar de determinar los factores decisivos que llevaron a su ruina. Entre esos factores se han destacado los siguientes: (1) El crecimiento territorial desmedido dando lugar a una unidad política que con los medios de comunicación del mundo antiguo sólo se pudo mantener íntegra en condiciones extraordinariamente favorables. (2) La pérdida de las virtudes cívicas (*virtus*=entereza, valor; *fides*=lealtad) que habían caracterizado al pueblo romano en la época de su desarrollo creador imperialista. En su lugar se había ido extendiendo un egoismo, un cansancio y una resignación colectiva (a la que según algún autor no fue ajeno el cristianismo) que incapacitaron a los romanos para el esfuerzo necesario para mantener el Imperio. (3) Los antagonismos de todo

tipo surgidos en el seno de la sociedad antigua: entre la ciudad y el campo, entre las zonas costeras y las interiores, y en la época cristiana entre paganos y cristianos y entre diversas confesiones cristianas. (4) El retroceso de la producción económica y el descenso del nivel de vida provocados por factores varios: guerras, estancamiento tecnológico, saturación de mercados, agotamiento de la tierra, insuficiencia de la mano de obra, etc. (5) El decrecimiento de la población (por la baja natalidad, las epidemias etc.) y el deterioro racial por la mezcla de pueblos. (6) El irresistible empuje de los pueblos invasores (germanos etc.) impulsados a su vez irresistiblemente hacia Occidente por otros pueblos. El Imperio Romano careció en Occidente de la fuerza y de la organización militar suficientes para hacer frente a esa presión exterior, que sin embargo pudo ser contenida en Oriente.

Cualquier explicación unilateral de la ruina del Imperio Romano de Occidente es insatisfactoria y el grave fenómeno histórico de la desaparición del Imperio ha de ser explicado por la conjunción de diversos factores.

INDICE TEMATICO

D

E

F

G

P

R

S

T

U

V

Y

CUADRO CRONOLOGICO

Hacia 1000	Edad de hierro en Italia
Hacia 754	Fundación de Roma
510-9	Expulsión de los reyes. I tratado con Cartago
499	Batalla del lago Regillo
494-3	Guerra contra los volscos; Institución de los tribunos de la plebe. *Foedus Cassianum*
480-474	Gelon vence a los Cartagineses en Himera
	Batalla de Cumas (Gerón): fin de la talasocracia etrusca
	Predominio siracusano en Sicilia
451-50	Ley de las XII Tablas
445	*Lex Canuleia* (matrimonios mixtos)
443	Institución de la censura
421	Los plebeyos en la cuestura
414-13	Expedición de Nicias a Sicilia
406-396	Asedio de Veio
405-367	Dionisio de Siracusa (= Cartago)
ca. 400	Invasión celta. Fin de los etruscos
391	Ataque celta
387	Batalla en el río Allia. Furio Camilo libera Roma.
367	*Leges Liciniae — Sextiae* (plebeyos en el consulado)
356	Los plebeyos en la dictadura
354	Alianza romano-samnita
351	Los plebeyos en la censura
348	Un cónsul patricio y uno plebeyo
	El tratado romano-cartaginés
344-337	Timoleón de Corinto en Sicilia
343-41	I Guerra Samnita
440-38	Guerra Latina
337	Los plebeyos en la pretura

326-304	II Guerra Samnita (Horcas Caudinas, Vadimone, toma de Boviano).
319-289	Agatocles de Siracusa
302	Los plebeyos en el pontificado
298-90	III Guerra Samnita (Sentino)
287	*Lex Hortensia* (los plebiscitos tienen valor de ley)
282	Incidente naval con Tarento Intervención de Pirro
280	Heraclea
279	Ascoli
278-75	Pirro en Sicilia
275	Batalla de Benevento
272	Rendición de Tarento
264-241	I Guerra Púnica (Milazzo, Ecnomo, Túnez, Egadas) Ocupación costera de Cerdeña y Córcega
226	Tratado del Ebro
226-222	Invasión galos boios e insubros
219-201	II Guerra Púnica
216	Cannas
215-205	I Guerra Macedónica
207	Metauro
202	Zama
200-197	II Guerra Macedónica
200-170	Sometimiento de la Galia Cisalpina
197	División de España en dos provincias
196	Proclamación de la independencia de Grecia
190	Batalla de Magnesia en el Sipilo
188	Paz de Apamea
171-168	III Guerra Macedónica (Pidna)
154	Revuelta en España
149-146	III Guerra Púnica
148	Macedonia provincia romana Guerra contra la Liga aquea. Revuelta de Corinto
146	Destrucción de Corinto y de Cartago Grecia provincia romana
133	Toma de Numancia
133	Atalo III deja el reino en herencia al pueblo romano
129	Creación de la provincia de Asia
133-121	Intentos de reforma agraria por los Gracos
125-118	Conquista de Galia meridional y Baleares
113-101	Invasión de los cimbrios y teutones
111-105	Guerra de Yugurta
91-89	Guerra Social

88-84	I Guerra Mitridática
83-81	II Guerra Mitridática
82-79	Dictadura de Sila
77-71	Guerra de Sertorio en España
74-64	III Guerra Mitridática
73-71	Rebelión de los esclavos bajo el mando de Espartaco
67-60	Actuación de Pompeyo con plenos poderes en Oriente
63-62	Conjuración de Catilina
60-49	I Triunvirato (Pompeyo-César-Craso)
58-51	Conquista de las Galias por César
49-46	Guerra Civil
46-44	Régimen de César (15.3.44)
44-43	Guerra de Módena
43-36	II Triunvirato (Octavio-Marco Antonio-Lépido)
36-30	Guerra de Octavio contra Marco Antonio
31	Batalla de Actrum
30	Toma de Alejandría y muerte de Marco-Antonio
27	Restablecimiento oficial de la República bajo la protección de Octavio
27aC-14pC	Régimen de Octavio (Augusto) que va acumulando poderes y consolidando su posición. Anexión al Imperio de las regiones danubianas, Asia Menor central y Egipto
14-37	Tiberio
22-31	Régimen de Seyano
37-41	Calígula
41-54	Claudio
54-68	Nerón
66-70	I Guerra Judía
68-69	Anarquía: cuatro emperadores
69-79	Vespasiano: conquista de Jerusalén de los agridecumates (Alemania)
79-81	Tito
81-96	Domiciano: Conquistas en Britania (Inglaterra)
96-98	Nerva
98-117	Trajano: Conquista de Dacia, Armenia, Asiria y Mesopotamia
117-138	Adriano: Fijación de las fronteras, reorganización administrativa del Imperio
132-135	II Guerra Judía
136-161	Antonino Pío
161-180	Marco Aurelio
162-165	Guerra contra los Partos

167-180	Guerras contra los Marcomanos
180-192	Cómodo
193	Anarquía con cuatro pretendientes
193-211	Septimio Severo: Monarquía militar. Campañas en Oriente y Britania
211-217	Caracalla: concesión de la ciudadanía romana a todos los habitantes libres del Imperio
222-235	Alejandro Severo
235-284	Anarquía Militar
284-305	Diocleciano
312-337	Constantino
313	Edicto de Milán. Bizancio capital (Constantinopla)
325	Concilio de Nicea
337-363	Dinastía constantiniana
378	Batalla de Adrianópolis
379-395	Teodosio
395	División definitiva del Imperio: Arcadio (Oriente), Honorio (Occidente)
ca. 400	Establecimiento de los germanos como federados
410	Saqueo de Roma por Alarico
410-575	Reino de los Suevos
419-507	Reino Visigodo de Toulouse
423-455	Valentiniano III
429-534	Reino Vándalo en Africa
440-461	León I el Magno Papa
441-453	Pago de tributo a Atila
443-534	Reino Burgundio
ca. 450	Jutos Anglos y Sajones en Inglaterra
451	Concilio de Calcedonia
451	Batalla de los Campos Catalaúnicos
452	Atila en Italia
455	Saqueo de Roma por Genserico
476	Fin del Imperio de Occidente (lodoacro)
474-491	Zenón
482-511	Clodoveo
486	Fin del Reino de Siagrio
488	Entrada de los Ostrogodos en Italia
491-518	Anastasio
493-553	Reino Ostrogodo en Italia
507	Batalla de Vouillé
507-711	Reino Visigodo de Toledo
526	Muerte de Teodorico
527-565	Justiniano

ORIENTACION BIBLIOGRAFICA

1. Fuentes

1. Fuentes literarias

Las obras de la mayor parte de los autores antiguos pueden hallarse en alguna de las siguientes colecciones:

Bibliotheca scriptorum graecorum et romanorum Teubneriana (Leipzig) con excelentes ediciones críticas sólo en lengua original.

Collection des Universités de France (Les Belles Lettres) (París) generalmente con texto en lengua original y traducción francesa, excelentes introducciones y aparato crítico restringido.

Scriptorum classicorum bibliotheca Oxoniensis (Oxford) con excelentes ediciones críticas en lengua original.

The Loeb classical Library (London-Cambridge Mass) con texto en lengua original sin aparato crítico, con excelentes introducciones y traducción inglesa.

2. Fuentes jurídicas

Fontes iuris romani antejustiniani[2] ed. **S. Riccobono-C. Baviera-C.Ferrini-J.Furlani-V.Arangio Ruiz** (Firenze 1940-1943). La obra dividida en tres tomos *(Leges, Auctores, Negotia)* es la más completa de las existentes.

Gai Institutionum commentarii quatuor ed. **M. David-H.L.W. Nelson** (Leiden 1954). Es la edición más completa con gran riqueza de anotaciones y excelente comentario. Todavía sin terminar.

G. Rotondi, *Leges publicae populi Romani* (Milano 1912 = Hildesheim 1962) con lista cronológica de todas las leyes

conocidas, referencia a su contenido y a las fuentes que las mencionan.

O. Lenel, *Das Edictum perpetuum*[3] (Leipzig 1927 = Aalen, 1956).

Theodosiani libri XVI ed. **T.Mommsen-P.M.Meyer** (Berlín 1905 = 1954).

Corpus iuris civilis ed. **T. Mommsen-P.Krüger-R.Schoell G. Kroll** (Berlín 1928-1929 = 1954). Es la edición básica con aparato crítico reducido. Ha sido objeto de sucesivas reediciones (Inst. Dig. 15; Cod. 10: Nov. 5 que son las que se reseñan en la fecha dada).

3. Fuentes cristianas

Novum Testamentum graece[26] ed. **E. Nestle-K.Aland** (Stuttgart 1979.

Patrologiae cursus completus ed. **J. P. Migne** (París 1844-1866) con una serie latina (217 tomos) y otra griega (161 tomos). Aunque en gran parte las ediciones presentadas en esta colección están superadas por otras más modernas, sigue siendo imprescindible.

Corpus scriptorum ecclesiasticorum latinorum (Wien) con muy buenas ediciones críticas de autores latinos en lengua original.

Die griechischen christlichen Schriftsteller (Berlín) con excelentes ediciones críticas de autores cristianos griegos en lengua original.

Corpus Christianorum (Turnhout) con ediciones críticas de los Padres latinos.

Sources Chrétiennes (París) con texto original, aparato crítico generalmente abreviado, traducción francesa y buenas introducciones.

Canones Apostolorum et Conciliorum Veterum selecti ed. **H. T. Bruns** (Berlín 1839).

Acta Conciliorum Oecumenicorum ed. **E. Schwartz** (Berlín 1914-).

Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio ed. **J. D. Mansi** (Firenze 1759-1798).

4. Fuentes epigráficas

Corpus inscriptionum latinarum (Berlín 1863-).

Inscriptiones latinae selectae ed. **H. Dessau** (Berlín 1892-1916).

Sylloge inscriptionum graecarum[3] ed. **W. Dittenberger** (Leipzig 1915-1924 = Hildesheim, 1960).
Orientis graeci inscriptiones selectae ed. **W. Dittenberger** (Leipzig 1903-1905 = Hildesheim, 1960).
Inscriptiones graecae ad res romanas pertinentes ed. **R. Cagnat** (París 1911-1927).

Entre las obras introductorias a la epigrafía latina cabe destacar las siguientes:
R. Cagnat, *Cours d'épigraphie latine*[4] (París 1914 = Roma 1976).
J. E. Sandys, *Latin Epigraphy*[2] (Cambridge 1927).
E. Meyer, *Einführung in die lateinische Epigraphik* (Darmstadt 1973).

5. Papirología

Entre las obras principales que pueden servir de introducción a este campo altamente especializado, cabe señalar las siguientes en las que se encontrará también la lista de las principales colecciones:
A. Calderini, *Papyri: Guida allo studio della papirologia antica greca e romana* (Milano 1962).
W. Schubart, *Einführung in die Papyruskunde* (Berlín 1918).
O. Montevecchi, *La papirologia* (Torino 1973).
E. G. Turner, *Greek Papyri*[2] (Oxford 1980).
A. d'Ors, *Documentos del Egipto romano* (Madrid 1948).
L. Mitteis - U.Wilcken, *Grundzüge und Chrestomatie der Papyruskunde* (Leipzig, 1912 = Hildesheim 1963).

6. Lexicografía

A. Forcellini, *Totius latinitatis lexicon* ed. **J. Furlanetto - V. Devit** (Prato 1858-1879).
Thesaurus linguae latinae (Leipzig 1900-).
H. G. Liddell - R. Scott - H. S. Jones, *Greek-English Lexicon*[9] (Oxford 1940 = 1961).
F. Preisigke - E. Kiessling, *Worterbuch der griechischen Papyrusurkunden* (Berlín-Marburg-Amsterdam 1925).
Vocabularium iurisprudentiae romanae (Berlín 1894).
A. Walde - J. B. Hofmann, *Lateinisches etymologisches Wörterbuch*

2. Enciclopedias y obras generales

Entre las muchas y excelentes obras de carácter general sobre el mundo clásico con importantes aportaciones al conocimiento del derecho romano cabe destacar:

Dictionnaire des antiquités grecques et romaines ed. **C. Daremberg - E. Saglio** (París 1877-1918). Aunque la obra está en gran parte superada, muchos de sus artículos siguen siendo de gran valor.

Realenzyklopädie der klassischen Allertumswissenschaft ed. **A. Pauly - G. Wissowa - W. Kroll - K. Mittlehaus - K. Ziegler** (Stuttgart 1893-). La obra recientemente terminada constituye la aportación más monumental (80 tomos) al estudio de la antigüedad clásica. En sucesivos suplementos se van completando lagunas o poniéndose al día artículos superados.

Diccionario del mundo clásico ed. **I. Errandonea** (Barcelona 1954) en dos volúmenes.

Der kleine Pauly ed. **K. Ziegler - W. Sontheimer - H. Gärtner** (Stuttgart 1964-1975 = München 1979).

The Oxford Classical Dictionary ed. **N. G. L. Hammond - H. H. Scullard**[2] (Oxford 1970).

3. Metodología y crítica

Entre las muchas obras dedicadas a la crítica textual, a la valoración histórica de textos y particularmente a la crítica y valoración de textos jurídicos cabe señalar:

E. Bernheim, *Lehrbuch der historischen Methode*[6] (Leipzig 1908).

Z. García Villada, *Metodología y crítica históricas*[2] (Madrid 1920).

L'Histoire et ses méthodes ed. **C. Samaran** (París 1961).

H. Bengtson, *Einführung in die alte Geschichte*[6] (München, 1969).

T. Birt, *Das antike Buchwesen* (Berlín 1882 = Aalen 1959).

T. Birt, *Kritik und Hermeneutik* (München 1913).

W. Speyer, *Die literarische Fälschung im heidnischen und christlichen Altertum* (München 1971).

4. Historia de Roma

1. Obras generales

The Cambridge Ancient History (Cambridge). Tomos 7-12.

Histoire générale ed. **G. Glotz** con 4 tomos no numerados dedicados a *Histoire romaine* (París 1926-1937).

Historia mundi ed. **F. Kern.** Tomos 3 y 4 (München 1954-1956).

Fischer Weltgeschichte. Tomos 6-9 (Frankfurt 1965-1968) tr. esp. *Historia Universal Siglo XXI* (Madrid 1973-1976).

T. Mommsen, *Römische Geschichte*[9] (Leipzig 1921-1923) tr. esp. *Historia de Roma* (Madrid 1876-1877).

L. Pareti, *Storia di Roma e del mondo romano* (Torino 1952-1960).

F. M. Heichelheim - C. Yeo, *A History of the Roman People* (Englewood Cliffs N. J. 1962).

S. I. Kovaliov. *Istoria Rima* (Leningrado 1948) tr. esp. *Historia de Roma* (Madrid 1973).

A. Piganiol, *Histoire de Rome*[5] (París 1962).

H. Bengtson, *Grundriss der römischen Geschichte mit Quellenkunde*[2] (München 1970).

A. E. R. Boak - W. G. Sinnigen, *A History of Rom to AD 565* (New York).

2. Aspectos particulares de la historia romana

(a) *Historia de la constitución romana*

T. Mommsen, *Römisches Staatsrecht*[1] *s53* (Leipzig 1887-1888) tr. fr. *Le droit public romain* (Paris 1887-1893).

F. De Martino, *Storia della costituzione romana*[1] - [2] (Napoli 1958-1972).

J. Marquardt, *Römische Staatsverwaltung*[2] (Leipzig 1881-1885 = New York 1975).

L. Homo, *Les institutions politiques romaines* (París 1927).

(b) *Sociedad y economía*

G. Alföldy, *Römische Sozialgeschichte*[2] (Wiesbaden 1979).

T. Pekáry, *Die Wirtschaft der griechisch-römischen Antike*[2] (Wiesbaden 1979).

T. Frank (ed), *An Economic Survey of Ancient Rome* (Baltimore 1933-1940 = Roma 1975).

A. Mau, *Das Privatleben der Römer*[2] (Leipzig 1886).

M. Rostovtzeff, *The Social and Economic History of the Hellenistic World*[2] (Oxford 1953) tr. esp. *Historia social y económica del mundo helenístico* (Madrid 1967).
M. Rostovtzeff, *The Social and Economic History of the Roman Empire*[2] (Oxford 1957) tr. esp. *Historia social y económica del Imperio romano*[2] (Madrid 1962).
L. Friedländer, *Darstellungen aus der Sittengeschichte Roms*[10] (Leipzig 1921-1922 = Aalen 1964) tr. esp. *La sociedad romana* (México-Buenos Aires 1947).
J. Carcopino, *La vie quotidienne à Rome à l'apogée de l'Empire* (París 1939).
U. E. Paoli, *Vita romana*[10] (Firenze 1968) tr. esp. *Urbs* (Barcelona, 1956).
R. MacMullen, *Roman Social Relations* (New Haven-London 1974).
J. F. Healy, *Mining and Metallurgy in the Greek and Roman World* (London 1978).
L. Casson, *Ships and Seamanships in the Ancient World* (Princeton 1971).
R. Etienne, *La vie quotidienne à Pompéi*[2] (París 1971).
W. L. Westermann, *The Slave Systems of Greek and Roman Antiquity* (Philadelphia 1955).
R. Bogaert, *Banques et Banquiers dans les cités grecques* (Leiden 1968).
C. Nicolet, *Rome et la conquête du monde méditerranéen*[1] (París 1977).
M. Gelzer, *Die Nobilität der römischen Republik* (Leipzig - Berlín 1912).
C. Nicolet, *L'ordre équestre à l'époque républicaine* (París 1966-1974).
W. Kroll, *Die Kultur der ciceronischen Zeit* (Leipzig 1933).
H. I. Marrou, *Histoire de l'éducation dans l'antiquité*[5] (París 1960).
A. N. Sherwin-White, *The Roman Citizenship*[2] (Oxford 1973).
W. Dalheim, *Struktur und Entwicklung des römischen Völkerrechts* (München 1968).
W. Dalheim, *Gewalt und Herrschaft* (Berlín 1977).

(c) *Organización militar*

M. Marin, *Instituciones militares romanas* (Madrid 1956).
J. Kromayer - G. Veith, *Heerwesen und Kriegsführung der Griechen und Römer* (München 1928 = 1963).

(d) *Cronología*

A. Matzat, *Römische Chronologie* (Berlín 1883-1884).

G. Goyau, *Chronologie de l'Empire Romain* (París 1891).

E. J. Bickerman, *Chronology of the Ancient World*[2] (Ithaca 1980).

A. E. Samuel, *Greek and Roman Chronology* (München 1972).

(e) *Numismática*

K. Christ, *Antike Numismatik*[2] (Darmstadt 1972).

H. Mattingly, *Roman Coins*[2] (London 1960).

E. Babelon, *Traité des monnaies grecques et romaines* (París 1901-1932).

(f) *Prosopografía*

Prosopographia Imperii Romani ed. **E. Groag** (Berlín 1952-).

T. R. S. Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic* (Cleveland 1951-1960 = Ann Arbor 1968).

A. H. M. Jones, *The Prosopography of the Later Roman Empire* (Cambridge 1971-1980).

(g) *Religión*

M. Nilsson, *Geschichte der griechischen Religion*[3] (München 1967-1974).

W. H. Roscher, *Ausführliches Lexikon der griechischen und römischen Mythologie* (Leipzig 1884-1937 = Hildesheim 1965).

F. Taeger, *Charisma* (Stuttgart 1957-1960).

G. Wissowa, *Religion und Kultus der Römer*[2] (München 1912).

K. Latte, *Römische Religionsgeschichte*[2] (München 1967).

E. Rohde, *Psyche*[9-10] (Tübingen 1925).

(h) *Literatura*

L. Bieler, *Geschichte der römischen Literatur*[4] (Berlín-New York 1980).

M. Schanz - C. Hosius - G. Krüger, *Geschichte der römischen Literatur* (München 1920-1935).

W. S. Teuffel, *Geschichte der römischen Literatur*[6-7] (Leipzig-Berlín 1910-1920).

(i) *Epocas particulares de la historia de Roma*

G. Devoto, *Gli antichi italici*[4] (Firenze 1969).

J. Heurgon, *Rome et la Méditeranée occidentale jusqu' aux Guerres Puniques* (París 1969, trad esp Barcelona 1971).

A. Alföldi, *Early Rom and the Latins* (Ann Arbor 1965).
H. Müller-Karpe, *Zur Stadtwerdung Roms* (Heilderberg 1962).
E. Gjerstad, *Early Rom* (Lund 1953-1973).
A. Guarino, *Le origine quiritarie* (Napoli 1973).
M. Pallottino, *Etruscologia*[6] (Milano 1976).
A. Alföldi, *Römische Frühgeschichte* (Heidelberg 1976).
P. C. Ranouil, *Recherches sur le patriciat* (París 1975).
J. Binder, *Die Plebs* (Leipzig 1909).
A. Guarino, *La rivoluzione della plebe* (Napoli 1975).
J. C. Richard, *Les origines de la plèbe romaine* (París 1978).
A. Dell'Oro, *La formazione dello stato patrizio-plebeio* (Milano 1950).
M. Kaser, *Das altrömische ius* (Göttingen 1949).
K. v. Fritz, *The Theory of the mixed Constitution in Antiquity* (New York 1954).
J. Bleicken, *Die Verfassung der römischen Republik* (Paderborn 1975).
A. Piganiol, *La conquête romaine*[5] (París 1967).
W. E. Heitland, *The Roman Republic*[2] (Cambridge 1923).
J. Carcopino, *Autour des Gracques* (París 1928).
C. Lanzani, *Cornelio Sulla dittatore* (Milano 1936).
R. Combes, *Imperator* (París 1966).
M. A. Levi, *La costituzione romana dai Gracchi a Giulio Cesare* (Firenze 1974).
L. R. Taylor, *Party politics in the age of Caesar* (Berkeley 1961).
R. Syme, *The Roman Revolution* (Oxford 1939).
M. Gelzer, *Caesar der Politiker und Staatsmann*[4] (München 1941).
E. G. Hardy, *The Catilinian Conspiracy* (Oxford 1924).
H. Bengtson, *Marcus Antonius* (München 1977).
C. Wirszubski, *Libertas as political idea at Rome during the Late Republic and Early Principate* (Cambridge 1950-1968).
W. Weber, *Princeps* (Stuttgart 1936 = Aalen 1969).
N. A. Maschkin, *Zwischen Republik und Kaiserreich* (Leipzig 1954).
A. v. Premerstein, *Vom Wesen und Werden des Prinzipats* (München 1937).
F. Millar, *The Emperor in the Roman World* (Ithaca 1977).
J. Bleicken, *Verfassnugs- und Sozialgeschichte des römischen Kaiserreiches* (Paderborn 1978).
E. Stein, *Histoire du Bas Empire* (París - Bruxelles - Amsterdam 1949-1959).

A. H. M. Jones, *The Later Roman Empire* (Oxford 1964).
A. Piganiol - A. Chastagnol, *L'Empire chrétien*[2] (París 1972).
A. Chastagnol, *Le Bas Empire* (París 1969).
O. Seeck, *Geschichte des Untergangs der antiken Welt*[1-4] (Stuttgart 1920-1921).
W. Seston, *Dioclétien et la Tétrarchie* (París 1947).
J. Vogt, *Constantin der Grosse und sein Jahrhundert*[2] (München 1960).
A. Lippold, *Theodosius der Grosse und seine Zeit* (Stuttgart 1968).
J. Straub, *Vom Herrscherideal in der Spätantike*[2] (Stuttgart 1964).
F. M. Walbank, *The Decline of the Roman Empire in the West* (London 1964).
F. de Zulueta, *Patronage in the Later Empire* (Oxford 1909).
R. Ganghofer, *L'évolution des institutions municipales en Occident et en Orient au Bas-Empire* (París 1962).
J. Gaudemet, *L'Eglise dans l'Empire Romain* (París 1958).
B. Rubin, *Das Zeitalter Justinians* (Berlín 1960).

INDICE

Pág.

V. LA EPOCA DE LAS GUERRAS CIVILES

Pág.



BOLSILLO MENSAJERO

Pretende facilitar a un gran número de lectores títulos muy variados selectos en su presentación y en su contenido a precios realmente asequibles.

1. LA MUJER EN LA NUEVA SOCIEDAD
   E. Radius, A. Grosso y otros.
2. PSICOLOGIA DE NUESTROS CONFLICTOS CON LOS DEMAS
   Marc Oraison.
3. LOS SECRETOS DE LA SALUD
   En colaboración.
4. EDUCACION SEXUAL Y CONYUGAL
   Charles y Laura Robinson.
5. EL CAMINO DEL YOGA
   Xavier Moreno Lara.
6. SABER ADELGAZAR
   Dr. Apfelbaum.
7. MARTIN LUTHER KING, REBELDE POR AMOR
   Walter Minestrini.
8. NUEVO TESTAMENTO
   Moderna versión.
9. LA DEPRESION NERVIOSA
   En colaboración.
10. COMO HABLAR EN PUBLICO
    René S. Catta.
11. EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
    Sylvain Brind'Amour.

12. DOCUMENTOS COMPLETOS DEL VATICANO II

13. LA HERENCIA Y VUESTROS HIJOS
Dr. Y. Houdard.

14. LOS FABULOSOS JUEGOS OLIMPICOS
Juan Antonio Ruigómez.

15. LA PAREJA HOY
M. Teresa Van Eeckhout.

16. VICTORIA SOBRE EL INSOMNIO
J. Scandel.

17. LA PILDORA
Yves Genouel.

18. LA PEDAGOGIA SEXUAL Y NOSOTRAS LAS MUJERES
Dra. Gisela Schmeer.

19. TECNICAS DE LA SERENIDAD
M. Kohler.

20. LAS ENFERMEDADES VENEREAS
Dominique Dallayrac.

21. PEQUEÑECES
Luis Coloma.

22. EL DRAMA DE JESUS
José Julio Martínez.

23. PEQUEÑO DICCIONARIO MEDICO-PRACTICO
Pierre Neuville.

24. VALLE NEGRO
Hugo Wast.

25. MANTENERSE JOVEN. PERMANECER ACTIVO
Dr. Eric Weiser.

26. LA PERSONALIDAD DEL HOMBRE
J. Rattner.

27. EL EQUILIBRIO DE LA PERSONALIDAD
Yves Paul-Margueritte.

28. EL INFARTO. COMO EVITARLO
C. Vallier.

29. LOS AÑOS GANADOS
Dr. Eric Weiser.

30. PSICOLOGIA Y VIDA COTIDIANA
J. Bresse.

31. ADELGAZAR POR LA GIMNASIA
M. Rouet.

32. LA ETERNA JUVENTUD DE LA VIDA
M. Rouet.

33. EL EMBARAZO Y EL PARTO
M. Hèléne Miehe.

34. HEROICA Y TENEBROSA IRA
J. Le Bailly.

35. LOS PARAISOS DE LAS DROGAS
G. Gerosa, N. Willard, B. Bisio.

36. ¿LIBERALIZAR EL ABORTO?
J. Ferin y C. Lecart-M.T. Meulders-V. Veylen.

37. JUAN XXIII. PARROCO DEL MUNDO
Pietro Ambrogiani.

38. LA SALUD POR LA COMIDA
Marcel Rouet.

39. GUIA ALIMENTICIA DEL DEPORTISTA
Dr. A. F. Creff. L. Berard.

40. ENTRENAMIENTO PARA LA LECTURA RAPIDA Y EFICAZ
Maurice Guidici.

41. POLEMICA Y REALIDAD DEL ABORTO
Dr. Enrique Montañés del Olmo.

42. EL ARTE DE CONVERSAR
Harald Raschke.

43. LA PAREJA SIN HIJOS
Suzane Bresard.

44. BELLEZA: 800 RECETAS
F. le Folcalvez.

45. ¿QUE HACER CON VUESTROS HIJOS?
Charles y Laura Robinson.

46. PROCESO AL SIGLO XX
Carlos Alfonso.

47. EL FENOMENO DE LAS HORMONAS
Gerhard Venzner.

48. PADRES E HIJOS, ¿AMIGOS O ENEMIGOS?
E. Blumenthal.

49. INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA
F. Acha.

50. PSICOLOGIA DE LA PAREJA
En colaboración.

51. INTRODUCCION A LA HISTORIA. (HOMBRES, CLASES, PUEBLOS)
Santos Juliá Díaz.

52. INTRODUCCION A LA PEDAGOGIA
F. Acha.

53. IÑIGO DE LOYOLA
Rosendo Roig.

54. NATURALEZA Y TECNICA
Edith Schenk.

55. EL LAZARILLO DE TORMES
Anónimo, Edición, Introducción, interpretación y notas de Rosendo Roig.

56. INTRODUCCION AL BUDISMO-ZEN
Teitaro Suzuki.

57. EL PODER DE LA VOLUNTAD
J. Lindworsky.

58. PRIMEROS AUXILIOS
José María de Mena.

59. PSICOLOGIA PARA LA EDUCACION DEL NIÑO
En colaboración.

60. LA FELICIDAD DE LA JOVEN PAREJA
Philippe y Claire Deroux.

61. INTRODUCCION A LA PSIQUIATRIA
I. Pellicier.

62. PSICOLOGIA DE NUESTRAS RELACIONES CON LOS DEMAS
Marc Oraison.

63. EL AMOR FRATERNO
François Humblet.

64. HISTORIA DE ESPAÑA
En colaboración.

65. LA HISTORIA DE HELEN KELLER
Lorena A. Hickok.

66. PSICOPEDAGOGIA DE LA INFANCIA A LA ADOLESCENCIA
Roger Gilbert.

67. GUIA DE LA DEFENSA PERSONAL
L. Arpin.

68. RIMAS Y LEYENDAS DE GUSTAVO ADOLFO BECQUER
Edición, prólogo y pedagogía de Rosendo Roig.

69. SABER ESTUDIAR
Juan Ontza.

70. HISTORIA DE LAS RELIGIONES
Equipo de Redacción PAL.

71. EL ORDENADOR, PRODIGIO DE LA TECNICA
Francisco Isla y Luis G. Eibar.

72. SABER CASTIGAR
Patrice Myrnos.

73. EL CINE. GENERO Y ESTILOS
Xavier Moreno Lara.

74. DICCIONARIO DE MITOLOGIA
José Luis Arriaga.

75. LA CELESTINA.
Francisco Rojas-Rosendo Roig.

76. ETICA Y MORAL
Félix Acha Irizar.

77. COCINAR ES FACIL
María Jesús Escribano.

78. FABULAS
Félix María Samaniego.

79. TIMIDEZ, VOLUNTAD, ACTIVIDAD
Paul Chauchard.

80. CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE LA MEMORIA
Paul Chauchard.

81. EL EQUILIBRIO DEL CUERPO Y DE LA MENTE
Bizé-Goguelin.

82. LA INTELIGENCIA EFICAZ
Sartín.

83. VIDA FAMILIAR Y VIDA ESCOLAR
Félix Acha Irizar.

84. LA DANZA DE LOS NUMEROS
Héctor Antoñana.

85. ANGUSTIAS DE NIÑOS SANOS
Gisele Eberlein.

86. DICCIONARIO DE PSICOLOGIA
Equipo de Redacción PAL.

87. CONOCER A LOS OTROS
Michel Gauquelin.

88. SABER COMUNICARSE
Françoise Gauquelin.

89. MADUREZ CREADORA
Ingo Mummert.

90. TRIUNFAR EN LA TERCERA EDAD
Xavier Moreno Lara.

91. JUAN PABLO II. EL HOMBRE Y EL PAPA
Equipo Redacción Mensajero.

92. "TRAINING" MENTAL
Dr. A. Bierach.

93. LA IMAGEN PERSONAL CLAVE PARA EL EXITO
Dr. Alfred Bierach.

94. EDUCAR LA FAMILIA, HOY
Miguel Bertrán Quera.

95. EL DESARROLLO VITAL DEL HOMBRE
Bernard Livegoed.

96. LA DROGA Y VUESTROS HIJOS
Centro Didro. París.

97. MI HIJO ES ¿SUPERDOTADO? ¿NORMAL? ¿TORPE?
José María de Mena.

98. GUIA DE LA RELAJACION Y DE LA SOFROLOGIA
Claude Haumont.

99. CORO Y COCINA DE LOS MONASTERIOS DE ESPAÑA
Rosendo Roig.

100. PALESTINA AYER Y HOY
Teodoro Martínez.

101. FAMILIA HOY Y MAÑANA
Carlos Magaz Sangro.

102. HISTORIA UNIVERSAL (I). Prehistoria e historia del Próximo Oriente
Equipo Redacción PAL.

103. HISTORIA UNIVERSAL (II). El mundo griego
Equipo Redacción PAL.

104. HISTORIA UNIVERSAL (III). El mundo romano
Equipo Redacción PAL.

105. HISTORIA UNIVERSAL (IV). La Alta Edad Media
Equipo Redacción PAL.

106. HISTORIA UNIVERSAL (V). La Baja Edad Media
Equipo Redacción PAL.

107. HISTORIA UNIVERSAL (VI). El Renacimiento, Reforma y Contrarreforma
Equipo Redacción PAL.

108. HISTORIA UNIVERSAL (VII). El Siglo de las Luces, Revolución Francesa y Epoca de Napoleón
Equipo Redacción PAL.

109. HISTORIA UNIVERSAL (VIII). Emancipación Americana. La Revolución Industrial
Equipo Redacción PAL.

110. HISTORIA UNIVERSAL (IX). Epoca Contemporánea
Equipo Redacción PAL.

111. GANE DINERO SABIENDO VENDER
Carlos Barceló.

112. AMATE Y SE FELIZ
Elena Llanos López.

113. EL CANTO A LA VIDA
Juan Guerra Cáceres.

114. HISTORIA DE LA MEDICINA UNIVERSAL
José María de Mena.

115. EL MATRIMONIO COMO DESACUERDO
Carlos Magaz Sangro.

116. SIDA, HISTORIA Y ANECDOTA
Vicente Ruvira Ballester.

117. PLENITUD
Juan Guerra Cáceres.

118. CURADO DEL CANCER
Anthony J. Sattilaro, M.D.

119. SUPERACION
Juan Guerra Cáceres.

120. CORREOS MARITIMOS ESPAÑOLES A LA AMERICA ESPAÑOLA (Vol. I)
Francisco Garay.

121. CORREOS MARITIMOS ESPAÑOLES A LA AMERICA ESPAÑOLA (Vol. II)
Francisco Garay.

122. LA CAMISA DEL HOMBRE FELIZ Y OTRAS NARRACIONES
Luis Coloma.

123. HAZAÑAS Y SECRETOS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (Tomo I)
J. M. Romaña Arteaga.

124. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y EMPRESA
Diego Domínguez Fernández.

125. CUENTOS DE LOS HERMANOS GRIMM
Traducción Emma Von Bánaston.

126. HAZAÑAS Y SECRETOS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (Tomo II)
J. M. Romaña Arteaga.

127. COCINA DE URGENCIA PARA HOMBRES SOLOS
José María de Mena.

128. A SANTIAGO CON EL PAPA
Teodoro Martínez, S.I.

129. EL INFIERNO DE LAS SECTAS
César Vidal Manzanares.

130. NATURALEZA Y ARTE
Jacinto Gómez Tejedor.

131. FABULAS DE FEDRO

132. HAZAÑAS Y SECRETOS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (Tomo III)
J. M. Romaña Arteaga.

133. DICCIONARIO DE SINONIMOS Y ANTONIMOS
En colaboración.

134. IÑIGO DE LOYOLA
Roberto Martialay, S.I.

135. CORREOS MARITIMOS ESPAÑOLES A FILIPINAS (Vol. III)
Francisco Garay Unibaso.

136. YO VIVI LA BOMBA ATOMICA
Pedro Arrupe.

137. BALADAS DE LA VIEJA EUROPA
G. A. Bürger, V. Hugo, Goethe...

138. SIMBOLOS DE LA NATURALEZA
Jacinto Gómez Tejedor.

139. DICCIONARIO DE ARTES PLASTICAS
Juan I Fernández Marco.

140. UN NATURALISTA ANTE EL QUIJOTE
Jacinto Gómez Tejedor.

141. COMUNICARSE EN FAMILIA
Marie-Madeleine Martinie.

bolsillo
mensajero

Los romanos fueron un pueblo cuya evolución puede seguirse relativamente bien desde el principio, o al menos mucho mejor de lo que suele ocurrir con otros pueblos. Sobre todo puede seguirse muy bien su evolución histórica y se conocen bastante bien los factores económicos, sociales y culturales que influyeron en ella. Así puede seguirse el desarrollo de un pueblo que empezó viviendo en una aldea y pasó a formar uno de los imperios más poderosos y sólidos de la historia, y puede analizarse el no menos impresionante proceso del desmoronamiento de ese imperio. Para un occidental la historia de Roma tiene además un particular interés. Las lenguas romances, el derecho de la mayor parte de los pueblos de Europa es herencia romana. Lo es en gran parte hasta la cultura occidental en general, ya que los romanos, aun sin tener genios creadores comparables a los griegos, asimilaron y transmitieron la cultura griega y en muchos aspectos la enriquecieron y reelaboraron. Hay otro campo en el que la Historia de Roma es un momento esencial de la historia de la humanidad. El cristianismo nació en el Imperio Romano y durante siglos se desarrolló casi sin salir de él. En ese ambiente se produjeron los p
mensaje religioso de Cristo c
económicas, sociales, polític
romano. El resultado fue dec
la cultura occidental.